



ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, POR EL QUE SE VERIFICA Y PUBLICA EL LISTADO DE LAS PERSONAS ASPIRANTES QUE CUMPLIERON CON LOS REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD PARA LA ELECCIÓN JUDICIAL EXTRAORDINARIA 2024-2025

ANTECEDENTES

I. Por Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación de 15 de septiembre de 2024, se reformaron, adicionaron y derogaron diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reforma del Poder Judicial.

II. En el párrafo segundo del Artículo Octavo Transitorio del Decreto federal, se estableció que las entidades federativas tendrán un plazo de ciento ochenta días naturales a partir de su entrada en vigor para realizar las adecuaciones a sus constituciones locales.

III. En cumplimiento de lo anterior, el 20 de diciembre de 2024 fue publicado en el Periódico Oficial del Estado el Decreto número 218 del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, mediante el cual se reformaron, adicionaron y derogaron diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, en materia de Reforma del Poder Judicial, mismo que entró en vigor el día de su publicación.

IV. En términos del artículo TERCERO Transitorio, fracción I, numeral 1, del Decreto número 218, el Proceso Electoral Extraordinario 2025, en el Estado de Coahuila de Zaragoza, inició el día 20 de diciembre de 2024.

V. En términos del artículo TERCERO Transitorio, fracción I, numeral 3, del citado Decreto, el Tribunal Superior de Justicia, aprobó, de manera urgente y oportuna, el "Acuerdo del Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Poder Judicial del Estado, emitido en sesión extraordinaria celebrada el 20 de diciembre del año dos mil veinticuatro, en el que se determinan los cargos a elegir de magistraturas y juzgados para el inicio del proceso electoral judicial extraordinario (2024-2025) del Estado de Coahuila de Zaragoza", estableciendo que: de los trece cargos que integran el Tribunal Superior de Justicia se elegirán nueve magistraturas que corresponderán, por razón de la paridad de género, al listado de la planilla electa ganadora que se integre por cinco magistraturas de mujeres y cuatro magistraturas de hombres, propietarias y suplentes; de los tres cargos del Tribunal Disciplinario Judicial se elegirán las tres magistraturas que corresponderán, por razón de la paridad de género, al listado de la planilla electa ganadora que se integre por dos magistraturas de mujeres y una magistratura de hombre, propietarias y suplentes; de los cuatro cargos de magistraturas de los Tribunales Distritales en el Estado, se elegirán las cuatro magistraturas unipersonales que corresponderán, por razón de la paridad de género,



ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



al listado de la planilla electa ganadora que se integre por dos magistraturas de mujeres y dos magistraturas de hombres; de los ciento diez cargos unipersonales de personas juzgadoras de primera instancia, cualquiera que sea su denominación, se elegirán noventa cargos unipersonales de manera paritaria por materia, que corresponderán al listado de la planilla electa ganadora conforme a la siguiente tabla:

Juzgados de Primera Instancia

Número	Cargo	Materia
20 (10 Mujeres y 10 Hombres)	Juzgado de Primera Instancia en Materia Familiar en el Estado de Coahuila de Zaragoza	Familiar
16 (8 Mujeres y 8 Hombres)	Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil en el Estado de Coahuila de Zaragoza	Civil
8 (4 Mujeres y 4 Hombres)	Juzgado de Primera Instancia en Materia Mercantil en el Estado de Coahuila de Zaragoza	Mercantil
32 (16 Mujeres y 16 Hombres)	Juzgado de Primera Instancia en Materia Penal del Sistema Acusatorio y Oral en el Estado de Coahuila de Zaragoza	Penal
14 (7 Mujeres y 7 Hombres)	Juzgado en Materia Laboral en el Estado de Coahuila de Zaragoza	Laboral
TOTAL 90		

VI. Derivado de lo anterior, en sesión celebrada en fecha 23 de diciembre de 2024, el Pleno del Congreso del Estado, aprobó la Convocatoria General, en base al Acuerdo del Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Poder Judicial.

VII. El 24 de diciembre de 2024, fue publicada en el Periódico Oficial del Estado la Convocatoria General para la Elección Judicial Extraordinaria y en ella se establecieron los principios y reglas fundamentales que los Comité de Evaluación deben seguir, de manera extraordinaria, para que las personas interesadas puedan inscribirse y participar en el proceso de registro, elegibilidad, evaluación y postulación de candidaturas destinadas a ocupar los cargos sujetos a elección judicial.



ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



VIII. El Comité de Evaluación del Poder Legislativo del Estado de Coahuila de Zaragoza fue debidamente creado e integrado, quedando instalado el 3 de enero del presente año por las siguientes personas:

- Giovanni de la Peña Merlos
- Elizabeth Colchado Galindo
- Francisco de León Tello

IX. El 7 de enero de 2025 fueron publicados en el Periódico Oficial del Estado las Convocatorias de los Comités de Evaluación, dirigidas a todas las personas profesionales del derecho a participar en el proceso de registro, elegibilidad, evaluación y postulación de candidaturas para la elección extraordinaria de las personas juzgadoras 2025 del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

X. El 15 de enero del presente año fueron publicados los listados de las personas que debidamente se registraron en las respectivas Convocatorias Públicas de cada Comité de Evaluación.

CONSIDERANDO

I. Que en la Base "TERCERA" de la Convocatoria General para la Elección Judicial Extraordinaria se estableció que el registro, participación, evaluación y selección de las postulaciones de las candidaturas judiciales, se realizará conforme a las siguientes etapas: a) creación e instalación de los Comités de Evaluación por cada uno de los Poderes del Estado; b) convocatoria de cada Comité para el registro de aspirantes; c) dictamen de elegibilidad de cada Comité; d) dictamen de idoneidad de cada Comité; e) publicación del listado de las personas de mejor perfil calificado y su envío a los Poderes del Estado; y f) la presentación de los listados de planillas que contengan las candidaturas judiciales de que se trate, por parte de cada uno de los Poderes del Estado, ante el Instituto para su debida inserción en las boletas electorales.

II. Que el artículo 138 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza establece, para las magistraturas del Tribunal Superior de Justicia, del Tribunal de Disciplina Judicial o del Tribunal Distrital, los siguientes requisitos:

"I. Tener ciudadanía mexicana por nacimiento, en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos, y contar con treinta y cinco años de edad a la fecha de la convocatoria respectiva;

II. Contar al día de la publicación de la convocatoria respectiva con título de licenciatura en derecho expedido legalmente y haber obtenido un promedio general de calificación de cuando menos ocho puntos o su equivalente;



ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



III. Gozar de buena reputación, buena fama y honorabilidad y tener una experiencia profesional jurídica acreditada de por lo menos diez años;

IV. Haber residido en el estado durante el año anterior al día de la publicación de la convocatoria respectiva;

V. Contar con la certificación de perfil judicial idóneo, por parte de la institución que se encargue de la formación judicial del Poder Judicial del Estado, en los términos que disponga la Ley;

VI. Emitir por escrito una declaración de no conflicto de interés;

VII. No haber ocupado el cargo de Secretaría del Ramo o su equivalente, en la Administración Pública Estatal, de la Fiscalía General del Estado, del Congreso del Estado o alguno de los cargos a que se refiere el artículo 97, fracción V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, durante el año previo al día de la convocatoria;

VIII. No tener sentencia firme por la comisión intencional de delitos contra la función pública, la vida y la integridad corporal; contra la libertad y seguridad sexuales, el normal desarrollo psicosexual; por violencia familiar; violencia familiar equiparada o doméstica, violación a la intimidad sexual; por violencia política contra las mujeres en razón de género, en cualquiera de sus modalidades y tipos;

IX. No ser declarada, por juez competente, como persona deudora alimentaria morosa, o culpable de sanción administrativa o pena de inhabilitación del cargo público, o suspendida de sus derechos políticos, en los términos de Ley; y

X. Los demás que establezca la Ley”.

III. Que el artículo 139 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza señala, para los Jueces de Primera Instancia, los siguientes requisitos:

“I. Tener ciudadanía mexicana por nacimiento, en pleno ejercicio en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos.

II. Contar al día de la publicación de la convocatoria con título de licenciatura en derecho expedido legalmente y haber obtenido un promedio general de calificación de cuando menos ocho puntos o su equivalente. En caso de aspirar a un juzgado especializado señalado en la convocatoria respectiva, se deberá tener en la licenciatura, especialidad, maestría o doctorado, según corresponda, nueve puntos o equivalente en las materias relacionadas con el cargo especializado al que se postula;



ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



III. Gozar de buena reputación, buena fama y honorabilidad y tener una experiencia jurídica acreditada de por lo menos cinco años;

IV. Haber residido en el estado durante el año anterior al día de la publicación de la convocatoria respectiva;

V. Contar con la certificación de perfil judicial idóneo, por parte de la institución encargada de la formación judicial del Poder Judicial del Estado, en los términos que disponga la Ley;

VI. Emitir por escrito una declaración de no conflicto de interés;

VII. No haber ocupado el cargo de Secretaría del Ramo o su equivalente, en la Administración Pública Estatal, de la Fiscalía General del Estado, del Congreso del Estado o alguno de los cargos a que se refiere el artículo 97, fracción V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, durante el año previo al día de la convocatoria;

VIII. No tener sentencia firme por la comisión intencional de delitos contra la función pública, la vida y la integridad corporal; contra la libertad y seguridad sexuales, el normal desarrollo psicosexual; por violencia familiar; violencia familiar equiparada o doméstica, violación a la intimidad sexual; por violencia política contra las mujeres en razón de género, en cualquiera de sus modalidades y tipos;

IX. No ser declarada, por juez competente, como persona deudora alimentaria morosa, o culpable de sanción administrativa o pena de inhabilitación del cargo público, o suspendida de sus derechos políticos, en los términos de Ley; y

X. Los demás que establezca la Ley”.

IV. Que el artículo 446 del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza señala que las personas que aspiren a participar por un cargo judicial de elección popular deberán cumplir, además de lo previsto en los artículos 138 y 139 de la Constitución según se trate, con los siguientes requisitos:

“a) Presentar su acta de nacimiento oficial;

b) Presentar copia certificada de su credencial para votar para demostrar su inscripción en el Registro Federal de Electores;

c) Acreditar la buena reputación, buena fama y honorabilidad con:

i. Cartas de respaldo profesional de universidades, instituciones u organizaciones del Estado;



ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



- ii. *Carta de no antecedentes penales;*
 - iii. *Constancia de no responsabilidad administrativa expedida por el Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza;*
 - iv. *Demás documentos que los Comités de Evaluación consideren pertinentes para tal efecto;*
- e) *Presentar su carta oficial de residencia en el Estado;*
- f) *Contar con la certificación de perfil judicial idóneo, por parte de la institución que se encargue de la formación judicial del Poder Judicial del Estado, en los términos que disponga la Ley, y*
- g) *Los demás que determine la Convocatoria correspondiente para demostrar los conocimientos técnicos necesarios para el desempeño del cargo y su competencia y antecedentes profesionales y académicos en el ejercicio de la actividad jurídica”.*

V. De acuerdo con la Base Octava de la Convocatoria Pública del Comité de Evaluación, este Comité de Evaluación turnó a la secretaría técnica los expedientes de las personas aspirantes registradas.

Cargo	Mujeres	Hombres	Otro/No binario
Magistratura del Tribunal Superior de Justicia	8	16	
Magistratura del Tribunal de Disciplina Judicial	4	6	
Magistratura de los Tribunales Distritales en el Estado	3	7	
Persona Juzgadora de Primera Instancia en Materia Familiar en el Estado de Coahuila de Zaragoza	38	28	
Persona Juzgadora de Primera Instancia en Materia Civil en el Estado de Coahuila de Zaragoza	24	29	



ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



Persona Juzgadora de Primera Instancia en Materia Mercantil en el Estado de Coahuila de Zaragoza	7	8	
Persona Juzgadora de Primera Instancia en Materia Penal del Sistema Acusatorio y Oral en el Estado de Coahuila de Zaragoza	28	29	
Persona Juzgadora en Materia Laboral en el Estado de Coahuila de Zaragoza	8	14	
Total	120	137	

VI. En virtud de lo anterior y para efecto de verificar el cumplimiento de los requisitos de elegibilidad descritos en las BASES CUARTA Y QUINTA, y tal y como se ordena en la BASE OCTAVA de la Convocatoria del Comité de Evaluación, se procedió a examinar cada uno de los expedientes correspondientes de las personas inscritas, de acuerdo al mismo orden en que fueron registradas. Asimismo, a fin de dar cumplimiento con la fracción III de la BASE OCTAVA, se notificó vía correo electrónico a las personas que no adjuntaron el total de los requisitos, para que en un plazo de 24 horas subsanaran lo que a su consideración estimaran conveniente, resultando lo siguiente:

NOMBRE DE LA PERSONA ASPIRANTE	LIC. ISADORA DE LOURDES RODRÍGUEZ GARZA
BASE CUARTA	
1. Ser ciudadano mexicano por nacimiento, en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos.	ACREDITÓ
2. Tener cuando menos treinta y cinco años cumplidos a la fecha de la convocatoria.	ACREDITÓ
3. Contar con título de licenciatura en derecho expedido legalmente y haber obtenido un promedio general de calificación de cuando menos 8 puntos o su equivalente.	ACREDITÓ



ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



4. Gozar de buena reputación, buena fama y honorabilidad y tener una experiencia jurídica acreditada de por lo menos 10 años.	ACREDITÓ
5. Haber residido en el estado durante el año anterior al día de la publicación de la convocatoria respectiva.	ACREDITÓ
6. No haber ocupado el cargo de Secretaría del ramo o su equivalente, en la Administración Pública Estatal, de la Fiscalía General del Estado, del Congreso del Estado, durante el año previo al día de la convocatoria.	ACREDITÓ
BASE QUINTA	
1. Original de su acta de nacimiento oficial.	ACREDITÓ
2. Copia certificada ante notario de su credencial para votar vigente.	ACREDITÓ
3. Copia certificada ante notario de su título de licenciatura en Derecho y su Kardex Oficial con las calificaciones de sus materias cursadas.	ACREDITÓ
4. Copia certificada ante notario de su cédula profesional.	ACREDITÓ
5. Copia certificada ante notario de su registro de título ante el Tribunal Superior de Justicia.	ACREDITÓ
6. Original de la carta oficial de residencia en el Estado expedida por la autoridad municipal que corresponda.	ACREDITÓ
7. Original de la certificación de perfil judicial idóneo, por parte del Instituto de Especialización Judicial del Poder Judicial del Estado, salvo lo previsto en esta Convocatoria.	ACREDITÓ



ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



8. Original de las cartas de respaldo profesional de universidades, instituciones u organizaciones del Estado o Sociedad.	ACREDITÓ
9. Original de la carta de no antecedentes penales.	ACREDITÓ
10. Original de la constancia de no responsabilidad administrativa expedida por el Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza y/o de la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas.	ACREDITÓ
11. El ensayo de tres cuartillas donde justifiquen los motivos de su postulación, evitando el uso de inteligencia artificial.	ACREDITÓ
12. Original de las cinco cartas de referencia de sus vecinos, colegas o personas que respalden su idoneidad para desempeñar el cargo.	ACREDITÓ
13. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de conflicto de interés o parentesco en el poder judicial, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de ser persona sin deudas alimentarias o condenas por violencia de género, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de registro y participación como aspirante de un solo cargo de elección judicial, local o federal, conforme al formato autorizado, salvo lo previsto en esta Convocatoria y demás aplicables.	ACREDITÓ
14. Los demás documentos originales o copias certificadas ante notario que el interesado presente para demostrar los méritos de	ACREDITÓ



ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



experiencia profesional, méritos académicos y su honestidad y buena fama pública, en los términos de la Base Doceava de la Convocatoria General.	
--	--

NOMBRE DE LA PERSONA ASPIRANTE	LIC. WENDOLY VILLARREAL VILLARREAL
BASE CUARTA	
1. Ser ciudadano mexicano por nacimiento, en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos.	ACREDITÓ
2. Contar con título de licenciatura en derecho expedido legalmente y haber obtenido un promedio general de calificación de cuando menos 8 puntos o su equivalente.	ACREDITÓ
3. Gozar de buena reputación, buena fama y honorabilidad y tener una experiencia jurídica acreditada de por lo menos 5 años.	ACREDITÓ
4. Haber residido en el estado durante el año anterior al día de la publicación de la convocatoria respectiva.	ACREDITÓ
5. No haber ocupado el cargo de Secretaría del ramo o su equivalente, en la Administración Pública Estatal, de la Fiscalía General del Estado, del Congreso del Estado, durante el año previo al día de la convocatoria.	ACREDITÓ
BASE QUINTA	
1. Original de su acta de nacimiento oficial.	ACREDITÓ
2. Copia certificada ante notario de su credencial para votar vigente.	ACREDITÓ



ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



3. Copia certificada ante notario de su título de licenciatura en Derecho y su Kardex Oficial con las calificaciones de sus materias cursadas.	ACREDITÓ
4. Copia certificada ante notario de su cédula profesional.	ACREDITÓ
5. Copia certificada ante notario de su registro de título ante el Tribunal Superior de Justicia.	ACREDITÓ
6. Original de la carta oficial de residencia en el Estado expedida por la autoridad municipal que corresponda.	ACREDITÓ
7. Original de la certificación de perfil judicial idóneo, por parte del Instituto de Especialización Judicial del Poder Judicial del Estado, salvo lo previsto en esta Convocatoria.	ACREDITÓ
8. Original de las cartas de respaldo profesional de universidades, instituciones u organizaciones del Estado o Sociedad.	ACREDITÓ
9. Original de la carta de no antecedentes penales.	ACREDITÓ
10. Original de la constancia de no responsabilidad administrativa expedida por el Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza y/o de la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas.	ACREDITÓ
11. El ensayo de tres cuartillas donde justifiquen los motivos de su postulación, evitando el uso de inteligencia artificial.	ACREDITÓ
12. Original de las cinco cartas de referencia de sus vecinos, colegas o personas que respalden su idoneidad para desempeñar el cargo.	ACREDITÓ



ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



<p>13. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de conflicto de interés o parentesco en el poder judicial, conforme al formato autorizado.</p> <p>Declaración, bajo protesta de decir verdad, de ser persona sin deudas alimentarias o condenas por violencia de género, conforme al formato autorizado.</p> <p>Declaración, bajo protesta de decir verdad, de registro y participación como aspirante de un solo cargo de elección judicial, local o federal, conforme al formato autorizado, salvo lo previsto en esta Convocatoria y demás aplicables.</p>	<p>ACREDITÓ</p> <p>ACREDITÓ</p>
<p>14. Los demás documentos originales o copias certificadas ante notario que el interesado presente para demostrar los méritos de experiencia profesional, méritos académicos y su honestidad y buena fama pública, en los términos de la Base Doceava de la Convocatoria General.</p>	<p>ACREDITÓ</p>

NOMBRE DE LA PERSONA ASPIRANTE	LIC. JOSÉ CARLOS MORENO GARCÍA
BASE CUARTA	
<p>1. Ser ciudadano mexicano por nacimiento, en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos.</p>	<p>ACREDITÓ</p>
<p>2. Contar con título de licenciatura en derecho expedido legalmente y haber obtenido un promedio general de calificación de cuando menos 8 puntos o su equivalente.</p>	<p>ACREDITÓ</p>



ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



3. Gozar de buena reputación, buena fama y honorabilidad y tener una experiencia jurídica acreditada de por lo menos 5 años.	ACREDITÓ
4. Haber residido en el estado durante el año anterior al día de la publicación de la convocatoria respectiva.	ACREDITÓ
5. No haber ocupado el cargo de Secretaría del ramo o su equivalente, en la Administración Pública Estatal, de la Fiscalía General del Estado, del Congreso del Estado, durante el año previo al día de la convocatoria.	ACREDITÓ
BASE QUINTA	
1. Original de su acta de nacimiento oficial.	ACREDITÓ
2. Copia certificada ante notario de su credencial para votar vigente.	ACREDITÓ
3. Copia certificada ante notario de su título de licenciatura en Derecho y su Kardex Oficial con las calificaciones de sus materias cursadas.	ACREDITÓ
4. Copia certificada ante notario de su cédula profesional.	ACREDITÓ
5. Copia certificada ante notario de su registro de título ante el Tribunal Superior de Justicia.	ACREDITÓ
6. Original de la carta oficial de residencia en el Estado expedida por la autoridad municipal que corresponda.	ACREDITÓ
7. Original de la certificación de perfil judicial idóneo, por parte del Instituto de Especialización Judicial del Poder Judicial del Estado, salvo lo previsto en esta Convocatoria.	ACREDITÓ



ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



8. Original de las cartas de respaldo profesional de universidades, instituciones u organizaciones del Estado o Sociedad.	ACREDITÓ
9. Original de la carta de no antecedentes penales.	ACREDITÓ
10. Original de la constancia de no responsabilidad administrativa expedida por el Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza y/o de la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas.	ACREDITÓ
11. El ensayo de tres cuartillas donde justifiquen los motivos de su postulación, evitando el uso de inteligencia artificial.	ACREDITÓ
12. Original de las cinco cartas de referencia de sus vecinos, colegas o personas que respalden su idoneidad para desempeñar el cargo.	ACREDITÓ
13. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de conflicto de interés o parentesco en el poder judicial, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de ser persona sin deudas alimentarias o condenas por violencia de género, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de registro y participación como aspirante de un solo cargo de elección judicial, local o federal, conforme al formato autorizado, salvo lo previsto en esta Convocatoria y demás aplicables.	ACREDITÓ
14. Los demás documentos originales o copias certificadas ante notario que el interesado presente para demostrar los méritos de	ACREDITÓ



ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



experiencia profesional, méritos académicos y su honestidad y buena fama pública, en los términos de la Base Doceava de la Convocatoria General.	
--	--

NOMBRE DE LA PERSONA ASPIRANTE	LIC. RICARDO LÓPEZ CAMPOS
BASE CUARTA	
1. Ser ciudadano mexicano por nacimiento, en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos.	ACREDITÓ
2. Tener cuando menos treinta y cinco años cumplidos a la fecha de la convocatoria.	ACREDITÓ
3. Contar con título de licenciatura en derecho expedido legalmente y haber obtenido un promedio general de calificación de cuando menos 8 puntos o su equivalente.	ACREDITÓ
4. Gozar de buena reputación, buena fama y honorabilidad y tener una experiencia jurídica acreditada de por lo menos 10 años.	ACREDITÓ
5. Haber residido en el estado durante el año anterior al día de la publicación de la convocatoria respectiva.	ACREDITÓ
6. No haber ocupado el cargo de Secretaría del ramo o su equivalente, en la Administración Pública Estatal, de la Fiscalía General del Estado, del Congreso del Estado, durante el año previo al día de la convocatoria.	ACREDITÓ
BASE QUINTA	
1. Original de su acta de nacimiento oficial.	ACREDITÓ



ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



2. Copia certificada ante notario de su credencial para votar vigente.	ACREDITÓ
3. Copia certificada ante notario de su título de licenciatura en Derecho y su Kardex Oficial con las calificaciones de sus materias cursadas.	ACREDITÓ
4. Copia certificada ante notario de su cédula profesional.	ACREDITÓ
5. Copia certificada ante notario de su registro de título ante el Tribunal Superior de Justicia.	ACREDITÓ
6. Original de la carta oficial de residencia en el Estado expedida por la autoridad municipal que corresponda.	ACREDITÓ
7. Original de la certificación de perfil judicial idóneo, por parte del Instituto de Especialización Judicial del Poder Judicial del Estado, salvo lo previsto en esta Convocatoria.	ACREDITÓ
8. Original de las cartas de respaldo profesional de universidades, instituciones u organizaciones del Estado o Sociedad.	ACREDITÓ
9. Original de la carta de no antecedentes penales.	ACREDITÓ
10. Original de la constancia de no responsabilidad administrativa expedida por el Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza y/o de la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas.	ACREDITÓ
11. El ensayo de tres cuartillas donde justifiquen los motivos de su postulación, evitando el uso de inteligencia artificial.	ACREDITÓ



ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



12. Original de las cinco cartas de referencia de sus vecinos, colegas o personas que respalden su idoneidad para desempeñar el cargo.	ACREDITÓ
13. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de conflicto de interés o parentesco en el poder judicial, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de ser persona sin deudas alimentarias o condenas por violencia de género, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de registro y participación como aspirante de un solo cargo de elección judicial, local o federal, conforme al formato autorizado, salvo lo previsto en esta Convocatoria y demás aplicables.	ACREDITÓ
14. Los demás documentos originales o copias certificadas ante notario que el interesado presente para demostrar los méritos de experiencia profesional, méritos académicos y su honestidad y buena fama pública, en los términos de la Base Doceava de la Convocatoria General.	ACREDITÓ

NOMBRE DE LA PERSONA ASPIRANTE	LIC. DULCE MARÍA FUENTES MANCILLAS
BASE CUARTA	
1. Ser ciudadano mexicano por nacimiento, en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos.	ACREDITÓ



ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



2. Tener cuando menos treinta y cinco años cumplidos a la fecha de la convocatoria.	ACREDITÓ
3. Contar con título de licenciatura en derecho expedido legalmente y haber obtenido un promedio general de calificación de cuando menos 8 puntos o su equivalente.	ACREDITÓ
4. Gozar de buena reputación, buena fama y honorabilidad y tener una experiencia jurídica acreditada de por lo menos 10 años.	ACREDITÓ
5. Haber residido en el estado durante el año anterior al día de la publicación de la convocatoria respectiva.	ACREDITÓ
6. No haber ocupado el cargo de Secretaría del ramo o su equivalente, en la Administración Pública Estatal, de la Fiscalía General del Estado, del Congreso del Estado, durante el año previo al día de la convocatoria.	ACREDITÓ
BASE QUINTA	
1. Original de su acta de nacimiento oficial.	ACREDITÓ
2. Copia certificada ante notario de su credencial para votar vigente.	ACREDITÓ
3. Copia certificada ante notario de su título de licenciatura en Derecho y su Kardex Oficial con las calificaciones de sus materias cursadas.	ACREDITÓ
4. Copia certificada ante notario de su cédula profesional.	ACREDITÓ
5. Copia certificada ante notario de su registro de título ante el Tribunal Superior de Justicia.	ACREDITÓ



ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



6. Original de la carta oficial de residencia en el Estado expedida por la autoridad municipal que corresponda.	ACREDITÓ
7. Original de la certificación de perfil judicial idóneo, por parte del Instituto de Especialización Judicial del Poder Judicial del Estado, salvo lo previsto en esta Convocatoria.	ACREDITÓ
8. Original de las cartas de respaldo profesional de universidades, instituciones u organizaciones del Estado o Sociedad.	ACREDITÓ
9. Original de la carta de no antecedentes penales.	ACREDITÓ
10. Original de la constancia de no responsabilidad administrativa expedida por el Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza y/o de la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas.	ACREDITÓ
11. El ensayo de tres cuartillas donde justifiquen los motivos de su postulación, evitando el uso de inteligencia artificial.	ACREDITÓ
12. Original de las cinco cartas de referencia de sus vecinos, colegas o personas que respalden su idoneidad para desempeñar el cargo.	ACREDITÓ
13. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de conflicto de interés o parentesco en el poder judicial, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de ser persona sin deudas alimentarias o condenas por violencia de género, conforme al formato autorizado.	ACREDITÓ



ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



Declaración, bajo protesta de decir verdad, de registro y participación como aspirante de un solo cargo de elección judicial, local o federal, conforme al formato autorizado, salvo lo previsto en esta Convocatoria y demás aplicables.	
14. Los demás documentos originales o copias certificadas ante notario que el interesado presente para demostrar los méritos de experiencia profesional, méritos académicos y su honestidad y buena fama pública, en los términos de la Base Doceava de la Convocatoria General.	ACREDITÓ

NOMBRE DE LA PERSONA ASPIRANTE	LIC. ULISES RAMÍREZ GUILLÉN
BASE CUARTA	
1. Ser ciudadano mexicano por nacimiento, en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos.	ACREDITÓ
2. Contar con título de licenciatura en derecho expedido legalmente y haber obtenido un promedio general de calificación de cuando menos 8 puntos o su equivalente.	ACREDITÓ
3. Gozar de buena reputación, buena fama y honorabilidad y tener una experiencia jurídica acreditada de por lo menos 5 años.	ACREDITÓ
4. Haber residido en el estado durante el año anterior al día de la publicación de la convocatoria respectiva.	ACREDITÓ
5. No haber ocupado el cargo de Secretaría del ramo o su equivalente, en la Administración	ACREDITÓ



ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



Pública Estatal, de la Fiscalía General del Estado, del Congreso del Estado, durante el año previo al día de la convocatoria.	
BASE QUINTA	
1. Original de su acta de nacimiento oficial.	ACREDITÓ
2. Copia certificada ante notario de su credencial para votar vigente.	ACREDITÓ
3. Copia certificada ante notario de su título de licenciatura en Derecho y su Kardex Oficial con las calificaciones de sus materias cursadas.	ACREDITÓ
4. Copia certificada ante notario de su cédula profesional.	ACREDITÓ
5. Copia certificada ante notario de su registro de título ante el Tribunal Superior de Justicia.	ACREDITÓ
6. Original de la carta oficial de residencia en el Estado expedida por la autoridad municipal que corresponda.	ACREDITÓ
7. Original de la certificación de perfil judicial idóneo, por parte del Instituto de Especialización Judicial del Poder Judicial del Estado, salvo lo previsto en esta Convocatoria.	ACREDITÓ
8. Original de las cartas de respaldo profesional de universidades, instituciones u organizaciones del Estado o Sociedad.	ACREDITÓ
9. Original de la carta de no antecedentes penales.	ACREDITÓ
10. Original de la constancia de no responsabilidad administrativa expedida por el Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila	ACREDITÓ



ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



de Zaragoza y/o de la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas.	
11. El ensayo de tres cuartillas donde justifiquen los motivos de su postulación, evitando el uso de inteligencia artificial.	ACREDITÓ
12. Original de las cinco cartas de referencia de sus vecinos, colegas o personas que respalden su idoneidad para desempeñar el cargo.	ACREDITÓ
13. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de conflicto de interés o parentesco en el poder judicial, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de ser persona sin deudas alimentarias o condenas por violencia de género, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de registro y participación como aspirante de un solo cargo de elección judicial, local o federal, conforme al formato autorizado, salvo lo previsto en esta Convocatoria y demás aplicables.	ACREDITÓ
14. Los demás documentos originales o copias certificadas ante notario que el interesado presente para demostrar los méritos de experiencia profesional, méritos académicos y su honestidad y buena fama pública, en los términos de la Base Doceava de la Convocatoria General.	ACREDITÓ



ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



NOMBRE DE LA PERSONA ASPIRANTE	LIC. PEDRO LIMÓN MEDINA
BASE CUARTA	
1. Ser ciudadano mexicano por nacimiento, en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos.	ACREDITÓ
2. Contar con título de licenciatura en derecho expedido legalmente y haber obtenido un promedio general de calificación de cuando menos 8 puntos o su equivalente.	ACREDITÓ
3. Gozar de buena reputación, buena fama y honorabilidad y tener una experiencia jurídica acreditada de por lo menos 5 años.	ACREDITÓ
4. Haber residido en el estado durante el año anterior al día de la publicación de la convocatoria respectiva.	ACREDITÓ
5. No haber ocupado el cargo de Secretaría del ramo o su equivalente, en la Administración Pública Estatal, de la Fiscalía General del Estado, del Congreso del Estado, durante el año previo al día de la convocatoria.	ACREDITÓ
BASE QUINTA	
1. Original de su acta de nacimiento oficial.	ACREDITÓ
2. Copia certificada ante notario de su credencial para votar vigente.	ACREDITÓ
3. Copia certificada ante notario de su título de licenciatura en Derecho y su Kardex Oficial con las calificaciones de sus materias cursadas.	ACREDITÓ
4. Copia certificada ante notario de su cédula profesional.	ACREDITÓ



ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



5. Copia certificada ante notario de su registro de título ante el Tribunal Superior de Justicia.	ACREDITÓ
6. Original de la carta oficial de residencia en el Estado expedida por la autoridad municipal que corresponda.	ACREDITÓ
7. Original de la certificación de perfil judicial idóneo, por parte del Instituto de Especialización Judicial del Poder Judicial del Estado, salvo lo previsto en esta Convocatoria.	ACREDITÓ
8. Original de las cartas de respaldo profesional de universidades, instituciones u organizaciones del Estado o Sociedad.	ACREDITÓ
9. Original de la carta de no antecedentes penales.	ACREDITÓ
10. Original de la constancia de no responsabilidad administrativa expedida por el Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza y/o de la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas.	ACREDITÓ
11. El ensayo de tres cuartillas donde justifiquen los motivos de su postulación, evitando el uso de inteligencia artificial.	ACREDITÓ
12. Original de las cinco cartas de referencia de sus vecinos, colegas o personas que respalden su idoneidad para desempeñar el cargo.	ACREDITÓ
13. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de conflicto de interés o parentesco en el poder judicial, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de ser persona sin deudas alimentarias o condenas	ACREDITÓ



ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



<p>por violencia de género, conforme al formato autorizado.</p> <p>Declaración, bajo protesta de decir verdad, de registro y participación como aspirante de un solo cargo de elección judicial, local o federal, conforme al formato autorizado, salvo lo previsto en esta Convocatoria y demás aplicables.</p>	ACREDITÓ
<p>14. Los demás documentos originales o copias certificadas ante notario que el interesado presente para demostrar los méritos de experiencia profesional, méritos académicos y su honestidad y buena fama pública, en los términos de la Base Doceava de la Convocatoria General.</p>	ACREDITÓ

NOMBRE DE LA PERSONA ASPIRANTE	LIC. JESÚS JAVIER SÁENZ GONZÁLEZ
BASE CUARTA	
<p>1. Ser ciudadano mexicano por nacimiento, en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos.</p>	ACREDITÓ
<p>2. Contar con título de licenciatura en derecho expedido legalmente y haber obtenido un promedio general de calificación de cuando menos 8 puntos o su equivalente.</p>	ACREDITÓ
<p>3. Gozar de buena reputación, buena fama y honorabilidad y tener una experiencia jurídica acreditada de por lo menos 5 años.</p>	ACREDITÓ
<p>4. Haber residido en el estado durante el año anterior al día de la publicación de la convocatoria respectiva.</p>	ACREDITÓ



ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



5. No haber ocupado el cargo de Secretaría del ramo o su equivalente, en la Administración Pública Estatal, de la Fiscalía General del Estado, del Congreso del Estado, durante el año previo al día de la convocatoria.	ACREDITÓ
BASE QUINTA	
1. Original de su acta de nacimiento oficial.	ACREDITÓ
2. Copia certificada ante notario de su credencial para votar vigente.	ACREDITÓ
3. Copia certificada ante notario de su título de licenciatura en Derecho y su Kardex Oficial con las calificaciones de sus materias cursadas.	ACREDITÓ
4. Copia certificada ante notario de su cédula profesional.	ACREDITÓ
5. Copia certificada ante notario de su registro de título ante el Tribunal Superior de Justicia.	ACREDITÓ
6. Original de la carta oficial de residencia en el Estado expedida por la autoridad municipal que corresponda.	ACREDITÓ
7. Original de la certificación de perfil judicial idóneo, por parte del Instituto de Especialización Judicial del Poder Judicial del Estado, salvo lo previsto en esta Convocatoria.	ACREDITÓ
8. Original de las cartas de respaldo profesional de universidades, instituciones u organizaciones del Estado o Sociedad.	ACREDITÓ
9. Original de la carta de no antecedentes penales.	ACREDITÓ
10. Original de la constancia de no responsabilidad administrativa expedida por el	ACREDITÓ



ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza y/o de la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas.	
11. El ensayo de tres cuartillas donde justifiquen los motivos de su postulación, evitando el uso de inteligencia artificial.	ACREDITÓ
12. Original de las cinco cartas de referencia de sus vecinos, colegas o personas que respalden su idoneidad para desempeñar el cargo.	ACREDITÓ
13. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de conflicto de interés o parentesco en el poder judicial, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de ser persona sin deudas alimentarias o condenas por violencia de género, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de registro y participación como aspirante de un solo cargo de elección judicial, local o federal, conforme al formato autorizado, salvo lo previsto en esta Convocatoria y demás aplicables.	ACREDITÓ
14. Los demás documentos originales o copias certificadas ante notario que el interesado presente para demostrar los méritos de experiencia profesional, méritos académicos y su honestidad y buena fama pública, en los términos de la Base Doceava de la Convocatoria General.	ACREDITÓ



ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



NOMBRE DE LA PERSONA ASPIRANTE	LIC. MA. ELENA VELÁZQUEZ RODRÍGUEZ
BASE CUARTA	
1. Ser ciudadano mexicano por nacimiento, en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos.	NO ACREDITÓ
2. Contar con título de licenciatura en derecho expedido legalmente y haber obtenido un promedio general de calificación de cuando menos 8 puntos o su equivalente.	NO ACREDITÓ
3. Gozar de buena reputación, buena fama y honorabilidad y tener una experiencia jurídica acreditada de por lo menos 5 años.	NO ACREDITÓ
4. Haber residido en el estado durante el año anterior al día de la publicación de la convocatoria respectiva.	NO ACREDITÓ
5. No haber ocupado el cargo de Secretaría del ramo o su equivalente, en la Administración Pública Estatal, de la Fiscalía General del Estado, del Congreso del Estado, durante el año previo al día de la convocatoria.	NO ACREDITÓ
BASE QUINTA	
1. Original de su acta de nacimiento oficial.	NO ACREDITÓ
2. Copia certificada ante notario de su credencial para votar vigente.	NO ACREDITÓ
3. Copia certificada ante notario de su título de licenciatura en Derecho y su Kardex Oficial con las calificaciones de sus materias cursadas.	NO ACREDITÓ
4. Copia certificada ante notario de su cédula profesional.	NO ACREDITÓ



ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



5. Copia certificada ante notario de su registro de título ante el Tribunal Superior de Justicia.	NO ACREDITÓ
6. Original de la carta oficial de residencia en el Estado expedida por la autoridad municipal que corresponda.	NO ACREDITÓ
7. Original de la certificación de perfil judicial idóneo, por parte del Instituto de Especialización Judicial del Poder Judicial del Estado, salvo lo previsto en esta Convocatoria.	NO ACREDITÓ
8. Original de las cartas de respaldo profesional de universidades, instituciones u organizaciones del Estado o Sociedad.	NO ACREDITÓ
9. Original de la carta de no antecedentes penales.	NO ACREDITÓ
10. Original de la constancia de no responsabilidad administrativa expedida por el Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza y/o de la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas.	NO ACREDITÓ
11. El ensayo de tres cuartillas donde justifiquen los motivos de su postulación, evitando el uso de inteligencia artificial.	NO ACREDITÓ
12. Original de las cinco cartas de referencia de sus vecinos, colegas o personas que respalden su idoneidad para desempeñar el cargo.	NO ACREDITÓ
13. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de conflicto de interés o parentesco en el poder judicial, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de ser persona sin deudas alimentarias o condenas	NO ACREDITÓ



ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



por violencia de género, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de registro y participación como aspirante de un solo cargo de elección judicial, local o federal, conforme al formato autorizado, salvo lo previsto en esta Convocatoria y demás aplicables.	NO ACREDITÓ
14. Los demás documentos originales o copias certificadas ante notario que el interesado presente para demostrar los méritos de experiencia profesional, méritos académicos y su honestidad y buena fama pública, en los términos de la Base Doceava de la Convocatoria General.	NO ACREDITÓ

NOMBRE DE LA PERSONA ASPIRANTE	LIC. MARÍA LUCÍA FLORES VALDÉS
BASE CUARTA	
1. Ser ciudadano mexicano por nacimiento, en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos.	ACREDITÓ
2. Tener cuando menos treinta y cinco años cumplidos a la fecha de la convocatoria.	ACREDITÓ
3. Contar con título de licenciatura en derecho expedido legalmente y haber obtenido un promedio general de calificación de cuando menos 8 puntos o su equivalente.	ACREDITÓ
4. Gozar de buena reputación, buena fama y honorabilidad y tener una experiencia jurídica acreditada de por lo menos 10 años.	ACREDITÓ



ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



5. Haber residido en el estado durante el año anterior al día de la publicación de la convocatoria respectiva.	ACREDITÓ
6. No haber ocupado el cargo de Secretaría del ramo o su equivalente, en la Administración Pública Estatal, de la Fiscalía General del Estado, del Congreso del Estado, durante el año previo al día de la convocatoria.	ACREDITÓ
BASE QUINTA	
1. Original de su acta de nacimiento oficial.	ACREDITÓ
2. Copia certificada ante notario de su credencial para votar vigente.	ACREDITÓ
3. Copia certificada ante notario de su título de licenciatura en Derecho y su Kardex Oficial con las calificaciones de sus materias cursadas.	ACREDITÓ
4. Copia certificada ante notario de su cédula profesional.	ACREDITÓ
5. Copia certificada ante notario de su registro de título ante el Tribunal Superior de Justicia.	ACREDITÓ
6. Original de la carta oficial de residencia en el Estado expedida por la autoridad municipal que corresponda.	ACREDITÓ
7. Original de la certificación de perfil judicial idóneo, por parte del Instituto de Especialización Judicial del Poder Judicial del Estado, salvo lo previsto en esta Convocatoria.	ACREDITÓ
8. Original de las cartas de respaldo profesional de universidades, instituciones u organizaciones del Estado o Sociedad.	ACREDITÓ



ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



9. Original de la carta de no antecedentes penales.	ACREDITÓ
10. Original de la constancia de no responsabilidad administrativa expedida por el Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza y/o de la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas.	ACREDITÓ
11. El ensayo de tres cuartillas donde justifiquen los motivos de su postulación, evitando el uso de inteligencia artificial.	ACREDITÓ
12. Original de las cinco cartas de referencia de sus vecinos, colegas o personas que respalden su idoneidad para desempeñar el cargo.	ACREDITÓ
13. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de conflicto de interés o parentesco en el poder judicial, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de ser persona sin deudas alimentarias o condenas por violencia de género, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de registro y participación como aspirante de un solo cargo de elección judicial, local o federal, conforme al formato autorizado, salvo lo previsto en esta Convocatoria y demás aplicables.	ACREDITÓ
14. Los demás documentos originales o copias certificadas ante notario que el interesado presente para demostrar los méritos de experiencia profesional, méritos académicos y su honestidad y buena fama pública, en los	ACREDITÓ



ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



términos de la Base Doceava de la Convocatoria General.	
---	--

NOMBRE DE LA PERSONA ASPIRANTE	LIC. RICARDO TREVIÑO VILLARREAL
BASE CUARTA	
1. Ser ciudadano mexicano por nacimiento, en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos.	ACREDITÓ
2. Tener cuando menos treinta y cinco años cumplidos a la fecha de la convocatoria.	ACREDITÓ
3. Contar con título de licenciatura en derecho expedido legalmente y haber obtenido un promedio general de calificación de cuando menos 8 puntos o su equivalente.	ACREDITÓ
4. Gozar de buena reputación, buena fama y honorabilidad y tener una experiencia jurídica acreditada de por lo menos 10 años.	ACREDITÓ
5. Haber residido en el estado durante el año anterior al día de la publicación de la convocatoria respectiva.	ACREDITÓ
6. No haber ocupado el cargo de Secretaría del ramo o su equivalente, en la Administración Pública Estatal, de la Fiscalía General del Estado, del Congreso del Estado, durante el año previo al día de la convocatoria.	ACREDITÓ
BASE QUINTA	
1. Original de su acta de nacimiento oficial.	ACREDITÓ
2. Copia certificada ante notario de su credencial para votar vigente.	ACREDITÓ



ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



3. Copia certificada ante notario de su título de licenciatura en Derecho y su Kardex Oficial con las calificaciones de sus materias cursadas.	ACREDITÓ
4. Copia certificada ante notario de su cédula profesional.	ACREDITÓ
5. Copia certificada ante notario de su registro de título ante el Tribunal Superior de Justicia.	ACREDITÓ
6. Original de la carta oficial de residencia en el Estado expedida por la autoridad municipal que corresponda.	ACREDITÓ
7. Original de la certificación de perfil judicial idóneo, por parte del Instituto de Especialización Judicial del Poder Judicial del Estado, salvo lo previsto en esta Convocatoria.	ACREDITÓ
8. Original de las cartas de respaldo profesional de universidades, instituciones u organizaciones del Estado o Sociedad.	ACREDITÓ
9. Original de la carta de no antecedentes penales.	ACREDITÓ
10. Original de la constancia de no responsabilidad administrativa expedida por el Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza y/o de la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas.	ACREDITÓ
11. El ensayo de tres cuartillas donde justifiquen los motivos de su postulación, evitando el uso de inteligencia artificial.	ACREDITÓ
12. Original de las cinco cartas de referencia de sus vecinos, colegas o personas que respalden su idoneidad para desempeñar el cargo.	ACREDITÓ



ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



<p>13. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de conflicto de interés o parentesco en el poder judicial, conforme al formato autorizado.</p> <p>Declaración, bajo protesta de decir verdad, de ser persona sin deudas alimentarias o condenas por violencia de género, conforme al formato autorizado.</p> <p>Declaración, bajo protesta de decir verdad, de registro y participación como aspirante de un solo cargo de elección judicial, local o federal, conforme al formato autorizado, salvo lo previsto en esta Convocatoria y demás aplicables.</p>	ACREDITÓ
<p>14. Los demás documentos originales o copias certificadas ante notario que el interesado presente para demostrar los méritos de experiencia profesional, méritos académicos y su honestidad y buena fama pública, en los términos de la Base Doceava de la Convocatoria General.</p>	ACREDITÓ

NOMBRE DE LA PERSONA ASPIRANTE	LIC. EVERARDO FACIO LÓPEZ
BASE CUARTA	
<p>1. Ser ciudadano mexicano por nacimiento, en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos.</p>	ACREDITÓ
<p>2. Contar con título de licenciatura en derecho expedido legalmente y haber obtenido un promedio general de calificación de cuando menos 8 puntos o su equivalente.</p>	ACREDITÓ



ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



3. Gozar de buena reputación, buena fama y honorabilidad y tener una experiencia jurídica acreditada de por lo menos 5 años.	ACREDITÓ
4. Haber residido en el estado durante el año anterior al día de la publicación de la convocatoria respectiva.	ACREDITÓ
5. No haber ocupado el cargo de Secretaría del ramo o su equivalente, en la Administración Pública Estatal, de la Fiscalía General del Estado, del Congreso del Estado, durante el año previo al día de la convocatoria.	ACREDITÓ
BASE QUINTA	
1. Original de su acta de nacimiento oficial.	ACREDITÓ
2. Copia certificada ante notario de su credencial para votar vigente.	ACREDITÓ
3. Copia certificada ante notario de su título de licenciatura en Derecho y su Kardex Oficial con las calificaciones de sus materias cursadas.	ACREDITÓ
4. Copia certificada ante notario de su cédula profesional.	ACREDITÓ
5. Copia certificada ante notario de su registro de título ante el Tribunal Superior de Justicia.	ACREDITÓ
6. Original de la carta oficial de residencia en el Estado expedida por la autoridad municipal que corresponda.	ACREDITÓ
7. Original de la certificación de perfil judicial idóneo, por parte del Instituto de Especialización Judicial del Poder Judicial del Estado, salvo lo previsto en esta Convocatoria.	ACREDITÓ



ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



8. Original de las cartas de respaldo profesional de universidades, instituciones u organizaciones del Estado o Sociedad.	ACREDITÓ
9. Original de la carta de no antecedentes penales.	ACREDITÓ
10. Original de la constancia de no responsabilidad administrativa expedida por el Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza y/o de la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas.	ACREDITÓ
11. El ensayo de tres cuartillas donde justifiquen los motivos de su postulación, evitando el uso de inteligencia artificial.	ACREDITÓ
12. Original de las cinco cartas de referencia de sus vecinos, colegas o personas que respalden su idoneidad para desempeñar el cargo.	ACREDITÓ
13. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de conflicto de interés o parentesco en el poder judicial, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de ser persona sin deudas alimentarias o condenas por violencia de género, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de registro y participación como aspirante de un solo cargo de elección judicial, local o federal, conforme al formato autorizado, salvo lo previsto en esta Convocatoria y demás aplicables.	ACREDITÓ
14. Los demás documentos originales o copias certificadas ante notario que el interesado presente para demostrar los méritos de	ACREDITÓ



ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



experiencia profesional, méritos académicos y su honestidad y buena fama pública, en los términos de la Base Doceava de la Convocatoria General.	
--	--

NOMBRE DE LA PERSONA ASPIRANTE	LIC. GUADALUPE ABIGAIL RODRÍGUEZ CELESTINO
BASE CUARTA	
1. Ser ciudadano mexicano por nacimiento, en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos.	NO ACREDITÓ
2. Contar con título de licenciatura en derecho expedido legalmente y haber obtenido un promedio general de calificación de cuando menos 8 puntos o su equivalente.	NO ACREDITÓ
3. Gozar de buena reputación, buena fama y honorabilidad y tener una experiencia jurídica acreditada de por lo menos 5 años.	NO ACREDITÓ
4. Haber residido en el estado durante el año anterior al día de la publicación de la convocatoria respectiva.	NO ACREDITÓ
5. No haber ocupado el cargo de Secretaría del ramo o su equivalente, en la Administración Pública Estatal, de la Fiscalía General del Estado, del Congreso del Estado, durante el año previo al día de la convocatoria.	NO ACREDITÓ
BASE QUINTA	
1. Original de su acta de nacimiento oficial.	NO ACREDITÓ
2. Copia certificada ante notario de su credencial para votar vigente.	NO ACREDITÓ



ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



3. Copia certificada ante notario de su título de licenciatura en Derecho y su Kardex Oficial con las calificaciones de sus materias cursadas.	NO ACREDITÓ
4. Copia certificada ante notario de su cédula profesional.	NO ACREDITÓ
5. Copia certificada ante notario de su registro de título ante el Tribunal Superior de Justicia.	NO ACREDITÓ
6. Original de la carta oficial de residencia en el Estado expedida por la autoridad municipal que corresponda.	NO ACREDITÓ
7. Original de la certificación de perfil judicial idóneo, por parte del Instituto de Especialización Judicial del Poder Judicial del Estado, salvo lo previsto en esta Convocatoria.	NO ACREDITÓ
8. Original de las cartas de respaldo profesional de universidades, instituciones u organizaciones del Estado o Sociedad.	NO ACREDITÓ
9. Original de la carta de no antecedentes penales.	NO ACREDITÓ
10. Original de la constancia de no responsabilidad administrativa expedida por el Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza y/o de la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas.	NO ACREDITÓ
11. El ensayo de tres cuartillas donde justifiquen los motivos de su postulación, evitando el uso de inteligencia artificial.	NO ACREDITÓ
12. Original de las cinco cartas de referencia de sus vecinos, colegas o personas que respalden su idoneidad para desempeñar el cargo.	NO ACREDITÓ



ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



<p>13. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de conflicto de interés o parentesco en el poder judicial, conforme al formato autorizado.</p> <p>Declaración, bajo protesta de decir verdad, de ser persona sin deudas alimentarias o condenas por violencia de género, conforme al formato autorizado.</p> <p>Declaración, bajo protesta de decir verdad, de registro y participación como aspirante de un solo cargo de elección judicial, local o federal, conforme al formato autorizado, salvo lo previsto en esta Convocatoria y demás aplicables.</p>	NO ACREDITÓ
<p>14. Los demás documentos originales o copias certificadas ante notario que el interesado presente para demostrar los méritos de experiencia profesional, méritos académicos y su honestidad y buena fama pública, en los términos de la Base Doceava de la Convocatoria General.</p>	NO ACREDITÓ

NOMBRE DE LA PERSONA ASPIRANTE	LIC. GILBERTO SILVA GONZÁLEZ
BASE CUARTA	
<p>1. Ser ciudadano mexicano por nacimiento, en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos.</p>	ACREDITÓ
<p>2. Contar con título de licenciatura en derecho expedido legalmente y haber obtenido un promedio general de calificación de cuando menos 8 puntos o su equivalente.</p>	ACREDITÓ



ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



3. Gozar de buena reputación, buena fama y honorabilidad y tener una experiencia jurídica acreditada de por lo menos 5 años.	ACREDITÓ
4. Haber residido en el estado durante el año anterior al día de la publicación de la convocatoria respectiva.	ACREDITÓ
5. No haber ocupado el cargo de Secretaría del ramo o su equivalente, en la Administración Pública Estatal, de la Fiscalía General del Estado, del Congreso del Estado, durante el año previo al día de la convocatoria.	ACREDITÓ
BASE QUINTA	
1. Original de su acta de nacimiento oficial.	ACREDITÓ
2. Copia certificada ante notario de su credencial para votar vigente.	ACREDITÓ
3. Copia certificada ante notario de su título de licenciatura en Derecho y su Kardex Oficial con las calificaciones de sus materias cursadas.	ACREDITÓ
4. Copia certificada ante notario de su cédula profesional.	ACREDITÓ
5. Copia certificada ante notario de su registro de título ante el Tribunal Superior de Justicia.	ACREDITÓ
6. Original de la carta oficial de residencia en el Estado expedida por la autoridad municipal que corresponda.	ACREDITÓ
7. Original de la certificación de perfil judicial idóneo, por parte del Instituto de Especialización Judicial del Poder Judicial del Estado, salvo lo previsto en esta Convocatoria.	ACREDITÓ



ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



8. Original de las cartas de respaldo profesional de universidades, instituciones u organizaciones del Estado o Sociedad.	ACREDITÓ
9. Original de la carta de no antecedentes penales.	ACREDITÓ
10. Original de la constancia de no responsabilidad administrativa expedida por el Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza y/o de la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas.	ACREDITÓ
11. El ensayo de tres cuartillas donde justifiquen los motivos de su postulación, evitando el uso de inteligencia artificial.	ACREDITÓ
12. Original de las cinco cartas de referencia de sus vecinos, colegas o personas que respalden su idoneidad para desempeñar el cargo.	ACREDITÓ
13. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de conflicto de interés o parentesco en el poder judicial, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de ser persona sin deudas alimentarias o condenas por violencia de género, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de registro y participación como aspirante de un solo cargo de elección judicial, local o federal, conforme al formato autorizado, salvo lo previsto en esta Convocatoria y demás aplicables.	ACREDITÓ
14. Los demás documentos originales o copias certificadas ante notario que el interesado presente para demostrar los méritos de	ACREDITÓ



ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



experiencia profesional, méritos académicos y su honestidad y buena fama pública, en los términos de la Base Doceava de la Convocatoria General.	
--	--

NOMBRE DE LA PERSONA ASPIRANTE	LIC. ROBERTO ALEJANDRO RAMÍREZ MALDONADO
BASE CUARTA	
1. Ser ciudadano mexicano por nacimiento, en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos.	ACREDITÓ
2. Contar con título de licenciatura en derecho expedido legalmente y haber obtenido un promedio general de calificación de cuando menos 8 puntos o su equivalente.	ACREDITÓ
3. Gozar de buena reputación, buena fama y honorabilidad y tener una experiencia jurídica acreditada de por lo menos 5 años.	ACREDITÓ
4. Haber residido en el estado durante el año anterior al día de la publicación de la convocatoria respectiva.	ACREDITÓ
5. No haber ocupado el cargo de Secretaría del ramo o su equivalente, en la Administración Pública Estatal, de la Fiscalía General del Estado, del Congreso del Estado, durante el año previo al día de la convocatoria.	ACREDITÓ
BASE QUINTA	
1. Original de su acta de nacimiento oficial.	ACREDITÓ
2. Copia certificada ante notario de su credencial para votar vigente.	ACREDITÓ



ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



3. Copia certificada ante notario de su título de licenciatura en Derecho y su Kardex Oficial con las calificaciones de sus materias cursadas.	ACREDITÓ
4. Copia certificada ante notario de su cédula profesional.	ACREDITÓ
5. Copia certificada ante notario de su registro de título ante el Tribunal Superior de Justicia.	ACREDITÓ
6. Original de la carta oficial de residencia en el Estado expedida por la autoridad municipal que corresponda.	ACREDITÓ
7. Original de la certificación de perfil judicial idóneo, por parte del Instituto de Especialización Judicial del Poder Judicial del Estado, salvo lo previsto en esta Convocatoria.	ACREDITÓ
8. Original de las cartas de respaldo profesional de universidades, instituciones u organizaciones del Estado o Sociedad.	ACREDITÓ
9. Original de la carta de no antecedentes penales.	ACREDITÓ
10. Original de la constancia de no responsabilidad administrativa expedida por el Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza y/o de la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas.	ACREDITÓ
11. El ensayo de tres cuartillas donde justifiquen los motivos de su postulación, evitando el uso de inteligencia artificial.	ACREDITÓ
12. Original de las cinco cartas de referencia de sus vecinos, colegas o personas que respalden su idoneidad para desempeñar el cargo.	ACREDITÓ



ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



<p>13. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de conflicto de interés o parentesco en el poder judicial, conforme al formato autorizado.</p> <p>Declaración, bajo protesta de decir verdad, de ser persona sin deudas alimentarias o condenas por violencia de género, conforme al formato autorizado.</p> <p>Declaración, bajo protesta de decir verdad, de registro y participación como aspirante de un solo cargo de elección judicial, local o federal, conforme al formato autorizado, salvo lo previsto en esta Convocatoria y demás aplicables.</p>	ACREDITÓ
<p>14. Los demás documentos originales o copias certificadas ante notario que el interesado presente para demostrar los méritos de experiencia profesional, méritos académicos y su honestidad y buena fama pública, en los términos de la Base Doceava de la Convocatoria General.</p>	ACREDITÓ

NOMBRE DE LA PERSONA ASPIRANTE	LIC. JESÚS HOMERO FLORES MIER
BASE CUARTA	
<p>1. Ser ciudadano mexicano por nacimiento, en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos.</p>	ACREDITÓ
<p>2. Tener cuando menos treinta y cinco años cumplidos a la fecha de la convocatoria.</p>	ACREDITÓ
<p>3. Contar con título de licenciatura en derecho expedido legalmente y haber obtenido un</p>	ACREDITÓ



ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



promedio general de calificación de cuando menos 8 puntos o su equivalente.	
4. Gozar de buena reputación, buena fama y honorabilidad y tener una experiencia jurídica acreditada de por lo menos 10 años.	ACREDITÓ
5. Haber residido en el estado durante el año anterior al día de la publicación de la convocatoria respectiva.	ACREDITÓ
6. No haber ocupado el cargo de Secretaría del ramo o su equivalente, en la Administración Pública Estatal, de la Fiscalía General del Estado, del Congreso del Estado, durante el año previo al día de la convocatoria.	ACREDITÓ
BASE QUINTA	
1. Original de su acta de nacimiento oficial.	ACREDITÓ
2. Copia certificada ante notario de su credencial para votar vigente.	ACREDITÓ
3. Copia certificada ante notario de su título de licenciatura en Derecho y su Kardex Oficial con las calificaciones de sus materias cursadas.	ACREDITÓ
4. Copia certificada ante notario de su cédula profesional.	ACREDITÓ
5. Copia certificada ante notario de su registro de título ante el Tribunal Superior de Justicia.	ACREDITÓ
6. Original de la carta oficial de residencia en el Estado expedida por la autoridad municipal que corresponda.	ACREDITÓ
7. Original de la certificación de perfil judicial idóneo, por parte del Instituto de	ACREDITÓ



ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



Especialización Judicial del Poder Judicial del Estado, salvo lo previsto en esta Convocatoria.	
8. Original de las cartas de respaldo profesional de universidades, instituciones u organizaciones del Estado o Sociedad.	ACREDITÓ
9. Original de la carta de no antecedentes penales.	ACREDITÓ
10. Original de la constancia de no responsabilidad administrativa expedida por el Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza y/o de la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas.	ACREDITÓ
11. El ensayo de tres cuartillas donde justifiquen los motivos de su postulación, evitando el uso de inteligencia artificial.	ACREDITÓ
12. Original de las cinco cartas de referencia de sus vecinos, colegas o personas que respalden su idoneidad para desempeñar el cargo.	ACREDITÓ
13. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de conflicto de interés o parentesco en el poder judicial, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de ser persona sin deudas alimentarias o condenas por violencia de género, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de registro y participación como aspirante de un solo cargo de elección judicial, local o federal, conforme al formato autorizado, salvo lo previsto en esta Convocatoria y demás aplicables.	ACREDITÓ



ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



14. Los demás documentos originales o copias certificadas ante notario que el interesado presente para demostrar los méritos de experiencia profesional, méritos académicos y su honestidad y buena fama pública, en los términos de la Base Doceava de la Convocatoria General.	ACREDITÓ
--	----------

NOMBRE DE LA PERSONA ASPIRANTE	LIC. LUIS JESÚS LARA DÍAZ
BASE CUARTA	
1. Ser ciudadano mexicano por nacimiento, en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos.	ACREDITÓ
2. Contar con título de licenciatura en derecho expedido legalmente y haber obtenido un promedio general de calificación de cuando menos 8 puntos o su equivalente.	ACREDITÓ
4. Gozar de buena reputación, buena fama y honorabilidad y tener una experiencia jurídica acreditada de por lo menos 5 años.	ACREDITÓ
5. Haber residido en el estado durante el año anterior al día de la publicación de la convocatoria respectiva.	ACREDITÓ
6. No haber ocupado el cargo de Secretaría del ramo o su equivalente, en la Administración Pública Estatal, de la Fiscalía General del Estado, del Congreso del Estado, durante el año previo al día de la convocatoria.	ACREDITÓ
BASE QUINTA	
1. Original de su acta de nacimiento oficial.	ACREDITÓ



ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



2. Copia certificada ante notario de su credencial para votar vigente.	ACREDITÓ
3. Copia certificada ante notario de su título de licenciatura en Derecho y su Kardex Oficial con las calificaciones de sus materias cursadas.	ACREDITÓ
4. Copia certificada ante notario de su cédula profesional.	ACREDITÓ
5. Copia certificada ante notario de su registro de título ante el Tribunal Superior de Justicia.	ACREDITÓ
6. Original de la carta oficial de residencia en el Estado expedida por la autoridad municipal que corresponda.	ACREDITÓ
7. Original de la certificación de perfil judicial idóneo, por parte del Instituto de Especialización Judicial del Poder Judicial del Estado, salvo lo previsto en esta Convocatoria.	ACREDITÓ
8. Original de las cartas de respaldo profesional de universidades, instituciones u organizaciones del Estado o Sociedad.	ACREDITÓ
9. Original de la carta de no antecedentes penales.	ACREDITÓ
10. Original de la constancia de no responsabilidad administrativa expedida por el Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza y/o de la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas.	ACREDITÓ
11. El ensayo de tres cuartillas donde justifiquen los motivos de su postulación, evitando el uso de inteligencia artificial.	ACREDITÓ



ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



12. Original de las cinco cartas de referencia de sus vecinos, colegas o personas que respalden su idoneidad para desempeñar el cargo.	ACREDITÓ
13. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de conflicto de interés o parentesco en el poder judicial, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de ser persona sin deudas alimentarias o condenas por violencia de género, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de registro y participación como aspirante de un solo cargo de elección judicial, local o federal, conforme al formato autorizado, salvo lo previsto en esta Convocatoria y demás aplicables.	ACREDITÓ
14. Los demás documentos originales o copias certificadas ante notario que el interesado presente para demostrar los méritos de experiencia profesional, méritos académicos y su honestidad y buena fama pública, en los términos de la Base Doceava de la Convocatoria General.	ACREDITÓ

NOMBRE DE LA PERSONA ASPIRANTE	LIC. ENRIQUE MARTÍNEZ ZUAZUA
BASE CUARTA	
1. Ser ciudadano mexicano por nacimiento, en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos.	ACREDITÓ
2. Contar con título de licenciatura en derecho expedido legalmente y haber obtenido un	ACREDITÓ



ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



promedio general de calificación de cuando menos 8 puntos o su equivalente.	
3. Gozar de buena reputación, buena fama y honorabilidad y tener una experiencia jurídica acreditada de por lo menos 5 años.	ACREDITÓ
4. Haber residido en el estado durante el año anterior al día de la publicación de la convocatoria respectiva.	ACREDITÓ
5. No haber ocupado el cargo de Secretaría del ramo o su equivalente, en la Administración Pública Estatal, de la Fiscalía General del Estado, del Congreso del Estado, durante el año previo al día de la convocatoria.	ACREDITÓ
BASE QUINTA	
1. Original de su acta de nacimiento oficial.	ACREDITÓ
2. Copia certificada ante notario de su credencial para votar vigente.	ACREDITÓ
3. Copia certificada ante notario de su título de licenciatura en Derecho y su Kardex Oficial con las calificaciones de sus materias cursadas.	ACREDITÓ
4. Copia certificada ante notario de su cédula profesional.	ACREDITÓ
5. Copia certificada ante notario de su registro de título ante el Tribunal Superior de Justicia.	ACREDITÓ
6. Original de la carta oficial de residencia en el Estado expedida por la autoridad municipal que corresponda.	ACREDITÓ
7. Original de la certificación de perfil judicial idóneo, por parte del Instituto de	ACREDITÓ



ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



Especialización Judicial del Poder Judicial del Estado, salvo lo previsto en esta Convocatoria.	
8. Original de las cartas de respaldo profesional de universidades, instituciones u organizaciones del Estado o Sociedad.	ACREDITÓ
9. Original de la carta de no antecedentes penales.	ACREDITÓ
10. Original de la constancia de no responsabilidad administrativa expedida por el Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza y/o de la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas.	ACREDITÓ
11. El ensayo de tres cuartillas donde justifiquen los motivos de su postulación, evitando el uso de inteligencia artificial.	ACREDITÓ
12. Original de las cinco cartas de referencia de sus vecinos, colegas o personas que respalden su idoneidad para desempeñar el cargo.	ACREDITÓ
13. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de conflicto de interés o parentesco en el poder judicial, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de ser persona sin deudas alimentarias o condenas por violencia de género, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de registro y participación como aspirante de un solo cargo de elección judicial, local o federal, conforme al formato autorizado, salvo lo previsto en esta Convocatoria y demás aplicables.	ACREDITÓ



ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



14. Los demás documentos originales o copias certificadas ante notario que el interesado presente para demostrar los méritos de experiencia profesional, méritos académicos y su honestidad y buena fama pública, en los términos de la Base Doceava de la Convocatoria General.	ACREDITÓ
--	----------

NOMBRE DE LA PERSONA ASPIRANTE	LIC. YEZKA GARZA RAMÍREZ
BASE CUARTA	
1. Ser ciudadano mexicano por nacimiento, en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos.	ACREDITÓ
2. Tener cuando menos treinta y cinco años cumplidos a la fecha de la convocatoria.	ACREDITÓ
3. Contar con título de licenciatura en derecho expedido legalmente y haber obtenido un promedio general de calificación de cuando menos 8 puntos o su equivalente.	ACREDITÓ
4. Gozar de buena reputación, buena fama y honorabilidad y tener una experiencia jurídica acreditada de por lo menos 10 años.	ACREDITÓ
5. Haber residido en el estado durante el año anterior al día de la publicación de la convocatoria respectiva.	ACREDITÓ
6. No haber ocupado el cargo de Secretaría del ramo o su equivalente, en la Administración Pública Estatal, de la Fiscalía General del Estado, del Congreso del Estado, durante el año previo al día de la convocatoria.	ACREDITÓ
BASE QUINTA	



ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



1. Original de su acta de nacimiento oficial.	ACREDITÓ
2. Copia certificada ante notario de su credencial para votar vigente.	ACREDITÓ
3. Copia certificada ante notario de su título de licenciatura en Derecho y su Kardex Oficial con las calificaciones de sus materias cursadas.	ACREDITÓ
4. Copia certificada ante notario de su cédula profesional.	ACREDITÓ
5. Copia certificada ante notario de su registro de título ante el Tribunal Superior de Justicia.	ACREDITÓ
6. Original de la carta oficial de residencia en el Estado expedida por la autoridad municipal que corresponda.	ACREDITÓ
7. Original de la certificación de perfil judicial idóneo, por parte del Instituto de Especialización Judicial del Poder Judicial del Estado, salvo lo previsto en esta Convocatoria.	ACREDITÓ
8. Original de las cartas de respaldo profesional de universidades, instituciones u organizaciones del Estado o Sociedad.	ACREDITÓ
9. Original de la carta de no antecedentes penales.	ACREDITÓ
10. Original de la constancia de no responsabilidad administrativa expedida por el Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza y/o de la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas.	ACREDITÓ
11. El ensayo de tres cuartillas donde justifiquen los motivos de su postulación, evitando el uso de inteligencia artificial.	ACREDITÓ



ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



12. Original de las cinco cartas de referencia de sus vecinos, colegas o personas que respalden su idoneidad para desempeñar el cargo.	ACREDITÓ
13. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de conflicto de interés o parentesco en el poder judicial, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de ser persona sin deudas alimentarias o condenas por violencia de género, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de registro y participación como aspirante de un solo cargo de elección judicial, local o federal, conforme al formato autorizado, salvo lo previsto en esta Convocatoria y demás aplicables.	ACREDITÓ
14. Los demás documentos originales o copias certificadas ante notario que el interesado presente para demostrar los méritos de experiencia profesional, méritos académicos y su honestidad y buena fama pública, en los términos de la Base Doceava de la Convocatoria General.	ACREDITÓ

NOMBRE DE LA PERSONA ASPIRANTE	LIC. ANA VICTORIA BRISEÑO MONTALVO
BASE CUARTA	
1. Ser ciudadano mexicano por nacimiento, en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos.	NO ACREDITÓ
2. Contar con título de licenciatura en derecho expedido legalmente y haber obtenido un	NO ACREDITÓ



ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



promedio general de calificación de cuando menos 8 puntos o su equivalente.	
3. Gozar de buena reputación, buena fama y honorabilidad y tener una experiencia jurídica acreditada de por lo menos 5 años.	NO ACREDITÓ
4. Haber residido en el estado durante el año anterior al día de la publicación de la convocatoria respectiva.	NO ACREDITÓ
5. No haber ocupado el cargo de Secretaría del ramo o su equivalente, en la Administración Pública Estatal, de la Fiscalía General del Estado, del Congreso del Estado, durante el año previo al día de la convocatoria.	NO ACREDITÓ
BASE QUINTA	
1. Original de su acta de nacimiento oficial.	NO ACREDITÓ
2. Copia certificada ante notario de su credencial para votar vigente.	NO ACREDITÓ
3. Copia certificada ante notario de su título de licenciatura en Derecho y su Kardex Oficial con las calificaciones de sus materias cursadas.	NO ACREDITÓ
4. Copia certificada ante notario de su cédula profesional.	NO ACREDITÓ
5. Copia certificada ante notario de su registro de título ante el Tribunal Superior de Justicia.	NO ACREDITÓ
6. Original de la carta oficial de residencia en el Estado expedida por la autoridad municipal que corresponda.	NO ACREDITÓ
7. Original de la certificación de perfil judicial idóneo, por parte del Instituto de	NO ACREDITÓ



ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



Especialización Judicial del Poder Judicial del Estado, salvo lo previsto en esta Convocatoria.	
8. Original de las cartas de respaldo profesional de universidades, instituciones u organizaciones del Estado o Sociedad.	NO ACREDITÓ
9. Original de la carta de no antecedentes penales.	NO ACREDITÓ
10. Original de la constancia de no responsabilidad administrativa expedida por el Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza y/o de la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas.	NO ACREDITÓ
11. El ensayo de tres cuartillas donde justifiquen los motivos de su postulación, evitando el uso de inteligencia artificial.	NO ACREDITÓ
12. Original de las cinco cartas de referencia de sus vecinos, colegas o personas que respalden su idoneidad para desempeñar el cargo.	NO ACREDITÓ
13. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de conflicto de interés o parentesco en el poder judicial, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de ser persona sin deudas alimentarias o condenas por violencia de género, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de registro y participación como aspirante de un solo cargo de elección judicial, local o federal, conforme al formato autorizado, salvo lo previsto en esta Convocatoria y demás aplicables.	NO ACREDITÓ



ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



14. Los demás documentos originales o copias certificadas ante notario que el interesado presente para demostrar los méritos de experiencia profesional, méritos académicos y su honestidad y buena fama pública, en los términos de la Base Doceava de la Convocatoria General.	NO ACREDITÓ
--	-------------

NOMBRE DE LA PERSONA ASPIRANTE	LIC. FERNANDO ADÁN PAZ
BASE CUARTA	
1. Ser ciudadano mexicano por nacimiento, en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos.	NO ACREDITÓ
2. Tener cuando menos treinta y cinco años cumplidos a la fecha de la convocatoria.	NO ACREDITÓ
3. Contar con título de licenciatura en derecho expedido legalmente y haber obtenido un promedio general de calificación de cuando menos 8 puntos o su equivalente.	NO ACREDITÓ
4. Gozar de buena reputación, buena fama y honorabilidad y tener una experiencia jurídica acreditada de por lo menos 10 años.	NO ACREDITÓ
5. Haber residido en el estado durante el año anterior al día de la publicación de la convocatoria respectiva.	NO ACREDITÓ
6. No haber ocupado el cargo de Secretaría del ramo o su equivalente, en la Administración Pública Estatal, de la Fiscalía General del Estado, del Congreso del Estado, durante el año previo al día de la convocatoria.	NO ACREDITÓ
BASE QUINTA	



ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



1. Original de su acta de nacimiento oficial.	NO ACREDITÓ
2. Copia certificada ante notario de su credencial para votar vigente.	NO ACREDITÓ
3. Copia certificada ante notario de su título de licenciatura en Derecho y su Kardex Oficial con las calificaciones de sus materias cursadas.	NO ACREDITÓ
4. Copia certificada ante notario de su cédula profesional.	NO ACREDITÓ
5. Copia certificada ante notario de su registro de título ante el Tribunal Superior de Justicia.	NO ACREDITÓ
6. Original de la carta oficial de residencia en el Estado expedida por la autoridad municipal que corresponda.	NO ACREDITÓ
7. Original de la certificación de perfil judicial idóneo, por parte del Instituto de Especialización Judicial del Poder Judicial del Estado, salvo lo previsto en esta Convocatoria.	NO ACREDITÓ
8. Original de las cartas de respaldo profesional de universidades, instituciones u organizaciones del Estado o Sociedad.	NO ACREDITÓ
9. Original de la carta de no antecedentes penales.	NO ACREDITÓ
10. Original de la constancia de no responsabilidad administrativa expedida por el Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza y/o de la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas.	NO ACREDITÓ
11. El ensayo de tres cuartillas donde justifiquen los motivos de su postulación, evitando el uso de inteligencia artificial.	NO ACREDITÓ



ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



12. Original de las cinco cartas de referencia de sus vecinos, colegas o personas que respalden su idoneidad para desempeñar el cargo.	NO ACREDITÓ
13. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de conflicto de interés o parentesco en el poder judicial, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de ser persona sin deudas alimentarias o condenas por violencia de género, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de registro y participación como aspirante de un solo cargo de elección judicial, local o federal, conforme al formato autorizado, salvo lo previsto en esta Convocatoria y demás aplicables.	NO ACREDITÓ
14. Los demás documentos originales o copias certificadas ante notario que el interesado presente para demostrar los méritos de experiencia profesional, méritos académicos y su honestidad y buena fama pública, en los términos de la Base Doceava de la Convocatoria General.	NO ACREDITÓ

NOMBRE DE LA PERSONA ASPIRANTE	LIC. JAVIER ARMENDARIZ REYES RETANA
BASE CUARTA	
1. Ser ciudadano mexicano por nacimiento, en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos.	ACREDITÓ



ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



2. Tener cuando menos treinta y cinco años cumplidos a la fecha de la convocatoria.	ACREDITÓ
3. Contar con título de licenciatura en derecho expedido legalmente y haber obtenido un promedio general de calificación de cuando menos 8 puntos o su equivalente.	ACREDITÓ
4. Gozar de buena reputación, buena fama y honorabilidad y tener una experiencia jurídica acreditada de por lo menos 10 años.	ACREDITÓ
5. Haber residido en el estado durante el año anterior al día de la publicación de la convocatoria respectiva.	ACREDITÓ
6. No haber ocupado el cargo de Secretaría del ramo o su equivalente, en la Administración Pública Estatal, de la Fiscalía General del Estado, del Congreso del Estado, durante el año previo al día de la convocatoria.	ACREDITÓ
BASE QUINTA	
1. Original de su acta de nacimiento oficial.	ACREDITÓ
2. Copia certificada ante notario de su credencial para votar vigente.	ACREDITÓ
3. Copia certificada ante notario de su título de licenciatura en Derecho y su Kardex Oficial con las calificaciones de sus materias cursadas.	ACREDITÓ
4. Copia certificada ante notario de su cédula profesional.	ACREDITÓ
5. Copia certificada ante notario de su registro de título ante el Tribunal Superior de Justicia.	ACREDITÓ



ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



6. Original de la carta oficial de residencia en el Estado expedida por la autoridad municipal que corresponda.	ACREDITÓ
7. Original de la certificación de perfil judicial idóneo, por parte del Instituto de Especialización Judicial del Poder Judicial del Estado, salvo lo previsto en esta Convocatoria.	ACREDITÓ
8. Original de las cartas de respaldo profesional de universidades, instituciones u organizaciones del Estado o Sociedad.	ACREDITÓ
9. Original de la carta de no antecedentes penales.	ACREDITÓ
10. Original de la constancia de no responsabilidad administrativa expedida por el Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza y/o de la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas.	ACREDITÓ
11. El ensayo de tres cuartillas donde justifiquen los motivos de su postulación, evitando el uso de inteligencia artificial.	ACREDITÓ
12. Original de las cinco cartas de referencia de sus vecinos, colegas o personas que respalden su idoneidad para desempeñar el cargo.	ACREDITÓ
13. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de conflicto de interés o parentesco en el poder judicial, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de ser persona sin deudas alimentarias o condenas por violencia de género, conforme al formato autorizado.	ACREDITÓ



ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



Declaración, bajo protesta de decir verdad, de registro y participación como aspirante de un solo cargo de elección judicial, local o federal, conforme al formato autorizado, salvo lo previsto en esta Convocatoria y demás aplicables.	
14. Los demás documentos originales o copias certificadas ante notario que el interesado presente para demostrar los méritos de experiencia profesional, méritos académicos y su honestidad y buena fama pública, en los términos de la Base Doceava de la Convocatoria General.	ACREDITÓ

NOMBRE DE LA PERSONA ASPIRANTE	LIC. RODRIGO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ
BASE CUARTA	
1. Ser ciudadano mexicano por nacimiento, en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos.	ACREDITÓ
2. Tener cuando menos treinta y cinco años cumplidos a la fecha de la convocatoria.	ACREDITÓ
3. Contar con título de licenciatura en derecho expedido legalmente y haber obtenido un promedio general de calificación de cuando menos 8 puntos o su equivalente.	ACREDITÓ
4. Gozar de buena reputación, buena fama y honorabilidad y tener una experiencia jurídica acreditada de por lo menos 10 años.	ACREDITÓ
5. Haber residido en el estado durante el año anterior al día de la publicación de la convocatoria respectiva.	ACREDITÓ



ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



6. No haber ocupado el cargo de Secretaría del ramo o su equivalente, en la Administración Pública Estatal, de la Fiscalía General del Estado, del Congreso del Estado, durante el año previo al día de la convocatoria.	ACREDITÓ
BASE QUINTA	
1. Original de su acta de nacimiento oficial.	ACREDITÓ
2. Copia certificada ante notario de su credencial para votar vigente.	ACREDITÓ
3. Copia certificada ante notario de su título de licenciatura en Derecho y su Kardex Oficial con las calificaciones de sus materias cursadas.	ACREDITÓ
4. Copia certificada ante notario de su cédula profesional.	ACREDITÓ
5. Copia certificada ante notario de su registro de título ante el Tribunal Superior de Justicia.	ACREDITÓ
6. Original de la carta oficial de residencia en el Estado expedida por la autoridad municipal que corresponda.	ACREDITÓ
7. Original de la certificación de perfil judicial idóneo, por parte del Instituto de Especialización Judicial del Poder Judicial del Estado, salvo lo previsto en esta Convocatoria.	ACREDITÓ
8. Original de las cartas de respaldo profesional de universidades, instituciones u organizaciones del Estado o Sociedad.	ACREDITÓ
9. Original de la carta de no antecedentes penales.	ACREDITÓ
10. Original de la constancia de no responsabilidad administrativa expedida por el	ACREDITÓ



ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza y/o de la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas.	
11. El ensayo de tres cuartillas donde justifiquen los motivos de su postulación, evitando el uso de inteligencia artificial.	ACREDITÓ
12. Original de las cinco cartas de referencia de sus vecinos, colegas o personas que respalden su idoneidad para desempeñar el cargo.	ACREDITÓ
13. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de conflicto de interés o parentesco en el poder judicial, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de ser persona sin deudas alimentarias o condenas por violencia de género, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de registro y participación como aspirante de un solo cargo de elección judicial, local o federal, conforme al formato autorizado, salvo lo previsto en esta Convocatoria y demás aplicables.	ACREDITÓ
14. Los demás documentos originales o copias certificadas ante notario que el interesado presente para demostrar los méritos de experiencia profesional, méritos académicos y su honestidad y buena fama pública, en los términos de la Base Doceava de la Convocatoria General.	ACREDITÓ



ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



NOMBRE DE LA PERSONA ASPIRANTE	LIC. YESENIA YAZMIN PERALES ORTEGA
BASE CUARTA	
1. Ser ciudadano mexicano por nacimiento, en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos.	ACREDITÓ
2. Contar con título de licenciatura en derecho expedido legalmente y haber obtenido un promedio general de calificación de cuando menos 8 puntos o su equivalente.	ACREDITÓ
3. Gozar de buena reputación, buena fama y honorabilidad y tener una experiencia jurídica acreditada de por lo menos 5 años.	ACREDITÓ
4. Haber residido en el estado durante el año anterior al día de la publicación de la convocatoria respectiva.	ACREDITÓ
5. No haber ocupado el cargo de Secretaría del ramo o su equivalente, en la Administración Pública Estatal, de la Fiscalía General del Estado, del Congreso del Estado, durante el año previo al día de la convocatoria.	ACREDITÓ
BASE QUINTA	
1. Original de su acta de nacimiento oficial.	ACREDITÓ
2. Copia certificada ante notario de su credencial para votar vigente.	ACREDITÓ
3. Copia certificada ante notario de su título de licenciatura en Derecho y su Kardex Oficial con las calificaciones de sus materias cursadas.	ACREDITÓ
4. Copia certificada ante notario de su cédula profesional.	ACREDITÓ



ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



5. Copia certificada ante notario de su registro de título ante el Tribunal Superior de Justicia.	ACREDITÓ
6. Original de la carta oficial de residencia en el Estado expedida por la autoridad municipal que corresponda.	ACREDITÓ
7. Original de la certificación de perfil judicial idóneo, por parte del Instituto de Especialización Judicial del Poder Judicial del Estado, salvo lo previsto en esta Convocatoria.	ACREDITÓ
8. Original de las cartas de respaldo profesional de universidades, instituciones u organizaciones del Estado o Sociedad.	ACREDITÓ
9. Original de la carta de no antecedentes penales.	ACREDITÓ
10. Original de la constancia de no responsabilidad administrativa expedida por el Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza y/o de la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas.	ACREDITÓ
11. El ensayo de tres cuartillas donde justifiquen los motivos de su postulación, evitando el uso de inteligencia artificial.	ACREDITÓ
12. Original de las cinco cartas de referencia de sus vecinos, colegas o personas que respalden su idoneidad para desempeñar el cargo.	ACREDITÓ
13. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de conflicto de interés o parentesco en el poder judicial, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de ser persona sin deudas alimentarias o condenas	



ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



<p>por violencia de género, conforme al formato autorizado.</p> <p>Declaración, bajo protesta de decir verdad, de registro y participación como aspirante de un solo cargo de elección judicial, local o federal, conforme al formato autorizado, salvo lo previsto en esta Convocatoria y demás aplicables.</p>	ACREDITÓ
<p>14. Los demás documentos originales o copias certificadas ante notario que el interesado presente para demostrar los méritos de experiencia profesional, méritos académicos y su honestidad y buena fama pública, en los términos de la Base Doceava de la Convocatoria General.</p>	ACREDITÓ

NOMBRE DE LA PERSONA ASPIRANTE	LIC. VALERIANO VALDÉS CABELLO
BASE CUARTA	
<p>1. Ser ciudadano mexicano por nacimiento, en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos.</p>	ACREDITÓ
<p>2. Tener cuando menos treinta y cinco años cumplidos a la fecha de la convocatoria.</p>	ACREDITÓ
<p>3. Contar con título de licenciatura en derecho expedido legalmente y haber obtenido un promedio general de calificación de cuando menos 8 puntos o su equivalente.</p>	ACREDITÓ
<p>4. Gozar de buena reputación, buena fama y honorabilidad y tener una experiencia jurídica acreditada de por lo menos 10 años.</p>	ACREDITÓ



ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



5. Haber residido en el estado durante el año anterior al día de la publicación de la convocatoria respectiva.	ACREDITÓ
6. No haber ocupado el cargo de Secretaría del ramo o su equivalente, en la Administración Pública Estatal, de la Fiscalía General del Estado, del Congreso del Estado, durante el año previo al día de la convocatoria.	ACREDITÓ
BASE QUINTA	
1. Original de su acta de nacimiento oficial.	ACREDITÓ
2. Copia certificada ante notario de su credencial para votar vigente.	ACREDITÓ
3. Copia certificada ante notario de su título de licenciatura en Derecho y su Kardex Oficial con las calificaciones de sus materias cursadas.	ACREDITÓ
4. Copia certificada ante notario de su cédula profesional.	ACREDITÓ
5. Copia certificada ante notario de su registro de título ante el Tribunal Superior de Justicia.	ACREDITÓ
6. Original de la carta oficial de residencia en el Estado expedida por la autoridad municipal que corresponda.	ACREDITÓ
7. Original de la certificación de perfil judicial idóneo, por parte del Instituto de Especialización Judicial del Poder Judicial del Estado, salvo lo previsto en esta Convocatoria.	ACREDITÓ
8. Original de las cartas de respaldo profesional de universidades, instituciones u organizaciones del Estado o Sociedad.	ACREDITÓ



ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



9. Original de la carta de no antecedentes penales.	ACREDITÓ
10. Original de la constancia de no responsabilidad administrativa expedida por el Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza y/o de la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas.	ACREDITÓ
11. El ensayo de tres cuartillas donde justifiquen los motivos de su postulación, evitando el uso de inteligencia artificial.	ACREDITÓ
12. Original de las cinco cartas de referencia de sus vecinos, colegas o personas que respalden su idoneidad para desempeñar el cargo.	ACREDITÓ
13. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de conflicto de interés o parentesco en el poder judicial, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de ser persona sin deudas alimentarias o condenas por violencia de género, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de registro y participación como aspirante de un solo cargo de elección judicial, local o federal, conforme al formato autorizado, salvo lo previsto en esta Convocatoria y demás aplicables.	ACREDITÓ
14. Los demás documentos originales o copias certificadas ante notario que el interesado presente para demostrar los méritos de experiencia profesional, méritos académicos y su honestidad y buena fama pública, en los	ACREDITÓ



ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



términos de la Base Doceava de la Convocatoria General.	
---	--

NOMBRE DE LA PERSONA ASPIRANTE	LIC. MIREYA DUEÑEZ ROCHA
BASE CUARTA	
1. Ser ciudadano mexicano por nacimiento, en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos.	ACREDITÓ
2. Tener cuando menos treinta y cinco años cumplidos a la fecha de la convocatoria.	ACREDITÓ
3. Contar con título de licenciatura en derecho expedido legalmente y haber obtenido un promedio general de calificación de cuando menos 8 puntos o su equivalente.	ACREDITÓ
4. Gozar de buena reputación, buena fama y honorabilidad y tener una experiencia jurídica acreditada de por lo menos 10 años.	NO ACREDITÓ
5. Haber residido en el estado durante el año anterior al día de la publicación de la convocatoria respectiva.	NO ACREDITÓ
6. No haber ocupado el cargo de Secretaría del ramo o su equivalente, en la Administración Pública Estatal, de la Fiscalía General del Estado, del Congreso del Estado, durante el año previo al día de la convocatoria.	ACREDITÓ
BASE QUINTA	
1. Original de su acta de nacimiento oficial.	ACREDITÓ
2. Copia certificada ante notario de su credencial para votar vigente.	ACREDITÓ



ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



3. Copia certificada ante notario de su título de licenciatura en Derecho y su Kardex Oficial con las calificaciones de sus materias cursadas.	ACREDITÓ
4. Copia certificada ante notario de su cédula profesional.	NO ACREDITÓ
5. Copia certificada ante notario de su registro de título ante el Tribunal Superior de Justicia.	NO ACREDITÓ
6. Original de la carta oficial de residencia en el Estado expedida por la autoridad municipal que corresponda.	NO ACREDITÓ
7. Original de la certificación de perfil judicial idóneo, por parte del Instituto de Especialización Judicial del Poder Judicial del Estado, salvo lo previsto en esta Convocatoria.	NO ACREDITÓ
8. Original de las cartas de respaldo profesional de universidades, instituciones u organizaciones del Estado o Sociedad.	NO ACREDITÓ
9. Original de la carta de no antecedentes penales.	NO ACREDITÓ
10. Original de la constancia de no responsabilidad administrativa expedida por el Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza y/o de la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas.	NO ACREDITÓ
11. El ensayo de tres cuartillas donde justifiquen los motivos de su postulación, evitando el uso de inteligencia artificial.	NO ACREDITÓ
12. Original de las cinco cartas de referencia de sus vecinos, colegas o personas que respalden su idoneidad para desempeñar el cargo.	NO ACREDITÓ



ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



<p>13. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de conflicto de interés o parentesco en el poder judicial, conforme al formato autorizado.</p> <p>Declaración, bajo protesta de decir verdad, de ser persona sin deudas alimentarias o condenas por violencia de género, conforme al formato autorizado.</p> <p>Declaración, bajo protesta de decir verdad, de registro y participación como aspirante de un solo cargo de elección judicial, local o federal, conforme al formato autorizado, salvo lo previsto en esta Convocatoria y demás aplicables.</p>	NO ACREDITÓ
<p>14. Los demás documentos originales o copias certificadas ante notario que el interesado presente para demostrar los méritos de experiencia profesional, méritos académicos y su honestidad y buena fama pública, en los términos de la Base Doceava de la Convocatoria General.</p>	NO ACREDITÓ

NOMBRE DE LA PERSONA ASPIRANTE	LIC. DIANA MARCELA SAUCEDO GONZÁLEZ
BASE CUARTA	
<p>1. Ser ciudadano mexicano por nacimiento, en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos.</p>	ACREDITÓ
<p>2. Contar con título de licenciatura en derecho expedido legalmente y haber obtenido un promedio general de calificación de cuando menos 8 puntos o su equivalente.</p>	ACREDITÓ



ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



3. Gozar de buena reputación, buena fama y honorabilidad y tener una experiencia jurídica acreditada de por lo menos 5 años.	ACREDITÓ
4. Haber residido en el estado durante el año anterior al día de la publicación de la convocatoria respectiva.	ACREDITÓ
5. No haber ocupado el cargo de Secretaría del ramo o su equivalente, en la Administración Pública Estatal, de la Fiscalía General del Estado, del Congreso del Estado, durante el año previo al día de la convocatoria.	ACREDITÓ
BASE QUINTA	
1. Original de su acta de nacimiento oficial.	ACREDITÓ
2. Copia certificada ante notario de su credencial para votar vigente.	ACREDITÓ
3. Copia certificada ante notario de su título de licenciatura en Derecho y su Kardex Oficial con las calificaciones de sus materias cursadas.	ACREDITÓ
4. Copia certificada ante notario de su cédula profesional.	ACREDITÓ
5. Copia certificada ante notario de su registro de título ante el Tribunal Superior de Justicia.	ACREDITÓ
6. Original de la carta oficial de residencia en el Estado expedida por la autoridad municipal que corresponda.	ACREDITÓ
7. Original de la certificación de perfil judicial idóneo, por parte del Instituto de Especialización Judicial del Poder Judicial del Estado, salvo lo previsto en esta Convocatoria.	ACREDITÓ



ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



8. Original de las cartas de respaldo profesional de universidades, instituciones u organizaciones del Estado o Sociedad.	ACREDITÓ
9. Original de la carta de no antecedentes penales.	ACREDITÓ
10. Original de la constancia de no responsabilidad administrativa expedida por el Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza y/o de la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas.	ACREDITÓ
11. El ensayo de tres cuartillas donde justifiquen los motivos de su postulación, evitando el uso de inteligencia artificial.	ACREDITÓ
12. Original de las cinco cartas de referencia de sus vecinos, colegas o personas que respalden su idoneidad para desempeñar el cargo.	ACREDITÓ
13. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de conflicto de interés o parentesco en el poder judicial, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de ser persona sin deudas alimentarias o condenas por violencia de género, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de registro y participación como aspirante de un solo cargo de elección judicial, local o federal, conforme al formato autorizado, salvo lo previsto en esta Convocatoria y demás aplicables.	ACREDITÓ
14. Los demás documentos originales o copias certificadas ante notario que el interesado presente para demostrar los méritos de	ACREDITÓ



ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



experiencia profesional, méritos académicos y su honestidad y buena fama pública, en los términos de la Base Doceava de la Convocatoria General.	
--	--

NOMBRE DE LA PERSONA ASPIRANTE	LIC. JOSÉ SALVADOR RIVERA GARCÍA
BASE CUARTA	
1. Ser ciudadano mexicano por nacimiento, en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos.	NO ACREDITÓ
2. Contar con título de licenciatura en derecho expedido legalmente y haber obtenido un promedio general de calificación de cuando menos 8 puntos o su equivalente.	NO ACREDITÓ
3. Gozar de buena reputación, buena fama y honorabilidad y tener una experiencia jurídica acreditada de por lo menos 5 años.	NO ACREDITÓ
4. Haber residido en el estado durante el año anterior al día de la publicación de la convocatoria respectiva.	NO ACREDITÓ
5. No haber ocupado el cargo de Secretaría del ramo o su equivalente, en la Administración Pública Estatal, de la Fiscalía General del Estado, del Congreso del Estado, durante el año previo al día de la convocatoria.	NO ACREDITÓ
BASE QUINTA	
1. Original de su acta de nacimiento oficial.	NO ACREDITÓ
2. Copia certificada ante notario de su credencial para votar vigente.	NO ACREDITÓ



ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



3. Copia certificada ante notario de su título de licenciatura en Derecho y su Kardex Oficial con las calificaciones de sus materias cursadas.	NO ACREDITÓ
4. Copia certificada ante notario de su cédula profesional.	NO ACREDITÓ
5. Copia certificada ante notario de su registro de título ante el Tribunal Superior de Justicia.	NO ACREDITÓ
6. Original de la carta oficial de residencia en el Estado expedida por la autoridad municipal que corresponda.	NO ACREDITÓ
7. Original de la certificación de perfil judicial idóneo, por parte del Instituto de Especialización Judicial del Poder Judicial del Estado, salvo lo previsto en esta Convocatoria.	NO ACREDITÓ
8. Original de las cartas de respaldo profesional de universidades, instituciones u organizaciones del Estado o Sociedad.	NO ACREDITÓ
9. Original de la carta de no antecedentes penales.	NO ACREDITÓ
10. Original de la constancia de no responsabilidad administrativa expedida por el Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza y/o de la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas.	NO ACREDITÓ
11. El ensayo de tres cuartillas donde justifiquen los motivos de su postulación, evitando el uso de inteligencia artificial.	NO ACREDITÓ
12. Original de las cinco cartas de referencia de sus vecinos, colegas o personas que respalden su idoneidad para desempeñar el cargo.	NO ACREDITÓ



ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



<p>13. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de conflicto de interés o parentesco en el poder judicial, conforme al formato autorizado.</p> <p>Declaración, bajo protesta de decir verdad, de ser persona sin deudas alimentarias o condenas por violencia de género, conforme al formato autorizado.</p> <p>Declaración, bajo protesta de decir verdad, de registro y participación como aspirante de un solo cargo de elección judicial, local o federal, conforme al formato autorizado, salvo lo previsto en esta Convocatoria y demás aplicables.</p>	NO ACREDITÓ
<p>14. Los demás documentos originales o copias certificadas ante notario que el interesado presente para demostrar los méritos de experiencia profesional, méritos académicos y su honestidad y buena fama pública, en los términos de la Base Doceava de la Convocatoria General.</p>	NO ACREDITÓ

NOMBRE DE LA PERSONA ASPIRANTE	LIC. ROLANDO VEGA HERNÁNDEZ
BASE CUARTA	
<p>1. Ser ciudadano mexicano por nacimiento, en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos.</p>	NO ACREDITÓ
<p>2. Contar con título de licenciatura en derecho expedido legalmente y haber obtenido un promedio general de calificación de cuando menos 8 puntos o su equivalente.</p>	NO ACREDITÓ



ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



3. Gozar de buena reputación, buena fama y honorabilidad y tener una experiencia jurídica acreditada de por lo menos 5 años.	NO ACREDITÓ
4. Haber residido en el estado durante el año anterior al día de la publicación de la convocatoria respectiva.	NO ACREDITÓ
5. No haber ocupado el cargo de Secretaría del ramo o su equivalente, en la Administración Pública Estatal, de la Fiscalía General del Estado, del Congreso del Estado, durante el año previo al día de la convocatoria.	NO ACREDITÓ
BASE QUINTA	
1. Original de su acta de nacimiento oficial.	NO ACREDITÓ
2. Copia certificada ante notario de su credencial para votar vigente.	NO ACREDITÓ
3. Copia certificada ante notario de su título de licenciatura en Derecho y su Kardex Oficial con las calificaciones de sus materias cursadas.	NO ACREDITÓ
4. Copia certificada ante notario de su cédula profesional.	NO ACREDITÓ
5. Copia certificada ante notario de su registro de título ante el Tribunal Superior de Justicia.	NO ACREDITÓ
6. Original de la carta oficial de residencia en el Estado expedida por la autoridad municipal que corresponda.	NO ACREDITÓ
7. Original de la certificación de perfil judicial idóneo, por parte del Instituto de Especialización Judicial del Poder Judicial del Estado, salvo lo previsto en esta Convocatoria.	NO ACREDITÓ



ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



8. Original de las cartas de respaldo profesional de universidades, instituciones u organizaciones del Estado o Sociedad.	NO ACREDITÓ
9. Original de la carta de no antecedentes penales.	NO ACREDITÓ
10. Original de la constancia de no responsabilidad administrativa expedida por el Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza y/o de la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas.	NO ACREDITÓ
11. El ensayo de tres cuartillas donde justifiquen los motivos de su postulación, evitando el uso de inteligencia artificial.	NO ACREDITÓ
12. Original de las cinco cartas de referencia de sus vecinos, colegas o personas que respalden su idoneidad para desempeñar el cargo.	NO ACREDITÓ
13. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de conflicto de interés o parentesco en el poder judicial, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de ser persona sin deudas alimentarias o condenas por violencia de género, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de registro y participación como aspirante de un solo cargo de elección judicial, local o federal, conforme al formato autorizado, salvo lo previsto en esta Convocatoria y demás aplicables.	NO ACREDITÓ
14. Los demás documentos originales o copias certificadas ante notario que el interesado presente para demostrar los méritos de	NO ACREDITÓ



ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



experiencia profesional, méritos académicos y su honestidad y buena fama pública, en los términos de la Base Doceava de la Convocatoria General.	
--	--

NOMBRE DE LA PERSONA ASPIRANTE	LIC. LAURA MARCELA CANO TORRALVA
BASE CUARTA	
1. Ser ciudadano mexicano por nacimiento, en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos.	ACREDITÓ
2. Contar con título de licenciatura en derecho expedido legalmente y haber obtenido un promedio general de calificación de cuando menos 8 puntos o su equivalente.	ACREDITÓ
3. Gozar de buena reputación, buena fama y honorabilidad y tener una experiencia jurídica acreditada de por lo menos 5 años.	ACREDITÓ
4. Haber residido en el estado durante el año anterior al día de la publicación de la convocatoria respectiva.	ACREDITÓ
5. No haber ocupado el cargo de Secretaría del ramo o su equivalente, en la Administración Pública Estatal, de la Fiscalía General del Estado, del Congreso del Estado, durante el año previo al día de la convocatoria.	ACREDITÓ
BASE QUINTA	
1. Original de su acta de nacimiento oficial.	ACREDITÓ
2. Copia certificada ante notario de su credencial para votar vigente.	ACREDITÓ



ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



3. Copia certificada ante notario de su título de licenciatura en Derecho y su Kardex Oficial con las calificaciones de sus materias cursadas.	ACREDITÓ
4. Copia certificada ante notario de su cédula profesional.	ACREDITÓ
5. Copia certificada ante notario de su registro de título ante el Tribunal Superior de Justicia.	ACREDITÓ
6. Original de la carta oficial de residencia en el Estado expedida por la autoridad municipal que corresponda.	ACREDITÓ
7. Original de la certificación de perfil judicial idóneo, por parte del Instituto de Especialización Judicial del Poder Judicial del Estado, salvo lo previsto en esta Convocatoria.	ACREDITÓ
8. Original de las cartas de respaldo profesional de universidades, instituciones u organizaciones del Estado o Sociedad.	ACREDITÓ
9. Original de la carta de no antecedentes penales.	ACREDITÓ
10. Original de la constancia de no responsabilidad administrativa expedida por el Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza y/o de la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas.	ACREDITÓ
11. El ensayo de tres cuartillas donde justifiquen los motivos de su postulación, evitando el uso de inteligencia artificial.	ACREDITÓ
12. Original de las cinco cartas de referencia de sus vecinos, colegas o personas que respalden su idoneidad para desempeñar el cargo.	ACREDITÓ



ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



<p>13. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de conflicto de interés o parentesco en el poder judicial, conforme al formato autorizado.</p> <p>Declaración, bajo protesta de decir verdad, de ser persona sin deudas alimentarias o condenas por violencia de género, conforme al formato autorizado.</p> <p>Declaración, bajo protesta de decir verdad, de registro y participación como aspirante de un solo cargo de elección judicial, local o federal, conforme al formato autorizado, salvo lo previsto en esta Convocatoria y demás aplicables.</p>	ACREDITÓ
<p>14. Los demás documentos originales o copias certificadas ante notario que el interesado presente para demostrar los méritos de experiencia profesional, méritos académicos y su honestidad y buena fama pública, en los términos de la Base Doceava de la Convocatoria General.</p>	ACREDITÓ

NOMBRE DE LA PERSONA ASPIRANTE	LIC. DIEGO RODRÍGUEZ CANALES
BASE CUARTA	
<p>1. Ser ciudadano mexicano por nacimiento, en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos.</p>	ACREDITÓ
<p>2. Tener cuando menos treinta y cinco años cumplidos a la fecha de la convocatoria.</p>	ACREDITÓ
<p>3. Contar con título de licenciatura en derecho expedido legalmente y haber obtenido un</p>	ACREDITÓ



ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



promedio general de calificación de cuando menos 8 puntos o su equivalente.	
4. Gozar de buena reputación, buena fama y honorabilidad y tener una experiencia jurídica acreditada de por lo menos 10 años.	ACREDITÓ
5. Haber residido en el estado durante el año anterior al día de la publicación de la convocatoria respectiva.	ACREDITÓ
6. No haber ocupado el cargo de Secretaría del ramo o su equivalente, en la Administración Pública Estatal, de la Fiscalía General del Estado, del Congreso del Estado, durante el año previo al día de la convocatoria.	ACREDITÓ
BASE QUINTA	
1. Original de su acta de nacimiento oficial.	ACREDITÓ
2. Copia certificada ante notario de su credencial para votar vigente.	ACREDITÓ
3. Copia certificada ante notario de su título de licenciatura en Derecho y su Kardex Oficial con las calificaciones de sus materias cursadas.	ACREDITÓ
4. Copia certificada ante notario de su cédula profesional.	ACREDITÓ
5. Copia certificada ante notario de su registro de título ante el Tribunal Superior de Justicia.	ACREDITÓ
6. Original de la carta oficial de residencia en el Estado expedida por la autoridad municipal que corresponda.	ACREDITÓ
7. Original de la certificación de perfil judicial idóneo, por parte del Instituto de	ACREDITÓ



ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



Especialización Judicial del Poder Judicial del Estado, salvo lo previsto en esta Convocatoria.	
8. Original de las cartas de respaldo profesional de universidades, instituciones u organizaciones del Estado o Sociedad.	ACREDITÓ
9. Original de la carta de no antecedentes penales.	ACREDITÓ
10. Original de la constancia de no responsabilidad administrativa expedida por el Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza y/o de la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas.	ACREDITÓ
11. El ensayo de tres cuartillas donde justifiquen los motivos de su postulación, evitando el uso de inteligencia artificial.	ACREDITÓ
12. Original de las cinco cartas de referencia de sus vecinos, colegas o personas que respalden su idoneidad para desempeñar el cargo.	ACREDITÓ
13. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de conflicto de interés o parentesco en el poder judicial, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de ser persona sin deudas alimentarias o condenas por violencia de género, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de registro y participación como aspirante de un solo cargo de elección judicial, local o federal, conforme al formato autorizado, salvo lo previsto en esta Convocatoria y demás aplicables.	ACREDITÓ



ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



14. Los demás documentos originales o copias certificadas ante notario que el interesado presente para demostrar los méritos de experiencia profesional, méritos académicos y su honestidad y buena fama pública, en los términos de la Base Doceava de la Convocatoria General.	ACREDITÓ
--	----------

NOMBRE DE LA PERSONA ASPIRANTE	LIC. ALICIA ALEJANDRA MORENO HERNÁNDEZ
BASE CUARTA	
1. Ser ciudadano mexicano por nacimiento, en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos.	ACREDITÓ
2. Contar con título de licenciatura en derecho expedido legalmente y haber obtenido un promedio general de calificación de cuando menos 8 puntos o su equivalente.	ACREDITÓ
4. Gozar de buena reputación, buena fama y honorabilidad y tener una experiencia jurídica acreditada de por lo menos 5 años.	ACREDITÓ
5. Haber residido en el estado durante el año anterior al día de la publicación de la convocatoria respectiva.	ACREDITÓ
6. No haber ocupado el cargo de Secretaría del ramo o su equivalente, en la Administración Pública Estatal, de la Fiscalía General del Estado, del Congreso del Estado, durante el año previo al día de la convocatoria.	ACREDITÓ
BASE QUINTA	
1. Original de su acta de nacimiento oficial.	ACREDITÓ



ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



2. Copia certificada ante notario de su credencial para votar vigente.	ACREDITÓ
3. Copia certificada ante notario de su título de licenciatura en Derecho y su Kardex Oficial con las calificaciones de sus materias cursadas.	NO ACREDITÓ
4. Copia certificada ante notario de su cédula profesional.	ACREDITÓ
5. Copia certificada ante notario de su registro de título ante el Tribunal Superior de Justicia.	NO ACREDITÓ
6. Original de la carta oficial de residencia en el Estado expedida por la autoridad municipal que corresponda.	NO ACREDITÓ
7. Original de la certificación de perfil judicial idóneo, por parte del Instituto de Especialización Judicial del Poder Judicial del Estado, salvo lo previsto en esta Convocatoria.	ACREDITÓ
8. Original de las cartas de respaldo profesional de universidades, instituciones u organizaciones del Estado o Sociedad.	NO ACREDITÓ
9. Original de la carta de no antecedentes penales.	NO ACREDITÓ
10. Original de la constancia de no responsabilidad administrativa expedida por el Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza y/o de la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas.	NO ACREDITÓ
11. El ensayo de tres cuartillas donde justifiquen los motivos de su postulación, evitando el uso de inteligencia artificial.	NO ACREDITÓ



ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



12. Original de las cinco cartas de referencia de sus vecinos, colegas o personas que respalden su idoneidad para desempeñar el cargo.	NO ACREDITÓ
13. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de conflicto de interés o parentesco en el poder judicial, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de ser persona sin deudas alimentarias o condenas por violencia de género, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de registro y participación como aspirante de un solo cargo de elección judicial, local o federal, conforme al formato autorizado, salvo lo previsto en esta Convocatoria y demás aplicables.	ACREDITÓ
14. Los demás documentos originales o copias certificadas ante notario que el interesado presente para demostrar los méritos de experiencia profesional, méritos académicos y su honestidad y buena fama pública, en los términos de la Base Doceava de la Convocatoria General.	ACREDITÓ

NOMBRE DE LA PERSONA ASPIRANTE	LIC. GERARDO AGUIRRE MUÑOZ
BASE CUARTA	
1. Ser ciudadano mexicano por nacimiento, en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos.	NO ACREDITÓ
2. Contar con título de licenciatura en derecho expedido legalmente y haber obtenido un	NO ACREDITÓ



ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



promedio general de calificación de cuando menos 8 puntos o su equivalente.	
4. Gozar de buena reputación, buena fama y honorabilidad y tener una experiencia jurídica acreditada de por lo menos 5 años.	NO ACREDITÓ
5. Haber residido en el estado durante el año anterior al día de la publicación de la convocatoria respectiva.	NO ACREDITÓ
6. No haber ocupado el cargo de Secretaría del ramo o su equivalente, en la Administración Pública Estatal, de la Fiscalía General del Estado, del Congreso del Estado, durante el año previo al día de la convocatoria.	NO ACREDITÓ
BASE QUINTA	
1. Original de su acta de nacimiento oficial.	NO ACREDITÓ
2. Copia certificada ante notario de su credencial para votar vigente.	NO ACREDITÓ
3. Copia certificada ante notario de su título de licenciatura en Derecho y su Kardex Oficial con las calificaciones de sus materias cursadas.	NO ACREDITÓ
4. Copia certificada ante notario de su cédula profesional.	NO ACREDITÓ
5. Copia certificada ante notario de su registro de título ante el Tribunal Superior de Justicia.	NO ACREDITÓ
6. Original de la carta oficial de residencia en el Estado expedida por la autoridad municipal que corresponda.	NO ACREDITÓ
7. Original de la certificación de perfil judicial idóneo, por parte del Instituto de	NO ACREDITÓ



ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



Especialización Judicial del Poder Judicial del Estado, salvo lo previsto en esta Convocatoria.	
8. Original de las cartas de respaldo profesional de universidades, instituciones u organizaciones del Estado o Sociedad.	NO ACREDITÓ
9. Original de la carta de no antecedentes penales.	NO ACREDITÓ
10. Original de la constancia de no responsabilidad administrativa expedida por el Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza y/o de la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas.	NO ACREDITÓ
11. El ensayo de tres cuartillas donde justifiquen los motivos de su postulación, evitando el uso de inteligencia artificial.	NO ACREDITÓ
12. Original de las cinco cartas de referencia de sus vecinos, colegas o personas que respalden su idoneidad para desempeñar el cargo.	NO ACREDITÓ
13. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de conflicto de interés o parentesco en el poder judicial, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de ser persona sin deudas alimentarias o condenas por violencia de género, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de registro y participación como aspirante de un solo cargo de elección judicial, local o federal, conforme al formato autorizado, salvo lo previsto en esta Convocatoria y demás aplicables.	NO ACREDITÓ



ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



14. Los demás documentos originales o copias certificadas ante notario que el interesado presente para demostrar los méritos de experiencia profesional, méritos académicos y su honestidad y buena fama pública, en los términos de la Base Doceava de la Convocatoria General.	NO ACREDITÓ
--	-------------

NOMBRE DE LA PERSONA ASPIRANTE	LIC. MAYRA ALEJANDRA RAMÍREZ ESPARZA
BASE CUARTA	
1. Ser ciudadano mexicano por nacimiento, en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos.	ACREDITÓ
2. Contar con título de licenciatura en derecho expedido legalmente y haber obtenido un promedio general de calificación de cuando menos 8 puntos o su equivalente.	ACREDITÓ
3. Gozar de buena reputación, buena fama y honorabilidad y tener una experiencia jurídica acreditada de por lo menos 5 años.	ACREDITÓ
4. Haber residido en el estado durante el año anterior al día de la publicación de la convocatoria respectiva.	ACREDITÓ
5. No haber ocupado el cargo de Secretaría del ramo o su equivalente, en la Administración Pública Estatal, de la Fiscalía General del Estado, del Congreso del Estado, durante el año previo al día de la convocatoria.	ACREDITÓ
BASE QUINTA	
1. Original de su acta de nacimiento oficial.	ACREDITÓ



ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



2. Copia certificada ante notario de su credencial para votar vigente.	ACREDITÓ
3. Copia certificada ante notario de su título de licenciatura en Derecho y su Kardex Oficial con las calificaciones de sus materias cursadas.	ACREDITÓ
4. Copia certificada ante notario de su cédula profesional.	ACREDITÓ
5. Copia certificada ante notario de su registro de título ante el Tribunal Superior de Justicia.	ACREDITÓ
6. Original de la carta oficial de residencia en el Estado expedida por la autoridad municipal que corresponda.	ACREDITÓ
7. Original de la certificación de perfil judicial idóneo, por parte del Instituto de Especialización Judicial del Poder Judicial del Estado, salvo lo previsto en esta Convocatoria.	ACREDITÓ
8. Original de las cartas de respaldo profesional de universidades, instituciones u organizaciones del Estado o Sociedad.	ACREDITÓ
9. Original de la carta de no antecedentes penales.	ACREDITÓ
10. Original de la constancia de no responsabilidad administrativa expedida por el Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza y/o de la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas.	ACREDITÓ
11. El ensayo de tres cuartillas donde justifiquen los motivos de su postulación, evitando el uso de inteligencia artificial.	ACREDITÓ



ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



12. Original de las cinco cartas de referencia de sus vecinos, colegas o personas que respalden su idoneidad para desempeñar el cargo.	ACREDITÓ
13. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de conflicto de interés o parentesco en el poder judicial, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de ser persona sin deudas alimentarias o condenas por violencia de género, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de registro y participación como aspirante de un solo cargo de elección judicial, local o federal, conforme al formato autorizado, salvo lo previsto en esta Convocatoria y demás aplicables.	ACREDITÓ
14. Los demás documentos originales o copias certificadas ante notario que el interesado presente para demostrar los méritos de experiencia profesional, méritos académicos y su honestidad y buena fama pública, en los términos de la Base Doceava de la Convocatoria General.	ACREDITÓ

NOMBRE DE LA PERSONA ASPIRANTE	LIC. LINA ISIDRA ZÚÑIGA RODRÍGUEZ
BASE CUARTA	
1. Ser ciudadano mexicano por nacimiento, en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos.	ACREDITÓ
2. Contar con título de licenciatura en derecho expedido legalmente y haber obtenido un	ACREDITÓ



ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



promedio general de calificación de cuando menos 8 puntos o su equivalente.	
3. Gozar de buena reputación, buena fama y honorabilidad y tener una experiencia jurídica acreditada de por lo menos 5 años.	ACREDITÓ
4. Haber residido en el estado durante el año anterior al día de la publicación de la convocatoria respectiva.	ACREDITÓ
5. No haber ocupado el cargo de Secretaría del ramo o su equivalente, en la Administración Pública Estatal, de la Fiscalía General del Estado, del Congreso del Estado, durante el año previo al día de la convocatoria.	ACREDITÓ
BASE QUINTA	
1. Original de su acta de nacimiento oficial.	ACREDITÓ
2. Copia certificada ante notario de su credencial para votar vigente.	ACREDITÓ
3. Copia certificada ante notario de su título de licenciatura en Derecho y su Kardex Oficial con las calificaciones de sus materias cursadas.	ACREDITÓ
4. Copia certificada ante notario de su cédula profesional.	ACREDITÓ
5. Copia certificada ante notario de su registro de título ante el Tribunal Superior de Justicia.	ACREDITÓ
6. Original de la carta oficial de residencia en el Estado expedida por la autoridad municipal que corresponda.	ACREDITÓ
7. Original de la certificación de perfil judicial idóneo, por parte del Instituto de	ACREDITÓ



ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



Especialización Judicial del Poder Judicial del Estado, salvo lo previsto en esta Convocatoria.	
8. Original de las cartas de respaldo profesional de universidades, instituciones u organizaciones del Estado o Sociedad.	ACREDITÓ
9. Original de la carta de no antecedentes penales.	ACREDITÓ
10. Original de la constancia de no responsabilidad administrativa expedida por el Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza y/o de la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas.	ACREDITÓ
11. El ensayo de tres cuartillas donde justifiquen los motivos de su postulación, evitando el uso de inteligencia artificial.	ACREDITÓ
12. Original de las cinco cartas de referencia de sus vecinos, colegas o personas que respalden su idoneidad para desempeñar el cargo.	ACREDITÓ
13. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de conflicto de interés o parentesco en el poder judicial, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de ser persona sin deudas alimentarias o condenas por violencia de género, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de registro y participación como aspirante de un solo cargo de elección judicial, local o federal, conforme al formato autorizado, salvo lo previsto en esta Convocatoria y demás aplicables.	ACREDITÓ



ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



14. Los demás documentos originales o copias certificadas ante notario que el interesado presente para demostrar los méritos de experiencia profesional, méritos académicos y su honestidad y buena fama pública, en los términos de la Base Doceava de la Convocatoria General.	ACREDITÓ
--	----------

NOMBRE DE LA PERSONA ASPIRANTE	LIC. ROGELIO III DE LOS REYES TORRES
BASE CUARTA	
1. Ser ciudadano mexicano por nacimiento, en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos.	ACREDITÓ
2. Contar con título de licenciatura en derecho expedido legalmente y haber obtenido un promedio general de calificación de cuando menos 8 puntos o su equivalente.	ACREDITÓ
3. Gozar de buena reputación, buena fama y honorabilidad y tener una experiencia jurídica acreditada de por lo menos 5 años.	ACREDITÓ
4. Haber residido en el estado durante el año anterior al día de la publicación de la convocatoria respectiva.	ACREDITÓ
5. No haber ocupado el cargo de Secretaría del ramo o su equivalente, en la Administración Pública Estatal, de la Fiscalía General del Estado, del Congreso del Estado, durante el año previo al día de la convocatoria.	ACREDITÓ
BASE QUINTA	
1. Original de su acta de nacimiento oficial.	ACREDITÓ



ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



2. Copia certificada ante notario de su credencial para votar vigente.	ACREDITÓ
3. Copia certificada ante notario de su título de licenciatura en Derecho y su Kardex Oficial con las calificaciones de sus materias cursadas.	ACREDITÓ
4. Copia certificada ante notario de su cédula profesional.	ACREDITÓ
5. Copia certificada ante notario de su registro de título ante el Tribunal Superior de Justicia.	ACREDITÓ
6. Original de la carta oficial de residencia en el Estado expedida por la autoridad municipal que corresponda.	ACREDITÓ
7. Original de la certificación de perfil judicial idóneo, por parte del Instituto de Especialización Judicial del Poder Judicial del Estado, salvo lo previsto en esta Convocatoria.	ACREDITÓ
8. Original de las cartas de respaldo profesional de universidades, instituciones u organizaciones del Estado o Sociedad.	ACREDITÓ
9. Original de la carta de no antecedentes penales.	ACREDITÓ
10. Original de la constancia de no responsabilidad administrativa expedida por el Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza y/o de la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas.	ACREDITÓ
11. El ensayo de tres cuartillas donde justifiquen los motivos de su postulación, evitando el uso de inteligencia artificial.	ACREDITÓ



ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



12. Original de las cinco cartas de referencia de sus vecinos, colegas o personas que respalden su idoneidad para desempeñar el cargo.	ACREDITÓ
13. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de conflicto de interés o parentesco en el poder judicial, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de ser persona sin deudas alimentarias o condenas por violencia de género, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de registro y participación como aspirante de un solo cargo de elección judicial, local o federal, conforme al formato autorizado, salvo lo previsto en esta Convocatoria y demás aplicables.	ACREDITÓ
14. Los demás documentos originales o copias certificadas ante notario que el interesado presente para demostrar los méritos de experiencia profesional, méritos académicos y su honestidad y buena fama pública, en los términos de la Base Doceava de la Convocatoria General.	ACREDITÓ

NOMBRE DE LA PERSONA ASPIRANTE	LIC. RODOLFO RÁBAGO RÁBAGO
BASE CUARTA	
1. Ser ciudadano mexicano por nacimiento, en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos.	ACREDITÓ



ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



2. Tener cuando menos treinta y cinco años cumplidos a la fecha de la convocatoria.	ACREDITÓ
3. Contar con título de licenciatura en derecho expedido legalmente y haber obtenido un promedio general de calificación de cuando menos 8 puntos o su equivalente.	ACREDITÓ
4. Gozar de buena reputación, buena fama y honorabilidad y tener una experiencia jurídica acreditada de por lo menos 10 años.	ACREDITÓ
5. Haber residido en el estado durante el año anterior al día de la publicación de la convocatoria respectiva.	ACREDITÓ
6. No haber ocupado el cargo de Secretaría del ramo o su equivalente, en la Administración Pública Estatal, de la Fiscalía General del Estado, del Congreso del Estado, durante el año previo al día de la convocatoria.	ACREDITÓ
BASE QUINTA	
1. Original de su acta de nacimiento oficial.	ACREDITÓ
2. Copia certificada ante notario de su credencial para votar vigente.	ACREDITÓ
3. Copia certificada ante notario de su título de licenciatura en Derecho y su Kardex Oficial con las calificaciones de sus materias cursadas.	ACREDITÓ
4. Copia certificada ante notario de su cédula profesional.	ACREDITÓ
5. Copia certificada ante notario de su registro de título ante el Tribunal Superior de Justicia.	ACREDITÓ



ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



6. Original de la carta oficial de residencia en el Estado expedida por la autoridad municipal que corresponda.	ACREDITÓ
7. Original de la certificación de perfil judicial idóneo, por parte del Instituto de Especialización Judicial del Poder Judicial del Estado, salvo lo previsto en esta Convocatoria.	ACREDITÓ
8. Original de las cartas de respaldo profesional de universidades, instituciones u organizaciones del Estado o Sociedad.	ACREDITÓ
9. Original de la carta de no antecedentes penales.	ACREDITÓ
10. Original de la constancia de no responsabilidad administrativa expedida por el Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza y/o de la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas.	ACREDITÓ
11. El ensayo de tres cuartillas donde justifiquen los motivos de su postulación, evitando el uso de inteligencia artificial.	ACREDITÓ
12. Original de las cinco cartas de referencia de sus vecinos, colegas o personas que respalden su idoneidad para desempeñar el cargo.	ACREDITÓ
13. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de conflicto de interés o parentesco en el poder judicial, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de ser persona sin deudas alimentarias o condenas por violencia de género, conforme al formato autorizado.	ACREDITÓ



ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



Declaración, bajo protesta de decir verdad, de registro y participación como aspirante de un solo cargo de elección judicial, local o federal, conforme al formato autorizado, salvo lo previsto en esta Convocatoria y demás aplicables.	
14. Los demás documentos originales o copias certificadas ante notario que el interesado presente para demostrar los méritos de experiencia profesional, méritos académicos y su honestidad y buena fama pública, en los términos de la Base Doceava de la Convocatoria General.	ACREDITÓ

NOMBRE DE LA PERSONA ASPIRANTE	LIC. JOSÉ GUILLERMO GÓMEZ GONZÁLEZ
BASE CUARTA	
1. Ser ciudadano mexicano por nacimiento, en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos.	ACREDITÓ
2. Contar con título de licenciatura en derecho expedido legalmente y haber obtenido un promedio general de calificación de cuando menos 8 puntos o su equivalente.	ACREDITÓ
3. Gozar de buena reputación, buena fama y honorabilidad y tener una experiencia jurídica acreditada de por lo menos 5 años.	ACREDITÓ
4. Haber residido en el estado durante el año anterior al día de la publicación de la convocatoria respectiva.	ACREDITÓ
5. No haber ocupado el cargo de Secretaría del ramo o su equivalente, en la Administración	ACREDITÓ



ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



Pública Estatal, de la Fiscalía General del Estado, del Congreso del Estado, durante el año previo al día de la convocatoria.	
BASE QUINTA	
1. Original de su acta de nacimiento oficial.	ACREDITÓ
2. Copia certificada ante notario de su credencial para votar vigente.	ACREDITÓ
3. Copia certificada ante notario de su título de licenciatura en Derecho y su Kardex Oficial con las calificaciones de sus materias cursadas.	ACREDITÓ
4. Copia certificada ante notario de su cédula profesional.	ACREDITÓ
5. Copia certificada ante notario de su registro de título ante el Tribunal Superior de Justicia.	ACREDITÓ
6. Original de la carta oficial de residencia en el Estado expedida por la autoridad municipal que corresponda.	ACREDITÓ
7. Original de la certificación de perfil judicial idóneo, por parte del Instituto de Especialización Judicial del Poder Judicial del Estado, salvo lo previsto en esta Convocatoria.	ACREDITÓ
8. Original de las cartas de respaldo profesional de universidades, instituciones u organizaciones del Estado o Sociedad.	ACREDITÓ
9. Original de la carta de no antecedentes penales.	ACREDITÓ
10. Original de la constancia de no responsabilidad administrativa expedida por el Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila	ACREDITÓ



ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



de Zaragoza y/o de la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas.	
11. El ensayo de tres cuartillas donde justifiquen los motivos de su postulación, evitando el uso de inteligencia artificial.	ACREDITÓ
12. Original de las cinco cartas de referencia de sus vecinos, colegas o personas que respalden su idoneidad para desempeñar el cargo.	ACREDITÓ
13. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de conflicto de interés o parentesco en el poder judicial, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de ser persona sin deudas alimentarias o condenas por violencia de género, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de registro y participación como aspirante de un solo cargo de elección judicial, local o federal, conforme al formato autorizado, salvo lo previsto en esta Convocatoria y demás aplicables.	ACREDITÓ ACREDITÓ
14. Los demás documentos originales o copias certificadas ante notario que el interesado presente para demostrar los méritos de experiencia profesional, méritos académicos y su honestidad y buena fama pública, en los términos de la Base Doceava de la Convocatoria General.	ACREDITÓ



ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO
DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



NOMBRE DE LA PERSONA ASPIRANTE	LIC. MARÍA TERESA DE JESÚS MARINES GONZÁLEZ
BASE CUARTA	
1. Ser ciudadano mexicano por nacimiento, en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos.	ACREDITÓ
2. Contar con título de licenciatura en derecho expedido legalmente y haber obtenido un promedio general de calificación de cuando menos 8 puntos o su equivalente.	ACREDITÓ
3. Gozar de buena reputación, buena fama y honorabilidad y tener una experiencia jurídica acreditada de por lo menos 5 años.	ACREDITÓ
4. Haber residido en el estado durante el año anterior al día de la publicación de la convocatoria respectiva.	ACREDITÓ
5. No haber ocupado el cargo de Secretaría del ramo o su equivalente, en la Administración Pública Estatal, de la Fiscalía General del Estado, del Congreso del Estado, durante el año previo al día de la convocatoria.	ACREDITÓ
BASE QUINTA	
1. Original de su acta de nacimiento oficial.	ACREDITÓ
2. Copia certificada ante notario de su credencial para votar vigente.	ACREDITÓ
3. Copia certificada ante notario de su título de licenciatura en Derecho y su Kardex Oficial con las calificaciones de sus materias cursadas.	ACREDITÓ



ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



4. Copia certificada ante notario de su cédula profesional.	ACREDITÓ
5. Copia certificada ante notario de su registro de título ante el Tribunal Superior de Justicia.	ACREDITÓ
6. Original de la carta oficial de residencia en el Estado expedida por la autoridad municipal que corresponda.	ACREDITÓ
7. Original de la certificación de perfil judicial idóneo, por parte del Instituto de Especialización Judicial del Poder Judicial del Estado, salvo lo previsto en esta Convocatoria.	ACREDITÓ
8. Original de las cartas de respaldo profesional de universidades, instituciones u organizaciones del Estado o Sociedad.	ACREDITÓ
9. Original de la carta de no antecedentes penales.	ACREDITÓ
10. Original de la constancia de no responsabilidad administrativa expedida por el Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza y/o de la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas.	ACREDITÓ
11. El ensayo de tres cuartillas donde justifiquen los motivos de su postulación, evitando el uso de inteligencia artificial.	ACREDITÓ
12. Original de las cinco cartas de referencia de sus vecinos, colegas o personas que respalden su idoneidad para desempeñar el cargo.	ACREDITÓ
13. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de conflicto de interés o parentesco en el poder judicial, conforme al formato autorizado.	ACREDITÓ



ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



<p>Declaración, bajo protesta de decir verdad, de ser persona sin deudas alimentarias o condenas por violencia de género, conforme al formato autorizado.</p> <p>Declaración, bajo protesta de decir verdad, de registro y participación como aspirante de un solo cargo de elección judicial, local o federal, conforme al formato autorizado, salvo lo previsto en esta Convocatoria y demás aplicables.</p>	
<p>14. Los demás documentos originales o copias certificadas ante notario que el interesado presente para demostrar los méritos de experiencia profesional, méritos académicos y su honestidad y buena fama pública, en los términos de la Base Doceava de la Convocatoria General.</p>	ACREDITÓ

NOMBRE DE LA PERSONA ASPIRANTE	LIC. JUAN PABLO ALVARADO CEPEDA
BASE CUARTA	
<p>1. Ser ciudadano mexicano por nacimiento, en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos.</p>	ACREDITÓ
<p>2. Contar con título de licenciatura en derecho expedido legalmente y haber obtenido un promedio general de calificación de cuando menos 8 puntos o su equivalente.</p>	ACREDITÓ
<p>3. Gozar de buena reputación, buena fama y honorabilidad y tener una experiencia jurídica acreditada de por lo menos 5 años.</p>	ACREDITÓ



ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



4. Haber residido en el estado durante el año anterior al día de la publicación de la convocatoria respectiva.	ACREDITÓ
5. No haber ocupado el cargo de Secretaría del ramo o su equivalente, en la Administración Pública Estatal, de la Fiscalía General del Estado, del Congreso del Estado, durante el año previo al día de la convocatoria.	ACREDITÓ
BASE QUINTA	
1. Original de su acta de nacimiento oficial.	ACREDITÓ
2. Copia certificada ante notario de su credencial para votar vigente.	ACREDITÓ
3. Copia certificada ante notario de su título de licenciatura en Derecho y su Kardex Oficial con las calificaciones de sus materias cursadas.	ACREDITÓ
4. Copia certificada ante notario de su cédula profesional.	ACREDITÓ
5. Copia certificada ante notario de su registro de título ante el Tribunal Superior de Justicia.	ACREDITÓ
6. Original de la carta oficial de residencia en el Estado expedida por la autoridad municipal que corresponda.	ACREDITÓ
7. Original de la certificación de perfil judicial idóneo, por parte del Instituto de Especialización Judicial del Poder Judicial del Estado, salvo lo previsto en esta Convocatoria.	ACREDITÓ
8. Original de las cartas de respaldo profesional de universidades, instituciones u organizaciones del Estado o Sociedad.	ACREDITÓ



ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



9. Original de la carta de no antecedentes penales.	ACREDITÓ
10. Original de la constancia de no responsabilidad administrativa expedida por el Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza y/o de la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas.	ACREDITÓ
11. El ensayo de tres cuartillas donde justifiquen los motivos de su postulación, evitando el uso de inteligencia artificial.	ACREDITÓ
12. Original de las cinco cartas de referencia de sus vecinos, colegas o personas que respalden su idoneidad para desempeñar el cargo.	ACREDITÓ
13. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de conflicto de interés o parentesco en el poder judicial, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de ser persona sin deudas alimentarias o condenas por violencia de género, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de registro y participación como aspirante de un solo cargo de elección judicial, local o federal, conforme al formato autorizado, salvo lo previsto en esta Convocatoria y demás aplicables.	ACREDITÓ
14. Los demás documentos originales o copias certificadas ante notario que el interesado presente para demostrar los méritos de experiencia profesional, méritos académicos y su honestidad y buena fama pública, en los	ACREDITÓ



ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



términos de la Base Doceava de la Convocatoria General.	
---	--

NOMBRE DE LA PERSONA ASPIRANTE	LIC. LETICIA CRISTINA NIÑO GARZA
BASE CUARTA	
1. Ser ciudadano mexicano por nacimiento, en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos.	ACREDITÓ
2. Contar con título de licenciatura en derecho expedido legalmente y haber obtenido un promedio general de calificación de cuando menos 8 puntos o su equivalente.	NO ACREDITÓ
3. Gozar de buena reputación, buena fama y honorabilidad y tener una experiencia jurídica acreditada de por lo menos 5 años.	NO ACREDITÓ
4. Haber residido en el estado durante el año anterior al día de la publicación de la convocatoria respectiva.	NO ACREDITÓ
5. No haber ocupado el cargo de Secretaría del ramo o su equivalente, en la Administración Pública Estatal, de la Fiscalía General del Estado, del Congreso del Estado, durante el año previo al día de la convocatoria.	NO ACREDITÓ
BASE QUINTA	
1. Original de su acta de nacimiento oficial.	NO ACREDITÓ
2. Copia certificada ante notario de su credencial para votar vigente.	ACREDITÓ



ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



3. Copia certificada ante notario de su título de licenciatura en Derecho y su Kardex Oficial con las calificaciones de sus materias cursadas.	NO ACREDITÓ
4. Copia certificada ante notario de su cédula profesional.	NO ACREDITÓ
5. Copia certificada ante notario de su registro de título ante el Tribunal Superior de Justicia.	NO ACREDITÓ
6. Original de la carta oficial de residencia en el Estado expedida por la autoridad municipal que corresponda.	NO ACREDITÓ
7. Original de la certificación de perfil judicial idóneo, por parte del Instituto de Especialización Judicial del Poder Judicial del Estado, salvo lo previsto en esta Convocatoria.	NO ACREDITÓ
8. Original de las cartas de respaldo profesional de universidades, instituciones u organizaciones del Estado o Sociedad.	NO ACREDITÓ
9. Original de la carta de no antecedentes penales.	NO ACREDITÓ
10. Original de la constancia de no responsabilidad administrativa expedida por el Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza y/o de la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas.	NO ACREDITÓ
11. El ensayo de tres cuartillas donde justifiquen los motivos de su postulación, evitando el uso de inteligencia artificial.	NO ACREDITÓ
12. Original de las cinco cartas de referencia de sus vecinos, colegas o personas que respalden su idoneidad para desempeñar el cargo.	NO ACREDITÓ



ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



<p>13. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de conflicto de interés o parentesco en el poder judicial, conforme al formato autorizado.</p> <p>Declaración, bajo protesta de decir verdad, de ser persona sin deudas alimentarias o condenas por violencia de género, conforme al formato autorizado.</p> <p>Declaración, bajo protesta de decir verdad, de registro y participación como aspirante de un solo cargo de elección judicial, local o federal, conforme al formato autorizado, salvo lo previsto en esta Convocatoria y demás aplicables.</p>	NO ACREDITÓ
<p>14. Los demás documentos originales o copias certificadas ante notario que el interesado presente para demostrar los méritos de experiencia profesional, méritos académicos y su honestidad y buena fama pública, en los términos de la Base Doceava de la Convocatoria General.</p>	NO ACREDITÓ

NOMBRE DE LA PERSONA ASPIRANTE	LIC. GUADALUPE GALVAN ORTIZ
BASE CUARTA	
<p>1. Ser ciudadano mexicano por nacimiento, en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos.</p>	ACREDITÓ
<p>2. Contar con título de licenciatura en derecho expedido legalmente y haber obtenido un promedio general de calificación de cuando menos 8 puntos o su equivalente.</p>	ACREDITÓ



ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



3. Gozar de buena reputación, buena fama y honorabilidad y tener una experiencia jurídica acreditada de por lo menos 5 años.	ACREDITÓ
4. Haber residido en el estado durante el año anterior al día de la publicación de la convocatoria respectiva.	ACREDITÓ
5. No haber ocupado el cargo de Secretaría del ramo o su equivalente, en la Administración Pública Estatal, de la Fiscalía General del Estado, del Congreso del Estado, durante el año previo al día de la convocatoria.	ACREDITÓ
BASE QUINTA	
1. Original de su acta de nacimiento oficial.	ACREDITÓ
2. Copia certificada ante notario de su credencial para votar vigente.	ACREDITÓ
3. Copia certificada ante notario de su título de licenciatura en Derecho y su Kardex Oficial con las calificaciones de sus materias cursadas.	NO ACREDITÓ
4. Copia certificada ante notario de su cédula profesional.	ACREDITÓ
5. Copia certificada ante notario de su registro de título ante el Tribunal Superior de Justicia.	ACREDITÓ
6. Original de la carta oficial de residencia en el Estado expedida por la autoridad municipal que corresponda.	ACREDITÓ
7. Original de la certificación de perfil judicial idóneo, por parte del Instituto de Especialización Judicial del Poder Judicial del Estado, salvo lo previsto en esta Convocatoria.	ACREDITÓ



ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



8. Original de las cartas de respaldo profesional de universidades, instituciones u organizaciones del Estado o Sociedad.	ACREDITÓ
9. Original de la carta de no antecedentes penales.	ACREDITÓ
10. Original de la constancia de no responsabilidad administrativa expedida por el Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza y/o de la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas.	NO ACREDITÓ
11. El ensayo de tres cuartillas donde justifiquen los motivos de su postulación, evitando el uso de inteligencia artificial.	ACREDITÓ
12. Original de las cinco cartas de referencia de sus vecinos, colegas o personas que respalden su idoneidad para desempeñar el cargo.	ACREDITÓ
13. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de conflicto de interés o parentesco en el poder judicial, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de ser persona sin deudas alimentarias o condenas por violencia de género, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de registro y participación como aspirante de un solo cargo de elección judicial, local o federal, conforme al formato autorizado, salvo lo previsto en esta Convocatoria y demás aplicables.	ACREDITÓ
14. Los demás documentos originales o copias certificadas ante notario que el interesado presente para demostrar los méritos de	ACREDITÓ



ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



experiencia profesional, méritos académicos y su honestidad y buena fama pública, en los términos de la Base Doceava de la Convocatoria General.	
--	--

NOMBRE DE LA PERSONA ASPIRANTE	LIC. MARÍA MAGDALENA HERNÁNDEZ NUNCIO
BASE CUARTA	
1. Ser ciudadano mexicano por nacimiento, en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos.	ACREDITÓ
2. Contar con título de licenciatura en derecho expedido legalmente y haber obtenido un promedio general de calificación de cuando menos 8 puntos o su equivalente.	ACREDITÓ
3. Gozar de buena reputación, buena fama y honorabilidad y tener una experiencia jurídica acreditada de por lo menos 5 años.	ACREDITÓ
4. Haber residido en el estado durante el año anterior al día de la publicación de la convocatoria respectiva.	ACREDITÓ
5. No haber ocupado el cargo de Secretaría del ramo o su equivalente, en la Administración Pública Estatal, de la Fiscalía General del Estado, del Congreso del Estado, durante el año previo al día de la convocatoria.	ACREDITÓ
BASE QUINTA	
1. Original de su acta de nacimiento oficial.	ACREDITÓ
2. Copia certificada ante notario de su credencial para votar vigente.	ACREDITÓ



ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



3. Copia certificada ante notario de su título de licenciatura en Derecho y su Kardex Oficial con las calificaciones de sus materias cursadas.	ACREDITÓ
4. Copia certificada ante notario de su cédula profesional.	ACREDITÓ
5. Copia certificada ante notario de su registro de título ante el Tribunal Superior de Justicia.	NO ACREDITÓ
6. Original de la carta oficial de residencia en el Estado expedida por la autoridad municipal que corresponda.	ACREDITÓ
7. Original de la certificación de perfil judicial idóneo, por parte del Instituto de Especialización Judicial del Poder Judicial del Estado, salvo lo previsto en esta Convocatoria.	ACREDITÓ
8. Original de las cartas de respaldo profesional de universidades, instituciones u organizaciones del Estado o Sociedad.	ACREDITÓ
9. Original de la carta de no antecedentes penales.	ACREDITÓ
10. Original de la constancia de no responsabilidad administrativa expedida por el Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza y/o de la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas.	ACREDITÓ
11. El ensayo de tres cuartillas donde justifiquen los motivos de su postulación, evitando el uso de inteligencia artificial.	ACREDITÓ
12. Original de las cinco cartas de referencia de sus vecinos, colegas o personas que respalden su idoneidad para desempeñar el cargo.	ACREDITÓ



ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



<p>13. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de conflicto de interés o parentesco en el poder judicial, conforme al formato autorizado.</p> <p>Declaración, bajo protesta de decir verdad, de ser persona sin deudas alimentarias o condenas por violencia de género, conforme al formato autorizado.</p> <p>Declaración, bajo protesta de decir verdad, de registro y participación como aspirante de un solo cargo de elección judicial, local o federal, conforme al formato autorizado, salvo lo previsto en esta Convocatoria y demás aplicables.</p>	ACREDITÓ
<p>14. Los demás documentos originales o copias certificadas ante notario que el interesado presente para demostrar los méritos de experiencia profesional, méritos académicos y su honestidad y buena fama pública, en los términos de la Base Doceava de la Convocatoria General.</p>	ACREDITÓ

NOMBRE DE LA PERSONA ASPIRANTE	LIC. ERIKA YAZMIN LEDEZMA RODRÍGUEZ
BASE CUARTA	
<p>1. Ser ciudadano mexicano por nacimiento, en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos.</p>	ACREDITÓ
<p>2. Contar con título de licenciatura en derecho expedido legalmente y haber obtenido un promedio general de calificación de cuando menos 8 puntos o su equivalente.</p>	NO ACREDITÓ



ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



3. Gozar de buena reputación, buena fama y honorabilidad y tener una experiencia jurídica acreditada de por lo menos 5 años.	NO ACREDITÓ
4. Haber residido en el estado durante el año anterior al día de la publicación de la convocatoria respectiva.	NO ACREDITÓ
5. No haber ocupado el cargo de Secretaría del ramo o su equivalente, en la Administración Pública Estatal, de la Fiscalía General del Estado, del Congreso del Estado, durante el año previo al día de la convocatoria.	NO ACREDITÓ
BASE QUINTA	
1. Original de su acta de nacimiento oficial.	NO ACREDITÓ
2. Copia certificada ante notario de su credencial para votar vigente.	NO ACREDITÓ
3. Copia certificada ante notario de su título de licenciatura en Derecho y su Kardex Oficial con las calificaciones de sus materias cursadas.	NO ACREDITÓ
4. Copia certificada ante notario de su cédula profesional.	NO ACREDITÓ
5. Copia certificada ante notario de su registro de título ante el Tribunal Superior de Justicia.	NO ACREDITÓ
6. Original de la carta oficial de residencia en el Estado expedida por la autoridad municipal que corresponda.	NO ACREDITÓ
7. Original de la certificación de perfil judicial idóneo, por parte del Instituto de Especialización Judicial del Poder Judicial del Estado, salvo lo previsto en esta Convocatoria.	NO ACREDITÓ



ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



8. Original de las cartas de respaldo profesional de universidades, instituciones u organizaciones del Estado o Sociedad.	NO ACREDITÓ
9. Original de la carta de no antecedentes penales.	NO ACREDITÓ
10. Original de la constancia de no responsabilidad administrativa expedida por el Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza y/o de la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas.	NO ACREDITÓ
11. El ensayo de tres cuartillas donde justifiquen los motivos de su postulación, evitando el uso de inteligencia artificial.	NO ACREDITÓ
12. Original de las cinco cartas de referencia de sus vecinos, colegas o personas que respalden su idoneidad para desempeñar el cargo.	NO ACREDITÓ
13. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de conflicto de interés o parentesco en el poder judicial, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de ser persona sin deudas alimentarias o condenas por violencia de género, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de registro y participación como aspirante de un solo cargo de elección judicial, local o federal, conforme al formato autorizado, salvo lo previsto en esta Convocatoria y demás aplicables.	NO ACREDITÓ
14. Los demás documentos originales o copias certificadas ante notario que el interesado presente para demostrar los méritos de	NO ACREDITÓ



ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



experiencia profesional, méritos académicos y su honestidad y buena fama pública, en los términos de la Base Doceava de la Convocatoria General.	
--	--

NOMBRE DE LA PERSONA ASPIRANTE	LIC. MARIO ALBERTO RANGEL SÁNCHEZ
BASE CUARTA	
1. Ser ciudadano mexicano por nacimiento, en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos.	ACREDITÓ
2. Contar con título de licenciatura en derecho expedido legalmente y haber obtenido un promedio general de calificación de cuando menos 8 puntos o su equivalente.	ACREDITÓ
3. Gozar de buena reputación, buena fama y honorabilidad y tener una experiencia jurídica acreditada de por lo menos 5 años.	ACREDITÓ
4. Haber residido en el estado durante el año anterior al día de la publicación de la convocatoria respectiva.	ACREDITÓ
5. No haber ocupado el cargo de Secretaría del ramo o su equivalente, en la Administración Pública Estatal, de la Fiscalía General del Estado, del Congreso del Estado, durante el año previo al día de la convocatoria.	ACREDITÓ
BASE QUINTA	
1. Original de su acta de nacimiento oficial.	ACREDITÓ
2. Copia certificada ante notario de su credencial para votar vigente.	ACREDITÓ



ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



3. Copia certificada ante notario de su título de licenciatura en Derecho y su Kardex Oficial con las calificaciones de sus materias cursadas.	ACREDITÓ
4. Copia certificada ante notario de su cédula profesional.	ACREDITÓ
5. Copia certificada ante notario de su registro de título ante el Tribunal Superior de Justicia.	ACREDITÓ
6. Original de la carta oficial de residencia en el Estado expedida por la autoridad municipal que corresponda.	ACREDITÓ
7. Original de la certificación de perfil judicial idóneo, por parte del Instituto de Especialización Judicial del Poder Judicial del Estado, salvo lo previsto en esta Convocatoria.	ACREDITÓ
8. Original de las cartas de respaldo profesional de universidades, instituciones u organizaciones del Estado o Sociedad.	ACREDITÓ
9. Original de la carta de no antecedentes penales.	ACREDITÓ
10. Original de la constancia de no responsabilidad administrativa expedida por el Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza y/o de la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas.	NO ACREDITÓ
11. El ensayo de tres cuartillas donde justifiquen los motivos de su postulación, evitando el uso de inteligencia artificial.	ACREDITÓ
12. Original de las cinco cartas de referencia de sus vecinos, colegas o personas que respalden su idoneidad para desempeñar el cargo.	ACREDITÓ



ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



<p>13. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de conflicto de interés o parentesco en el poder judicial, conforme al formato autorizado.</p> <p>Declaración, bajo protesta de decir verdad, de ser persona sin deudas alimentarias o condenas por violencia de género, conforme al formato autorizado.</p> <p>Declaración, bajo protesta de decir verdad, de registro y participación como aspirante de un solo cargo de elección judicial, local o federal, conforme al formato autorizado, salvo lo previsto en esta Convocatoria y demás aplicables.</p>	ACREDITÓ
<p>14. Los demás documentos originales o copias certificadas ante notario que el interesado presente para demostrar los méritos de experiencia profesional, méritos académicos y su honestidad y buena fama pública, en los términos de la Base Doceava de la Convocatoria General.</p>	ACREDITÓ

NOMBRE DE LA PERSONA ASPIRANTE	LIC. FEDERICO GARCÍA MARQUEZ
BASE CUARTA	
<p>1. Ser ciudadano mexicano por nacimiento, en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos.</p>	ACREDITÓ
<p>2. Contar con título de licenciatura en derecho expedido legalmente y haber obtenido un promedio general de calificación de cuando menos 8 puntos o su equivalente.</p>	NO ACREDITÓ



ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



3. Gozar de buena reputación, buena fama y honorabilidad y tener una experiencia jurídica acreditada de por lo menos 5 años.	NO ACREDITÓ
4. Haber residido en el estado durante el año anterior al día de la publicación de la convocatoria respectiva.	NO ACREDITÓ
5. No haber ocupado el cargo de Secretaría del ramo o su equivalente, en la Administración Pública Estatal, de la Fiscalía General del Estado, del Congreso del Estado, durante el año previo al día de la convocatoria.	NO ACREDITÓ
BASE QUINTA	
1. Original de su acta de nacimiento oficial.	NO ACREDITÓ
2. Copia certificada ante notario de su credencial para votar vigente.	NO ACREDITÓ
3. Copia certificada ante notario de su título de licenciatura en Derecho y su Kardex Oficial con las calificaciones de sus materias cursadas.	NO ACREDITÓ
4. Copia certificada ante notario de su cédula profesional.	NO ACREDITÓ
5. Copia certificada ante notario de su registro de título ante el Tribunal Superior de Justicia.	NO ACREDITÓ
6. Original de la carta oficial de residencia en el Estado expedida por la autoridad municipal que corresponda.	NO ACREDITÓ
7. Original de la certificación de perfil judicial idóneo, por parte del Instituto de Especialización Judicial del Poder Judicial del Estado, salvo lo previsto en esta Convocatoria.	NO ACREDITÓ



ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



8. Original de las cartas de respaldo profesional de universidades, instituciones u organizaciones del Estado o Sociedad.	NO ACREDITÓ
9. Original de la carta de no antecedentes penales.	NO ACREDITÓ
10. Original de la constancia de no responsabilidad administrativa expedida por el Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza y/o de la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas.	NO ACREDITÓ
11. El ensayo de tres cuartillas donde justifiquen los motivos de su postulación, evitando el uso de inteligencia artificial.	NO ACREDITÓ
12. Original de las cinco cartas de referencia de sus vecinos, colegas o personas que respalden su idoneidad para desempeñar el cargo.	NO ACREDITÓ
13. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de conflicto de interés o parentesco en el poder judicial, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de ser persona sin deudas alimentarias o condenas por violencia de género, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de registro y participación como aspirante de un solo cargo de elección judicial, local o federal, conforme al formato autorizado, salvo lo previsto en esta Convocatoria y demás aplicables.	NO ACREDITÓ
14. Los demás documentos originales o copias certificadas ante notario que el interesado presente para demostrar los méritos de	NO ACREDITÓ



ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



experiencia profesional, méritos académicos y su honestidad y buena fama pública, en los términos de la Base Doceava de la Convocatoria General.	
--	--

NOMBRE DE LA PERSONA ASPIRANTE	LIC. MIRIAM DEL CARMEN CANTÚ FAVELA
BASE CUARTA	
1. Ser ciudadano mexicano por nacimiento, en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos.	ACREDITÓ
2. Contar con título de licenciatura en derecho expedido legalmente y haber obtenido un promedio general de calificación de cuando menos 8 puntos o su equivalente.	NO ACREDITÓ
3. Gozar de buena reputación, buena fama y honorabilidad y tener una experiencia jurídica acreditada de por lo menos 5 años.	NO ACREDITÓ
4. Haber residido en el estado durante el año anterior al día de la publicación de la convocatoria respectiva.	NO ACREDITÓ
5. No haber ocupado el cargo de Secretaría del ramo o su equivalente, en la Administración Pública Estatal, de la Fiscalía General del Estado, del Congreso del Estado, durante el año previo al día de la convocatoria.	NO ACREDITÓ
BASE QUINTA	
1. Original de su acta de nacimiento oficial.	NO ACREDITÓ
2. Copia certificada ante notario de su credencial para votar vigente.	NO ACREDITÓ



ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



3. Copia certificada ante notario de su título de licenciatura en Derecho y su Kardex Oficial con las calificaciones de sus materias cursadas.	NO ACREDITÓ
4. Copia certificada ante notario de su cédula profesional.	NO ACREDITÓ
5. Copia certificada ante notario de su registro de título ante el Tribunal Superior de Justicia.	NO ACREDITÓ
6. Original de la carta oficial de residencia en el Estado expedida por la autoridad municipal que corresponda.	NO ACREDITÓ
7. Original de la certificación de perfil judicial idóneo, por parte del Instituto de Especialización Judicial del Poder Judicial del Estado, salvo lo previsto en esta Convocatoria.	NO ACREDITÓ
8. Original de las cartas de respaldo profesional de universidades, instituciones u organizaciones del Estado o Sociedad.	NO ACREDITÓ
9. Original de la carta de no antecedentes penales.	NO ACREDITÓ
10. Original de la constancia de no responsabilidad administrativa expedida por el Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza y/o de la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas.	NO ACREDITÓ
11. El ensayo de tres cuartillas donde justifiquen los motivos de su postulación, evitando el uso de inteligencia artificial.	NO ACREDITÓ
12. Original de las cinco cartas de referencia de sus vecinos, colegas o personas que respalden su idoneidad para desempeñar el cargo.	NO ACREDITÓ



ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



<p>13. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de conflicto de interés o parentesco en el poder judicial, conforme al formato autorizado.</p> <p>Declaración, bajo protesta de decir verdad, de ser persona sin deudas alimentarias o condenas por violencia de género, conforme al formato autorizado.</p> <p>Declaración, bajo protesta de decir verdad, de registro y participación como aspirante de un solo cargo de elección judicial, local o federal, conforme al formato autorizado, salvo lo previsto en esta Convocatoria y demás aplicables.</p>	NO ACREDITÓ
<p>14. Los demás documentos originales o copias certificadas ante notario que el interesado presente para demostrar los méritos de experiencia profesional, méritos académicos y su honestidad y buena fama pública, en los términos de la Base Doceava de la Convocatoria General.</p>	NO ACREDITÓ

NOMBRE DE LA PERSONA ASPIRANTE	LIC. LAURA IVETH WONG MORALES
BASE CUARTA	
<p>1. Ser ciudadano mexicano por nacimiento, en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos.</p>	ACREDITÓ
<p>2. Contar con título de licenciatura en derecho expedido legalmente y haber obtenido un promedio general de calificación de cuando menos 8 puntos o su equivalente.</p>	ACREDITÓ



ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



3. Gozar de buena reputación, buena fama y honorabilidad y tener una experiencia jurídica acreditada de por lo menos 5 años.	ACREDITÓ
4. Haber residido en el estado durante el año anterior al día de la publicación de la convocatoria respectiva.	ACREDITÓ
5. No haber ocupado el cargo de Secretaría del ramo o su equivalente, en la Administración Pública Estatal, de la Fiscalía General del Estado, del Congreso del Estado, durante el año previo al día de la convocatoria.	ACREDITÓ
BASE QUINTA	
1. Original de su acta de nacimiento oficial.	ACREDITÓ
2. Copia certificada ante notario de su credencial para votar vigente.	ACREDITÓ
3. Copia certificada ante notario de su título de licenciatura en Derecho y su Kardex Oficial con las calificaciones de sus materias cursadas.	ACREDITÓ
4. Copia certificada ante notario de su cédula profesional.	ACREDITÓ
5. Copia certificada ante notario de su registro de título ante el Tribunal Superior de Justicia.	ACREDITÓ
6. Original de la carta oficial de residencia en el Estado expedida por la autoridad municipal que corresponda.	ACREDITÓ
7. Original de la certificación de perfil judicial idóneo, por parte del Instituto de Especialización Judicial del Poder Judicial del Estado, salvo lo previsto en esta Convocatoria.	ACREDITÓ



ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



8. Original de las cartas de respaldo profesional de universidades, instituciones u organizaciones del Estado o Sociedad.	ACREDITÓ
9. Original de la carta de no antecedentes penales.	ACREDITÓ
10. Original de la constancia de no responsabilidad administrativa expedida por el Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza y/o de la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas.	ACREDITÓ
11. El ensayo de tres cuartillas donde justifiquen los motivos de su postulación, evitando el uso de inteligencia artificial.	ACREDITÓ
12. Original de las cinco cartas de referencia de sus vecinos, colegas o personas que respalden su idoneidad para desempeñar el cargo.	ACREDITÓ
13. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de conflicto de interés o parentesco en el poder judicial, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de ser persona sin deudas alimentarias o condenas por violencia de género, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de registro y participación como aspirante de un solo cargo de elección judicial, local o federal, conforme al formato autorizado, salvo lo previsto en esta Convocatoria y demás aplicables.	ACREDITÓ
14. Los demás documentos originales o copias certificadas ante notario que el interesado presente para demostrar los méritos de	ACREDITÓ



ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



experiencia profesional, méritos académicos y su honestidad y buena fama pública, en los términos de la Base Doceava de la Convocatoria General.	
--	--

NOMBRE DE LA PERSONA ASPIRANTE	LIC. LAURA PATRICIA RAMÍREZ VÁSQUEZ
BASE CUARTA	
1. Ser ciudadano mexicano por nacimiento, en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos.	ACREDITÓ
2. Contar con título de licenciatura en derecho expedido legalmente y haber obtenido un promedio general de calificación de cuando menos 8 puntos o su equivalente.	ACREDITÓ
3. Gozar de buena reputación, buena fama y honorabilidad y tener una experiencia jurídica acreditada de por lo menos 5 años.	ACREDITÓ
4. Haber residido en el estado durante el año anterior al día de la publicación de la convocatoria respectiva.	ACREDITÓ
5. No haber ocupado el cargo de Secretaría del ramo o su equivalente, en la Administración Pública Estatal, de la Fiscalía General del Estado, del Congreso del Estado, durante el año previo al día de la convocatoria.	ACREDITÓ
BASE QUINTA	
1. Original de su acta de nacimiento oficial.	ACREDITÓ
2. Copia certificada ante notario de su credencial para votar vigente.	ACREDITÓ



ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



3. Copia certificada ante notario de su título de licenciatura en Derecho y su Kardex Oficial con las calificaciones de sus materias cursadas.	ACREDITÓ
4. Copia certificada ante notario de su cédula profesional.	ACREDITÓ
5. Copia certificada ante notario de su registro de título ante el Tribunal Superior de Justicia.	ACREDITÓ
6. Original de la carta oficial de residencia en el Estado expedida por la autoridad municipal que corresponda.	ACREDITÓ
7. Original de la certificación de perfil judicial idóneo, por parte del Instituto de Especialización Judicial del Poder Judicial del Estado, salvo lo previsto en esta Convocatoria.	ACREDITÓ
8. Original de las cartas de respaldo profesional de universidades, instituciones u organizaciones del Estado o Sociedad.	ACREDITÓ
9. Original de la carta de no antecedentes penales.	ACREDITÓ
10. Original de la constancia de no responsabilidad administrativa expedida por el Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza y/o de la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas.	NO ACREDITÓ
11. El ensayo de tres cuartillas donde justifiquen los motivos de su postulación, evitando el uso de inteligencia artificial.	ACREDITÓ
12. Original de las cinco cartas de referencia de sus vecinos, colegas o personas que respalden su idoneidad para desempeñar el cargo.	ACREDITÓ



ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



<p>13. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de conflicto de interés o parentesco en el poder judicial, conforme al formato autorizado.</p> <p>Declaración, bajo protesta de decir verdad, de ser persona sin deudas alimentarias o condenas por violencia de género, conforme al formato autorizado.</p> <p>Declaración, bajo protesta de decir verdad, de registro y participación como aspirante de un solo cargo de elección judicial, local o federal, conforme al formato autorizado, salvo lo previsto en esta Convocatoria y demás aplicables.</p>	ACREDITÓ
<p>14. Los demás documentos originales o copias certificadas ante notario que el interesado presente para demostrar los méritos de experiencia profesional, méritos académicos y su honestidad y buena fama pública, en los términos de la Base Doceava de la Convocatoria General.</p>	ACREDITÓ

NOMBRE DE LA PERSONA ASPIRANTE	LIC. GLORIA SÁNCHEZ TALLABAS
BASE CUARTA	
<p>1. Ser ciudadano mexicano por nacimiento, en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos.</p>	ACREDITÓ
<p>2. Tener cuando menos treinta y cinco años cumplidos a la fecha de la convocatoria.</p>	ACREDITÓ
<p>3. Contar con título de licenciatura en derecho expedido legalmente y haber obtenido un</p>	ACREDITÓ



ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



promedio general de calificación de cuando menos 8 puntos o su equivalente.	
4. Gozar de buena reputación, buena fama y honorabilidad y tener una experiencia jurídica acreditada de por lo menos 10 años.	ACREDITÓ
5. Haber residido en el estado durante el año anterior al día de la publicación de la convocatoria respectiva.	ACREDITÓ
6. No haber ocupado el cargo de Secretaría del ramo o su equivalente, en la Administración Pública Estatal, de la Fiscalía General del Estado, del Congreso del Estado, durante el año previo al día de la convocatoria.	ACREDITÓ
BASE QUINTA	
1. Original de su acta de nacimiento oficial.	ACREDITÓ
2. Copia certificada ante notario de su credencial para votar vigente.	ACREDITÓ
3. Copia certificada ante notario de su título de licenciatura en Derecho y su Kardex Oficial con las calificaciones de sus materias cursadas.	ACREDITÓ
4. Copia certificada ante notario de su cédula profesional.	ACREDITÓ
5. Copia certificada ante notario de su registro de título ante el Tribunal Superior de Justicia.	ACREDITÓ
6. Original de la carta oficial de residencia en el Estado expedida por la autoridad municipal que corresponda.	ACREDITÓ
7. Original de la certificación de perfil judicial idóneo, por parte del Instituto de	ACREDITÓ



ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



Especialización Judicial del Poder Judicial del Estado, salvo lo previsto en esta Convocatoria.	
8. Original de las cartas de respaldo profesional de universidades, instituciones u organizaciones del Estado o Sociedad.	ACREDITÓ
9. Original de la carta de no antecedentes penales.	ACREDITÓ
10. Original de la constancia de no responsabilidad administrativa expedida por el Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza y/o de la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas.	ACREDITÓ
11. El ensayo de tres cuartillas donde justifiquen los motivos de su postulación, evitando el uso de inteligencia artificial.	ACREDITÓ
12. Original de las cinco cartas de referencia de sus vecinos, colegas o personas que respalden su idoneidad para desempeñar el cargo.	ACREDITÓ
13. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de conflicto de interés o parentesco en el poder judicial, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de ser persona sin deudas alimentarias o condenas por violencia de género, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de registro y participación como aspirante de un solo cargo de elección judicial, local o federal, conforme al formato autorizado, salvo lo previsto en esta Convocatoria y demás aplicables.	ACREDITÓ



ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



14. Los demás documentos originales o copias certificadas ante notario que el interesado presente para demostrar los méritos de experiencia profesional, méritos académicos y su honestidad y buena fama pública, en los términos de la Base Doceava de la Convocatoria General.	ACREDITÓ
--	----------

NOMBRE DE LA PERSONA ASPIRANTE	LIC. JULIA ESTHER GUERRERO GALLARDO
BASE CUARTA	
1. Ser ciudadano mexicano por nacimiento, en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos.	ACREDITÓ
2. Contar con título de licenciatura en derecho expedido legalmente y haber obtenido un promedio general de calificación de cuando menos 8 puntos o su equivalente.	ACREDITÓ
3. Gozar de buena reputación, buena fama y honorabilidad y tener una experiencia jurídica acreditada de por lo menos 5 años.	ACREDITÓ
4. Haber residido en el estado durante el año anterior al día de la publicación de la convocatoria respectiva.	ACREDITÓ
5. No haber ocupado el cargo de Secretaría del ramo o su equivalente, en la Administración Pública Estatal, de la Fiscalía General del Estado, del Congreso del Estado, durante el año previo al día de la convocatoria.	ACREDITÓ
BASE QUINTA	
1. Original de su acta de nacimiento oficial.	ACREDITÓ



ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



2. Copia certificada ante notario de su credencial para votar vigente.	ACREDITÓ
3. Copia certificada ante notario de su título de licenciatura en Derecho y su Kardex Oficial con las calificaciones de sus materias cursadas.	ACREDITÓ
4. Copia certificada ante notario de su cédula profesional.	ACREDITÓ
5. Copia certificada ante notario de su registro de título ante el Tribunal Superior de Justicia.	ACREDITÓ
6. Original de la carta oficial de residencia en el Estado expedida por la autoridad municipal que corresponda.	ACREDITÓ
7. Original de la certificación de perfil judicial idóneo, por parte del Instituto de Especialización Judicial del Poder Judicial del Estado, salvo lo previsto en esta Convocatoria.	ACREDITÓ
8. Original de las cartas de respaldo profesional de universidades, instituciones u organizaciones del Estado o Sociedad.	ACREDITÓ
9. Original de la carta de no antecedentes penales.	ACREDITÓ
10. Original de la constancia de no responsabilidad administrativa expedida por el Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza y/o de la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas.	ACREDITÓ
11. El ensayo de tres cuartillas donde justifiquen los motivos de su postulación, evitando el uso de inteligencia artificial.	ACREDITÓ



ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



12. Original de las cinco cartas de referencia de sus vecinos, colegas o personas que respalden su idoneidad para desempeñar el cargo.	ACREDITÓ
13. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de conflicto de interés o parentesco en el poder judicial, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de ser persona sin deudas alimentarias o condenas por violencia de género, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de registro y participación como aspirante de un solo cargo de elección judicial, local o federal, conforme al formato autorizado, salvo lo previsto en esta Convocatoria y demás aplicables.	ACREDITÓ
14. Los demás documentos originales o copias certificadas ante notario que el interesado presente para demostrar los méritos de experiencia profesional, méritos académicos y su honestidad y buena fama pública, en los términos de la Base Doceava de la Convocatoria General.	ACREDITÓ

NOMBRE DE LA PERSONA ASPIRANTE	LIC. FRANCISCO XAVIER VAZQUEZ SOTELO
BASE CUARTA	
1. Ser ciudadano mexicano por nacimiento, en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos.	ACREDITÓ
2. Contar con título de licenciatura en derecho expedido legalmente y haber obtenido un	ACREDITÓ



ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



promedio general de calificación de cuando menos 8 puntos o su equivalente.	
3. Gozar de buena reputación, buena fama y honorabilidad y tener una experiencia jurídica acreditada de por lo menos 5 años.	ACREDITÓ
4. Haber residido en el estado durante el año anterior al día de la publicación de la convocatoria respectiva.	ACREDITÓ
5. No haber ocupado el cargo de Secretaría del ramo o su equivalente, en la Administración Pública Estatal, de la Fiscalía General del Estado, del Congreso del Estado, durante el año previo al día de la convocatoria.	ACREDITÓ
BASE QUINTA	
1. Original de su acta de nacimiento oficial.	ACREDITÓ
2. Copia certificada ante notario de su credencial para votar vigente.	ACREDITÓ
3. Copia certificada ante notario de su título de licenciatura en Derecho y su Kardex Oficial con las calificaciones de sus materias cursadas.	ACREDITÓ
4. Copia certificada ante notario de su cédula profesional.	ACREDITÓ
5. Copia certificada ante notario de su registro de título ante el Tribunal Superior de Justicia.	ACREDITÓ
6. Original de la carta oficial de residencia en el Estado expedida por la autoridad municipal que corresponda.	ACREDITÓ
7. Original de la certificación de perfil judicial idóneo, por parte del Instituto de	ACREDITÓ



ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



Especialización Judicial del Poder Judicial del Estado, salvo lo previsto en esta Convocatoria.	
8. Original de las cartas de respaldo profesional de universidades, instituciones u organizaciones del Estado o Sociedad.	ACREDITÓ
9. Original de la carta de no antecedentes penales.	ACREDITÓ
10. Original de la constancia de no responsabilidad administrativa expedida por el Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza y/o de la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas.	ACREDITÓ
11. El ensayo de tres cuartillas donde justifiquen los motivos de su postulación, evitando el uso de inteligencia artificial.	ACREDITÓ
12. Original de las cinco cartas de referencia de sus vecinos, colegas o personas que respalden su idoneidad para desempeñar el cargo.	ACREDITÓ
13. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de conflicto de interés o parentesco en el poder judicial, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de ser persona sin deudas alimentarias o condenas por violencia de género, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de registro y participación como aspirante de un solo cargo de elección judicial, local o federal, conforme al formato autorizado, salvo lo previsto en esta Convocatoria y demás aplicables.	ACREDITÓ



ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



14. Los demás documentos originales o copias certificadas ante notario que el interesado presente para demostrar los méritos de experiencia profesional, méritos académicos y su honestidad y buena fama pública, en los términos de la Base Doceava de la Convocatoria General.	ACREDITÓ
--	----------

NOMBRE DE LA PERSONA ASPIRANTE	LIC. ELSA FABIOLA SIFUENTES ORTIZ
BASE CUARTA	
1. Ser ciudadano mexicano por nacimiento, en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos.	ACREDITÓ
2. Contar con título de licenciatura en derecho expedido legalmente y haber obtenido un promedio general de calificación de cuando menos 8 puntos o su equivalente.	ACREDITÓ
3. Gozar de buena reputación, buena fama y honorabilidad y tener una experiencia jurídica acreditada de por lo menos 5 años.	ACREDITÓ
4. Haber residido en el estado durante el año anterior al día de la publicación de la convocatoria respectiva.	ACREDITÓ
5. No haber ocupado el cargo de Secretaría del ramo o su equivalente, en la Administración Pública Estatal, de la Fiscalía General del Estado, del Congreso del Estado, durante el año previo al día de la convocatoria.	ACREDITÓ
BASE QUINTA	
1. Original de su acta de nacimiento oficial.	ACREDITÓ



ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



2. Copia certificada ante notario de su credencial para votar vigente.	ACREDITÓ
3. Copia certificada ante notario de su título de licenciatura en Derecho y su Kardex Oficial con las calificaciones de sus materias cursadas.	ACREDITÓ
4. Copia certificada ante notario de su cédula profesional.	ACREDITÓ
5. Copia certificada ante notario de su registro de título ante el Tribunal Superior de Justicia.	ACREDITÓ
6. Original de la carta oficial de residencia en el Estado expedida por la autoridad municipal que corresponda.	ACREDITÓ
7. Original de la certificación de perfil judicial idóneo, por parte del Instituto de Especialización Judicial del Poder Judicial del Estado, salvo lo previsto en esta Convocatoria.	ACREDITÓ
8. Original de las cartas de respaldo profesional de universidades, instituciones u organizaciones del Estado o Sociedad.	ACREDITÓ
9. Original de la carta de no antecedentes penales.	ACREDITÓ
10. Original de la constancia de no responsabilidad administrativa expedida por el Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza y/o de la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas.	ACREDITÓ
11. El ensayo de tres cuartillas donde justifiquen los motivos de su postulación, evitando el uso de inteligencia artificial.	ACREDITÓ



ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



12. Original de las cinco cartas de referencia de sus vecinos, colegas o personas que respalden su idoneidad para desempeñar el cargo.	ACREDITÓ
13. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de conflicto de interés o parentesco en el poder judicial, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de ser persona sin deudas alimentarias o condenas por violencia de género, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de registro y participación como aspirante de un solo cargo de elección judicial, local o federal, conforme al formato autorizado, salvo lo previsto en esta Convocatoria y demás aplicables.	ACREDITÓ
14. Los demás documentos originales o copias certificadas ante notario que el interesado presente para demostrar los méritos de experiencia profesional, méritos académicos y su honestidad y buena fama pública, en los términos de la Base Doceava de la Convocatoria General.	ACREDITÓ

NOMBRE DE LA PERSONA ASPIRANTE	LIC. MELISSA LISSETE GALLEGOS GONZÁLEZ
BASE CUARTA	
1. Ser ciudadano mexicano por nacimiento, en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos.	ACREDITÓ
2. Contar con título de licenciatura en derecho expedido legalmente y haber obtenido un	NO ACREDITÓ



ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



promedio general de calificación de cuando menos 8 puntos o su equivalente.	
3. Gozar de buena reputación, buena fama y honorabilidad y tener una experiencia jurídica acreditada de por lo menos 5 años.	NO ACREDITÓ
4. Haber residido en el estado durante el año anterior al día de la publicación de la convocatoria respectiva.	NO ACREDITÓ
5. No haber ocupado el cargo de Secretaría del ramo o su equivalente, en la Administración Pública Estatal, de la Fiscalía General del Estado, del Congreso del Estado, durante el año previo al día de la convocatoria.	NO ACREDITÓ
BASE QUINTA	
1. Original de su acta de nacimiento oficial.	NO ACREDITÓ
2. Copia certificada ante notario de su credencial para votar vigente.	NO ACREDITÓ
3. Copia certificada ante notario de su título de licenciatura en Derecho y su Kardex Oficial con las calificaciones de sus materias cursadas.	NO ACREDITÓ
4. Copia certificada ante notario de su cédula profesional.	NO ACREDITÓ
5. Copia certificada ante notario de su registro de título ante el Tribunal Superior de Justicia.	NO ACREDITÓ
6. Original de la carta oficial de residencia en el Estado expedida por la autoridad municipal que corresponda.	NO ACREDITÓ
7. Original de la certificación de perfil judicial idóneo, por parte del Instituto de	NO ACREDITÓ



ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



Especialización Judicial del Poder Judicial del Estado, salvo lo previsto en esta Convocatoria.	
8. Original de las cartas de respaldo profesional de universidades, instituciones u organizaciones del Estado o Sociedad.	NO ACREDITÓ
9. Original de la carta de no antecedentes penales.	NO ACREDITÓ
10. Original de la constancia de no responsabilidad administrativa expedida por el Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza y/o de la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas.	NO ACREDITÓ
11. El ensayo de tres cuartillas donde justifiquen los motivos de su postulación, evitando el uso de inteligencia artificial.	NO ACREDITÓ
12. Original de las cinco cartas de referencia de sus vecinos, colegas o personas que respalden su idoneidad para desempeñar el cargo.	NO ACREDITÓ
13. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de conflicto de interés o parentesco en el poder judicial, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de ser persona sin deudas alimentarias o condenas por violencia de género, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de registro y participación como aspirante de un solo cargo de elección judicial, local o federal, conforme al formato autorizado, salvo lo previsto en esta Convocatoria y demás aplicables.	NO ACREDITÓ



ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



14. Los demás documentos originales o copias certificadas ante notario que el interesado presente para demostrar los méritos de experiencia profesional, méritos académicos y su honestidad y buena fama pública, en los términos de la Base Doceava de la Convocatoria General.	NO ACREDITÓ
--	-------------

NOMBRE DE LA PERSONA ASPIRANTE	LIC. DIANA IRASEMA ESCOBEDO SPEAKMAN
BASE CUARTA	
1. Ser ciudadano mexicano por nacimiento, en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos.	ACREDITÓ
2. Contar con título de licenciatura en derecho expedido legalmente y haber obtenido un promedio general de calificación de cuando menos 8 puntos o su equivalente.	ACREDITÓ
3. Gozar de buena reputación, buena fama y honorabilidad y tener una experiencia jurídica acreditada de por lo menos 5 años.	ACREDITÓ
4. Haber residido en el estado durante el año anterior al día de la publicación de la convocatoria respectiva.	ACREDITÓ
5. No haber ocupado el cargo de Secretaría del ramo o su equivalente, en la Administración Pública Estatal, de la Fiscalía General del Estado, del Congreso del Estado, durante el año previo al día de la convocatoria.	ACREDITÓ
BASE QUINTA	
1. Original de su acta de nacimiento oficial.	ACREDITÓ



ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



2. Copia certificada ante notario de su credencial para votar vigente.	ACREDITÓ
3. Copia certificada ante notario de su título de licenciatura en Derecho y su Kardex Oficial con las calificaciones de sus materias cursadas.	ACREDITÓ
4. Copia certificada ante notario de su cédula profesional.	ACREDITÓ
5. Copia certificada ante notario de su registro de título ante el Tribunal Superior de Justicia.	ACREDITÓ
6. Original de la carta oficial de residencia en el Estado expedida por la autoridad municipal que corresponda.	ACREDITÓ
7. Original de la certificación de perfil judicial idóneo, por parte del Instituto de Especialización Judicial del Poder Judicial del Estado, salvo lo previsto en esta Convocatoria.	ACREDITÓ
8. Original de las cartas de respaldo profesional de universidades, instituciones u organizaciones del Estado o Sociedad.	ACREDITÓ
9. Original de la carta de no antecedentes penales.	ACREDITÓ
10. Original de la constancia de no responsabilidad administrativa expedida por el Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza y/o de la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas.	ACREDITÓ
11. El ensayo de tres cuartillas donde justifiquen los motivos de su postulación, evitando el uso de inteligencia artificial.	ACREDITÓ



ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



12. Original de las cinco cartas de referencia de sus vecinos, colegas o personas que respalden su idoneidad para desempeñar el cargo.	ACREDITÓ
13. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de conflicto de interés o parentesco en el poder judicial, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de ser persona sin deudas alimentarias o condenas por violencia de género, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de registro y participación como aspirante de un solo cargo de elección judicial, local o federal, conforme al formato autorizado, salvo lo previsto en esta Convocatoria y demás aplicables.	ACREDITÓ
14. Los demás documentos originales o copias certificadas ante notario que el interesado presente para demostrar los méritos de experiencia profesional, méritos académicos y su honestidad y buena fama pública, en los términos de la Base Doceava de la Convocatoria General.	ACREDITÓ

NOMBRE DE LA PERSONA ASPIRANTE	LIC. ERIK ALBERTO RAMOS TREVIÑO
BASE CUARTA	
1. Ser ciudadano mexicano por nacimiento, en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos.	ACREDITÓ
2. Contar con título de licenciatura en derecho expedido legalmente y haber obtenido un	NO ACREDITÓ



ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



promedio general de calificación de cuando menos 8 puntos o su equivalente.	
3. Gozar de buena reputación, buena fama y honorabilidad y tener una experiencia jurídica acreditada de por lo menos 5 años.	ACREDITÓ
4. Haber residido en el estado durante el año anterior al día de la publicación de la convocatoria respectiva.	ACREDITÓ
5. No haber ocupado el cargo de Secretaría del ramo o su equivalente, en la Administración Pública Estatal, de la Fiscalía General del Estado, del Congreso del Estado, durante el año previo al día de la convocatoria.	ACREDITÓ
BASE QUINTA	
1. Original de su acta de nacimiento oficial.	ACREDITÓ
2. Copia certificada ante notario de su credencial para votar vigente.	ACREDITÓ
3. Copia certificada ante notario de su título de licenciatura en Derecho y su Kardex Oficial con las calificaciones de sus materias cursadas.	ACREDITÓ
4. Copia certificada ante notario de su cédula profesional.	ACREDITÓ
5. Copia certificada ante notario de su registro de título ante el Tribunal Superior de Justicia.	ACREDITÓ
6. Original de la carta oficial de residencia en el Estado expedida por la autoridad municipal que corresponda.	ACREDITÓ
7. Original de la certificación de perfil judicial idóneo, por parte del Instituto de	NO ACREDITÓ



ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



Especialización Judicial del Poder Judicial del Estado, salvo lo previsto en esta Convocatoria.	
8. Original de las cartas de respaldo profesional de universidades, instituciones u organizaciones del Estado o Sociedad.	ACREDITÓ
9. Original de la carta de no antecedentes penales.	NO ACREDITÓ
10. Original de la constancia de no responsabilidad administrativa expedida por el Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza y/o de la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas.	ACREDITÓ
11. El ensayo de tres cuartillas donde justifiquen los motivos de su postulación, evitando el uso de inteligencia artificial.	ACREDITÓ
12. Original de las cinco cartas de referencia de sus vecinos, colegas o personas que respalden su idoneidad para desempeñar el cargo.	ACREDITÓ
13. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de conflicto de interés o parentesco en el poder judicial, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de ser persona sin deudas alimentarias o condenas por violencia de género, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de registro y participación como aspirante de un solo cargo de elección judicial, local o federal, conforme al formato autorizado, salvo lo previsto en esta Convocatoria y demás aplicables.	ACREDITÓ



ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



14. Los demás documentos originales o copias certificadas ante notario que el interesado presente para demostrar los méritos de experiencia profesional, méritos académicos y su honestidad y buena fama pública, en los términos de la Base Doceava de la Convocatoria General.	ACREDITÓ
--	----------

NOMBRE DE LA PERSONA ASPIRANTE	LIC. ANA LUCÍA RODRÍGUEZ LINARES
BASE CUARTA	
1. Ser ciudadano mexicano por nacimiento, en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos.	ACREDITÓ
2. Contar con título de licenciatura en derecho expedido legalmente y haber obtenido un promedio general de calificación de cuando menos 8 puntos o su equivalente.	NO ACREDITÓ
3. Gozar de buena reputación, buena fama y honorabilidad y tener una experiencia jurídica acreditada de por lo menos 5 años.	NO ACREDITÓ
4. Haber residido en el estado durante el año anterior al día de la publicación de la convocatoria respectiva.	NO ACREDITÓ
5. No haber ocupado el cargo de Secretaría del ramo o su equivalente, en la Administración Pública Estatal, de la Fiscalía General del Estado, del Congreso del Estado, durante el año previo al día de la convocatoria.	NO ACREDITÓ
BASE QUINTA	
1. Original de su acta de nacimiento oficial.	NO ACREDITÓ



ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



2. Copia certificada ante notario de su credencial para votar vigente.	NO ACREDITÓ
3. Copia certificada ante notario de su título de licenciatura en Derecho y su Kardex Oficial con las calificaciones de sus materias cursadas.	NO ACREDITÓ
4. Copia certificada ante notario de su cédula profesional.	NO ACREDITÓ
5. Copia certificada ante notario de su registro de título ante el Tribunal Superior de Justicia.	NO ACREDITÓ
6. Original de la carta oficial de residencia en el Estado expedida por la autoridad municipal que corresponda.	NO ACREDITÓ
7. Original de la certificación de perfil judicial idóneo, por parte del Instituto de Especialización Judicial del Poder Judicial del Estado, salvo lo previsto en esta Convocatoria.	NO ACREDITÓ
8. Original de las cartas de respaldo profesional de universidades, instituciones u organizaciones del Estado o Sociedad.	NO ACREDITÓ
9. Original de la carta de no antecedentes penales.	NO ACREDITÓ
10. Original de la constancia de no responsabilidad administrativa expedida por el Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza y/o de la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas.	NO ACREDITÓ
11. El ensayo de tres cuartillas donde justifiquen los motivos de su postulación, evitando el uso de inteligencia artificial.	NO ACREDITÓ



ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



12. Original de las cinco cartas de referencia de sus vecinos, colegas o personas que respalden su idoneidad para desempeñar el cargo.	NO ACREDITÓ
13. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de conflicto de interés o parentesco en el poder judicial, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de ser persona sin deudas alimentarias o condenas por violencia de género, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de registro y participación como aspirante de un solo cargo de elección judicial, local o federal, conforme al formato autorizado, salvo lo previsto en esta Convocatoria y demás aplicables.	NO ACREDITÓ
14. Los demás documentos originales o copias certificadas ante notario que el interesado presente para demostrar los méritos de experiencia profesional, méritos académicos y su honestidad y buena fama pública, en los términos de la Base Doceava de la Convocatoria General.	NO ACREDITÓ

NOMBRE DE LA PERSONA ASPIRANTE	LIC. MARTÍN GARCÍA DE LEÓN
BASE CUARTA	
1. Ser ciudadano mexicano por nacimiento, en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos.	NO ACREDITÓ
2. Contar con título de licenciatura en derecho expedido legalmente y haber obtenido un	NO ACREDITÓ



ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



promedio general de calificación de cuando menos 8 puntos o su equivalente.	
3. Gozar de buena reputación, buena fama y honorabilidad y tener una experiencia jurídica acreditada de por lo menos 5 años.	NO ACREDITÓ
4. Haber residido en el estado durante el año anterior al día de la publicación de la convocatoria respectiva.	NO ACREDITÓ
5. No haber ocupado el cargo de Secretaría del ramo o su equivalente, en la Administración Pública Estatal, de la Fiscalía General del Estado, del Congreso del Estado, durante el año previo al día de la convocatoria.	NO ACREDITÓ
BASE QUINTA	
1. Original de su acta de nacimiento oficial.	NO ACREDITÓ
2. Copia certificada ante notario de su credencial para votar vigente.	NO ACREDITÓ
3. Copia certificada ante notario de su título de licenciatura en Derecho y su Kardex Oficial con las calificaciones de sus materias cursadas.	NO ACREDITÓ
4. Copia certificada ante notario de su cédula profesional.	NO ACREDITÓ
5. Copia certificada ante notario de su registro de título ante el Tribunal Superior de Justicia.	NO ACREDITÓ
6. Original de la carta oficial de residencia en el Estado expedida por la autoridad municipal que corresponda.	NO ACREDITÓ
7. Original de la certificación de perfil judicial idóneo, por parte del Instituto de	NO ACREDITÓ



ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



Especialización Judicial del Poder Judicial del Estado, salvo lo previsto en esta Convocatoria.	
8. Original de las cartas de respaldo profesional de universidades, instituciones u organizaciones del Estado o Sociedad.	NO ACREDITÓ
9. Original de la carta de no antecedentes penales.	NO ACREDITÓ
10. Original de la constancia de no responsabilidad administrativa expedida por el Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza y/o de la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas.	NO ACREDITÓ
11. El ensayo de tres cuartillas donde justifiquen los motivos de su postulación, evitando el uso de inteligencia artificial.	NO ACREDITÓ
12. Original de las cinco cartas de referencia de sus vecinos, colegas o personas que respalden su idoneidad para desempeñar el cargo.	NO ACREDITÓ
13. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de conflicto de interés o parentesco en el poder judicial, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de ser persona sin deudas alimentarias o condenas por violencia de género, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de registro y participación como aspirante de un solo cargo de elección judicial, local o federal, conforme al formato autorizado, salvo lo previsto en esta Convocatoria y demás aplicables.	NO ACREDITÓ



ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



14. Los demás documentos originales o copias certificadas ante notario que el interesado presente para demostrar los méritos de experiencia profesional, méritos académicos y su honestidad y buena fama pública, en los términos de la Base Doceava de la Convocatoria General.	NO ACREDITÓ
--	-------------

NOMBRE DE LA PERSONA ASPIRANTE	LIC. DORA GUADALUPE MORIN MIRAMONTES
BASE CUARTA	
1. Ser ciudadano mexicano por nacimiento, en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos.	ACREDITÓ
2. Contar con título de licenciatura en derecho expedido legalmente y haber obtenido un promedio general de calificación de cuando menos 8 puntos o su equivalente.	NO ACREDITÓ
3. Gozar de buena reputación, buena fama y honorabilidad y tener una experiencia jurídica acreditada de por lo menos 5 años.	ACREDITÓ
4. Haber residido en el estado durante el año anterior al día de la publicación de la convocatoria respectiva.	NO ACREDITÓ
5. No haber ocupado el cargo de Secretaría del ramo o su equivalente, en la Administración Pública Estatal, de la Fiscalía General del Estado, del Congreso del Estado, durante el año previo al día de la convocatoria.	ACREDITÓ
BASE QUINTA	
1. Original de su acta de nacimiento oficial.	NO ACREDITÓ



ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



2. Copia certificada ante notario de su credencial para votar vigente.	NO ACREDITÓ
3. Copia certificada ante notario de su título de licenciatura en Derecho y su Kardex Oficial con las calificaciones de sus materias cursadas.	NO ACREDITÓ
4. Copia certificada ante notario de su cédula profesional.	NO ACREDITÓ
5. Copia certificada ante notario de su registro de título ante el Tribunal Superior de Justicia.	NO ACREDITÓ
6. Original de la carta oficial de residencia en el Estado expedida por la autoridad municipal que corresponda.	NO ACREDITÓ
7. Original de la certificación de perfil judicial idóneo, por parte del Instituto de Especialización Judicial del Poder Judicial del Estado, salvo lo previsto en esta Convocatoria.	ACREDITÓ
8. Original de las cartas de respaldo profesional de universidades, instituciones u organizaciones del Estado o Sociedad.	NO ACREDITÓ
9. Original de la carta de no antecedentes penales.	NO ACREDITÓ
10. Original de la constancia de no responsabilidad administrativa expedida por el Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza y/o de la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas.	NO ACREDITÓ
11. El ensayo de tres cuartillas donde justifiquen los motivos de su postulación, evitando el uso de inteligencia artificial.	NO ACREDITÓ



ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



12. Original de las cinco cartas de referencia de sus vecinos, colegas o personas que respalden su idoneidad para desempeñar el cargo.	ACREDITÓ
13. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de conflicto de interés o parentesco en el poder judicial, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de ser persona sin deudas alimentarias o condenas por violencia de género, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de registro y participación como aspirante de un solo cargo de elección judicial, local o federal, conforme al formato autorizado, salvo lo previsto en esta Convocatoria y demás aplicables.	ACREDITÓ
14. Los demás documentos originales o copias certificadas ante notario que el interesado presente para demostrar los méritos de experiencia profesional, méritos académicos y su honestidad y buena fama pública, en los términos de la Base Doceava de la Convocatoria General.	NO ACREDITÓ

NOMBRE DE LA PERSONA ASPIRANTE	LIC.CLAUDIA LORENA ÁVALOS MEZA
BASE CUARTA	
1. Ser ciudadano mexicano por nacimiento, en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos.	ACREDITÓ
2. Contar con título de licenciatura en derecho expedido legalmente y haber obtenido un	ACREDITÓ



ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



promedio general de calificación de cuando menos 8 puntos o su equivalente.	
3. Gozar de buena reputación, buena fama y honorabilidad y tener una experiencia jurídica acreditada de por lo menos 5 años.	ACREDITÓ
4. Haber residido en el estado durante el año anterior al día de la publicación de la convocatoria respectiva.	ACREDITÓ
5. No haber ocupado el cargo de Secretaría del ramo o su equivalente, en la Administración Pública Estatal, de la Fiscalía General del Estado, del Congreso del Estado, durante el año previo al día de la convocatoria.	ACREDITÓ
BASE QUINTA	
1. Original de su acta de nacimiento oficial.	ACREDITÓ
2. Copia certificada ante notario de su credencial para votar vigente.	ACREDITÓ
3. Copia certificada ante notario de su título de licenciatura en Derecho y su Kardex Oficial con las calificaciones de sus materias cursadas.	ACREDITÓ
4. Copia certificada ante notario de su cédula profesional.	ACREDITÓ
5. Copia certificada ante notario de su registro de título ante el Tribunal Superior de Justicia.	ACREDITÓ
6. Original de la carta oficial de residencia en el Estado expedida por la autoridad municipal que corresponda.	ACREDITÓ
7. Original de la certificación de perfil judicial idóneo, por parte del Instituto de	ACREDITÓ



ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



Especialización Judicial del Poder Judicial del Estado, salvo lo previsto en esta Convocatoria.	
8. Original de las cartas de respaldo profesional de universidades, instituciones u organizaciones del Estado o Sociedad.	ACREDITÓ
9. Original de la carta de no antecedentes penales.	ACREDITÓ
10. Original de la constancia de no responsabilidad administrativa expedida por el Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza y/o de la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas.	ACREDITÓ
11. El ensayo de tres cuartillas donde justifiquen los motivos de su postulación, evitando el uso de inteligencia artificial.	ACREDITÓ
12. Original de las cinco cartas de referencia de sus vecinos, colegas o personas que respalden su idoneidad para desempeñar el cargo.	ACREDITÓ
13. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de conflicto de interés o parentesco en el poder judicial, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de ser persona sin deudas alimentarias o condenas por violencia de género, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de registro y participación como aspirante de un solo cargo de elección judicial, local o federal, conforme al formato autorizado, salvo lo previsto en esta Convocatoria y demás aplicables.	ACREDITÓ



ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



14. Los demás documentos originales o copias certificadas ante notario que el interesado presente para demostrar los méritos de experiencia profesional, méritos académicos y su honestidad y buena fama pública, en los términos de la Base Doceava de la Convocatoria General.	ACREDITÓ
--	----------

NOMBRE DE LA PERSONA ASPIRANTE	LIC. JOSÉ SALVADOR FRANCES SALGADO
BASE CUARTA	
1. Ser ciudadano mexicano por nacimiento, en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos.	ACREDITÓ
2. Contar con título de licenciatura en derecho expedido legalmente y haber obtenido un promedio general de calificación de cuando menos 8 puntos o su equivalente.	ACREDITÓ
3. Gozar de buena reputación, buena fama y honorabilidad y tener una experiencia jurídica acreditada de por lo menos 5 años.	ACREDITÓ
4. Haber residido en el estado durante el año anterior al día de la publicación de la convocatoria respectiva.	ACREDITÓ
5. No haber ocupado el cargo de Secretaría del ramo o su equivalente, en la Administración Pública Estatal, de la Fiscalía General del Estado, del Congreso del Estado, durante el año previo al día de la convocatoria.	ACREDITÓ
BASE QUINTA	
1. Original de su acta de nacimiento oficial.	ACREDITÓ



ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



2. Copia certificada ante notario de su credencial para votar vigente.	ACREDITÓ
3. Copia certificada ante notario de su título de licenciatura en Derecho y su Kardex Oficial con las calificaciones de sus materias cursadas.	ACREDITÓ
4. Copia certificada ante notario de su cédula profesional.	ACREDITÓ
5. Copia certificada ante notario de su registro de título ante el Tribunal Superior de Justicia.	ACREDITÓ
6. Original de la carta oficial de residencia en el Estado expedida por la autoridad municipal que corresponda.	ACREDITÓ
7. Original de la certificación de perfil judicial idóneo, por parte del Instituto de Especialización Judicial del Poder Judicial del Estado, salvo lo previsto en esta Convocatoria.	ACREDITÓ
8. Original de las cartas de respaldo profesional de universidades, instituciones u organizaciones del Estado o Sociedad.	ACREDITÓ
9. Original de la carta de no antecedentes penales.	ACREDITÓ
10. Original de la constancia de no responsabilidad administrativa expedida por el Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza y/o de la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas.	ACREDITÓ
11. El ensayo de tres cuartillas donde justifiquen los motivos de su postulación, evitando el uso de inteligencia artificial.	ACREDITÓ



ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



12. Original de las cinco cartas de referencia de sus vecinos, colegas o personas que respalden su idoneidad para desempeñar el cargo.	ACREDITÓ
13. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de conflicto de interés o parentesco en el poder judicial, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de ser persona sin deudas alimentarias o condenas por violencia de género, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de registro y participación como aspirante de un solo cargo de elección judicial, local o federal, conforme al formato autorizado, salvo lo previsto en esta Convocatoria y demás aplicables.	ACREDITÓ
14. Los demás documentos originales o copias certificadas ante notario que el interesado presente para demostrar los méritos de experiencia profesional, méritos académicos y su honestidad y buena fama pública, en los términos de la Base Doceava de la Convocatoria General.	ACREDITÓ

NOMBRE DE LA PERSONA ASPIRANTE	LIC. ANA MARÍA LOZANO GARCÍA
BASE CUARTA	
1. Ser ciudadano mexicano por nacimiento, en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos.	ACREDITÓ
2. Contar con título de licenciatura en derecho expedido legalmente y haber obtenido un	NO ACREDITÓ



ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



promedio general de calificación de cuando menos 8 puntos o su equivalente.	
3. Gozar de buena reputación, buena fama y honorabilidad y tener una experiencia jurídica acreditada de por lo menos 5 años.	NO ACREDITÓ
4. Haber residido en el estado durante el año anterior al día de la publicación de la convocatoria respectiva.	NO ACREDITÓ
5. No haber ocupado el cargo de Secretaría del ramo o su equivalente, en la Administración Pública Estatal, de la Fiscalía General del Estado, del Congreso del Estado, durante el año previo al día de la convocatoria.	NO ACREDITÓ
BASE QUINTA	
1. Original de su acta de nacimiento oficial.	ACREDITÓ
2. Copia certificada ante notario de su credencial para votar vigente.	NO ACREDITÓ
3. Copia certificada ante notario de su título de licenciatura en Derecho y su Kardex Oficial con las calificaciones de sus materias cursadas.	NO ACREDITÓ
4. Copia certificada ante notario de su cédula profesional.	NO ACREDITÓ
5. Copia certificada ante notario de su registro de título ante el Tribunal Superior de Justicia.	NO ACREDITÓ
6. Original de la carta oficial de residencia en el Estado expedida por la autoridad municipal que corresponda.	NO ACREDITÓ
7. Original de la certificación de perfil judicial idóneo, por parte del Instituto de	ACREDITÓ



ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



Especialización Judicial del Poder Judicial del Estado, salvo lo previsto en esta Convocatoria.	
8. Original de las cartas de respaldo profesional de universidades, instituciones u organizaciones del Estado o Sociedad.	NO ACREDITÓ
9. Original de la carta de no antecedentes penales.	NO ACREDITÓ
10. Original de la constancia de no responsabilidad administrativa expedida por el Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza y/o de la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas.	NO ACREDITÓ
11. El ensayo de tres cuartillas donde justifiquen los motivos de su postulación, evitando el uso de inteligencia artificial.	NO ACREDITÓ
12. Original de las cinco cartas de referencia de sus vecinos, colegas o personas que respalden su idoneidad para desempeñar el cargo.	NO ACREDITÓ
13. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de conflicto de interés o parentesco en el poder judicial, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de ser persona sin deudas alimentarias o condenas por violencia de género, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de registro y participación como aspirante de un solo cargo de elección judicial, local o federal, conforme al formato autorizado, salvo lo previsto en esta Convocatoria y demás aplicables.	ACREDITÓ



ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



14. Los demás documentos originales o copias certificadas ante notario que el interesado presente para demostrar los méritos de experiencia profesional, méritos académicos y su honestidad y buena fama pública, en los términos de la Base Doceava de la Convocatoria General.	NO ACREDITÓ
--	-------------

NOMBRE DE LA PERSONA ASPIRANTE	LIC. JAIME EDUARDO GALVÁN GALLEGOS
BASE CUARTA	
1. Ser ciudadano mexicano por nacimiento, en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos.	ACREDITÓ
2. Contar con título de licenciatura en derecho expedido legalmente y haber obtenido un promedio general de calificación de cuando menos 8 puntos o su equivalente.	NO ACREDITÓ
3. Gozar de buena reputación, buena fama y honorabilidad y tener una experiencia jurídica acreditada de por lo menos 5 años.	NO ACREDITÓ
4. Haber residido en el estado durante el año anterior al día de la publicación de la convocatoria respectiva.	NO ACREDITÓ
5. No haber ocupado el cargo de Secretaría del ramo o su equivalente, en la Administración Pública Estatal, de la Fiscalía General del Estado, del Congreso del Estado, durante el año previo al día de la convocatoria.	ACREDITÓ
BASE QUINTA	
1. Original de su acta de nacimiento oficial.	ACREDITÓ



ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



2. Copia certificada ante notario de su credencial para votar vigente.	NO ACREDITÓ
3. Copia certificada ante notario de su título de licenciatura en Derecho y su Kardex Oficial con las calificaciones de sus materias cursadas.	NO ACREDITÓ
4. Copia certificada ante notario de su cédula profesional.	NO ACREDITÓ
5. Copia certificada ante notario de su registro de título ante el Tribunal Superior de Justicia.	NO ACREDITÓ
6. Original de la carta oficial de residencia en el Estado expedida por la autoridad municipal que corresponda.	NO ACREDITÓ
7. Original de la certificación de perfil judicial idóneo, por parte del Instituto de Especialización Judicial del Poder Judicial del Estado, salvo lo previsto en esta Convocatoria.	NO ACREDITÓ
8. Original de las cartas de respaldo profesional de universidades, instituciones u organizaciones del Estado o Sociedad.	NO ACREDITÓ
9. Original de la carta de no antecedentes penales.	NO ACREDITÓ
10. Original de la constancia de no responsabilidad administrativa expedida por el Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza y/o de la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas.	NO ACREDITÓ
11. El ensayo de tres cuartillas donde justifiquen los motivos de su postulación, evitando el uso de inteligencia artificial.	ACREDITÓ



ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



12. Original de las cinco cartas de referencia de sus vecinos, colegas o personas que respalden su idoneidad para desempeñar el cargo.	ACREDITÓ
13. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de conflicto de interés o parentesco en el poder judicial, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de ser persona sin deudas alimentarias o condenas por violencia de género, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de registro y participación como aspirante de un solo cargo de elección judicial, local o federal, conforme al formato autorizado, salvo lo previsto en esta Convocatoria y demás aplicables.	NO ACREDITÓ
14. Los demás documentos originales o copias certificadas ante notario que el interesado presente para demostrar los méritos de experiencia profesional, méritos académicos y su honestidad y buena fama pública, en los términos de la Base Doceava de la Convocatoria General.	NO ACREDITÓ

NOMBRE DE LA PERSONA ASPIRANTE	LIC. ZAIRA MIRYAM MANZANERA VELA
BASE CUARTA	
1. Ser ciudadano mexicano por nacimiento, en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos.	ACREDITÓ
2. Contar con título de licenciatura en derecho expedido legalmente y haber obtenido un	ACREDITÓ



ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



promedio general de calificación de cuando menos 8 puntos o su equivalente.	
3. Gozar de buena reputación, buena fama y honorabilidad y tener una experiencia jurídica acreditada de por lo menos 5 años.	ACREDITÓ
4. Haber residido en el estado durante el año anterior al día de la publicación de la convocatoria respectiva.	ACREDITÓ
5. No haber ocupado el cargo de Secretaría del ramo o su equivalente, en la Administración Pública Estatal, de la Fiscalía General del Estado, del Congreso del Estado, durante el año previo al día de la convocatoria.	ACREDITÓ
BASE QUINTA	
1. Original de su acta de nacimiento oficial.	ACREDITÓ
2. Copia certificada ante notario de su credencial para votar vigente.	ACREDITÓ
3. Copia certificada ante notario de su título de licenciatura en Derecho y su Kardex Oficial con las calificaciones de sus materias cursadas.	ACREDITÓ
4. Copia certificada ante notario de su cédula profesional.	ACREDITÓ
5. Copia certificada ante notario de su registro de título ante el Tribunal Superior de Justicia.	ACREDITÓ
6. Original de la carta oficial de residencia en el Estado expedida por la autoridad municipal que corresponda.	ACREDITÓ
7. Original de la certificación de perfil judicial idóneo, por parte del Instituto de	ACREDITÓ



ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



Especialización Judicial del Poder Judicial del Estado, salvo lo previsto en esta Convocatoria.	
8. Original de las cartas de respaldo profesional de universidades, instituciones u organizaciones del Estado o Sociedad.	ACREDITÓ
9. Original de la carta de no antecedentes penales.	ACREDITÓ
10. Original de la constancia de no responsabilidad administrativa expedida por el Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza y/o de la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas.	ACREDITÓ
11. El ensayo de tres cuartillas donde justifiquen los motivos de su postulación, evitando el uso de inteligencia artificial.	ACREDITÓ
12. Original de las cinco cartas de referencia de sus vecinos, colegas o personas que respalden su idoneidad para desempeñar el cargo.	ACREDITÓ
13. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de conflicto de interés o parentesco en el poder judicial, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de ser persona sin deudas alimentarias o condenas por violencia de género, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de registro y participación como aspirante de un solo cargo de elección judicial, local o federal, conforme al formato autorizado, salvo lo previsto en esta Convocatoria y demás aplicables.	ACREDITÓ



ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



14. Los demás documentos originales o copias certificadas ante notario que el interesado presente para demostrar los méritos de experiencia profesional, méritos académicos y su honestidad y buena fama pública, en los términos de la Base Doceava de la Convocatoria General.	ACREDITÓ
--	----------

NOMBRE DE LA PERSONA ASPIRANTE	LIC. GLORIA YAZMÍN ÁLVAREZ RODRÍGUEZ
BASE CUARTA	
1. Ser ciudadano mexicano por nacimiento, en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos.	ACREDITÓ
2. Contar con título de licenciatura en derecho expedido legalmente y haber obtenido un promedio general de calificación de cuando menos 8 puntos o su equivalente.	ACREDITÓ
3. Gozar de buena reputación, buena fama y honorabilidad y tener una experiencia jurídica acreditada de por lo menos 5 años.	ACREDITÓ
4. Haber residido en el estado durante el año anterior al día de la publicación de la convocatoria respectiva.	ACREDITÓ
5. No haber ocupado el cargo de Secretaría del ramo o su equivalente, en la Administración Pública Estatal, de la Fiscalía General del Estado, del Congreso del Estado, durante el año previo al día de la convocatoria.	ACREDITÓ
BASE QUINTA	
1. Original de su acta de nacimiento oficial.	ACREDITÓ



ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



2. Copia certificada ante notario de su credencial para votar vigente.	ACREDITÓ
3. Copia certificada ante notario de su título de licenciatura en Derecho y su Kardex Oficial con las calificaciones de sus materias cursadas.	NO ACREDITÓ
4. Copia certificada ante notario de su cédula profesional.	NO ACREDITÓ
5. Copia certificada ante notario de su registro de título ante el Tribunal Superior de Justicia.	NO ACREDITÓ
6. Original de la carta oficial de residencia en el Estado expedida por la autoridad municipal que corresponda.	NO ACREDITÓ
7. Original de la certificación de perfil judicial idóneo, por parte del Instituto de Especialización Judicial del Poder Judicial del Estado, salvo lo previsto en esta Convocatoria.	NO ACREDITÓ
8. Original de las cartas de respaldo profesional de universidades, instituciones u organizaciones del Estado o Sociedad.	NO ACREDITÓ
9. Original de la carta de no antecedentes penales.	NO ACREDITÓ
10. Original de la constancia de no responsabilidad administrativa expedida por el Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza y/o de la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas.	NO ACREDITÓ
11. El ensayo de tres cuartillas donde justifiquen los motivos de su postulación, evitando el uso de inteligencia artificial.	NO ACREDITÓ



ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



12. Original de las cinco cartas de referencia de sus vecinos, colegas o personas que respalden su idoneidad para desempeñar el cargo.	NO ACREDITÓ
13. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de conflicto de interés o parentesco en el poder judicial, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de ser persona sin deudas alimentarias o condenas por violencia de género, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de registro y participación como aspirante de un solo cargo de elección judicial, local o federal, conforme al formato autorizado, salvo lo previsto en esta Convocatoria y demás aplicables.	NO ACREDITÓ
14. Los demás documentos originales o copias certificadas ante notario que el interesado presente para demostrar los méritos de experiencia profesional, méritos académicos y su honestidad y buena fama pública, en los términos de la Base Doceava de la Convocatoria General.	NO ACREDITÓ

NOMBRE DE LA PERSONA ASPIRANTE	LIC. ELIZABETH ZAPATA RODRÍGUEZ
BASE CUARTA	
1. Ser ciudadano mexicano por nacimiento, en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos.	NO ACREDITÓ
2. Contar con título de licenciatura en derecho expedido legalmente y haber obtenido un	NO ACREDITÓ



ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



promedio general de calificación de cuando menos 8 puntos o su equivalente.	
3. Gozar de buena reputación, buena fama y honorabilidad y tener una experiencia jurídica acreditada de por lo menos 5 años.	NO ACREDITÓ
4. Haber residido en el estado durante el año anterior al día de la publicación de la convocatoria respectiva.	NO ACREDITÓ
5. No haber ocupado el cargo de Secretaría del ramo o su equivalente, en la Administración Pública Estatal, de la Fiscalía General del Estado, del Congreso del Estado, durante el año previo al día de la convocatoria.	NO ACREDITÓ
BASE QUINTA	
1. Original de su acta de nacimiento oficial.	NO ACREDITÓ
2. Copia certificada ante notario de su credencial para votar vigente.	NO ACREDITÓ
3. Copia certificada ante notario de su título de licenciatura en Derecho y su Kardex Oficial con las calificaciones de sus materias cursadas.	NO ACREDITÓ
4. Copia certificada ante notario de su cédula profesional.	NO ACREDITÓ
5. Copia certificada ante notario de su registro de título ante el Tribunal Superior de Justicia.	NO ACREDITÓ
6. Original de la carta oficial de residencia en el Estado expedida por la autoridad municipal que corresponda.	NO ACREDITÓ
7. Original de la certificación de perfil judicial idóneo, por parte del Instituto de	NO ACREDITÓ



ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



Especialización Judicial del Poder Judicial del Estado, salvo lo previsto en esta Convocatoria.	
8. Original de las cartas de respaldo profesional de universidades, instituciones u organizaciones del Estado o Sociedad.	NO ACREDITÓ
9. Original de la carta de no antecedentes penales.	NO ACREDITÓ
10. Original de la constancia de no responsabilidad administrativa expedida por el Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza y/o de la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas.	NO ACREDITÓ
11. El ensayo de tres cuartillas donde justifiquen los motivos de su postulación, evitando el uso de inteligencia artificial.	NO ACREDITÓ
12. Original de las cinco cartas de referencia de sus vecinos, colegas o personas que respalden su idoneidad para desempeñar el cargo.	NO ACREDITÓ
13. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de conflicto de interés o parentesco en el poder judicial, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de ser persona sin deudas alimentarias o condenas por violencia de género, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de registro y participación como aspirante de un solo cargo de elección judicial, local o federal, conforme al formato autorizado, salvo lo previsto en esta Convocatoria y demás aplicables.	NO ACREDITÓ



ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



14. Los demás documentos originales o copias certificadas ante notario que el interesado presente para demostrar los méritos de experiencia profesional, méritos académicos y su honestidad y buena fama pública, en los términos de la Base Doceava de la Convocatoria General.	NO ACREDITÓ
--	-------------

NOMBRE DE LA PERSONA ASPIRANTE	LIC. FRANCISCO ANTONIO RÍOS RODRÍGUEZ
BASE CUARTA	
1. Ser ciudadano mexicano por nacimiento, en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos.	ACREDITÓ
2. Tener cuando menos treinta y cinco años cumplidos a la fecha de la convocatoria.	ACREDITÓ
3. Contar con título de licenciatura en derecho expedido legalmente y haber obtenido un promedio general de calificación de cuando menos 8 puntos o su equivalente.	ACREDITÓ
4. Gozar de buena reputación, buena fama y honorabilidad y tener una experiencia jurídica acreditada de por lo menos 10 años.	ACREDITÓ
5. Haber residido en el estado durante el año anterior al día de la publicación de la convocatoria respectiva.	ACREDITÓ
6. No haber ocupado el cargo de Secretaría del ramo o su equivalente, en la Administración Pública Estatal, de la Fiscalía General del Estado, del Congreso del Estado, durante el año previo al día de la convocatoria.	ACREDITÓ



ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



BASE QUINTA	
1. Original de su acta de nacimiento oficial.	ACREDITÓ
2. Copia certificada ante notario de su credencial para votar vigente.	NO ACREDITÓ
3. Copia certificada ante notario de su título de licenciatura en Derecho y su Kardex Oficial con las calificaciones de sus materias cursadas.	NO ACREDITÓ
4. Copia certificada ante notario de su cédula profesional.	ACREDITÓ
5. Copia certificada ante notario de su registro de título ante el Tribunal Superior de Justicia.	ACREDITÓ
6. Original de la carta oficial de residencia en el Estado expedida por la autoridad municipal que corresponda.	ACREDITÓ
7. Original de la certificación de perfil judicial idóneo, por parte del Instituto de Especialización Judicial del Poder Judicial del Estado, salvo lo previsto en esta Convocatoria.	ACREDITÓ
8. Original de las cartas de respaldo profesional de universidades, instituciones u organizaciones del Estado o Sociedad.	ACREDITÓ
9. Original de la carta de no antecedentes penales.	ACREDITÓ
10. Original de la constancia de no responsabilidad administrativa expedida por el Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza y/o de la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas.	NO ACREDITÓ



ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



<p>11. El ensayo de tres cuartillas donde justifiquen los motivos de su postulación, evitando el uso de inteligencia artificial.</p>	ACREDITÓ
<p>12. Original de las cinco cartas de referencia de sus vecinos, colegas o personas que respalden su idoneidad para desempeñar el cargo.</p>	ACREDITÓ
<p>13. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de conflicto de interés o parentesco en el poder judicial, conforme al formato autorizado.</p> <p>Declaración, bajo protesta de decir verdad, de ser persona sin deudas alimentarias o condenas por violencia de género, conforme al formato autorizado.</p> <p>Declaración, bajo protesta de decir verdad, de registro y participación como aspirante de un solo cargo de elección judicial, local o federal, conforme al formato autorizado, salvo lo previsto en esta Convocatoria y demás aplicables.</p>	ACREDITÓ
<p>14. Los demás documentos originales o copias certificadas ante notario que el interesado presente para demostrar los méritos de experiencia profesional, méritos académicos y su honestidad y buena fama pública, en los términos de la Base Doceava de la Convocatoria General.</p>	ACREDITÓ



ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



NOMBRE DE LA PERSONA ASPIRANTE	LIC. NAYELLY GEORGINA GARCÍA MÉNDEZ
BASE CUARTA	
1. Ser ciudadano mexicano por nacimiento, en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos.	ACREDITÓ
2. Contar con título de licenciatura en derecho expedido legalmente y haber obtenido un promedio general de calificación de cuando menos 8 puntos o su equivalente.	ACREDITÓ
3. Gozar de buena reputación, buena fama y honorabilidad y tener una experiencia jurídica acreditada de por lo menos 5 años.	ACREDITÓ
4. Haber residido en el estado durante el año anterior al día de la publicación de la convocatoria respectiva.	ACREDITÓ
5. No haber ocupado el cargo de Secretaría del ramo o su equivalente, en la Administración Pública Estatal, de la Fiscalía General del Estado, del Congreso del Estado, durante el año previo al día de la convocatoria.	ACREDITÓ
BASE QUINTA	
1. Original de su acta de nacimiento oficial.	ACREDITÓ
2. Copia certificada ante notario de su credencial para votar vigente.	ACREDITÓ
3. Copia certificada ante notario de su título de licenciatura en Derecho y su Kardex Oficial con las calificaciones de sus materias cursadas.	ACREDITÓ
4. Copia certificada ante notario de su cédula profesional.	ACREDITÓ



ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



5. Copia certificada ante notario de su registro de título ante el Tribunal Superior de Justicia.	ACREDITÓ
6. Original de la carta oficial de residencia en el Estado expedida por la autoridad municipal que corresponda.	ACREDITÓ
7. Original de la certificación de perfil judicial idóneo, por parte del Instituto de Especialización Judicial del Poder Judicial del Estado, salvo lo previsto en esta Convocatoria.	ACREDITÓ
8. Original de las cartas de respaldo profesional de universidades, instituciones u organizaciones del Estado o Sociedad.	ACREDITÓ
9. Original de la carta de no antecedentes penales.	ACREDITÓ
10. Original de la constancia de no responsabilidad administrativa expedida por el Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza y/o de la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas.	ACREDITÓ
11. El ensayo de tres cuartillas donde justifiquen los motivos de su postulación, evitando el uso de inteligencia artificial.	ACREDITÓ
12. Original de las cinco cartas de referencia de sus vecinos, colegas o personas que respalden su idoneidad para desempeñar el cargo.	ACREDITÓ
13. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de conflicto de interés o parentesco en el poder judicial, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de ser persona sin deudas alimentarias o condenas	ACREDITÓ



ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



<p>por violencia de género, conforme al formato autorizado.</p> <p>Declaración, bajo protesta de decir verdad, de registro y participación como aspirante de un solo cargo de elección judicial, local o federal, conforme al formato autorizado, salvo lo previsto en esta Convocatoria y demás aplicables.</p>	
<p>14. Los demás documentos originales o copias certificadas ante notario que el interesado presente para demostrar los méritos de experiencia profesional, méritos académicos y su honestidad y buena fama pública, en los términos de la Base Doceava de la Convocatoria General.</p>	ACREDITÓ

NOMBRE DE LA PERSONA ASPIRANTE	LIC. THALÍA ESQUIVEL LUMBRERAS
BASE CUARTA	
<p>1. Ser ciudadano mexicano por nacimiento, en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos.</p>	ACREDITÓ
<p>2. Contar con título de licenciatura en derecho expedido legalmente y haber obtenido un promedio general de calificación de cuando menos 8 puntos o su equivalente.</p>	ACREDITÓ
<p>3. Gozar de buena reputación, buena fama y honorabilidad y tener una experiencia jurídica acreditada de por lo menos 5 años.</p>	ACREDITÓ
<p>4. Haber residido en el estado durante el año anterior al día de la publicación de la convocatoria respectiva.</p>	ACREDITÓ



ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



5. No haber ocupado el cargo de Secretaría del ramo o su equivalente, en la Administración Pública Estatal, de la Fiscalía General del Estado, del Congreso del Estado, durante el año previo al día de la convocatoria.	ACREDITÓ
BASE QUINTA	
1. Original de su acta de nacimiento oficial.	ACREDITÓ
2. Copia certificada ante notario de su credencial para votar vigente.	ACREDITÓ
3. Copia certificada ante notario de su título de licenciatura en Derecho y su Kardex Oficial con las calificaciones de sus materias cursadas.	ACREDITÓ
4. Copia certificada ante notario de su cédula profesional.	ACREDITÓ
5. Copia certificada ante notario de su registro de título ante el Tribunal Superior de Justicia.	ACREDITÓ
6. Original de la carta oficial de residencia en el Estado expedida por la autoridad municipal que corresponda.	ACREDITÓ
7. Original de la certificación de perfil judicial idóneo, por parte del Instituto de Especialización Judicial del Poder Judicial del Estado, salvo lo previsto en esta Convocatoria.	ACREDITÓ
8. Original de las cartas de respaldo profesional de universidades, instituciones u organizaciones del Estado o Sociedad.	ACREDITÓ
9. Original de la carta de no antecedentes penales.	ACREDITÓ
10. Original de la constancia de no responsabilidad administrativa expedida por el	ACREDITÓ



ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza y/o de la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas.	
11. El ensayo de tres cuartillas donde justifiquen los motivos de su postulación, evitando el uso de inteligencia artificial.	ACREDITÓ
12. Original de las cinco cartas de referencia de sus vecinos, colegas o personas que respalden su idoneidad para desempeñar el cargo.	ACREDITÓ
13. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de conflicto de interés o parentesco en el poder judicial, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de ser persona sin deudas alimentarias o condenas por violencia de género, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de registro y participación como aspirante de un solo cargo de elección judicial, local o federal, conforme al formato autorizado, salvo lo previsto en esta Convocatoria y demás aplicables.	ACREDITÓ
14. Los demás documentos originales o copias certificadas ante notario que el interesado presente para demostrar los méritos de experiencia profesional, méritos académicos y su honestidad y buena fama pública, en los términos de la Base Doceava de la Convocatoria General.	ACREDITÓ



ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO
DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



NOMBRE DE LA PERSONA ASPIRANTE	LIC. ELSA MARÍA DEL PILAR FLORES VELÁZQUEZ
BASE CUARTA	
1. Ser ciudadano mexicano por nacimiento, en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos.	ACREDITÓ
2. Tener cuando menos treinta y cinco años cumplidos a la fecha de la convocatoria.	ACREDITÓ
3. Contar con título de licenciatura en derecho expedido legalmente y haber obtenido un promedio general de calificación de cuando menos 8 puntos o su equivalente.	ACREDITÓ
4. Gozar de buena reputación, buena fama y honorabilidad y tener una experiencia jurídica acreditada de por lo menos 10 años.	ACREDITÓ
5. Haber residido en el estado durante el año anterior al día de la publicación de la convocatoria respectiva.	ACREDITÓ
6. No haber ocupado el cargo de Secretaría del ramo o su equivalente, en la Administración Pública Estatal, de la Fiscalía General del Estado, del Congreso del Estado, durante el año previo al día de la convocatoria.	ACREDITÓ
BASE QUINTA	
1. Original de su acta de nacimiento oficial.	ACREDITÓ
2. Copia certificada ante notario de su credencial para votar vigente.	ACREDITÓ



ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



3. Copia certificada ante notario de su título de licenciatura en Derecho y su Kardex Oficial con las calificaciones de sus materias cursadas.	ACREDITÓ
4. Copia certificada ante notario de su cédula profesional.	ACREDITÓ
5. Copia certificada ante notario de su registro de título ante el Tribunal Superior de Justicia.	ACREDITÓ
6. Original de la carta oficial de residencia en el Estado expedida por la autoridad municipal que corresponda.	ACREDITÓ
7. Original de la certificación de perfil judicial idóneo, por parte del Instituto de Especialización Judicial del Poder Judicial del Estado, salvo lo previsto en esta Convocatoria.	ACREDITÓ
8. Original de las cartas de respaldo profesional de universidades, instituciones u organizaciones del Estado o Sociedad.	ACREDITÓ
9. Original de la carta de no antecedentes penales.	ACREDITÓ
10. Original de la constancia de no responsabilidad administrativa expedida por el Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza y/o de la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas.	ACREDITÓ
11. El ensayo de tres cuartillas donde justifiquen los motivos de su postulación, evitando el uso de inteligencia artificial.	ACREDITÓ
12. Original de las cinco cartas de referencia de sus vecinos, colegas o personas que respalden su idoneidad para desempeñar el cargo.	ACREDITÓ



ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



<p>13. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de conflicto de interés o parentesco en el poder judicial, conforme al formato autorizado.</p> <p>Declaración, bajo protesta de decir verdad, de ser persona sin deudas alimentarias o condenas por violencia de género, conforme al formato autorizado.</p> <p>Declaración, bajo protesta de decir verdad, de registro y participación como aspirante de un solo cargo de elección judicial, local o federal, conforme al formato autorizado, salvo lo previsto en esta Convocatoria y demás aplicables.</p>	ACREDITÓ
<p>14. Los demás documentos originales o copias certificadas ante notario que el interesado presente para demostrar los méritos de experiencia profesional, méritos académicos y su honestidad y buena fama pública, en los términos de la Base Doceava de la Convocatoria General.</p>	ACREDITÓ

NOMBRE DE LA PERSONA ASPIRANTE	LIC. ROLANDO OLIVARES HERNÁNDEZ
BASE CUARTA	
<p>1. Ser ciudadano mexicano por nacimiento, en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos.</p>	ACREDITÓ
<p>2. Contar con título de licenciatura en derecho expedido legalmente y haber obtenido un promedio general de calificación de cuando menos 8 puntos o su equivalente.</p>	ACREDITÓ



ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



3. Gozar de buena reputación, buena fama y honorabilidad y tener una experiencia jurídica acreditada de por lo menos 5 años.	ACREDITÓ
4. Haber residido en el estado durante el año anterior al día de la publicación de la convocatoria respectiva.	ACREDITÓ
5. No haber ocupado el cargo de Secretaría del ramo o su equivalente, en la Administración Pública Estatal, de la Fiscalía General del Estado, del Congreso del Estado, durante el año previo al día de la convocatoria.	ACREDITÓ
BASE QUINTA	
1. Original de su acta de nacimiento oficial.	ACREDITÓ
2. Copia certificada ante notario de su credencial para votar vigente.	ACREDITÓ
3. Copia certificada ante notario de su título de licenciatura en Derecho y su Kardex Oficial con las calificaciones de sus materias cursadas.	ACREDITÓ
4. Copia certificada ante notario de su cédula profesional.	ACREDITÓ
5. Copia certificada ante notario de su registro de título ante el Tribunal Superior de Justicia.	ACREDITÓ
6. Original de la carta oficial de residencia en el Estado expedida por la autoridad municipal que corresponda.	ACREDITÓ
7. Original de la certificación de perfil judicial idóneo, por parte del Instituto de Especialización Judicial del Poder Judicial del Estado, salvo lo previsto en esta Convocatoria.	ACREDITÓ



ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



8. Original de las cartas de respaldo profesional de universidades, instituciones u organizaciones del Estado o Sociedad.	ACREDITÓ
9. Original de la carta de no antecedentes penales.	ACREDITÓ
10. Original de la constancia de no responsabilidad administrativa expedida por el Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza y/o de la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas.	ACREDITÓ
11. El ensayo de tres cuartillas donde justifiquen los motivos de su postulación, evitando el uso de inteligencia artificial.	ACREDITÓ
12. Original de las cinco cartas de referencia de sus vecinos, colegas o personas que respalden su idoneidad para desempeñar el cargo.	ACREDITÓ
13. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de conflicto de interés o parentesco en el poder judicial, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de ser persona sin deudas alimentarias o condenas por violencia de género, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de registro y participación como aspirante de un solo cargo de elección judicial, local o federal, conforme al formato autorizado, salvo lo previsto en esta Convocatoria y demás aplicables.	ACREDITÓ
14. Los demás documentos originales o copias certificadas ante notario que el interesado presente para demostrar los méritos de	ACREDITÓ



ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



experiencia profesional, méritos académicos y su honestidad y buena fama pública, en los términos de la Base Doceava de la Convocatoria General.	
--	--

NOMBRE DE LA PERSONA ASPIRANTE	LIC. CLAUDIA DELFINA MORENO LÓPEZ
BASE CUARTA	
1. Ser ciudadano mexicano por nacimiento, en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos.	NO ACREDITÓ
2. Contar con título de licenciatura en derecho expedido legalmente y haber obtenido un promedio general de calificación de cuando menos 8 puntos o su equivalente.	NO ACREDITÓ
3. Gozar de buena reputación, buena fama y honorabilidad y tener una experiencia jurídica acreditada de por lo menos 5 años.	NO ACREDITÓ
4. Haber residido en el estado durante el año anterior al día de la publicación de la convocatoria respectiva.	NO CREDITADO
5. No haber ocupado el cargo de Secretaría del ramo o su equivalente, en la Administración Pública Estatal, de la Fiscalía General del Estado, del Congreso del Estado, durante el año previo al día de la convocatoria.	NO ACREDITÓ
BASE QUINTA	
1. Original de su acta de nacimiento oficial.	NO ACREDITÓ
2. Copia certificada ante notario de su credencial para votar vigente.	NO ACREDITÓ



ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



3. Copia certificada ante notario de su título de licenciatura en Derecho y su Kardex Oficial con las calificaciones de sus materias cursadas.	NO ACREDITÓ
4. Copia certificada ante notario de su cédula profesional.	NO ACREDITÓ
5. Copia certificada ante notario de su registro de título ante el Tribunal Superior de Justicia.	NO ACREDITÓ
6. Original de la carta oficial de residencia en el Estado expedida por la autoridad municipal que corresponda.	NO ACREDITÓ
7. Original de la certificación de perfil judicial idóneo, por parte del Instituto de Especialización Judicial del Poder Judicial del Estado, salvo lo previsto en esta Convocatoria.	NO ACREDITÓ
8. Original de las cartas de respaldo profesional de universidades, instituciones u organizaciones del Estado o Sociedad.	NO ACREDITÓ
9. Original de la carta de no antecedentes penales.	NO ACREDITÓ
10. Original de la constancia de no responsabilidad administrativa expedida por el Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza y/o de la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas.	NO ACREDITÓ
11. El ensayo de tres cuartillas donde justifiquen los motivos de su postulación, evitando el uso de inteligencia artificial.	NO ACREDITÓ
12. Original de las cinco cartas de referencia de sus vecinos, colegas o personas que respalden su idoneidad para desempeñar el cargo.	NO ACREDITÓ



ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



<p>13. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de conflicto de interés o parentesco en el poder judicial, conforme al formato autorizado.</p> <p>Declaración, bajo protesta de decir verdad, de ser persona sin deudas alimentarias o condenas por violencia de género, conforme al formato autorizado.</p> <p>Declaración, bajo protesta de decir verdad, de registro y participación como aspirante de un solo cargo de elección judicial, local o federal, conforme al formato autorizado, salvo lo previsto en esta Convocatoria y demás aplicables.</p>	ACREDITÓ
<p>14. Los demás documentos originales o copias certificadas ante notario que el interesado presente para demostrar los méritos de experiencia profesional, méritos académicos y su honestidad y buena fama pública, en los términos de la Base Doceava de la Convocatoria General.</p>	NO ACREDITÓ

NOMBRE DE LA PERSONA ASPIRANTE	LIC. URIEL HUMBERTO OVIEDO GONZÁLEZ
BASE CUARTA	
<p>1. Ser ciudadano mexicano por nacimiento, en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos.</p>	ACREDITÓ
<p>2. Contar con título de licenciatura en derecho expedido legalmente y haber obtenido un promedio general de calificación de cuando menos 8 puntos o su equivalente.</p>	ACREDITÓ



ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



3. Gozar de buena reputación, buena fama y honorabilidad y tener una experiencia jurídica acreditada de por lo menos 5 años.	ACREDITÓ
4. Haber residido en el estado durante el año anterior al día de la publicación de la convocatoria respectiva.	ACREDITÓ
5. No haber ocupado el cargo de Secretaría del ramo o su equivalente, en la Administración Pública Estatal, de la Fiscalía General del Estado, del Congreso del Estado, durante el año previo al día de la convocatoria.	ACREDITÓ
BASE QUINTA	
1. Original de su acta de nacimiento oficial.	ACREDITÓ
2. Copia certificada ante notario de su credencial para votar vigente.	ACREDITÓ
3. Copia certificada ante notario de su título de licenciatura en Derecho y su Kardex Oficial con las calificaciones de sus materias cursadas.	ACREDITÓ
4. Copia certificada ante notario de su cédula profesional.	ACREDITÓ
5. Copia certificada ante notario de su registro de título ante el Tribunal Superior de Justicia.	ACREDITÓ
6. Original de la carta oficial de residencia en el Estado expedida por la autoridad municipal que corresponda.	ACREDITÓ
7. Original de la certificación de perfil judicial idóneo, por parte del Instituto de Especialización Judicial del Poder Judicial del Estado, salvo lo previsto en esta Convocatoria.	ACREDITÓ



ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



8. Original de las cartas de respaldo profesional de universidades, instituciones u organizaciones del Estado o Sociedad.	ACREDITÓ
9. Original de la carta de no antecedentes penales.	ACREDITÓ
10. Original de la constancia de no responsabilidad administrativa expedida por el Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza y/o de la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas.	ACREDITÓ
11. El ensayo de tres cuartillas donde justifiquen los motivos de su postulación, evitando el uso de inteligencia artificial.	ACREDITÓ
12. Original de las cinco cartas de referencia de sus vecinos, colegas o personas que respalden su idoneidad para desempeñar el cargo.	ACREDITÓ
13. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de conflicto de interés o parentesco en el poder judicial, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de ser persona sin deudas alimentarias o condenas por violencia de género, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de registro y participación como aspirante de un solo cargo de elección judicial, local o federal, conforme al formato autorizado, salvo lo previsto en esta Convocatoria y demás aplicables.	ACREDITÓ
14. Los demás documentos originales o copias certificadas ante notario que el interesado presente para demostrar los méritos de	ACREDITÓ



ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



experiencia profesional, méritos académicos y su honestidad y buena fama pública, en los términos de la Base Doceava de la Convocatoria General.	
--	--

NOMBRE DE LA PERSONA ASPIRANTE	LIC. MONSERRAT MARTÍNEZ AGUADO
BASE CUARTA	
1. Ser ciudadano mexicano por nacimiento, en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos.	ACREDITÓ
2. Contar con título de licenciatura en derecho expedido legalmente y haber obtenido un promedio general de calificación de cuando menos 8 puntos o su equivalente.	ACREDITÓ
3. Gozar de buena reputación, buena fama y honorabilidad y tener una experiencia jurídica acreditada de por lo menos 5 años.	ACREDITÓ
4. Haber residido en el estado durante el año anterior al día de la publicación de la convocatoria respectiva.	ACREDITÓ
5. No haber ocupado el cargo de Secretaría del ramo o su equivalente, en la Administración Pública Estatal, de la Fiscalía General del Estado, del Congreso del Estado, durante el año previo al día de la convocatoria.	ACREDITÓ
BASE QUINTA	
1. Original de su acta de nacimiento oficial.	ACREDITÓ
2. Copia certificada ante notario de su credencial para votar vigente.	ACREDITÓ



ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



3. Copia certificada ante notario de su título de licenciatura en Derecho y su Kardex Oficial con las calificaciones de sus materias cursadas.	ACREDITÓ
4. Copia certificada ante notario de su cédula profesional.	ACREDITÓ
5. Copia certificada ante notario de su registro de título ante el Tribunal Superior de Justicia.	ACREDITÓ
6. Original de la carta oficial de residencia en el Estado expedida por la autoridad municipal que corresponda.	ACREDITÓ
7. Original de la certificación de perfil judicial idóneo, por parte del Instituto de Especialización Judicial del Poder Judicial del Estado, salvo lo previsto en esta Convocatoria.	ACREDITÓ
8. Original de las cartas de respaldo profesional de universidades, instituciones u organizaciones del Estado o Sociedad.	ACREDITÓ
9. Original de la carta de no antecedentes penales.	ACREDITÓ
10. Original de la constancia de no responsabilidad administrativa expedida por el Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza y/o de la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas.	ACREDITÓ
11. El ensayo de tres cuartillas donde justifiquen los motivos de su postulación, evitando el uso de inteligencia artificial.	ACREDITÓ
12. Original de las cinco cartas de referencia de sus vecinos, colegas o personas que respalden su idoneidad para desempeñar el cargo.	ACREDITÓ



ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



<p>13. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de conflicto de interés o parentesco en el poder judicial, conforme al formato autorizado.</p> <p>Declaración, bajo protesta de decir verdad, de ser persona sin deudas alimentarias o condenas por violencia de género, conforme al formato autorizado.</p> <p>Declaración, bajo protesta de decir verdad, de registro y participación como aspirante de un solo cargo de elección judicial, local o federal, conforme al formato autorizado, salvo lo previsto en esta Convocatoria y demás aplicables.</p>	ACREDITÓ
<p>14. Los demás documentos originales o copias certificadas ante notario que el interesado presente para demostrar los méritos de experiencia profesional, méritos académicos y su honestidad y buena fama pública, en los términos de la Base Doceava de la Convocatoria General.</p>	ACREDITÓ

NOMBRE DE LA PERSONA ASPIRANTE	LIC. CITLALY SANDOVAL PÉREZ
BASE CUARTA	
<p>1. Ser ciudadano mexicano por nacimiento, en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos.</p>	ACREDITÓ
<p>2. Contar con título de licenciatura en derecho expedido legalmente y haber obtenido un promedio general de calificación de cuando menos 8 puntos o su equivalente.</p>	ACREDITÓ



ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



3. Gozar de buena reputación, buena fama y honorabilidad y tener una experiencia jurídica acreditada de por lo menos 5 años.	ACREDITÓ
4. Haber residido en el estado durante el año anterior al día de la publicación de la convocatoria respectiva.	ACREDITÓ
5. No haber ocupado el cargo de Secretaría del ramo o su equivalente, en la Administración Pública Estatal, de la Fiscalía General del Estado, del Congreso del Estado, durante el año previo al día de la convocatoria.	ACREDITÓ
BASE QUINTA	
1. Original de su acta de nacimiento oficial.	ACREDITÓ
2. Copia certificada ante notario de su credencial para votar vigente.	ACREDITÓ
3. Copia certificada ante notario de su título de licenciatura en Derecho y su Kardex Oficial con las calificaciones de sus materias cursadas.	ACREDITÓ
4. Copia certificada ante notario de su cédula profesional.	ACREDITÓ
5. Copia certificada ante notario de su registro de título ante el Tribunal Superior de Justicia.	ACREDITÓ
6. Original de la carta oficial de residencia en el Estado expedida por la autoridad municipal que corresponda.	ACREDITÓ
7. Original de la certificación de perfil judicial idóneo, por parte del Instituto de Especialización Judicial del Poder Judicial del Estado, salvo lo previsto en esta Convocatoria.	EXAMEN



ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



8. Original de las cartas de respaldo profesional de universidades, instituciones u organizaciones del Estado o Sociedad.	ACREDITÓ
9. Original de la carta de no antecedentes penales.	ACREDITÓ
10. Original de la constancia de no responsabilidad administrativa expedida por el Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza y/o de la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas.	ACREDITÓ
11. El ensayo de tres cuartillas donde justifiquen los motivos de su postulación, evitando el uso de inteligencia artificial.	ACREDITÓ
12. Original de las cinco cartas de referencia de sus vecinos, colegas o personas que respalden su idoneidad para desempeñar el cargo.	ACREDITÓ
13. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de conflicto de interés o parentesco en el poder judicial, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de ser persona sin deudas alimentarias o condenas por violencia de género, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de registro y participación como aspirante de un solo cargo de elección judicial, local o federal, conforme al formato autorizado, salvo lo previsto en esta Convocatoria y demás aplicables.	ACREDITÓ
14. Los demás documentos originales o copias certificadas ante notario que el interesado presente para demostrar los méritos de	ACREDITÓ



ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



experiencia profesional, méritos académicos y su honestidad y buena fama pública, en los términos de la Base Doceava de la Convocatoria General.	
--	--

NOMBRE DE LA PERSONA ASPIRANTE	LIC. JOSÉ TADEO MORALES RODRÍGUEZ
BASE CUARTA	
1. Ser ciudadano mexicano por nacimiento, en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos.	ACREDITÓ
2. Contar con título de licenciatura en derecho expedido legalmente y haber obtenido un promedio general de calificación de cuando menos 8 puntos o su equivalente.	ACREDITÓ
3. Gozar de buena reputación, buena fama y honorabilidad y tener una experiencia jurídica acreditada de por lo menos 5 años.	ACREDITÓ
4. Haber residido en el estado durante el año anterior al día de la publicación de la convocatoria respectiva.	ACREDITÓ
5. No haber ocupado el cargo de Secretaría del ramo o su equivalente, en la Administración Pública Estatal, de la Fiscalía General del Estado, del Congreso del Estado, durante el año previo al día de la convocatoria.	ACREDITÓ
BASE QUINTA	
1. Original de su acta de nacimiento oficial.	ACREDITÓ
2. Copia certificada ante notario de su credencial para votar vigente.	ACREDITÓ



ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



3. Copia certificada ante notario de su título de licenciatura en Derecho y su Kardex Oficial con las calificaciones de sus materias cursadas.	ACREDITÓ
4. Copia certificada ante notario de su cédula profesional.	ACREDITÓ
5. Copia certificada ante notario de su registro de título ante el Tribunal Superior de Justicia.	ACREDITÓ
6. Original de la carta oficial de residencia en el Estado expedida por la autoridad municipal que corresponda.	ACREDITÓ
7. Original de la certificación de perfil judicial idóneo, por parte del Instituto de Especialización Judicial del Poder Judicial del Estado, salvo lo previsto en esta Convocatoria.	EXAMEN
8. Original de las cartas de respaldo profesional de universidades, instituciones u organizaciones del Estado o Sociedad.	ACREDITÓ
9. Original de la carta de no antecedentes penales.	ACREDITÓ
10. Original de la constancia de no responsabilidad administrativa expedida por el Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza y/o de la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas.	ACREDITÓ
11. El ensayo de tres cuartillas donde justifiquen los motivos de su postulación, evitando el uso de inteligencia artificial.	ACREDITÓ
12. Original de las cinco cartas de referencia de sus vecinos, colegas o personas que respalden su idoneidad para desempeñar el cargo.	ACREDITÓ



ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



<p>13. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de conflicto de interés o parentesco en el poder judicial, conforme al formato autorizado.</p> <p>Declaración, bajo protesta de decir verdad, de ser persona sin deudas alimentarias o condenas por violencia de género, conforme al formato autorizado.</p> <p>Declaración, bajo protesta de decir verdad, de registro y participación como aspirante de un solo cargo de elección judicial, local o federal, conforme al formato autorizado, salvo lo previsto en esta Convocatoria y demás aplicables.</p>	ACREDITÓ
<p>14. Los demás documentos originales o copias certificadas ante notario que el interesado presente para demostrar los méritos de experiencia profesional, méritos académicos y su honestidad y buena fama pública, en los términos de la Base Doceava de la Convocatoria General.</p>	ACREDITÓ

NOMBRE DE LA PERSONA ASPIRANTE	LIC. MARÍA DE LOS ÁNGELES SOTO HIDALGO
BASE CUARTA	
<p>1. Ser ciudadano mexicano por nacimiento, en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos.</p>	ACREDITÓ
<p>2. Contar con título de licenciatura en derecho expedido legalmente y haber obtenido un promedio general de calificación de cuando menos 8 puntos o su equivalente.</p>	ACREDITÓ



ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



3. Gozar de buena reputación, buena fama y honorabilidad y tener una experiencia jurídica acreditada de por lo menos 5 años.	ACREDITÓ
4. Haber residido en el estado durante el año anterior al día de la publicación de la convocatoria respectiva.	ACREDITÓ
5. No haber ocupado el cargo de Secretaría del ramo o su equivalente, en la Administración Pública Estatal, de la Fiscalía General del Estado, del Congreso del Estado, durante el año previo al día de la convocatoria.	ACREDITÓ
BASE QUINTA	
1. Original de su acta de nacimiento oficial.	ACREDITÓ
2. Copia certificada ante notario de su credencial para votar vigente.	ACREDITÓ
3. Copia certificada ante notario de su título de licenciatura en Derecho y su Kardex Oficial con las calificaciones de sus materias cursadas.	ACREDITÓ
4. Copia certificada ante notario de su cédula profesional.	ACREDITÓ
5. Copia certificada ante notario de su registro de título ante el Tribunal Superior de Justicia.	ACREDITÓ
6. Original de la carta oficial de residencia en el Estado expedida por la autoridad municipal que corresponda.	ACREDITÓ
7. Original de la certificación de perfil judicial idóneo, por parte del Instituto de Especialización Judicial del Poder Judicial del Estado, salvo lo previsto en esta Convocatoria.	ACREDITÓ



ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



8. Original de las cartas de respaldo profesional de universidades, instituciones u organizaciones del Estado o Sociedad.	ACREDITÓ
9. Original de la carta de no antecedentes penales.	NO ACREDITÓ
10. Original de la constancia de no responsabilidad administrativa expedida por el Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza y/o de la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas.	ACREDITÓ
11. El ensayo de tres cuartillas donde justifiquen los motivos de su postulación, evitando el uso de inteligencia artificial.	ACREDITÓ
12. Original de las cinco cartas de referencia de sus vecinos, colegas o personas que respalden su idoneidad para desempeñar el cargo.	ACREDITÓ
13. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de conflicto de interés o parentesco en el poder judicial, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de ser persona sin deudas alimentarias o condenas por violencia de género, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de registro y participación como aspirante de un solo cargo de elección judicial, local o federal, conforme al formato autorizado, salvo lo previsto en esta Convocatoria y demás aplicables.	ACREDITÓ
14. Los demás documentos originales o copias certificadas ante notario que el interesado presente para demostrar los méritos de	ACREDITÓ



ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



experiencia profesional, méritos académicos y su honestidad y buena fama pública, en los términos de la Base Doceava de la Convocatoria General.	
--	--

NOMBRE DE LA PERSONA ASPIRANTE	LIC. YRAIDA NAZAITH CASTAÑEDA GARCÍA
BASE CUARTA	
1. Ser ciudadano mexicano por nacimiento, en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos.	NO ACREDITÓ
2. Contar con título de licenciatura en derecho expedido legalmente y haber obtenido un promedio general de calificación de cuando menos 8 puntos o su equivalente.	NO ACREDITÓ
3. Gozar de buena reputación, buena fama y honorabilidad y tener una experiencia jurídica acreditada de por lo menos 5 años.	NO ACREDITÓ
4. Haber residido en el estado durante el año anterior al día de la publicación de la convocatoria respectiva.	NO ACREDITÓ
5. No haber ocupado el cargo de Secretaría del ramo o su equivalente, en la Administración Pública Estatal, de la Fiscalía General del Estado, del Congreso del Estado, durante el año previo al día de la convocatoria.	NO ACREDITÓ
BASE QUINTA	
1. Original de su acta de nacimiento oficial.	NO ACREDITÓ
2. Copia certificada ante notario de su credencial para votar vigente.	NO ACREDITÓ



ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



3. Copia certificada ante notario de su título de licenciatura en Derecho y su Kardex Oficial con las calificaciones de sus materias cursadas.	ACREDITÓ
4. Copia certificada ante notario de su cédula profesional.	NO ACREDITÓ
5. Copia certificada ante notario de su registro de título ante el Tribunal Superior de Justicia.	NO ACREDITÓ
6. Original de la carta oficial de residencia en el Estado expedida por la autoridad municipal que corresponda.	NO ACREDITÓ
7. Original de la certificación de perfil judicial idóneo, por parte del Instituto de Especialización Judicial del Poder Judicial del Estado, salvo lo previsto en esta Convocatoria.	ACREDITÓ
8. Original de las cartas de respaldo profesional de universidades, instituciones u organizaciones del Estado o Sociedad.	NO ACREDITÓ
9. Original de la carta de no antecedentes penales.	NO ACREDITÓ
10. Original de la constancia de no responsabilidad administrativa expedida por el Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza y/o de la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas.	NO ACREDITÓ
11. El ensayo de tres cuartillas donde justifiquen los motivos de su postulación, evitando el uso de inteligencia artificial.	NO ACREDITÓ
12. Original de las cinco cartas de referencia de sus vecinos, colegas o personas que respalden su idoneidad para desempeñar el cargo.	NO ACREDITÓ



ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



<p>13. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de conflicto de interés o parentesco en el poder judicial, conforme al formato autorizado.</p> <p>Declaración, bajo protesta de decir verdad, de ser persona sin deudas alimentarias o condenas por violencia de género, conforme al formato autorizado.</p> <p>Declaración, bajo protesta de decir verdad, de registro y participación como aspirante de un solo cargo de elección judicial, local o federal, conforme al formato autorizado, salvo lo previsto en esta Convocatoria y demás aplicables.</p>	ACREDITÓ
<p>14. Los demás documentos originales o copias certificadas ante notario que el interesado presente para demostrar los méritos de experiencia profesional, méritos académicos y su honestidad y buena fama pública, en los términos de la Base Doceava de la Convocatoria General.</p>	NO ACREDITÓ

NOMBRE DE LA PERSONA ASPIRANTE	LIC. CÉSAR RENÉ CHÁVEZ MORENO
BASE CUARTA	
<p>1. Ser ciudadano mexicano por nacimiento, en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos.</p>	ACREDITÓ
<p>2. Contar con título de licenciatura en derecho expedido legalmente y haber obtenido un promedio general de calificación de cuando menos 8 puntos o su equivalente.</p>	ACREDITÓ



ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



3. Gozar de buena reputación, buena fama y honorabilidad y tener una experiencia jurídica acreditada de por lo menos 5 años.	ACREDITÓ
4. Haber residido en el estado durante el año anterior al día de la publicación de la convocatoria respectiva.	ACREDITÓ
5. No haber ocupado el cargo de Secretaría del ramo o su equivalente, en la Administración Pública Estatal, de la Fiscalía General del Estado, del Congreso del Estado, durante el año previo al día de la convocatoria.	ACREDITÓ
BASE QUINTA	
1. Original de su acta de nacimiento oficial.	ACREDITÓ
2. Copia certificada ante notario de su credencial para votar vigente.	ACREDITÓ
3. Copia certificada ante notario de su título de licenciatura en Derecho y su Kardex Oficial con las calificaciones de sus materias cursadas.	ACREDITÓ
4. Copia certificada ante notario de su cédula profesional.	ACREDITÓ
5. Copia certificada ante notario de su registro de título ante el Tribunal Superior de Justicia.	ACREDITÓ
6. Original de la carta oficial de residencia en el Estado expedida por la autoridad municipal que corresponda.	ACREDITÓ
7. Original de la certificación de perfil judicial idóneo, por parte del Instituto de Especialización Judicial del Poder Judicial del Estado, salvo lo previsto en esta Convocatoria.	ACREDITÓ



ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



8. Original de las cartas de respaldo profesional de universidades, instituciones u organizaciones del Estado o Sociedad.	ACREDITÓ
9. Original de la carta de no antecedentes penales.	ACREDITÓ
10. Original de la constancia de no responsabilidad administrativa expedida por el Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza y/o de la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas.	ACREDITÓ
11. El ensayo de tres cuartillas donde justifiquen los motivos de su postulación, evitando el uso de inteligencia artificial.	ACREDITÓ
12. Original de las cinco cartas de referencia de sus vecinos, colegas o personas que respalden su idoneidad para desempeñar el cargo.	ACREDITÓ
13. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de conflicto de interés o parentesco en el poder judicial, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de ser persona sin deudas alimentarias o condenas por violencia de género, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de registro y participación como aspirante de un solo cargo de elección judicial, local o federal, conforme al formato autorizado, salvo lo previsto en esta Convocatoria y demás aplicables.	ACREDITÓ ACREDITÓ
14. Los demás documentos originales o copias certificadas ante notario que el interesado presente para demostrar los méritos de	ACREDITÓ



ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



experiencia profesional, méritos académicos y su honestidad y buena fama pública, en los términos de la Base Doceava de la Convocatoria General.	
--	--

NOMBRE DE LA PERSONA ASPIRANTE	LIC. DANIEL TORRES MENDOZA
BASE CUARTA	
1. Ser ciudadano mexicano por nacimiento, en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos.	ACREDITÓ
2. Contar con título de licenciatura en derecho expedido legalmente y haber obtenido un promedio general de calificación de cuando menos 8 puntos o su equivalente.	NO ACREDITÓ
3. Gozar de buena reputación, buena fama y honorabilidad y tener una experiencia jurídica acreditada de por lo menos 5 años.	NO ACREDITÓ
4. Haber residido en el estado durante el año anterior al día de la publicación de la convocatoria respectiva.	NO ACREDITÓ
5. No haber ocupado el cargo de Secretaría del ramo o su equivalente, en la Administración Pública Estatal, de la Fiscalía General del Estado, del Congreso del Estado, durante el año previo al día de la convocatoria.	ACREDITÓ
BASE QUINTA	
1. Original de su acta de nacimiento oficial.	ACREDITÓ
2. Copia certificada ante notario de su credencial para votar vigente.	NO ACREDITÓ



ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



3. Copia certificada ante notario de su título de licenciatura en Derecho y su Kardex Oficial con las calificaciones de sus materias cursadas.	NO ACREDITÓ
4. Copia certificada ante notario de su cédula profesional.	NO ACREDITÓ
5. Copia certificada ante notario de su registro de título ante el Tribunal Superior de Justicia.	NO ACREDITÓ
6. Original de la carta oficial de residencia en el Estado expedida por la autoridad municipal que corresponda.	ACREDITÓ
7. Original de la certificación de perfil judicial idóneo, por parte del Instituto de Especialización Judicial del Poder Judicial del Estado, salvo lo previsto en esta Convocatoria.	NO ACREDITÓ
8. Original de las cartas de respaldo profesional de universidades, instituciones u organizaciones del Estado o Sociedad.	NO ACREDITÓ
9. Original de la carta de no antecedentes penales.	NO ACREDITÓ
10. Original de la constancia de no responsabilidad administrativa expedida por el Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza y/o de la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas.	NO ACREDITÓ
11. El ensayo de tres cuartillas donde justifiquen los motivos de su postulación, evitando el uso de inteligencia artificial.	NO ACREDITÓ
12. Original de las cinco cartas de referencia de sus vecinos, colegas o personas que respalden su idoneidad para desempeñar el cargo.	NO ACREDITÓ



ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



<p>13. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de conflicto de interés o parentesco en el poder judicial, conforme al formato autorizado.</p> <p>Declaración, bajo protesta de decir verdad, de ser persona sin deudas alimentarias o condenas por violencia de género, conforme al formato autorizado.</p> <p>Declaración, bajo protesta de decir verdad, de registro y participación como aspirante de un solo cargo de elección judicial, local o federal, conforme al formato autorizado, salvo lo previsto en esta Convocatoria y demás aplicables.</p>	NO ACREDITÓ
<p>14. Los demás documentos originales o copias certificadas ante notario que el interesado presente para demostrar los méritos de experiencia profesional, méritos académicos y su honestidad y buena fama pública, en los términos de la Base Doceava de la Convocatoria General.</p>	NO ACREDITÓ

NOMBRE DE LA PERSONA ASPIRANTE	LIC. ABRAHAM ALBERTO SANTACRUZ RIVERA
BASE CUARTA	
<p>1. Ser ciudadano mexicano por nacimiento, en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos.</p>	ACREDITÓ
<p>2. Contar con título de licenciatura en derecho expedido legalmente y haber obtenido un promedio general de calificación de cuando menos 8 puntos o su equivalente.</p>	NO ACREDITÓ



ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



3. Gozar de buena reputación, buena fama y honorabilidad y tener una experiencia jurídica acreditada de por lo menos 5 años.	NO ACREDITÓ
4. Haber residido en el estado durante el año anterior al día de la publicación de la convocatoria respectiva.	NO ACREDITÓ
5. No haber ocupado el cargo de Secretaría del ramo o su equivalente, en la Administración Pública Estatal, de la Fiscalía General del Estado, del Congreso del Estado, durante el año previo al día de la convocatoria.	ACREDITÓ
BASE QUINTA	
1. Original de su acta de nacimiento oficial.	ACREDITÓ
2. Copia certificada ante notario de su credencial para votar vigente.	NO ACREDITÓ
3. Copia certificada ante notario de su título de licenciatura en Derecho y su Kardex Oficial con las calificaciones de sus materias cursadas.	NO ACREDITÓ
4. Copia certificada ante notario de su cédula profesional.	NO ACREDITÓ
5. Copia certificada ante notario de su registro de título ante el Tribunal Superior de Justicia.	NO ACREDITÓ
6. Original de la carta oficial de residencia en el Estado expedida por la autoridad municipal que corresponda.	NO ACREDITÓ
7. Original de la certificación de perfil judicial idóneo, por parte del Instituto de Especialización Judicial del Poder Judicial del Estado, salvo lo previsto en esta Convocatoria.	NO ACREDITÓ



ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



8. Original de las cartas de respaldo profesional de universidades, instituciones u organizaciones del Estado o Sociedad.	NO ACREDITÓ
9. Original de la carta de no antecedentes penales.	NO ACREDITÓ
10. Original de la constancia de no responsabilidad administrativa expedida por el Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza y/o de la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas.	NO ACREDITÓ
11. El ensayo de tres cuartillas donde justifiquen los motivos de su postulación, evitando el uso de inteligencia artificial.	NO ACREDITÓ
12. Original de las cinco cartas de referencia de sus vecinos, colegas o personas que respalden su idoneidad para desempeñar el cargo.	NO ACREDITÓ
13. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de conflicto de interés o parentesco en el poder judicial, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de ser persona sin deudas alimentarias o condenas por violencia de género, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de registro y participación como aspirante de un solo cargo de elección judicial, local o federal, conforme al formato autorizado, salvo lo previsto en esta Convocatoria y demás aplicables.	NO ACREDITÓ
14. Los demás documentos originales o copias certificadas ante notario que el interesado presente para demostrar los méritos de	NO ACREDITÓ



ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



experiencia profesional, méritos académicos y su honestidad y buena fama pública, en los términos de la Base Doceava de la Convocatoria General.	
--	--

NOMBRE DE LA PERSONA ASPIRANTE	LIC. TAMARA GARZA GARZA
BASE CUARTA	
1. Ser ciudadano mexicano por nacimiento, en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos.	ACREDITÓ
2. Tener cuando menos treinta y cinco años cumplidos a la fecha de la convocatoria.	ACREDITÓ
3. Contar con título de licenciatura en derecho expedido legalmente y haber obtenido un promedio general de calificación de cuando menos 8 puntos o su equivalente.	ACREDITÓ
4. Gozar de buena reputación, buena fama y honorabilidad y tener una experiencia jurídica acreditada de por lo menos 10 años.	ACREDITÓ
5. Haber residido en el estado durante el año anterior al día de la publicación de la convocatoria respectiva.	ACREDITÓ
6. No haber ocupado el cargo de Secretaría del ramo o su equivalente, en la Administración Pública Estatal, de la Fiscalía General del Estado, del Congreso del Estado, durante el año previo al día de la convocatoria.	ACREDITÓ
BASE QUINTA	
1. Original de su acta de nacimiento oficial.	ACREDITÓ



ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



2. Copia certificada ante notario de su credencial para votar vigente.	ACREDITÓ
3. Copia certificada ante notario de su título de licenciatura en Derecho y su Kardex Oficial con las calificaciones de sus materias cursadas.	ACREDITÓ
4. Copia certificada ante notario de su cédula profesional.	ACREDITÓ
5. Copia certificada ante notario de su registro de título ante el Tribunal Superior de Justicia.	ACREDITÓ
6. Original de la carta oficial de residencia en el Estado expedida por la autoridad municipal que corresponda.	ACREDITÓ
7. Original de la certificación de perfil judicial idóneo, por parte del Instituto de Especialización Judicial del Poder Judicial del Estado, salvo lo previsto en esta Convocatoria.	ACREDITÓ
8. Original de las cartas de respaldo profesional de universidades, instituciones u organizaciones del Estado o Sociedad.	ACREDITÓ
9. Original de la carta de no antecedentes penales.	ACREDITÓ
10. Original de la constancia de no responsabilidad administrativa expedida por el Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza y/o de la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas.	ACREDITÓ
11. El ensayo de tres cuartillas donde justifiquen los motivos de su postulación, evitando el uso de inteligencia artificial.	ACREDITÓ



ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



12. Original de las cinco cartas de referencia de sus vecinos, colegas o personas que respalden su idoneidad para desempeñar el cargo.	ACREDITÓ
13. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de conflicto de interés o parentesco en el poder judicial, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de ser persona sin deudas alimentarias o condenas por violencia de género, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de registro y participación como aspirante de un solo cargo de elección judicial, local o federal, conforme al formato autorizado, salvo lo previsto en esta Convocatoria y demás aplicables.	ACREDITÓ
14. Los demás documentos originales o copias certificadas ante notario que el interesado presente para demostrar los méritos de experiencia profesional, méritos académicos y su honestidad y buena fama pública, en los términos de la Base Doceava de la Convocatoria General.	ACREDITÓ

NOMBRE DE LA PERSONA ASPIRANTE	LIC. ARTURO ALEJANDRO CERVANTES CONTRERAS
BASE CUARTA	
1. Ser ciudadano mexicano por nacimiento, en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos.	NO ACREDITÓ



ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



2. Contar con título de licenciatura en derecho expedido legalmente y haber obtenido un promedio general de calificación de cuando menos 8 puntos o su equivalente.	NO ACREDITÓ
3. Gozar de buena reputación, buena fama y honorabilidad y tener una experiencia jurídica acreditada de por lo menos 10 años.	NO ACREDITÓ
4. Haber residido en el estado durante el año anterior al día de la publicación de la convocatoria respectiva.	NO ACREDITÓ
5. No haber ocupado el cargo de Secretaría del ramo o su equivalente, en la Administración Pública Estatal, de la Fiscalía General del Estado, del Congreso del Estado, durante el año previo al día de la convocatoria.	NO ACREDITÓ
BASE QUINTA	
1. Original de su acta de nacimiento oficial.	NO ACREDITÓ
2. Copia certificada ante notario de su credencial para votar vigente.	NO ACREDITÓ
3. Copia certificada ante notario de su título de licenciatura en Derecho y su Kardex Oficial con las calificaciones de sus materias cursadas.	NO ACREDITÓ
4. Copia certificada ante notario de su cédula profesional.	NO ACREDITÓ
5. Copia certificada ante notario de su registro de título ante el Tribunal Superior de Justicia.	NO ACREDITÓ
6. Original de la carta oficial de residencia en el Estado expedida por la autoridad municipal que corresponda.	NO ACREDITÓ



ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



7. Original de la certificación de perfil judicial idóneo, por parte del Instituto de Especialización Judicial del Poder Judicial del Estado, salvo lo previsto en esta Convocatoria.	NO ACREDITÓ
8. Original de las cartas de respaldo profesional de universidades, instituciones u organizaciones del Estado o Sociedad.	NO ACREDITÓ
9. Original de la carta de no antecedentes penales.	NO ACREDITÓ
10. Original de la constancia de no responsabilidad administrativa expedida por el Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza y/o de la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas.	NO ACREDITÓ
11. El ensayo de tres cuartillas donde justifiquen los motivos de su postulación, evitando el uso de inteligencia artificial.	NO ACREDITÓ
12. Original de las cinco cartas de referencia de sus vecinos, colegas o personas que respalden su idoneidad para desempeñar el cargo.	NO ACREDITÓ
13. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de conflicto de interés o parentesco en el poder judicial, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de ser persona sin deudas alimentarias o condenas por violencia de género, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de registro y participación como aspirante de un solo cargo de elección judicial, local o federal, conforme al formato autorizado, salvo lo	NO ACREDITÓ



ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



previsto en esta Convocatoria y demás aplicables.	
14. Los demás documentos originales o copias certificadas ante notario que el interesado presente para demostrar los méritos de experiencia profesional, méritos académicos y su honestidad y buena fama pública, en los términos de la Base Doceava de la Convocatoria General.	NO ACREDITÓ

NOMBRE DE LA PERSONA ASPIRANTE	LIC. TENSY PAOLA DEL RIO ROBLES
BASE CUARTA	
1. Ser ciudadano mexicano por nacimiento, en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos.	NO ACREDITÓ
2. Tener cuando menos treinta y cinco años cumplidos a la fecha de la convocatoria.	NO ACREDITÓ
3. Contar con título de licenciatura en derecho expedido legalmente y haber obtenido un promedio general de calificación de cuando menos 8 puntos o su equivalente.	NO ACREDITÓ
4. Gozar de buena reputación, buena fama y honorabilidad y tener una experiencia jurídica acreditada de por lo menos 10 años.	NO ACREDITÓ
5. Haber residido en el estado durante el año anterior al día de la publicación de la convocatoria respectiva.	NO ACREDITÓ
6. No haber ocupado el cargo de Secretaría del ramo o su equivalente, en la Administración Pública Estatal, de la Fiscalía General del Estado,	NO ACREDITÓ



ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



del Congreso del Estado, durante el año previo al día de la convocatoria.	
BASE QUINTA	
1. Original de su acta de nacimiento oficial.	NO ACREDITÓ
2. Copia certificada ante notario de su credencial para votar vigente.	NO ACREDITÓ
3. Copia certificada ante notario de su título de licenciatura en Derecho y su Kardex Oficial con las calificaciones de sus materias cursadas.	NO ACREDITÓ
4. Copia certificada ante notario de su cédula profesional.	NO ACREDITÓ
5. Copia certificada ante notario de su registro de título ante el Tribunal Superior de Justicia.	NO ACREDITÓ
6. Original de la carta oficial de residencia en el Estado expedida por la autoridad municipal que corresponda.	NO ACREDITÓ
7. Original de la certificación de perfil judicial idóneo, por parte del Instituto de Especialización Judicial del Poder Judicial del Estado, salvo lo previsto en esta Convocatoria.	NO ACREDITÓ
8. Original de las cartas de respaldo profesional de universidades, instituciones u organizaciones del Estado o Sociedad.	NO ACREDITÓ
9. Original de la carta de no antecedentes penales.	NO ACREDITÓ
10. Original de la constancia de no responsabilidad administrativa expedida por el Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila	NO ACREDITÓ



ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



de Zaragoza y/o de la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas.	
11. El ensayo de tres cuartillas donde justifiquen los motivos de su postulación, evitando el uso de inteligencia artificial.	NO ACREDITÓ
12. Original de las cinco cartas de referencia de sus vecinos, colegas o personas que respalden su idoneidad para desempeñar el cargo.	NO ACREDITÓ
13. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de conflicto de interés o parentesco en el poder judicial, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de ser persona sin deudas alimentarias o condenas por violencia de género, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de registro y participación como aspirante de un solo cargo de elección judicial, local o federal, conforme al formato autorizado, salvo lo previsto en esta Convocatoria y demás aplicables.	NO ACREDITÓ
14. Los demás documentos originales o copias certificadas ante notario que el interesado presente para demostrar los méritos de experiencia profesional, méritos académicos y su honestidad y buena fama pública, en los términos de la Base Doceava de la Convocatoria General.	NO ACREDITÓ



ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



NOMBRE DE LA PERSONA ASPIRANTE	LIC. ANDREA HERNÁNDEZ MORÓN
BASE CUARTA	
1. Ser ciudadano mexicano por nacimiento, en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos.	ACREDITÓ
2. Contar con título de licenciatura en derecho expedido legalmente y haber obtenido un promedio general de calificación de cuando menos 8 puntos o su equivalente.	ACREDITÓ
3. Gozar de buena reputación, buena fama y honorabilidad y tener una experiencia jurídica acreditada de por lo menos 5 años.	ACREDITÓ
4. Haber residido en el estado durante el año anterior al día de la publicación de la convocatoria respectiva.	ACREDITÓ
5. No haber ocupado el cargo de Secretaría del ramo o su equivalente, en la Administración Pública Estatal, de la Fiscalía General del Estado, del Congreso del Estado, durante el año previo al día de la convocatoria.	ACREDITÓ
BASE QUINTA	
1. Original de su acta de nacimiento oficial.	ACREDITÓ
2. Copia certificada ante notario de su credencial para votar vigente.	ACREDITÓ
3. Copia certificada ante notario de su título de licenciatura en Derecho y su Kardex Oficial con las calificaciones de sus materias cursadas.	ACREDITÓ
4. Copia certificada ante notario de su cédula profesional.	ACREDITÓ



ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



5. Copia certificada ante notario de su registro de título ante el Tribunal Superior de Justicia.	ACREDITÓ
6. Original de la carta oficial de residencia en el Estado expedida por la autoridad municipal que corresponda.	ACREDITÓ
7. Original de la certificación de perfil judicial idóneo, por parte del Instituto de Especialización Judicial del Poder Judicial del Estado, salvo lo previsto en esta Convocatoria.	ACREDITÓ
8. Original de las cartas de respaldo profesional de universidades, instituciones u organizaciones del Estado o Sociedad.	ACREDITÓ
9. Original de la carta de no antecedentes penales.	ACREDITÓ
10. Original de la constancia de no responsabilidad administrativa expedida por el Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza y/o de la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas.	ACREDITÓ
11. El ensayo de tres cuartillas donde justifiquen los motivos de su postulación, evitando el uso de inteligencia artificial.	ACREDITÓ
12. Original de las cinco cartas de referencia de sus vecinos, colegas o personas que respalden su idoneidad para desempeñar el cargo.	ACREDITÓ
13. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de conflicto de interés o parentesco en el poder judicial, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de ser persona sin deudas alimentarias o condenas	ACREDITÓ



ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



<p>por violencia de género, conforme al formato autorizado.</p> <p>Declaración, bajo protesta de decir verdad, de registro y participación como aspirante de un solo cargo de elección judicial, local o federal, conforme al formato autorizado, salvo lo previsto en esta Convocatoria y demás aplicables.</p>	
<p>14. Los demás documentos originales o copias certificadas ante notario que el interesado presente para demostrar los méritos de experiencia profesional, méritos académicos y su honestidad y buena fama pública, en los términos de la Base Doceava de la Convocatoria General.</p>	ACREDITÓ

NOMBRE DE LA PERSONA ASPIRANTE	LIC. CARLOS ALBERTO ESTRADA FLORES
BASE CUARTA	
<p>1. Ser ciudadano mexicano por nacimiento, en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos.</p>	ACREDITÓ
<p>2. Tener cuando menos treinta y cinco años cumplidos a la fecha de la convocatoria.</p>	ACREDITÓ
<p>3. Contar con título de licenciatura en derecho expedido legalmente y haber obtenido un promedio general de calificación de cuando menos 8 puntos o su equivalente.</p>	ACREDITÓ
<p>4. Gozar de buena reputación, buena fama y honorabilidad y tener una experiencia jurídica acreditada de por lo menos 10 años.</p>	ACREDITÓ



ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



5. Haber residido en el estado durante el año anterior al día de la publicación de la convocatoria respectiva.	ACREDITÓ
6. No haber ocupado el cargo de Secretaría del ramo o su equivalente, en la Administración Pública Estatal, de la Fiscalía General del Estado, del Congreso del Estado, durante el año previo al día de la convocatoria.	ACREDITÓ
BASE QUINTA	
1. Original de su acta de nacimiento oficial.	ACREDITÓ
2. Copia certificada ante notario de su credencial para votar vigente.	ACREDITÓ
3. Copia certificada ante notario de su título de licenciatura en Derecho y su Kardex Oficial con las calificaciones de sus materias cursadas.	ACREDITÓ
4. Copia certificada ante notario de su cédula profesional.	ACREDITÓ
5. Copia certificada ante notario de su registro de título ante el Tribunal Superior de Justicia.	ACREDITÓ
6. Original de la carta oficial de residencia en el Estado expedida por la autoridad municipal que corresponda.	ACREDITÓ
7. Original de la certificación de perfil judicial idóneo, por parte del Instituto de Especialización Judicial del Poder Judicial del Estado, salvo lo previsto en esta Convocatoria.	ACREDITÓ
8. Original de las cartas de respaldo profesional de universidades, instituciones u organizaciones del Estado o Sociedad.	ACREDITÓ



ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



9. Original de la carta de no antecedentes penales.	ACREDITÓ
10. Original de la constancia de no responsabilidad administrativa expedida por el Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza y/o de la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas.	ACREDITÓ
11. El ensayo de tres cuartillas donde justifiquen los motivos de su postulación, evitando el uso de inteligencia artificial.	ACREDITÓ
12. Original de las cinco cartas de referencia de sus vecinos, colegas o personas que respalden su idoneidad para desempeñar el cargo.	ACREDITÓ
13. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de conflicto de interés o parentesco en el poder judicial, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de ser persona sin deudas alimentarias o condenas por violencia de género, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de registro y participación como aspirante de un solo cargo de elección judicial, local o federal, conforme al formato autorizado, salvo lo previsto en esta Convocatoria y demás aplicables.	ACREDITÓ
14. Los demás documentos originales o copias certificadas ante notario que el interesado presente para demostrar los méritos de experiencia profesional, méritos académicos y su honestidad y buena fama pública, en los	ACREDITÓ



ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



términos de la Base Doceava de la Convocatoria General.	
---	--

NOMBRE DE LA PERSONA ASPIRANTE	171. LIC. CARLOS ANDRÉS HERNANDEZ ORTEGA
BASE CUARTA	
1. Ser ciudadano mexicano por nacimiento, en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos.	ACREDITÓ
2. Contar con título de licenciatura en derecho expedido legalmente y haber obtenido un promedio general de calificación de cuando menos 8 puntos o su equivalente.	ACREDITÓ
3. Gozar de buena reputación, buena fama y honorabilidad y tener una experiencia jurídica acreditada de por lo menos 5 años.	NO ACREDITÓ
4. Haber residido en el estado durante el año anterior al día de la publicación de la convocatoria respectiva.	NO ACREDITÓ
5. No haber ocupado el cargo de Secretaría del ramo o su equivalente, en la Administración Pública Estatal, de la Fiscalía General del Estado, del Congreso del Estado, durante el año previo al día de la convocatoria.	ACREDITÓ
BASE QUINTA	
1. Original de su acta de nacimiento oficial.	ACREDITÓ
2. Copia certificada ante notario de su credencial para votar vigente.	NO ACREDITÓ



ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



3. Copia certificada ante notario de su título de licenciatura en Derecho y su Kardex Oficial con las calificaciones de sus materias cursadas.	ACREDITÓ
4. Copia certificada ante notario de su cédula profesional.	ACREDITÓ
5. Copia certificada ante notario de su registro de título ante el Tribunal Superior de Justicia.	ACREDITÓ
6. Original de la carta oficial de residencia en el Estado expedida por la autoridad municipal que corresponda.	NO ACREDITÓ
7. Original de la certificación de perfil judicial idóneo, por parte del Instituto de Especialización Judicial del Poder Judicial del Estado, salvo lo previsto en esta Convocatoria.	ACREDITÓ
8. Original de las cartas de respaldo profesional de universidades, instituciones u organizaciones del Estado o Sociedad.	NO ACREDITÓ
9. Original de la carta de no antecedentes penales.	NO ACREDITÓ
10. Original de la constancia de no responsabilidad administrativa expedida por el Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza y/o de la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas.	ACREDITÓ
11. El ensayo de tres cuartillas donde justifiquen los motivos de su postulación, evitando el uso de inteligencia artificial.	NO ACREDITÓ
12. Original de las cinco cartas de referencia de sus vecinos, colegas o personas que respalden su idoneidad para desempeñar el cargo.	NO ACREDITÓ



ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



<p>13. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de conflicto de interés o parentesco en el poder judicial, conforme al formato autorizado.</p> <p>Declaración, bajo protesta de decir verdad, de ser persona sin deudas alimentarias o condenas por violencia de género, conforme al formato autorizado.</p> <p>Declaración, bajo protesta de decir verdad, de registro y participación como aspirante de un solo cargo de elección judicial, local o federal, conforme al formato autorizado, salvo lo previsto en esta Convocatoria y demás aplicables.</p>	ACREDITÓ
<p>14. Los demás documentos originales o copias certificadas ante notario que el interesado presente para demostrar los méritos de experiencia profesional, méritos académicos y su honestidad y buena fama pública, en los términos de la Base Doceava de la Convocatoria General.</p>	NO ACREDITÓ

NOMBRE DE LA PERSONA ASPIRANTE	LIC. JOSÉ DARÍO LUNA NAVARRO
BASE CUARTA	
<p>1. Ser ciudadano mexicano por nacimiento, en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos.</p>	NO ACREDITÓ
<p>2. Contar con título de licenciatura en derecho expedido legalmente y haber obtenido un promedio general de calificación de cuando menos 8 puntos o su equivalente.</p>	NO ACREDITÓ



ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



3. Gozar de buena reputación, buena fama y honorabilidad y tener una experiencia jurídica acreditada de por lo menos 5 años.	NO ACREDITÓ
4. Haber residido en el estado durante el año anterior al día de la publicación de la convocatoria respectiva.	NO ACREDITÓ
5. No haber ocupado el cargo de Secretaría del ramo o su equivalente, en la Administración Pública Estatal, de la Fiscalía General del Estado, del Congreso del Estado, durante el año previo al día de la convocatoria.	ACREDITÓ
BASE QUINTA	
1. Original de su acta de nacimiento oficial.	NO ACREDITÓ
2. Copia certificada ante notario de su credencial para votar vigente.	NO ACREDITÓ
3. Copia certificada ante notario de su título de licenciatura en Derecho y su Kardex Oficial con las calificaciones de sus materias cursadas.	NO ACREDITÓ
4. Copia certificada ante notario de su cédula profesional.	NO ACREDITÓ
5. Copia certificada ante notario de su registro de título ante el Tribunal Superior de Justicia.	NO ACREDITÓ
6. Original de la carta oficial de residencia en el Estado expedida por la autoridad municipal que corresponda.	NO ACREDITÓ
7. Original de la certificación de perfil judicial idóneo, por parte del Instituto de Especialización Judicial del Poder Judicial del Estado, salvo lo previsto en esta Convocatoria.	NO ACREDITÓ



ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



8. Original de las cartas de respaldo profesional de universidades, instituciones u organizaciones del Estado o Sociedad.	NO ACREDITÓ
9. Original de la carta de no antecedentes penales.	NO ACREDITÓ
10. Original de la constancia de no responsabilidad administrativa expedida por el Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza y/o de la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas.	NO ACREDITÓ
11. El ensayo de tres cuartillas donde justifiquen los motivos de su postulación, evitando el uso de inteligencia artificial.	NO ACREDITÓ
12. Original de las cinco cartas de referencia de sus vecinos, colegas o personas que respalden su idoneidad para desempeñar el cargo.	NO ACREDITÓ
13. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de conflicto de interés o parentesco en el poder judicial, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de ser persona sin deudas alimentarias o condenas por violencia de género, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de registro y participación como aspirante de un solo cargo de elección judicial, local o federal, conforme al formato autorizado, salvo lo previsto en esta Convocatoria y demás aplicables.	NO ACREDITÓ
14. Los demás documentos originales o copias certificadas ante notario que el interesado presente para demostrar los méritos de	NO ACREDITÓ



ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



experiencia profesional, méritos académicos y su honestidad y buena fama pública, en los términos de la Base Doceava de la Convocatoria General.	
--	--

NOMBRE DE LA PERSONA ASPIRANTE	LIC. JESÚS ÁNGEL NUNCIO CABELLO
BASE CUARTA	
1. Ser ciudadano mexicano por nacimiento, en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos.	ACREDITÓ
2. Contar con título de licenciatura en derecho expedido legalmente y haber obtenido un promedio general de calificación de cuando menos 8 puntos o su equivalente.	ACREDITÓ
3. Gozar de buena reputación, buena fama y honorabilidad y tener una experiencia jurídica acreditada de por lo menos 5 años.	NO ACREDITÓ
4. Haber residido en el estado durante el año anterior al día de la publicación de la convocatoria respectiva.	NO ACREDITÓ
5. No haber ocupado el cargo de Secretaría del ramo o su equivalente, en la Administración Pública Estatal, de la Fiscalía General del Estado, del Congreso del Estado, durante el año previo al día de la convocatoria.	ACREDITÓ
BASE QUINTA	
1. Original de su acta de nacimiento oficial.	NO ACREDITÓ
2. Copia certificada ante notario de su credencial para votar vigente.	ACREDITÓ



ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



3. Copia certificada ante notario de su título de licenciatura en Derecho y su Kardex Oficial con las calificaciones de sus materias cursadas.	NO ACREDITÓ
4. Copia certificada ante notario de su cédula profesional.	NO ACREDITÓ
5. Copia certificada ante notario de su registro de título ante el Tribunal Superior de Justicia.	NO ACREDITÓ
6. Original de la carta oficial de residencia en el Estado expedida por la autoridad municipal que corresponda.	NO ACREDITÓ
7. Original de la certificación de perfil judicial idóneo, por parte del Instituto de Especialización Judicial del Poder Judicial del Estado, salvo lo previsto en esta Convocatoria.	NO ACREDITÓ
8. Original de las cartas de respaldo profesional de universidades, instituciones u organizaciones del Estado o Sociedad.	NO ACREDITÓ
9. Original de la carta de no antecedentes penales.	NO ACREDITÓ
10. Original de la constancia de no responsabilidad administrativa expedida por el Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza y/o de la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas.	NO ACREDITÓ
11. El ensayo de tres cuartillas donde justifiquen los motivos de su postulación, evitando el uso de inteligencia artificial.	NO ACREDITÓ
12. Original de las cinco cartas de referencia de sus vecinos, colegas o personas que respalden su idoneidad para desempeñar el cargo.	NO ACREDITÓ



ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



<p>13. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de conflicto de interés o parentesco en el poder judicial, conforme al formato autorizado.</p> <p>Declaración, bajo protesta de decir verdad, de ser persona sin deudas alimentarias o condenas por violencia de género, conforme al formato autorizado.</p> <p>Declaración, bajo protesta de decir verdad, de registro y participación como aspirante de un solo cargo de elección judicial, local o federal, conforme al formato autorizado, salvo lo previsto en esta Convocatoria y demás aplicables.</p>	NO ACREDITÓ
<p>14. Los demás documentos originales o copias certificadas ante notario que el interesado presente para demostrar los méritos de experiencia profesional, méritos académicos y su honestidad y buena fama pública, en los términos de la Base Doceava de la Convocatoria General.</p>	NO ACREDITÓ

NOMBRE DE LA PERSONA ASPIRANTE	LIC. CARLOS ARMANDO GALVÁN GUTIÉRREZ
BASE CUARTA	
<p>1. Ser ciudadano mexicano por nacimiento, en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos.</p>	ACREDITÓ
<p>2. Contar con título de licenciatura en derecho expedido legalmente y haber obtenido un</p>	ACREDITÓ



ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



promedio general de calificación de cuando menos 8 puntos o su equivalente.	
3. Gozar de buena reputación, buena fama y honorabilidad y tener una experiencia jurídica acreditada de por lo menos 5 años.	ACREDITÓ
4. Haber residido en el estado durante el año anterior al día de la publicación de la convocatoria respectiva.	ACREDITÓ
5. No haber ocupado el cargo de Secretaría del ramo o su equivalente, en la Administración Pública Estatal, de la Fiscalía General del Estado, del Congreso del Estado, durante el año previo al día de la convocatoria.	ACREDITÓ
BASE QUINTA	
1. Original de su acta de nacimiento oficial.	ACREDITÓ
2. Copia certificada ante notario de su credencial para votar vigente.	ACREDITÓ
3. Copia certificada ante notario de su título de licenciatura en Derecho y su Kardex Oficial con las calificaciones de sus materias cursadas.	ACREDITÓ
4. Copia certificada ante notario de su cédula profesional.	ACREDITÓ
5. Copia certificada ante notario de su registro de título ante el Tribunal Superior de Justicia.	ACREDITÓ
6. Original de la carta oficial de residencia en el Estado expedida por la autoridad municipal que corresponda.	ACREDITÓ
7. Original de la certificación de perfil judicial idóneo, por parte del Instituto de	ACREDITÓ



ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



Especialización Judicial del Poder Judicial del Estado, salvo lo previsto en esta Convocatoria.	
8. Original de las cartas de respaldo profesional de universidades, instituciones u organizaciones del Estado o Sociedad.	ACREDITÓ
9. Original de la carta de no antecedentes penales.	ACREDITÓ
10. Original de la constancia de no responsabilidad administrativa expedida por el Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza y/o de la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas.	ACREDITÓ
11. El ensayo de tres cuartillas donde justifiquen los motivos de su postulación, evitando el uso de inteligencia artificial.	ACREDITÓ
12. Original de las cinco cartas de referencia de sus vecinos, colegas o personas que respalden su idoneidad para desempeñar el cargo.	ACREDITÓ
13. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de conflicto de interés o parentesco en el poder judicial, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de ser persona sin deudas alimentarias o condenas por violencia de género, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de registro y participación como aspirante de un solo cargo de elección judicial, local o federal, conforme al formato autorizado, salvo lo previsto en esta Convocatoria y demás aplicables.	ACREDITÓ



ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



14. Los demás documentos originales o copias certificadas ante notario que el interesado presente para demostrar los méritos de experiencia profesional, méritos académicos y su honestidad y buena fama pública, en los términos de la Base Doceava de la Convocatoria General.	ACREDITÓ
--	----------

NOMBRE DE LA PERSONA ASPIRANTE	LIC. GABRIELA ALEJANDRA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ
BASE CUARTA	
1. Ser ciudadano mexicano por nacimiento, en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos.	ACREDITÓ
2. Contar con título de licenciatura en derecho expedido legalmente y haber obtenido un promedio general de calificación de cuando menos 8 puntos o su equivalente.	ACREDITÓ
3. Gozar de buena reputación, buena fama y honorabilidad y tener una experiencia jurídica acreditada de por lo menos 5 años.	ACREDITÓ
4. Haber residido en el estado durante el año anterior al día de la publicación de la convocatoria respectiva.	ACREDITÓ
5. No haber ocupado el cargo de Secretaría del ramo o su equivalente, en la Administración Pública Estatal, de la Fiscalía General del Estado, del Congreso del Estado, durante el año previo al día de la convocatoria.	ACREDITÓ
BASE QUINTA	
1. Original de su acta de nacimiento oficial.	ACREDITÓ



ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



2. Copia certificada ante notario de su credencial para votar vigente.	ACREDITÓ
3. Copia certificada ante notario de su título de licenciatura en Derecho y su Kardex Oficial con las calificaciones de sus materias cursadas.	ACREDITÓ
4. Copia certificada ante notario de su cédula profesional.	ACREDITÓ
5. Copia certificada ante notario de su registro de título ante el Tribunal Superior de Justicia.	ACREDITÓ
6. Original de la carta oficial de residencia en el Estado expedida por la autoridad municipal que corresponda.	ACREDITÓ
7. Original de la certificación de perfil judicial idóneo, por parte del Instituto de Especialización Judicial del Poder Judicial del Estado, salvo lo previsto en esta Convocatoria.	ACREDITÓ
8. Original de las cartas de respaldo profesional de universidades, instituciones u organizaciones del Estado o Sociedad.	ACREDITÓ
9. Original de la carta de no antecedentes penales.	ACREDITÓ
10. Original de la constancia de no responsabilidad administrativa expedida por el Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza y/o de la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas.	ACREDITÓ
11. El ensayo de tres cuartillas donde justifiquen los motivos de su postulación, evitando el uso de inteligencia artificial.	ACREDITÓ



ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



12. Original de las cinco cartas de referencia de sus vecinos, colegas o personas que respalden su idoneidad para desempeñar el cargo.	ACREDITÓ
13. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de conflicto de interés o parentesco en el poder judicial, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de ser persona sin deudas alimentarias o condenas por violencia de género, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de registro y participación como aspirante de un solo cargo de elección judicial, local o federal, conforme al formato autorizado, salvo lo previsto en esta Convocatoria y demás aplicables.	ACREDITÓ
14. Los demás documentos originales o copias certificadas ante notario que el interesado presente para demostrar los méritos de experiencia profesional, méritos académicos y su honestidad y buena fama pública, en los términos de la Base Doceava de la Convocatoria General.	ACREDITÓ

NOMBRE DE LA PERSONA ASPIRANTE	LIC. LAURA VERÓNICA ARMENDARIZ MARTÍNEZ
BASE CUARTA	
1. Ser ciudadano mexicano por nacimiento, en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos.	NO ACREDITÓ



ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



2. Contar con título de licenciatura en derecho expedido legalmente y haber obtenido un promedio general de calificación de cuando menos 8 puntos o su equivalente.	NO ACREDITÓ
3. Gozar de buena reputación, buena fama y honorabilidad y tener una experiencia jurídica acreditada de por lo menos 5 años.	NO ACREDITÓ
4. Haber residido en el estado durante el año anterior al día de la publicación de la convocatoria respectiva.	NO ACREDITÓ
5. No haber ocupado el cargo de Secretaría del ramo o su equivalente, en la Administración Pública Estatal, de la Fiscalía General del Estado, del Congreso del Estado, durante el año previo al día de la convocatoria.	NO ACREDITÓ
BASE QUINTA	
1. Original de su acta de nacimiento oficial.	NO ACREDITÓ
2. Copia certificada ante notario de su credencial para votar vigente.	NO ACREDITÓ
3. Copia certificada ante notario de su título de licenciatura en Derecho y su Kardex Oficial con las calificaciones de sus materias cursadas.	NO ACREDITÓ
4. Copia certificada ante notario de su cédula profesional.	NO ACREDITÓ
5. Copia certificada ante notario de su registro de título ante el Tribunal Superior de Justicia.	NO ACREDITÓ
6. Original de la carta oficial de residencia en el Estado expedida por la autoridad municipal que corresponda.	NO ACREDITÓ



ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



7. Original de la certificación de perfil judicial idóneo, por parte del Instituto de Especialización Judicial del Poder Judicial del Estado, salvo lo previsto en esta Convocatoria.	NO ACREDITÓ
8. Original de las cartas de respaldo profesional de universidades, instituciones u organizaciones del Estado o Sociedad.	NO ACREDITÓ
9. Original de la carta de no antecedentes penales.	NO ACREDITÓ
10. Original de la constancia de no responsabilidad administrativa expedida por el Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza y/o de la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas.	NO ACREDITÓ
11. El ensayo de tres cuartillas donde justifiquen los motivos de su postulación, evitando el uso de inteligencia artificial.	NO ACREDITÓ
12. Original de las cinco cartas de referencia de sus vecinos, colegas o personas que respalden su idoneidad para desempeñar el cargo.	NO ACREDITÓ
13. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de conflicto de interés o parentesco en el poder judicial, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de ser persona sin deudas alimentarias o condenas por violencia de género, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de registro y participación como aspirante de un solo cargo de elección judicial, local o federal, conforme al formato autorizado, salvo lo	NO ACREDITÓ



ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



previsto en esta Convocatoria y demás aplicables.	
14. Los demás documentos originales o copias certificadas ante notario que el interesado presente para demostrar los méritos de experiencia profesional, méritos académicos y su honestidad y buena fama pública, en los términos de la Base Doceava de la Convocatoria General.	NO ACREDITÓ

NOMBRE DE LA PERSONA ASPIRANTE	LIC. ISAÍAS MONTEMAYOR ORTIZ
BASE CUARTA	
1. Ser ciudadano mexicano por nacimiento, en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos.	ACREDITÓ
2. Tener cuando menos treinta y cinco años cumplidos a la fecha de la convocatoria.	ACREDITÓ
3. Contar con título de licenciatura en derecho expedido legalmente y haber obtenido un promedio general de calificación de cuando menos 8 puntos o su equivalente.	ACREDITÓ
4. Gozar de buena reputación, buena fama y honorabilidad y tener una experiencia jurídica acreditada de por lo menos 10 años.	ACREDITÓ
5. Haber residido en el estado durante el año anterior al día de la publicación de la convocatoria respectiva.	ACREDITÓ
6. No haber ocupado el cargo de Secretaría del ramo o su equivalente, en la Administración Pública Estatal, de la Fiscalía General del Estado,	ACREDITÓ



ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



del Congreso del Estado, durante el año previo al día de la convocatoria.	
BASE QUINTA	
1. Original de su acta de nacimiento oficial.	ACREDITÓ
2. Copia certificada ante notario de su credencial para votar vigente.	ACREDITÓ
3. Copia certificada ante notario de su título de licenciatura en Derecho y su Kardex Oficial con las calificaciones de sus materias cursadas.	ACREDITÓ
4. Copia certificada ante notario de su cédula profesional.	ACREDITÓ
5. Copia certificada ante notario de su registro de título ante el Tribunal Superior de Justicia.	ACREDITÓ
6. Original de la carta oficial de residencia en el Estado expedida por la autoridad municipal que corresponda.	ACREDITÓ
7. Original de la certificación de perfil judicial idóneo, por parte del Instituto de Especialización Judicial del Poder Judicial del Estado, salvo lo previsto en esta Convocatoria.	ACREDITÓ
8. Original de las cartas de respaldo profesional de universidades, instituciones u organizaciones del Estado o Sociedad.	ACREDITÓ
9. Original de la carta de no antecedentes penales.	ACREDITÓ
10. Original de la constancia de no responsabilidad administrativa expedida por el Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila	ACREDITÓ



ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



de Zaragoza y/o de la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas.	
11. El ensayo de tres cuartillas donde justifiquen los motivos de su postulación, evitando el uso de inteligencia artificial.	ACREDITÓ
12. Original de las cinco cartas de referencia de sus vecinos, colegas o personas que respalden su idoneidad para desempeñar el cargo.	ACREDITÓ
13. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de conflicto de interés o parentesco en el poder judicial, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de ser persona sin deudas alimentarias o condenas por violencia de género, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de registro y participación como aspirante de un solo cargo de elección judicial, local o federal, conforme al formato autorizado, salvo lo previsto en esta Convocatoria y demás aplicables.	ACREDITÓ
14. Los demás documentos originales o copias certificadas ante notario que el interesado presente para demostrar los méritos de experiencia profesional, méritos académicos y su honestidad y buena fama pública, en los términos de la Base Doceava de la Convocatoria General.	ACREDITÓ



ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



NOMBRE DE LA PERSONA ASPIRANTE	LIC. RAÚL PILAS RIVADENEYRA
BASE CUARTA	
1. Ser ciudadano mexicano por nacimiento, en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos.	ACREDITÓ
2. Contar con título de licenciatura en derecho expedido legalmente y haber obtenido un promedio general de calificación de cuando menos 8 puntos o su equivalente.	ACREDITÓ
3. Gozar de buena reputación, buena fama y honorabilidad y tener una experiencia jurídica acreditada de por lo menos 5 años.	ACREDITÓ
4. Haber residido en el estado durante el año anterior al día de la publicación de la convocatoria respectiva.	ACREDITÓ
5. No haber ocupado el cargo de Secretaría del ramo o su equivalente, en la Administración Pública Estatal, de la Fiscalía General del Estado, del Congreso del Estado, durante el año previo al día de la convocatoria.	ACREDITÓ
BASE QUINTA	
1. Original de su acta de nacimiento oficial.	ACREDITÓ
2. Copia certificada ante notario de su credencial para votar vigente.	ACREDITÓ
3. Copia certificada ante notario de su título de licenciatura en Derecho y su Kardex Oficial con las calificaciones de sus materias cursadas.	ACREDITÓ
4. Copia certificada ante notario de su cédula profesional.	ACREDITÓ



ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



5. Copia certificada ante notario de su registro de título ante el Tribunal Superior de Justicia.	ACREDITÓ
6. Original de la carta oficial de residencia en el Estado expedida por la autoridad municipal que corresponda.	ACREDITÓ
7. Original de la certificación de perfil judicial idóneo, por parte del Instituto de Especialización Judicial del Poder Judicial del Estado, salvo lo previsto en esta Convocatoria.	ACREDITÓ
8. Original de las cartas de respaldo profesional de universidades, instituciones u organizaciones del Estado o Sociedad.	ACREDITÓ
9. Original de la carta de no antecedentes penales.	ACREDITÓ
10. Original de la constancia de no responsabilidad administrativa expedida por el Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza y/o de la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas.	ACREDITÓ
11. El ensayo de tres cuartillas donde justifiquen los motivos de su postulación, evitando el uso de inteligencia artificial.	ACREDITÓ
12. Original de las cinco cartas de referencia de sus vecinos, colegas o personas que respalden su idoneidad para desempeñar el cargo.	ACREDITÓ
13. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de conflicto de interés o parentesco en el poder judicial, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de ser persona sin deudas alimentarias o condenas	ACREDITÓ



ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



<p>por violencia de género, conforme al formato autorizado.</p> <p>Declaración, bajo protesta de decir verdad, de registro y participación como aspirante de un solo cargo de elección judicial, local o federal, conforme al formato autorizado, salvo lo previsto en esta Convocatoria y demás aplicables.</p>	
<p>14. Los demás documentos originales o copias certificadas ante notario que el interesado presente para demostrar los méritos de experiencia profesional, méritos académicos y su honestidad y buena fama pública, en los términos de la Base Doceava de la Convocatoria General.</p>	ACREDITÓ

NOMBRE DE LA PERSONA ASPIRANTE	LIC. EDUARDO ONTIVEROS MÚÑIZ
BASE CUARTA	
<p>1. Ser ciudadano mexicano por nacimiento, en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos.</p>	ACREDITÓ
<p>2. Tener cuando menos treinta y cinco años cumplidos a la fecha de la convocatoria.</p>	ACREDITÓ
<p>3. Contar con título de licenciatura en derecho expedido legalmente y haber obtenido un promedio general de calificación de cuando menos 8 puntos o su equivalente.</p>	ACREDITÓ
<p>4. Gozar de buena reputación, buena fama y honorabilidad y tener una experiencia jurídica acreditada de por lo menos 10 años.</p>	ACREDITÓ



ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



5. Haber residido en el estado durante el año anterior al día de la publicación de la convocatoria respectiva.	ACREDITÓ
6. No haber ocupado el cargo de Secretaría del ramo o su equivalente, en la Administración Pública Estatal, de la Fiscalía General del Estado, del Congreso del Estado, durante el año previo al día de la convocatoria.	ACREDITÓ
BASE QUINTA	
1. Original de su acta de nacimiento oficial.	ACREDITÓ
2. Copia certificada ante notario de su credencial para votar vigente.	NO ACREDITÓ
3. Copia certificada ante notario de su título de licenciatura en Derecho y su Kardex Oficial con las calificaciones de sus materias cursadas.	NO ACREDITÓ
4. Copia certificada ante notario de su cédula profesional.	ACREDITÓ
5. Copia certificada ante notario de su registro de título ante el Tribunal Superior de Justicia.	ACREDITÓ
6. Original de la carta oficial de residencia en el Estado expedida por la autoridad municipal que corresponda.	NO ACREDITÓ
7. Original de la certificación de perfil judicial idóneo, por parte del Instituto de Especialización Judicial del Poder Judicial del Estado, salvo lo previsto en esta Convocatoria.	ACREDITÓ
8. Original de las cartas de respaldo profesional de universidades, instituciones u organizaciones del Estado o Sociedad.	NO ACREDITÓ



ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



9. Original de la carta de no antecedentes penales.	NO ACREDITÓ
10. Original de la constancia de no responsabilidad administrativa expedida por el Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza y/o de la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas.	NO ACREDITÓ
11. El ensayo de tres cuartillas donde justifiquen los motivos de su postulación, evitando el uso de inteligencia artificial.	NO ACREDITÓ
12. Original de las cinco cartas de referencia de sus vecinos, colegas o personas que respalden su idoneidad para desempeñar el cargo.	NO ACREDITÓ
13. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de conflicto de interés o parentesco en el poder judicial, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de ser persona sin deudas alimentarias o condenas por violencia de género, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de registro y participación como aspirante de un solo cargo de elección judicial, local o federal, conforme al formato autorizado, salvo lo previsto en esta Convocatoria y demás aplicables.	ACREDITÓ
14. Los demás documentos originales o copias certificadas ante notario que el interesado presente para demostrar los méritos de experiencia profesional, méritos académicos y su honestidad y buena fama pública, en los	NO ACREDITÓ



ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



términos de la Base Doceava de la Convocatoria General.	
---	--

NOMBRE DE LA PERSONA ASPIRANTE	LIC. BECQUER RODRÍGUEZ GÁMEZ
BASE CUARTA	
1. Ser ciudadano mexicano por nacimiento, en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos.	ACREDITÓ
2. Contar con título de licenciatura en derecho expedido legalmente y haber obtenido un promedio general de calificación de cuando menos 8 puntos o su equivalente.	ACREDITÓ
3. Gozar de buena reputación, buena fama y honorabilidad y tener una experiencia jurídica acreditada de por lo menos 5 años.	ACREDITÓ
4. Haber residido en el estado durante el año anterior al día de la publicación de la convocatoria respectiva.	ACREDITÓ
5. No haber ocupado el cargo de Secretaría del ramo o su equivalente, en la Administración Pública Estatal, de la Fiscalía General del Estado, del Congreso del Estado, durante el año previo al día de la convocatoria.	ACREDITÓ
BASE QUINTA	
1. Original de su acta de nacimiento oficial.	ACREDITÓ
2. Copia certificada ante notario de su credencial para votar vigente.	ACREDITÓ



ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



3. Copia certificada ante notario de su título de licenciatura en Derecho y su Kardex Oficial con las calificaciones de sus materias cursadas.	ACREDITÓ
4. Copia certificada ante notario de su cédula profesional.	ACREDITÓ
5. Copia certificada ante notario de su registro de título ante el Tribunal Superior de Justicia.	ACREDITÓ
6. Original de la carta oficial de residencia en el Estado expedida por la autoridad municipal que corresponda.	ACREDITÓ
7. Original de la certificación de perfil judicial idóneo, por parte del Instituto de Especialización Judicial del Poder Judicial del Estado, salvo lo previsto en esta Convocatoria.	ACREDITÓ
8. Original de las cartas de respaldo profesional de universidades, instituciones u organizaciones del Estado o Sociedad.	ACREDITÓ
9. Original de la carta de no antecedentes penales.	ACREDITÓ
10. Original de la constancia de no responsabilidad administrativa expedida por el Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza y/o de la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas.	ACREDITÓ
11. El ensayo de tres cuartillas donde justifiquen los motivos de su postulación, evitando el uso de inteligencia artificial.	ACREDITÓ
12. Original de las cinco cartas de referencia de sus vecinos, colegas o personas que respalden su idoneidad para desempeñar el cargo.	ACREDITÓ



ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



<p>13. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de conflicto de interés o parentesco en el poder judicial, conforme al formato autorizado.</p> <p>Declaración, bajo protesta de decir verdad, de ser persona sin deudas alimentarias o condenas por violencia de género, conforme al formato autorizado.</p> <p>Declaración, bajo protesta de decir verdad, de registro y participación como aspirante de un solo cargo de elección judicial, local o federal, conforme al formato autorizado, salvo lo previsto en esta Convocatoria y demás aplicables.</p>	ACREDITÓ
<p>14. Los demás documentos originales o copias certificadas ante notario que el interesado presente para demostrar los méritos de experiencia profesional, méritos académicos y su honestidad y buena fama pública, en los términos de la Base Doceava de la Convocatoria General.</p>	ACREDITÓ

NOMBRE DE LA PERSONA ASPIRANTE	LIC. MARIANA BRIGETTE RODRÍGUEZ MEDRANO
BASE CUARTA	
<p>1. Ser ciudadano mexicano por nacimiento, en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos.</p>	ACREDITÓ
<p>2. Contar con título de licenciatura en derecho expedido legalmente y haber obtenido un promedio general de calificación de cuando menos 8 puntos o su equivalente.</p>	ACREDITÓ



ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



3. Gozar de buena reputación, buena fama y honorabilidad y tener una experiencia jurídica acreditada de por lo menos 5 años.	ACREDITÓ
4. Haber residido en el estado durante el año anterior al día de la publicación de la convocatoria respectiva.	ACREDITÓ
5. No haber ocupado el cargo de Secretaría del ramo o su equivalente, en la Administración Pública Estatal, de la Fiscalía General del Estado, del Congreso del Estado, durante el año previo al día de la convocatoria.	ACREDITÓ
BASE QUINTA	
1. Original de su acta de nacimiento oficial.	ACREDITÓ
2. Copia certificada ante notario de su credencial para votar vigente.	ACREDITÓ
3. Copia certificada ante notario de su título de licenciatura en Derecho y su Kardex Oficial con las calificaciones de sus materias cursadas.	ACREDITÓ
4. Copia certificada ante notario de su cédula profesional.	ACREDITÓ
5. Copia certificada ante notario de su registro de título ante el Tribunal Superior de Justicia.	ACREDITÓ
6. Original de la carta oficial de residencia en el Estado expedida por la autoridad municipal que corresponda.	ACREDITÓ
7. Original de la certificación de perfil judicial idóneo, por parte del Instituto de Especialización Judicial del Poder Judicial del Estado, salvo lo previsto en esta Convocatoria.	ACREDITÓ



ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



8. Original de las cartas de respaldo profesional de universidades, instituciones u organizaciones del Estado o Sociedad.	ACREDITÓ
9. Original de la carta de no antecedentes penales.	ACREDITÓ
10. Original de la constancia de no responsabilidad administrativa expedida por el Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza y/o de la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas.	ACREDITÓ
11. El ensayo de tres cuartillas donde justifiquen los motivos de su postulación, evitando el uso de inteligencia artificial.	ACREDITÓ
12. Original de las cinco cartas de referencia de sus vecinos, colegas o personas que respalden su idoneidad para desempeñar el cargo.	ACREDITÓ
13. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de conflicto de interés o parentesco en el poder judicial, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de ser persona sin deudas alimentarias o condenas por violencia de género, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de registro y participación como aspirante de un solo cargo de elección judicial, local o federal, conforme al formato autorizado, salvo lo previsto en esta Convocatoria y demás aplicables.	ACREDITÓ
14. Los demás documentos originales o copias certificadas ante notario que el interesado presente para demostrar los méritos de	ACREDITÓ



ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



experiencia profesional, méritos académicos y su honestidad y buena fama pública, en los términos de la Base Doceava de la Convocatoria General.	
--	--

NOMBRE DE LA PERSONA ASPIRANTE	LIC. ELIZABETH GALVÁN ILLADES
BASE CUARTA	
1. Ser ciudadano mexicano por nacimiento, en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos.	ACREDITÓ
2. Contar con título de licenciatura en derecho expedido legalmente y haber obtenido un promedio general de calificación de cuando menos 8 puntos o su equivalente.	ACREDITÓ
3. Gozar de buena reputación, buena fama y honorabilidad y tener una experiencia jurídica acreditada de por lo menos 5 años.	ACREDITÓ
4. Haber residido en el estado durante el año anterior al día de la publicación de la convocatoria respectiva.	ACREDITÓ
5. No haber ocupado el cargo de Secretaría del ramo o su equivalente, en la Administración Pública Estatal, de la Fiscalía General del Estado, del Congreso del Estado, durante el año previo al día de la convocatoria.	ACREDITÓ
BASE QUINTA	
1. Original de su acta de nacimiento oficial.	ACREDITÓ
2. Copia certificada ante notario de su credencial para votar vigente.	ACREDITÓ



ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



3. Copia certificada ante notario de su título de licenciatura en Derecho y su Kardex Oficial con las calificaciones de sus materias cursadas.	ACREDITÓ
4. Copia certificada ante notario de su cédula profesional.	ACREDITÓ
5. Copia certificada ante notario de su registro de título ante el Tribunal Superior de Justicia.	ACREDITÓ
6. Original de la carta oficial de residencia en el Estado expedida por la autoridad municipal que corresponda.	ACREDITÓ
7. Original de la certificación de perfil judicial idóneo, por parte del Instituto de Especialización Judicial del Poder Judicial del Estado, salvo lo previsto en esta Convocatoria.	ACREDITÓ
8. Original de las cartas de respaldo profesional de universidades, instituciones u organizaciones del Estado o Sociedad.	ACREDITÓ
9. Original de la carta de no antecedentes penales.	ACREDITÓ
10. Original de la constancia de no responsabilidad administrativa expedida por el Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza y/o de la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas.	ACREDITÓ
11. El ensayo de tres cuartillas donde justifiquen los motivos de su postulación, evitando el uso de inteligencia artificial.	ACREDITÓ
12. Original de las cinco cartas de referencia de sus vecinos, colegas o personas que respalden su idoneidad para desempeñar el cargo.	ACREDITÓ



ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



<p>13. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de conflicto de interés o parentesco en el poder judicial, conforme al formato autorizado.</p> <p>Declaración, bajo protesta de decir verdad, de ser persona sin deudas alimentarias o condenas por violencia de género, conforme al formato autorizado.</p> <p>Declaración, bajo protesta de decir verdad, de registro y participación como aspirante de un solo cargo de elección judicial, local o federal, conforme al formato autorizado, salvo lo previsto en esta Convocatoria y demás aplicables.</p>	ACREDITÓ
<p>14. Los demás documentos originales o copias certificadas ante notario que el interesado presente para demostrar los méritos de experiencia profesional, méritos académicos y su honestidad y buena fama pública, en los términos de la Base Doceava de la Convocatoria General.</p>	ACREDITÓ

NOMBRE DE LA PERSONA ASPIRANTE	LIC. JUAN CARLOS MANCHA MARTÍNEZ
BASE CUARTA	
<p>1. Ser ciudadano mexicano por nacimiento, en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos.</p>	ACREDITÓ
<p>2. Contar con título de licenciatura en derecho expedido legalmente y haber obtenido un promedio general de calificación de cuando menos 8 puntos o su equivalente.</p>	NO ACREDITÓ



ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



3. Gozar de buena reputación, buena fama y honorabilidad y tener una experiencia jurídica acreditada de por lo menos 5 años.	ACREDITÓ
4. Haber residido en el estado durante el año anterior al día de la publicación de la convocatoria respectiva.	ACREDITÓ
5. No haber ocupado el cargo de Secretaría del ramo o su equivalente, en la Administración Pública Estatal, de la Fiscalía General del Estado, del Congreso del Estado, durante el año previo al día de la convocatoria.	ACREDITÓ
BASE QUINTA	
1. Original de su acta de nacimiento oficial.	ACREDITÓ
2. Copia certificada ante notario de su credencial para votar vigente.	NO ACREDITÓ
3. Copia certificada ante notario de su título de licenciatura en Derecho y su Kardex Oficial con las calificaciones de sus materias cursadas.	NO ACREDITÓ
4. Copia certificada ante notario de su cédula profesional.	NO ACREDITÓ
5. Copia certificada ante notario de su registro de título ante el Tribunal Superior de Justicia.	NO ACREDITÓ
6. Original de la carta oficial de residencia en el Estado expedida por la autoridad municipal que corresponda.	NO ACREDITÓ
7. Original de la certificación de perfil judicial idóneo, por parte del Instituto de Especialización Judicial del Poder Judicial del Estado, salvo lo previsto en esta Convocatoria.	NO ACREDITÓ



ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



8. Original de las cartas de respaldo profesional de universidades, instituciones u organizaciones del Estado o Sociedad.	NO ACREDITÓ
9. Original de la carta de no antecedentes penales.	NO ACREDITÓ
10. Original de la constancia de no responsabilidad administrativa expedida por el Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza y/o de la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas.	NO ACREDITÓ
11. El ensayo de tres cuartillas donde justifiquen los motivos de su postulación, evitando el uso de inteligencia artificial.	NO ACREDITÓ
12. Original de las cinco cartas de referencia de sus vecinos, colegas o personas que respalden su idoneidad para desempeñar el cargo.	NO ACREDITÓ
13. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de conflicto de interés o parentesco en el poder judicial, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de ser persona sin deudas alimentarias o condenas por violencia de género, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de registro y participación como aspirante de un solo cargo de elección judicial, local o federal, conforme al formato autorizado, salvo lo previsto en esta Convocatoria y demás aplicables.	ACREDITÓ
14. Los demás documentos originales o copias certificadas ante notario que el interesado presente para demostrar los méritos de	NO ACREDITÓ



ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



experiencia profesional, méritos académicos y su honestidad y buena fama pública, en los términos de la Base Doceava de la Convocatoria General.	
--	--

NOMBRE DE LA PERSONA ASPIRANTE	LIC. NEREIDA SALCEDO RODRÍGUEZ
BASE CUARTA	
1. Ser ciudadano mexicano por nacimiento, en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos.	ACREDITÓ
2. Contar con título de licenciatura en derecho expedido legalmente y haber obtenido un promedio general de calificación de cuando menos 8 puntos o su equivalente.	ACREDITÓ
3. Gozar de buena reputación, buena fama y honorabilidad y tener una experiencia jurídica acreditada de por lo menos 5 años.	ACREDITÓ
4. Haber residido en el estado durante el año anterior al día de la publicación de la convocatoria respectiva.	ACREDITÓ
5. No haber ocupado el cargo de Secretaría del ramo o su equivalente, en la Administración Pública Estatal, de la Fiscalía General del Estado, del Congreso del Estado, durante el año previo al día de la convocatoria.	ACREDITÓ
BASE QUINTA	
1. Original de su acta de nacimiento oficial.	ACREDITÓ
2. Copia certificada ante notario de su credencial para votar vigente.	ACREDITÓ



ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



3. Copia certificada ante notario de su título de licenciatura en Derecho y su Kardex Oficial con las calificaciones de sus materias cursadas.	ACREDITÓ
4. Copia certificada ante notario de su cédula profesional.	ACREDITÓ
5. Copia certificada ante notario de su registro de título ante el Tribunal Superior de Justicia.	ACREDITÓ
6. Original de la carta oficial de residencia en el Estado expedida por la autoridad municipal que corresponda.	ACREDITÓ
7. Original de la certificación de perfil judicial idóneo, por parte del Instituto de Especialización Judicial del Poder Judicial del Estado, salvo lo previsto en esta Convocatoria.	ACREDITÓ
8. Original de las cartas de respaldo profesional de universidades, instituciones u organizaciones del Estado o Sociedad.	ACREDITÓ
9. Original de la carta de no antecedentes penales.	ACREDITÓ
10. Original de la constancia de no responsabilidad administrativa expedida por el Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza y/o de la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas.	ACREDITÓ
11. El ensayo de tres cuartillas donde justifiquen los motivos de su postulación, evitando el uso de inteligencia artificial.	ACREDITÓ
12. Original de las cinco cartas de referencia de sus vecinos, colegas o personas que respalden su idoneidad para desempeñar el cargo.	ACREDITÓ



ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



<p>13. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de conflicto de interés o parentesco en el poder judicial, conforme al formato autorizado.</p> <p>Declaración, bajo protesta de decir verdad, de ser persona sin deudas alimentarias o condenas por violencia de género, conforme al formato autorizado.</p> <p>Declaración, bajo protesta de decir verdad, de registro y participación como aspirante de un solo cargo de elección judicial, local o federal, conforme al formato autorizado, salvo lo previsto en esta Convocatoria y demás aplicables.</p>	ACREDITÓ
<p>14. Los demás documentos originales o copias certificadas ante notario que el interesado presente para demostrar los méritos de experiencia profesional, méritos académicos y su honestidad y buena fama pública, en los términos de la Base Doceava de la Convocatoria General.</p>	ACREDITÓ

NOMBRE DE LA PERSONA ASPIRANTE	LIC. AZUL MARIANA CHARLES ROBLEDO
BASE CUARTA	
<p>1. Ser ciudadano mexicano por nacimiento, en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos.</p>	ACREDITÓ
<p>2. Contar con título de licenciatura en derecho expedido legalmente y haber obtenido un promedio general de calificación de cuando menos 8 puntos o su equivalente.</p>	ACREDITÓ



ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



3. Gozar de buena reputación, buena fama y honorabilidad y tener una experiencia jurídica acreditada de por lo menos 5 años.	ACREDITÓ
4. Haber residido en el estado durante el año anterior al día de la publicación de la convocatoria respectiva.	ACREDITÓ
5. No haber ocupado el cargo de Secretaría del ramo o su equivalente, en la Administración Pública Estatal, de la Fiscalía General del Estado, del Congreso del Estado, durante el año previo al día de la convocatoria.	ACREDITÓ
BASE QUINTA	
1. Original de su acta de nacimiento oficial.	ACREDITÓ
2. Copia certificada ante notario de su credencial para votar vigente.	ACREDITÓ
3. Copia certificada ante notario de su título de licenciatura en Derecho y su Kardex Oficial con las calificaciones de sus materias cursadas.	ACREDITÓ
4. Copia certificada ante notario de su cédula profesional.	ACREDITÓ
5. Copia certificada ante notario de su registro de título ante el Tribunal Superior de Justicia.	ACREDITÓ
6. Original de la carta oficial de residencia en el Estado expedida por la autoridad municipal que corresponda.	ACREDITÓ
7. Original de la certificación de perfil judicial idóneo, por parte del Instituto de Especialización Judicial del Poder Judicial del Estado, salvo lo previsto en esta Convocatoria.	ACREDITÓ



ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



8. Original de las cartas de respaldo profesional de universidades, instituciones u organizaciones del Estado o Sociedad.	ACREDITÓ
9. Original de la carta de no antecedentes penales.	ACREDITÓ
10. Original de la constancia de no responsabilidad administrativa expedida por el Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza y/o de la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas.	ACREDITÓ
11. El ensayo de tres cuartillas donde justifiquen los motivos de su postulación, evitando el uso de inteligencia artificial.	ACREDITÓ
12. Original de las cinco cartas de referencia de sus vecinos, colegas o personas que respalden su idoneidad para desempeñar el cargo.	ACREDITÓ
13. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de conflicto de interés o parentesco en el poder judicial, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de ser persona sin deudas alimentarias o condenas por violencia de género, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de registro y participación como aspirante de un solo cargo de elección judicial, local o federal, conforme al formato autorizado, salvo lo previsto en esta Convocatoria y demás aplicables.	ACREDITÓ
14. Los demás documentos originales o copias certificadas ante notario que el interesado presente para demostrar los méritos de	ACREDITÓ



ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



experiencia profesional, méritos académicos y su honestidad y buena fama pública, en los términos de la Base Doceava de la Convocatoria General.	
--	--

NOMBRE DE LA PERSONA ASPIRANTE	LIC. YAJHAIRA DENISSE CASTAÑEDA DOMÍNGUEZ
BASE CUARTA	
1. Ser ciudadano mexicano por nacimiento, en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos.	ACREDITÓ
2. Contar con título de licenciatura en derecho expedido legalmente y haber obtenido un promedio general de calificación de cuando menos 8 puntos o su equivalente.	ACREDITÓ
3. Gozar de buena reputación, buena fama y honorabilidad y tener una experiencia jurídica acreditada de por lo menos 5 años.	ACREDITÓ
4. Haber residido en el estado durante el año anterior al día de la publicación de la convocatoria respectiva.	ACREDITÓ
5. No haber ocupado el cargo de Secretaría del ramo o su equivalente, en la Administración Pública Estatal, de la Fiscalía General del Estado, del Congreso del Estado, durante el año previo al día de la convocatoria.	ACREDITÓ
BASE QUINTA	
1. Original de su acta de nacimiento oficial.	ACREDITÓ
2. Copia certificada ante notario de su credencial para votar vigente.	ACREDITÓ



ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



3. Copia certificada ante notario de su título de licenciatura en Derecho y su Kardex Oficial con las calificaciones de sus materias cursadas.	ACREDITÓ
4. Copia certificada ante notario de su cédula profesional.	ACREDITÓ
5. Copia certificada ante notario de su registro de título ante el Tribunal Superior de Justicia.	ACREDITÓ
6. Original de la carta oficial de residencia en el Estado expedida por la autoridad municipal que corresponda.	ACREDITÓ
7. Original de la certificación de perfil judicial idóneo, por parte del Instituto de Especialización Judicial del Poder Judicial del Estado, salvo lo previsto en esta Convocatoria.	ACREDITÓ
8. Original de las cartas de respaldo profesional de universidades, instituciones u organizaciones del Estado o Sociedad.	ACREDITÓ
9. Original de la carta de no antecedentes penales.	ACREDITÓ
10. Original de la constancia de no responsabilidad administrativa expedida por el Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza y/o de la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas.	ACREDITÓ
11. El ensayo de tres cuartillas donde justifiquen los motivos de su postulación, evitando el uso de inteligencia artificial.	ACREDITÓ
12. Original de las cinco cartas de referencia de sus vecinos, colegas o personas que respalden su idoneidad para desempeñar el cargo.	ACREDITÓ



ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



<p>13. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de conflicto de interés o parentesco en el poder judicial, conforme al formato autorizado.</p> <p>Declaración, bajo protesta de decir verdad, de ser persona sin deudas alimentarias o condenas por violencia de género, conforme al formato autorizado.</p> <p>Declaración, bajo protesta de decir verdad, de registro y participación como aspirante de un solo cargo de elección judicial, local o federal, conforme al formato autorizado, salvo lo previsto en esta Convocatoria y demás aplicables.</p>	ACREDITÓ
<p>14. Los demás documentos originales o copias certificadas ante notario que el interesado presente para demostrar los méritos de experiencia profesional, méritos académicos y su honestidad y buena fama pública, en los términos de la Base Doceava de la Convocatoria General.</p>	ACREDITÓ

NOMBRE DE LA PERSONA ASPIRANTE	LIC. FRANCISCO JOSÉ RAMÍREZ TORRES
BASE CUARTA	
<p>1. Ser ciudadano mexicano por nacimiento, en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos.</p>	ACREDITÓ
<p>2. Contar con título de licenciatura en derecho expedido legalmente y haber obtenido un promedio general de calificación de cuando menos 8 puntos o su equivalente.</p>	ACREDITÓ



ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



3. Gozar de buena reputación, buena fama y honorabilidad y tener una experiencia jurídica acreditada de por lo menos 5 años.	ACREDITÓ
4. Haber residido en el estado durante el año anterior al día de la publicación de la convocatoria respectiva.	ACREDITÓ
5. No haber ocupado el cargo de Secretaría del ramo o su equivalente, en la Administración Pública Estatal, de la Fiscalía General del Estado, del Congreso del Estado, durante el año previo al día de la convocatoria.	ACREDITÓ
BASE QUINTA	
1. Original de su acta de nacimiento oficial.	ACREDITÓ
2. Copia certificada ante notario de su credencial para votar vigente.	ACREDITÓ
3. Copia certificada ante notario de su título de licenciatura en Derecho y su Kardex Oficial con las calificaciones de sus materias cursadas.	ACREDITÓ
4. Copia certificada ante notario de su cédula profesional.	ACREDITÓ
5. Copia certificada ante notario de su registro de título ante el Tribunal Superior de Justicia.	ACREDITÓ
6. Original de la carta oficial de residencia en el Estado expedida por la autoridad municipal que corresponda.	ACREDITÓ
7. Original de la certificación de perfil judicial idóneo, por parte del Instituto de Especialización Judicial del Poder Judicial del Estado, salvo lo previsto en esta Convocatoria.	ACREDITÓ



ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



8. Original de las cartas de respaldo profesional de universidades, instituciones u organizaciones del Estado o Sociedad.	ACREDITÓ
9. Original de la carta de no antecedentes penales.	ACREDITÓ
10. Original de la constancia de no responsabilidad administrativa expedida por el Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza y/o de la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas.	ACREDITÓ
11. El ensayo de tres cuartillas donde justifiquen los motivos de su postulación, evitando el uso de inteligencia artificial.	ACREDITÓ
12. Original de las cinco cartas de referencia de sus vecinos, colegas o personas que respalden su idoneidad para desempeñar el cargo.	ACREDITÓ
13. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de conflicto de interés o parentesco en el poder judicial, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de ser persona sin deudas alimentarias o condenas por violencia de género, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de registro y participación como aspirante de un solo cargo de elección judicial, local o federal, conforme al formato autorizado, salvo lo previsto en esta Convocatoria y demás aplicables.	ACREDITÓ
14. Los demás documentos originales o copias certificadas ante notario que el interesado presente para demostrar los méritos de	ACREDITÓ



ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



experiencia profesional, méritos académicos y su honestidad y buena fama pública, en los términos de la Base Doceava de la Convocatoria General.	
--	--

NOMBRE DE LA PERSONA ASPIRANTE	LIC. MARTHA LILIANA ESPINOSA RODRÍGUEZ
BASE CUARTA	
1. Ser ciudadano mexicano por nacimiento, en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos.	ACREDITÓ
2. Contar con título de licenciatura en derecho expedido legalmente y haber obtenido un promedio general de calificación de cuando menos 8 puntos o su equivalente.	ACREDITÓ
3. Gozar de buena reputación, buena fama y honorabilidad y tener una experiencia jurídica acreditada de por lo menos 5 años.	ACREDITÓ
4. Haber residido en el estado durante el año anterior al día de la publicación de la convocatoria respectiva.	ACREDITÓ
5. No haber ocupado el cargo de Secretaría del ramo o su equivalente, en la Administración Pública Estatal, de la Fiscalía General del Estado, del Congreso del Estado, durante el año previo al día de la convocatoria.	ACREDITÓ
BASE QUINTA	
1. Original de su acta de nacimiento oficial.	ACREDITÓ
2. Copia certificada ante notario de su credencial para votar vigente.	ACREDITÓ



ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



3. Copia certificada ante notario de su título de licenciatura en Derecho y su Kardex Oficial con las calificaciones de sus materias cursadas.	ACREDITÓ
4. Copia certificada ante notario de su cédula profesional.	ACREDITÓ
5. Copia certificada ante notario de su registro de título ante el Tribunal Superior de Justicia.	ACREDITÓ
6. Original de la carta oficial de residencia en el Estado expedida por la autoridad municipal que corresponda.	ACREDITÓ
7. Original de la certificación de perfil judicial idóneo, por parte del Instituto de Especialización Judicial del Poder Judicial del Estado, salvo lo previsto en esta Convocatoria.	ACREDITÓ
8. Original de las cartas de respaldo profesional de universidades, instituciones u organizaciones del Estado o Sociedad.	ACREDITÓ
9. Original de la carta de no antecedentes penales.	ACREDITÓ
10. Original de la constancia de no responsabilidad administrativa expedida por el Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza y/o de la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas.	ACREDITÓ
11. El ensayo de tres cuartillas donde justifiquen los motivos de su postulación, evitando el uso de inteligencia artificial.	ACREDITÓ
12. Original de las cinco cartas de referencia de sus vecinos, colegas o personas que respalden su idoneidad para desempeñar el cargo.	ACREDITÓ



ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



<p>13. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de conflicto de interés o parentesco en el poder judicial, conforme al formato autorizado.</p> <p>Declaración, bajo protesta de decir verdad, de ser persona sin deudas alimentarias o condenas por violencia de género, conforme al formato autorizado.</p> <p>Declaración, bajo protesta de decir verdad, de registro y participación como aspirante de un solo cargo de elección judicial, local o federal, conforme al formato autorizado, salvo lo previsto en esta Convocatoria y demás aplicables.</p>	ACREDITÓ
<p>14. Los demás documentos originales o copias certificadas ante notario que el interesado presente para demostrar los méritos de experiencia profesional, méritos académicos y su honestidad y buena fama pública, en los términos de la Base Doceava de la Convocatoria General.</p>	ACREDITÓ

NOMBRE DE LA PERSONA ASPIRANTE	LIC. ADRIANA DEL AMOR SERNA CALDERÓN
BASE CUARTA	
<p>1. Ser ciudadano mexicano por nacimiento, en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos.</p>	ACREDITÓ
<p>2. Tener cuando menos treinta y cinco años cumplidos a la fecha de la convocatoria.</p>	ACREDITÓ
<p>3. Contar con título de licenciatura en derecho expedido legalmente y haber obtenido un</p>	ACREDITÓ



ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



promedio general de calificación de cuando menos 8 puntos o su equivalente.	
4. Gozar de buena reputación, buena fama y honorabilidad y tener una experiencia jurídica acreditada de por lo menos 10 años.	ACREDITÓ
5. Haber residido en el estado durante el año anterior al día de la publicación de la convocatoria respectiva.	ACREDITÓ
6. No haber ocupado el cargo de Secretaría del ramo o su equivalente, en la Administración Pública Estatal, de la Fiscalía General del Estado, del Congreso del Estado, durante el año previo al día de la convocatoria.	ACREDITÓ
BASE QUINTA	
1. Original de su acta de nacimiento oficial.	ACREDITÓ
2. Copia certificada ante notario de su credencial para votar vigente.	ACREDITÓ
3. Copia certificada ante notario de su título de licenciatura en Derecho y su Kardex Oficial con las calificaciones de sus materias cursadas.	ACREDITÓ
4. Copia certificada ante notario de su cédula profesional.	ACREDITÓ
5. Copia certificada ante notario de su registro de título ante el Tribunal Superior de Justicia.	ACREDITÓ
6. Original de la carta oficial de residencia en el Estado expedida por la autoridad municipal que corresponda.	ACREDITÓ
7. Original de la certificación de perfil judicial idóneo, por parte del Instituto de	ACREDITÓ



ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



Especialización Judicial del Poder Judicial del Estado, salvo lo previsto en esta Convocatoria.	
8. Original de las cartas de respaldo profesional de universidades, instituciones u organizaciones del Estado o Sociedad.	ACREDITÓ
9. Original de la carta de no antecedentes penales.	ACREDITÓ
10. Original de la constancia de no responsabilidad administrativa expedida por el Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza y/o de la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas.	ACREDITÓ
11. El ensayo de tres cuartillas donde justifiquen los motivos de su postulación, evitando el uso de inteligencia artificial.	ACREDITÓ
12. Original de las cinco cartas de referencia de sus vecinos, colegas o personas que respalden su idoneidad para desempeñar el cargo.	ACREDITÓ
13. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de conflicto de interés o parentesco en el poder judicial, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de ser persona sin deudas alimentarias o condenas por violencia de género, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de registro y participación como aspirante de un solo cargo de elección judicial, local o federal, conforme al formato autorizado, salvo lo previsto en esta Convocatoria y demás aplicables.	ACREDITÓ



ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



14. Los demás documentos originales o copias certificadas ante notario que el interesado presente para demostrar los méritos de experiencia profesional, méritos académicos y su honestidad y buena fama pública, en los términos de la Base Doceava de la Convocatoria General.	ACREDITÓ
--	----------

NOMBRE DE LA PERSONA ASPIRANTE	LIC. JESÚS MANUEL HERNÁNDEZ REYES
BASE CUARTA	
1. Ser ciudadano mexicano por nacimiento, en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos.	NO ACREDITÓ
2. Contar con título de licenciatura en derecho expedido legalmente y haber obtenido un promedio general de calificación de cuando menos 8 puntos o su equivalente.	NO ACREDITÓ
3. Gozar de buena reputación, buena fama y honorabilidad y tener una experiencia jurídica acreditada de por lo menos 5 años.	NO ACREDITÓ
4. Haber residido en el estado durante el año anterior al día de la publicación de la convocatoria respectiva.	NO ACREDITÓ
5. No haber ocupado el cargo de Secretaría del ramo o su equivalente, en la Administración Pública Estatal, de la Fiscalía General del Estado, del Congreso del Estado, durante el año previo al día de la convocatoria.	NO ACREDITÓ
BASE TERCERA	
1. Original de su acta de nacimiento oficial.	NO ACREDITÓ



ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



2. Copia certificada ante notario de su credencial para votar vigente.	NO ACREDITÓ
3. Copia certificada ante notario de su título de licenciatura en Derecho y su Kardex Oficial con las calificaciones de sus materias cursadas.	NO ACREDITÓ
4. Copia certificada ante notario de su cédula profesional.	NO ACREDITÓ
5. Copia certificada ante notario de su registro de título ante el Tribunal Superior de Justicia.	NO ACREDITÓ
6. Original de la carta oficial de residencia en el Estado expedida por la autoridad municipal que corresponda.	NO ACREDITÓ
7. Original de la certificación de perfil judicial idóneo, por parte del Instituto de Especialización Judicial del Poder Judicial del Estado, salvo lo previsto en esta Convocatoria.	NO ACREDITÓ
8. Original de las cartas de respaldo profesional de universidades, instituciones u organizaciones del Estado o Sociedad.	NO ACREDITÓ
9. Original de la carta de no antecedentes penales.	NO ACREDITÓ
10. Original de la constancia de no responsabilidad administrativa expedida por el Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza y/o de la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas.	NO ACREDITÓ
11. El ensayo de tres cuartillas donde justifiquen los motivos de su postulación, evitando el uso de inteligencia artificial.	NO ACREDITÓ



ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



12. Original de las cinco cartas de referencia de sus vecinos, colegas o personas que respalden su idoneidad para desempeñar el cargo.	NO ACREDITÓ
13. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de conflicto de interés o parentesco en el poder judicial, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de ser persona sin deudas alimentarias o condenas por violencia de género, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de registro y participación como aspirante de un solo cargo de elección judicial, local o federal, conforme al formato autorizado, salvo lo previsto en esta Convocatoria y demás aplicables.	NO ACREDITÓ
14. Los demás documentos originales o copias certificadas ante notario que el interesado presente para demostrar los méritos de experiencia profesional, méritos académicos y su honestidad y buena fama pública, en los términos de la Base Doceava de la Convocatoria General.	NO ACREDITÓ

NOMBRE DE LA PERSONA ASPIRANTE	LIC. ROCÍO VILLARREAL RUÍZ
BASE CUARTA	
1. Ser ciudadano mexicano por nacimiento, en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos.	ACREDITÓ
2. Contar con título de licenciatura en derecho expedido legalmente y haber obtenido un	ACREDITÓ



ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



promedio general de calificación de cuando menos 8 puntos o su equivalente.	
3. Gozar de buena reputación, buena fama y honorabilidad y tener una experiencia jurídica acreditada de por lo menos 5 años.	ACREDITÓ
4. Haber residido en el estado durante el año anterior al día de la publicación de la convocatoria respectiva.	ACREDITÓ
5. No haber ocupado el cargo de Secretaría del ramo o su equivalente, en la Administración Pública Estatal, de la Fiscalía General del Estado, del Congreso del Estado, durante el año previo al día de la convocatoria.	ACREDITÓ
BASE QUINTA	
1. Original de su acta de nacimiento oficial.	ACREDITÓ
2. Copia certificada ante notario de su credencial para votar vigente.	ACREDITÓ
3. Copia certificada ante notario de su título de licenciatura en Derecho y su Kardex Oficial con las calificaciones de sus materias cursadas.	ACREDITÓ
4. Copia certificada ante notario de su cédula profesional.	ACREDITÓ
5. Copia certificada ante notario de su registro de título ante el Tribunal Superior de Justicia.	ACREDITÓ
6. Original de la carta oficial de residencia en el Estado expedida por la autoridad municipal que corresponda.	ACREDITÓ
7. Original de la certificación de perfil judicial idóneo, por parte del Instituto de	ACREDITÓ



ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



Especialización Judicial del Poder Judicial del Estado, salvo lo previsto en esta Convocatoria.	
8. Original de las cartas de respaldo profesional de universidades, instituciones u organizaciones del Estado o Sociedad.	ACREDITÓ
9. Original de la carta de no antecedentes penales.	ACREDITÓ
10. Original de la constancia de no responsabilidad administrativa expedida por el Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza y/o de la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas.	ACREDITÓ
11. El ensayo de tres cuartillas donde justifiquen los motivos de su postulación, evitando el uso de inteligencia artificial.	ACREDITÓ
12. Original de las cinco cartas de referencia de sus vecinos, colegas o personas que respalden su idoneidad para desempeñar el cargo.	ACREDITÓ
13. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de conflicto de interés o parentesco en el poder judicial, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de ser persona sin deudas alimentarias o condenas por violencia de género, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de registro y participación como aspirante de un solo cargo de elección judicial, local o federal, conforme al formato autorizado, salvo lo previsto en esta Convocatoria y demás aplicables.	ACREDITÓ



ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



14. Los demás documentos originales o copias certificadas ante notario que el interesado presente para demostrar los méritos de experiencia profesional, méritos académicos y su honestidad y buena fama pública, en los términos de la Base Doceava de la Convocatoria General.	ACREDITÓ
--	----------

NOMBRE DE LA PERSONA ASPIRANTE	LIC. MANUEL ALEJANDRO VARELA RODRÍGUEZ
BASE CUARTA	
1. Ser ciudadano mexicano por nacimiento, en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos.	NO ACREDITÓ
2. Contar con título de licenciatura en derecho expedido legalmente y haber obtenido un promedio general de calificación de cuando menos 8 puntos o su equivalente.	NO ACREDITÓ
3. Gozar de buena reputación, buena fama y honorabilidad y tener una experiencia jurídica acreditada de por lo menos 5 años.	NO ACREDITÓ
4. Haber residido en el estado durante el año anterior al día de la publicación de la convocatoria respectiva.	NO ACREDITÓ
5. No haber ocupado el cargo de Secretaría del ramo o su equivalente, en la Administración Pública Estatal, de la Fiscalía General del Estado, del Congreso del Estado, durante el año previo al día de la convocatoria.	NO ACREDITÓ
BASE QUINTA	
1. Original de su acta de nacimiento oficial.	NO ACREDITÓ



ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



2. Copia certificada ante notario de su credencial para votar vigente.	NO ACREDITÓ
3. Copia certificada ante notario de su título de licenciatura en Derecho y su Kardex Oficial con las calificaciones de sus materias cursadas.	NO ACREDITÓ
4. Copia certificada ante notario de su cédula profesional.	NO ACREDITÓ
5. Copia certificada ante notario de su registro de título ante el Tribunal Superior de Justicia.	NO ACREDITÓ
6. Original de la carta oficial de residencia en el Estado expedida por la autoridad municipal que corresponda.	NO ACREDITÓ
7. Original de la certificación de perfil judicial idóneo, por parte del Instituto de Especialización Judicial del Poder Judicial del Estado, salvo lo previsto en esta Convocatoria.	NO ACREDITÓ
8. Original de las cartas de respaldo profesional de universidades, instituciones u organizaciones del Estado o Sociedad.	NO ACREDITÓ
9. Original de la carta de no antecedentes penales.	NO ACREDITÓ
10. Original de la constancia de no responsabilidad administrativa expedida por el Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza y/o de la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas.	NO ACREDITÓ
11. El ensayo de tres cuartillas donde justifiquen los motivos de su postulación, evitando el uso de inteligencia artificial.	NO ACREDITÓ



ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



12. Original de las cinco cartas de referencia de sus vecinos, colegas o personas que respalden su idoneidad para desempeñar el cargo.	NO ACREDITÓ
13. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de conflicto de interés o parentesco en el poder judicial, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de ser persona sin deudas alimentarias o condenas por violencia de género, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de registro y participación como aspirante de un solo cargo de elección judicial, local o federal, conforme al formato autorizado, salvo lo previsto en esta Convocatoria y demás aplicables.	NO ACREDITÓ
14. Los demás documentos originales o copias certificadas ante notario que el interesado presente para demostrar los méritos de experiencia profesional, méritos académicos y su honestidad y buena fama pública, en los términos de la Base Doceava de la Convocatoria General.	NO ACREDITÓ

NOMBRE DE LA PERSONA ASPIRANTE	LIC. MARÍA MAGDALENA PALACIOS GAONA
BASE CUARTA	
1. Ser ciudadano mexicano por nacimiento, en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos.	ACREDITÓ
2. Contar con título de licenciatura en derecho expedido legalmente y haber obtenido un	ACREDITÓ



ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



promedio general de calificación de cuando menos 8 puntos o su equivalente.	
3. Gozar de buena reputación, buena fama y honorabilidad y tener una experiencia jurídica acreditada de por lo menos 5 años.	ACREDITÓ
4. Haber residido en el estado durante el año anterior al día de la publicación de la convocatoria respectiva.	ACREDITÓ
5. No haber ocupado el cargo de Secretaría del ramo o su equivalente, en la Administración Pública Estatal, de la Fiscalía General del Estado, del Congreso del Estado, durante el año previo al día de la convocatoria.	ACREDITÓ
BASE QUINTA	
1. Original de su acta de nacimiento oficial.	ACREDITÓ
2. Copia certificada ante notario de su credencial para votar vigente.	ACREDITÓ
3. Copia certificada ante notario de su título de licenciatura en Derecho y su Kardex Oficial con las calificaciones de sus materias cursadas.	ACREDITÓ
4. Copia certificada ante notario de su cédula profesional.	ACREDITÓ
5. Copia certificada ante notario de su registro de título ante el Tribunal Superior de Justicia.	ACREDITÓ
6. Original de la carta oficial de residencia en el Estado expedida por la autoridad municipal que corresponda.	ACREDITÓ
7. Original de la certificación de perfil judicial idóneo, por parte del Instituto de	ACREDITÓ



ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



Especialización Judicial del Poder Judicial del Estado, salvo lo previsto en esta Convocatoria.	
8. Original de las cartas de respaldo profesional de universidades, instituciones u organizaciones del Estado o Sociedad.	ACREDITÓ
9. Original de la carta de no antecedentes penales.	ACREDITÓ
10. Original de la constancia de no responsabilidad administrativa expedida por el Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza y/o de la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas.	ACREDITÓ
11. El ensayo de tres cuartillas donde justifiquen los motivos de su postulación, evitando el uso de inteligencia artificial.	ACREDITÓ
12. Original de las cinco cartas de referencia de sus vecinos, colegas o personas que respalden su idoneidad para desempeñar el cargo.	ACREDITÓ
13. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de conflicto de interés o parentesco en el poder judicial, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de ser persona sin deudas alimentarias o condenas por violencia de género, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de registro y participación como aspirante de un solo cargo de elección judicial, local o federal, conforme al formato autorizado, salvo lo previsto en esta Convocatoria y demás aplicables.	ACREDITÓ



ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



14. Los demás documentos originales o copias certificadas ante notario que el interesado presente para demostrar los méritos de experiencia profesional, méritos académicos y su honestidad y buena fama pública, en los términos de la Base Doceava de la Convocatoria General.	ACREDITÓ
--	----------

NOMBRE DE LA PERSONA ASPIRANTE	LIC. VANESSA LILIANA BERLANGA PÉREZ
BASE CUARTA	
1. Ser ciudadano mexicano por nacimiento, en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos.	ACREDITÓ
2. Contar con título de licenciatura en derecho expedido legalmente y haber obtenido un promedio general de calificación de cuando menos 8 puntos o su equivalente.	ACREDITÓ
3. Gozar de buena reputación, buena fama y honorabilidad y tener una experiencia jurídica acreditada de por lo menos 5 años.	ACREDITÓ
4. Haber residido en el estado durante el año anterior al día de la publicación de la convocatoria respectiva.	ACREDITÓ
5. No haber ocupado el cargo de Secretaría del ramo o su equivalente, en la Administración Pública Estatal, de la Fiscalía General del Estado, del Congreso del Estado, durante el año previo al día de la convocatoria.	ACREDITÓ
BASE QUINTA	
1. Original de su acta de nacimiento oficial.	ACREDITÓ



ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



2. Copia certificada ante notario de su credencial para votar vigente.	NO ACREDITÓ
3. Copia certificada ante notario de su título de licenciatura en Derecho y su Kardex Oficial con las calificaciones de sus materias cursadas.	ACREDITÓ
4. Copia certificada ante notario de su cédula profesional.	NO ACREDITÓ
5. Copia certificada ante notario de su registro de título ante el Tribunal Superior de Justicia.	ACREDITÓ
6. Original de la carta oficial de residencia en el Estado expedida por la autoridad municipal que corresponda.	NO ACREDITÓ
7. Original de la certificación de perfil judicial idóneo, por parte del Instituto de Especialización Judicial del Poder Judicial del Estado, salvo lo previsto en esta Convocatoria.	ACREDITÓ
8. Original de las cartas de respaldo profesional de universidades, instituciones u organizaciones del Estado o Sociedad.	ACREDITÓ
9. Original de la carta de no antecedentes penales.	NO ACREDITÓ
10. Original de la constancia de no responsabilidad administrativa expedida por el Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza y/o de la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas.	ACREDITÓ
11. El ensayo de tres cuartillas donde justifiquen los motivos de su postulación, evitando el uso de inteligencia artificial.	NO ACREDITÓ



ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



12. Original de las cinco cartas de referencia de sus vecinos, colegas o personas que respalden su idoneidad para desempeñar el cargo.	NO ACREDITÓ
13 Declaración, bajo protesta de decir verdad, de conflicto de interés o parentesco en el poder judicial, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de ser persona sin deudas alimentarias o condenas por violencia de género, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de registro y participación como aspirante de un solo cargo de elección judicial, local o federal, conforme al formato autorizado, salvo lo previsto en esta Convocatoria y demás aplicables.	ACREDITÓ
14. Los demás documentos originales o copias certificadas ante notario que el interesado presente para demostrar los méritos de experiencia profesional, méritos académicos y su honestidad y buena fama pública, en los términos de la Base Doceava de la Convocatoria General.	ACREDITÓ

NOMBRE DE LA PERSONA ASPIRANTE	LIC. GERARDO AGUIRRE MEDRANO
BASE CUARTA	
1. Ser ciudadano mexicano por nacimiento, en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos.	NO ACREDITÓ
2. Contar con título de licenciatura en derecho expedido legalmente y haber obtenido un	NO ACREDITÓ



ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



promedio general de calificación de cuando menos 8 puntos o su equivalente.	
3. Gozar de buena reputación, buena fama y honorabilidad y tener una experiencia jurídica acreditada de por lo menos 5 años.	NO ACREDITÓ
4. Haber residido en el estado durante el año anterior al día de la publicación de la convocatoria respectiva.	NO ACREDITÓ
5. No haber ocupado el cargo de Secretaría del ramo o su equivalente, en la Administración Pública Estatal, de la Fiscalía General del Estado, del Congreso del Estado, durante el año previo al día de la convocatoria.	NO ACREDITÓ
BASE QUINTA	
1. Original de su acta de nacimiento oficial.	NO ACREDITÓ
2. Copia certificada ante notario de su credencial para votar vigente.	NO ACREDITÓ
3. Copia certificada ante notario de su título de licenciatura en Derecho y su Kardex Oficial con las calificaciones de sus materias cursadas.	NO ACREDITÓ
4. Copia certificada ante notario de su cédula profesional.	NO ACREDITÓ
5. Copia certificada ante notario de su registro de título ante el Tribunal Superior de Justicia.	NO ACREDITÓ
6. Original de la carta oficial de residencia en el Estado expedida por la autoridad municipal que corresponda.	NO ACREDITÓ
7. Original de la certificación de perfil judicial idóneo, por parte del Instituto de	NO ACREDITÓ



ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



Especialización Judicial del Poder Judicial del Estado, salvo lo previsto en esta Convocatoria.	
8. Original de las cartas de respaldo profesional de universidades, instituciones u organizaciones del Estado o Sociedad.	NO ACREDITÓ
9. Original de la carta de no antecedentes penales.	NO ACREDITÓ
10. Original de la constancia de no responsabilidad administrativa expedida por el Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza y/o de la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas.	NO ACREDITÓ
11. El ensayo de tres cuartillas donde justifiquen los motivos de su postulación, evitando el uso de inteligencia artificial.	NO ACREDITÓ
12. Original de las cinco cartas de referencia de sus vecinos, colegas o personas que respalden su idoneidad para desempeñar el cargo.	NO ACREDITÓ
13. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de conflicto de interés o parentesco en el poder judicial, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de ser persona sin deudas alimentarias o condenas por violencia de género, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de registro y participación como aspirante de un solo cargo de elección judicial, local o federal, conforme al formato autorizado, salvo lo previsto en esta Convocatoria y demás aplicables.	NO ACREDITÓ



ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



14. Los demás documentos originales o copias certificadas ante notario que el interesado presente para demostrar los méritos de experiencia profesional, méritos académicos y su honestidad y buena fama pública, en los términos de la Base Doceava de la Convocatoria General.	NO ACREDITÓ
--	-------------

NOMBRE DE LA PERSONA ASPIRANTE	LIC. JOSÉ LUIS RUÍZ QUIÑONES
BASE CUARTA	
1. Ser ciudadano mexicano por nacimiento, en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos.	ACREDITÓ
2. Contar con título de licenciatura en derecho expedido legalmente y haber obtenido un promedio general de calificación de cuando menos 8 puntos o su equivalente.	ACREDITÓ
3. Gozar de buena reputación, buena fama y honorabilidad y tener una experiencia jurídica acreditada de por lo menos 5 años.	ACREDITÓ
4. Haber residido en el estado durante el año anterior al día de la publicación de la convocatoria respectiva.	ACREDITÓ
5. No haber ocupado el cargo de Secretaría del ramo o su equivalente, en la Administración Pública Estatal, de la Fiscalía General del Estado, del Congreso del Estado, durante el año previo al día de la convocatoria.	ACREDITÓ
BASE QUINTA	
1. Original de su acta de nacimiento oficial.	ACREDITÓ



ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



2. Copia certificada ante notario de su credencial para votar vigente.	ACREDITÓ
3. Copia certificada ante notario de su título de licenciatura en Derecho y su Kardex Oficial con las calificaciones de sus materias cursadas.	ACREDITÓ
4. Copia certificada ante notario de su cédula profesional.	ACREDITÓ
5. Copia certificada ante notario de su registro de título ante el Tribunal Superior de Justicia.	ACREDITÓ
6. Original de la carta oficial de residencia en el Estado expedida por la autoridad municipal que corresponda.	ACREDITÓ
7. Original de la certificación de perfil judicial idóneo, por parte del Instituto de Especialización Judicial del Poder Judicial del Estado, salvo lo previsto en esta Convocatoria.	ACREDITÓ
8. Original de las cartas de respaldo profesional de universidades, instituciones u organizaciones del Estado o Sociedad.	ACREDITÓ
9. Original de la carta de no antecedentes penales.	ACREDITÓ
10. Original de la constancia de no responsabilidad administrativa expedida por el Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza y/o de la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas.	ACREDITÓ
11. El ensayo de tres cuartillas donde justifiquen los motivos de su postulación, evitando el uso de inteligencia artificial.	ACREDITÓ



ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



12. Original de las cinco cartas de referencia de sus vecinos, colegas o personas que respalden su idoneidad para desempeñar el cargo.	ACREDITÓ
13. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de conflicto de interés o parentesco en el poder judicial, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de ser persona sin deudas alimentarias o condenas por violencia de género, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de registro y participación como aspirante de un solo cargo de elección judicial, local o federal, conforme al formato autorizado, salvo lo previsto en esta Convocatoria y demás aplicables.	ACREDITÓ
14. Los demás documentos originales o copias certificadas ante notario que el interesado presente para demostrar los méritos de experiencia profesional, méritos académicos y su honestidad y buena fama pública, en los términos de la Base Doceava de la Convocatoria General.	ACREDITÓ

NOMBRE DE LA PERSONA ASPIRANTE	LIC. FRANCISCO ESPARZA TOVAR
BASE CUARTA	
1. Ser ciudadano mexicano por nacimiento, en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos.	ACREDITÓ
2. Contar con título de licenciatura en derecho expedido legalmente y haber obtenido un	ACREDITÓ



ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



promedio general de calificación de cuando menos 8 puntos o su equivalente.	
3. Gozar de buena reputación, buena fama y honorabilidad y tener una experiencia jurídica acreditada de por lo menos 5 años.	ACREDITÓ
4. Haber residido en el estado durante el año anterior al día de la publicación de la convocatoria respectiva.	ACREDITÓ
5. No haber ocupado el cargo de Secretaría del ramo o su equivalente, en la Administración Pública Estatal, de la Fiscalía General del Estado, del Congreso del Estado, durante el año previo al día de la convocatoria.	ACREDITÓ
BASE QUINTA	
1. Original de su acta de nacimiento oficial.	ACREDITÓ
2. Copia certificada ante notario de su credencial para votar vigente.	ACREDITÓ
3. Copia certificada ante notario de su título de licenciatura en Derecho y su Kardex Oficial con las calificaciones de sus materias cursadas.	ACREDITÓ
4. Copia certificada ante notario de su cédula profesional.	ACREDITÓ
5. Copia certificada ante notario de su registro de título ante el Tribunal Superior de Justicia.	ACREDITÓ
6. Original de la carta oficial de residencia en el Estado expedida por la autoridad municipal que corresponda.	ACREDITÓ
7. Original de la certificación de perfil judicial idóneo, por parte del Instituto de	ACREDITÓ



ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



Especialización Judicial del Poder Judicial del Estado, salvo lo previsto en esta Convocatoria.	
8. Original de las cartas de respaldo profesional de universidades, instituciones u organizaciones del Estado o Sociedad.	ACREDITÓ
9. Original de la carta de no antecedentes penales.	ACREDITÓ
10. Original de la constancia de no responsabilidad administrativa expedida por el Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza y/o de la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas.	ACREDITÓ
11. El ensayo de tres cuartillas donde justifiquen los motivos de su postulación, evitando el uso de inteligencia artificial.	ACREDITÓ
12. Original de las cinco cartas de referencia de sus vecinos, colegas o personas que respalden su idoneidad para desempeñar el cargo.	ACREDITÓ
13. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de conflicto de interés o parentesco en el poder judicial, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de ser persona sin deudas alimentarias o condenas por violencia de género, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de registro y participación como aspirante de un solo cargo de elección judicial, local o federal, conforme al formato autorizado, salvo lo previsto en esta Convocatoria y demás aplicables.	ACREDITÓ



ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



14. Los demás documentos originales o copias certificadas ante notario que el interesado presente para demostrar los méritos de experiencia profesional, méritos académicos y su honestidad y buena fama pública, en los términos de la Base Doceava de la Convocatoria General.	ACREDITÓ
--	----------

NOMBRE DE LA PERSONA ASPIRANTE	LIC. MAGDALENA LÓPEZ VALDEZ
BASE CUARTA	
1. Ser ciudadano mexicano por nacimiento, en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos.	ACREDITÓ
2. Tener cuando menos treinta y cinco años cumplidos a la fecha de la convocatoria.	ACREDITÓ
3. Contar con título de licenciatura en derecho expedido legalmente y haber obtenido un promedio general de calificación de cuando menos 8 puntos o su equivalente.	ACREDITÓ
4. Gozar de buena reputación, buena fama y honorabilidad y tener una experiencia jurídica acreditada de por lo menos 10 años.	ACREDITÓ
5. Haber residido en el estado durante el año anterior al día de la publicación de la convocatoria respectiva.	ACREDITÓ
6. No haber ocupado el cargo de Secretaría del ramo o su equivalente, en la Administración Pública Estatal, de la Fiscalía General del Estado, del Congreso del Estado, durante el año previo al día de la convocatoria.	ACREDITÓ
BASE QUINTA	



ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



1. Original de su acta de nacimiento oficial.	ACREDITÓ
2. Copia certificada ante notario de su credencial para votar vigente.	ACREDITÓ
3. Copia certificada ante notario de su título de licenciatura en Derecho y su Kardex Oficial con las calificaciones de sus materias cursadas.	ACREDITÓ
4. Copia certificada ante notario de su cédula profesional.	ACREDITÓ
5. Copia certificada ante notario de su registro de título ante el Tribunal Superior de Justicia.	ACREDITÓ
6. Original de la carta oficial de residencia en el Estado expedida por la autoridad municipal que corresponda.	ACREDITÓ
7. Original de la certificación de perfil judicial idóneo, por parte del Instituto de Especialización Judicial del Poder Judicial del Estado, salvo lo previsto en esta Convocatoria.	ACREDITÓ
8. Original de las cartas de respaldo profesional de universidades, instituciones u organizaciones del Estado o Sociedad.	ACREDITÓ
9. Original de la carta de no antecedentes penales.	ACREDITÓ
10. Original de la constancia de no responsabilidad administrativa expedida por el Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza y/o de la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas.	ACREDITÓ
11. El ensayo de tres cuartillas donde justifiquen los motivos de su postulación, evitando el uso de inteligencia artificial.	ACREDITÓ



ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



12. Original de las cinco cartas de referencia de sus vecinos, colegas o personas que respalden su idoneidad para desempeñar el cargo.	ACREDITÓ
13. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de conflicto de interés o parentesco en el poder judicial, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de ser persona sin deudas alimentarias o condenas por violencia de género, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de registro y participación como aspirante de un solo cargo de elección judicial, local o federal, conforme al formato autorizado, salvo lo previsto en esta Convocatoria y demás aplicables.	ACREDITÓ
14. Los demás documentos originales o copias certificadas ante notario que el interesado presente para demostrar los méritos de experiencia profesional, méritos académicos y su honestidad y buena fama pública, en los términos de la Base Doceava de la Convocatoria General.	ACREDITÓ

NOMBRE DE LA PERSONA ASPIRANTE	LIC. LUIS FERNANDO HERNÁNDEZ PALACIOS
BASE CUARTA	
1. Ser ciudadano mexicano por nacimiento, en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos.	ACREDITÓ
2. Contar con título de licenciatura en derecho expedido legalmente y haber obtenido un	ACREDITÓ



ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



promedio general de calificación de cuando menos 8 puntos o su equivalente.	
3. Gozar de buena reputación, buena fama y honorabilidad y tener una experiencia jurídica acreditada de por lo menos 5 años.	ACREDITÓ
4. Haber residido en el estado durante el año anterior al día de la publicación de la convocatoria respectiva.	ACREDITÓ
5. No haber ocupado el cargo de Secretaría del ramo o su equivalente, en la Administración Pública Estatal, de la Fiscalía General del Estado, del Congreso del Estado, durante el año previo al día de la convocatoria.	ACREDITÓ
BASE QUINTA	
1. Original de su acta de nacimiento oficial.	ACREDITÓ
2. Copia certificada ante notario de su credencial para votar vigente.	ACREDITÓ
3. Copia certificada ante notario de su título de licenciatura en Derecho y su Kardex Oficial con las calificaciones de sus materias cursadas.	ACREDITÓ
4. Copia certificada ante notario de su cédula profesional.	ACREDITÓ
5. Copia certificada ante notario de su registro de título ante el Tribunal Superior de Justicia.	ACREDITÓ
6. Original de la carta oficial de residencia en el Estado expedida por la autoridad municipal que corresponda.	ACREDITÓ
7. Original de la certificación de perfil judicial idóneo, por parte del Instituto de	ACREDITÓ



ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



Especialización Judicial del Poder Judicial del Estado, salvo lo previsto en esta Convocatoria.	
8. Original de las cartas de respaldo profesional de universidades, instituciones u organizaciones del Estado o Sociedad.	ACREDITÓ
9. Original de la carta de no antecedentes penales.	ACREDITÓ
10. Original de la constancia de no responsabilidad administrativa expedida por el Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza y/o de la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas.	ACREDITÓ
11. El ensayo de tres cuartillas donde justifiquen los motivos de su postulación, evitando el uso de inteligencia artificial.	ACREDITÓ
12. Original de las cinco cartas de referencia de sus vecinos, colegas o personas que respalden su idoneidad para desempeñar el cargo.	ACREDITÓ
13. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de conflicto de interés o parentesco en el poder judicial, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de ser persona sin deudas alimentarias o condenas por violencia de género, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de registro y participación como aspirante de un solo cargo de elección judicial, local o federal, conforme al formato autorizado, salvo lo previsto en esta Convocatoria y demás aplicables.	ACREDITÓ



ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



14. Los demás documentos originales o copias certificadas ante notario que el interesado presente para demostrar los méritos de experiencia profesional, méritos académicos y su honestidad y buena fama pública, en los términos de la Base Doceava de la Convocatoria General.	ACREDITÓ
--	----------

NOMBRE DE LA PERSONA ASPIRANTE	LIC. ÁNGEL ALBERTO BERKOWITZ OLVERA
BASE CUARTA	
1. Ser ciudadano mexicano por nacimiento, en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos.	ACREDITÓ
2. Contar con título de licenciatura en derecho expedido legalmente y haber obtenido un promedio general de calificación de cuando menos 8 puntos o su equivalente.	ACREDITÓ
3. Gozar de buena reputación, buena fama y honorabilidad y tener una experiencia jurídica acreditada de por lo menos 5 años.	ACREDITÓ
4. Haber residido en el estado durante el año anterior al día de la publicación de la convocatoria respectiva.	ACREDITÓ
5. No haber ocupado el cargo de Secretaría del ramo o su equivalente, en la Administración Pública Estatal, de la Fiscalía General del Estado, del Congreso del Estado, durante el año previo al día de la convocatoria.	ACREDITÓ
BASE QUINTA	
1. Original de su acta de nacimiento oficial.	ACREDITÓ



ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



2. Copia certificada ante notario de su credencial para votar vigente.	ACREDITÓ
3. Copia certificada ante notario de su título de licenciatura en Derecho y su Kardex Oficial con las calificaciones de sus materias cursadas.	ACREDITÓ
4. Copia certificada ante notario de su cédula profesional.	ACREDITÓ
5. Copia certificada ante notario de su registro de título ante el Tribunal Superior de Justicia.	ACREDITÓ
6. Original de la carta oficial de residencia en el Estado expedida por la autoridad municipal que corresponda.	ACREDITÓ
7. Original de la certificación de perfil judicial idóneo, por parte del Instituto de Especialización Judicial del Poder Judicial del Estado, salvo lo previsto en esta Convocatoria.	ACREDITÓ
8. Original de las cartas de respaldo profesional de universidades, instituciones u organizaciones del Estado o Sociedad.	ACREDITÓ
9. Original de la carta de no antecedentes penales.	ACREDITÓ
10. Original de la constancia de no responsabilidad administrativa expedida por el Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza y/o de la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas.	ACREDITÓ
11. El ensayo de tres cuartillas donde justifiquen los motivos de su postulación, evitando el uso de inteligencia artificial.	ACREDITÓ



ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



12. Original de las cinco cartas de referencia de sus vecinos, colegas o personas que respalden su idoneidad para desempeñar el cargo.	ACREDITÓ
13. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de conflicto de interés o parentesco en el poder judicial, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de ser persona sin deudas alimentarias o condenas por violencia de género, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de registro y participación como aspirante de un solo cargo de elección judicial, local o federal, conforme al formato autorizado, salvo lo previsto en esta Convocatoria y demás aplicables.	ACREDITÓ
14. Los demás documentos originales o copias certificadas ante notario que el interesado presente para demostrar los méritos de experiencia profesional, méritos académicos y su honestidad y buena fama pública, en los términos de la Base Doceava de la Convocatoria General.	ACREDITÓ

NOMBRE DE LA PERSONA ASPIRANTE	LIC. LIDIA MARÍA CORTÉS GARZA
BASE CUARTA	
1. Ser ciudadano mexicano por nacimiento, en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos.	ACREDITÓ
2. Contar con título de licenciatura en derecho expedido legalmente y haber obtenido un	ACREDITÓ



ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



promedio general de calificación de cuando menos 8 puntos o su equivalente.	
3. Gozar de buena reputación, buena fama y honorabilidad y tener una experiencia jurídica acreditada de por lo menos 5 años.	ACREDITÓ
4. Haber residido en el estado durante el año anterior al día de la publicación de la convocatoria respectiva.	ACREDITÓ
5. No haber ocupado el cargo de Secretaría del ramo o su equivalente, en la Administración Pública Estatal, de la Fiscalía General del Estado, del Congreso del Estado, durante el año previo al día de la convocatoria.	ACREDITÓ
BASE QUINTA	
1. Original de su acta de nacimiento oficial.	ACREDITÓ
2. Copia certificada ante notario de su credencial para votar vigente.	ACREDITÓ
3. Copia certificada ante notario de su título de licenciatura en Derecho y su Kardex Oficial con las calificaciones de sus materias cursadas.	ACREDITÓ
4. Copia certificada ante notario de su cédula profesional.	ACREDITÓ
5. Copia certificada ante notario de su registro de título ante el Tribunal Superior de Justicia.	ACREDITÓ
6. Original de la carta oficial de residencia en el Estado expedida por la autoridad municipal que corresponda.	ACREDITÓ
7. Original de la certificación de perfil judicial idóneo, por parte del Instituto de	ACREDITÓ



ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



Especialización Judicial del Poder Judicial del Estado, salvo lo previsto en esta Convocatoria.	
8. Original de las cartas de respaldo profesional de universidades, instituciones u organizaciones del Estado o Sociedad.	ACREDITÓ
9. Original de la carta de no antecedentes penales.	ACREDITÓ
10. Original de la constancia de no responsabilidad administrativa expedida por el Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza y/o de la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas.	ACREDITÓ
11. El ensayo de tres cuartillas donde justifiquen los motivos de su postulación, evitando el uso de inteligencia artificial.	ACREDITÓ
12. Original de las cinco cartas de referencia de sus vecinos, colegas o personas que respalden su idoneidad para desempeñar el cargo.	ACREDITÓ
13. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de conflicto de interés o parentesco en el poder judicial, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de ser persona sin deudas alimentarias o condenas por violencia de género, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de registro y participación como aspirante de un solo cargo de elección judicial, local o federal, conforme al formato autorizado, salvo lo previsto en esta Convocatoria y demás aplicables.	ACREDITÓ



ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



14. Los demás documentos originales o copias certificadas ante notario que el interesado presente para demostrar los méritos de experiencia profesional, méritos académicos y su honestidad y buena fama pública, en los términos de la Base Doceava de la Convocatoria General.	ACREDITÓ
--	----------

NOMBRE DE LA PERSONA ASPIRANTE	LIC. ARTURO FRAUSTRO LÓPEZ
BASE CUARTA	
1. Ser ciudadano mexicano por nacimiento, en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos.	ACREDITÓ
2. Contar con título de licenciatura en derecho expedido legalmente y haber obtenido un promedio general de calificación de cuando menos 8 puntos o su equivalente.	ACREDITÓ
3. Gozar de buena reputación, buena fama y honorabilidad y tener una experiencia jurídica acreditada de por lo menos 5 años.	ACREDITÓ
4. Haber residido en el estado durante el año anterior al día de la publicación de la convocatoria respectiva.	ACREDITÓ
5. No haber ocupado el cargo de Secretaría del ramo o su equivalente, en la Administración Pública Estatal, de la Fiscalía General del Estado, del Congreso del Estado, durante el año previo al día de la convocatoria.	ACREDITÓ
BASE QUINTA	
1. Original de su acta de nacimiento oficial.	ACREDITÓ



ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



2. Copia certificada ante notario de su credencial para votar vigente.	ACREDITÓ
3. Copia certificada ante notario de su título de licenciatura en Derecho y su Kardex Oficial con las calificaciones de sus materias cursadas.	ACREDITÓ
4. Copia certificada ante notario de su cédula profesional.	ACREDITÓ
5. Copia certificada ante notario de su registro de título ante el Tribunal Superior de Justicia.	ACREDITÓ
6. Original de la carta oficial de residencia en el Estado expedida por la autoridad municipal que corresponda.	ACREDITÓ
7. Original de la certificación de perfil judicial idóneo, por parte del Instituto de Especialización Judicial del Poder Judicial del Estado, salvo lo previsto en esta Convocatoria.	ACREDITÓ
8. Original de las cartas de respaldo profesional de universidades, instituciones u organizaciones del Estado o Sociedad.	ACREDITÓ
9. Original de la carta de no antecedentes penales.	ACREDITÓ
10. Original de la constancia de no responsabilidad administrativa expedida por el Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza y/o de la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas.	ACREDITÓ
11. El ensayo de tres cuartillas donde justifiquen los motivos de su postulación, evitando el uso de inteligencia artificial.	ACREDITÓ



ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



12. Original de las cinco cartas de referencia de sus vecinos, colegas o personas que respalden su idoneidad para desempeñar el cargo.	ACREDITÓ
13. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de conflicto de interés o parentesco en el poder judicial, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de ser persona sin deudas alimentarias o condenas por violencia de género, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de registro y participación como aspirante de un solo cargo de elección judicial, local o federal, conforme al formato autorizado, salvo lo previsto en esta Convocatoria y demás aplicables.	ACREDITÓ
14. Los demás documentos originales o copias certificadas ante notario que el interesado presente para demostrar los méritos de experiencia profesional, méritos académicos y su honestidad y buena fama pública, en los términos de la Base Doceava de la Convocatoria General.	ACREDITÓ

NOMBRE DE LA PERSONA ASPIRANTE	LIC. DORIAN SARELY MARTÍNEZ MARENTE
BASE CUARTA	
1. Ser ciudadano mexicano por nacimiento, en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos.	ACREDITÓ
2. Contar con título de licenciatura en derecho expedido legalmente y haber obtenido un	ACREDITÓ



ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



promedio general de calificación de cuando menos 8 puntos o su equivalente.	
3. Gozar de buena reputación, buena fama y honorabilidad y tener una experiencia jurídica acreditada de por lo menos 5 años.	ACREDITÓ
4. Haber residido en el estado durante el año anterior al día de la publicación de la convocatoria respectiva.	ACREDITÓ
5. No haber ocupado el cargo de Secretaría del ramo o su equivalente, en la Administración Pública Estatal, de la Fiscalía General del Estado, del Congreso del Estado, durante el año previo al día de la convocatoria.	ACREDITÓ
BASE QUINTA	
1. Original de su acta de nacimiento oficial.	ACREDITÓ
2. Copia certificada ante notario de su credencial para votar vigente.	ACREDITÓ
3. Copia certificada ante notario de su título de licenciatura en Derecho y su Kardex Oficial con las calificaciones de sus materias cursadas.	ACREDITÓ
4. Copia certificada ante notario de su cédula profesional.	ACREDITÓ
5. Copia certificada ante notario de su registro de título ante el Tribunal Superior de Justicia.	ACREDITÓ
6. Original de la carta oficial de residencia en el Estado expedida por la autoridad municipal que corresponda.	ACREDITÓ
7. Original de la certificación de perfil judicial idóneo, por parte del Instituto de	ACREDITÓ



ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



Especialización Judicial del Poder Judicial del Estado, salvo lo previsto en esta Convocatoria.	
8. Original de las cartas de respaldo profesional de universidades, instituciones u organizaciones del Estado o Sociedad.	ACREDITÓ
9. Original de la carta de no antecedentes penales.	ACREDITÓ
10. Original de la constancia de no responsabilidad administrativa expedida por el Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza y/o de la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas.	ACREDITÓ
11. El ensayo de tres cuartillas donde justifiquen los motivos de su postulación, evitando el uso de inteligencia artificial.	ACREDITÓ
12. Original de las cinco cartas de referencia de sus vecinos, colegas o personas que respalden su idoneidad para desempeñar el cargo.	ACREDITÓ
13. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de conflicto de interés o parentesco en el poder judicial, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de ser persona sin deudas alimentarias o condenas por violencia de género, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de registro y participación como aspirante de un solo cargo de elección judicial, local o federal, conforme al formato autorizado, salvo lo previsto en esta Convocatoria y demás aplicables.	ACREDITÓ



ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



14. Los demás documentos originales o copias certificadas ante notario que el interesado presente para demostrar los méritos de experiencia profesional, méritos académicos y su honestidad y buena fama pública, en los términos de la Base Doceava de la Convocatoria General.	ACREDITÓ
--	----------

NOMBRE DE LA PERSONA ASPIRANTE	LIC. WENDY YADIRA MATA VALDEZ
BASE CUARTA	
1. Ser ciudadano mexicano por nacimiento, en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos.	ACREDITÓ
2. Contar con título de licenciatura en derecho expedido legalmente y haber obtenido un promedio general de calificación de cuando menos 8 puntos o su equivalente.	ACREDITÓ
3. Gozar de buena reputación, buena fama y honorabilidad y tener una experiencia jurídica acreditada de por lo menos 5 años.	ACREDITÓ
4. Haber residido en el estado durante el año anterior al día de la publicación de la convocatoria respectiva.	ACREDITÓ
5. No haber ocupado el cargo de Secretaría del ramo o su equivalente, en la Administración Pública Estatal, de la Fiscalía General del Estado, del Congreso del Estado, durante el año previo al día de la convocatoria.	ACREDITÓ
BASE QUINTA	
1. Original de su acta de nacimiento oficial.	ACREDITÓ



ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



2. Copia certificada ante notario de su credencial para votar vigente.	ACREDITÓ
3. Copia certificada ante notario de su título de licenciatura en Derecho y su Kardex Oficial con las calificaciones de sus materias cursadas.	ACREDITÓ
4. Copia certificada ante notario de su cédula profesional.	ACREDITÓ
5. Copia certificada ante notario de su registro de título ante el Tribunal Superior de Justicia.	ACREDITÓ
6. Original de la carta oficial de residencia en el Estado expedida por la autoridad municipal que corresponda.	ACREDITÓ
7. Original de la certificación de perfil judicial idóneo, por parte del Instituto de Especialización Judicial del Poder Judicial del Estado, salvo lo previsto en esta Convocatoria.	ACREDITÓ
8. Original de las cartas de respaldo profesional de universidades, instituciones u organizaciones del Estado o Sociedad.	ACREDITÓ
9. Original de la carta de no antecedentes penales.	ACREDITÓ
10. Original de la constancia de no responsabilidad administrativa expedida por el Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza y/o de la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas.	ACREDITÓ
11. El ensayo de tres cuartillas donde justifiquen los motivos de su postulación, evitando el uso de inteligencia artificial.	ACREDITÓ



ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



12. Original de las cinco cartas de referencia de sus vecinos, colegas o personas que respalden su idoneidad para desempeñar el cargo.	ACREDITÓ
13. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de conflicto de interés o parentesco en el poder judicial, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de ser persona sin deudas alimentarias o condenas por violencia de género, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de registro y participación como aspirante de un solo cargo de elección judicial, local o federal, conforme al formato autorizado, salvo lo previsto en esta Convocatoria y demás aplicables.	ACREDITÓ
14. Los demás documentos originales o copias certificadas ante notario que el interesado presente para demostrar los méritos de experiencia profesional, méritos académicos y su honestidad y buena fama pública, en los términos de la Base Doceava de la Convocatoria General.	ACREDITÓ

NOMBRE DE LA PERSONA ASPIRANTE	LIC. VÍCTOR MANUEL VERA GARCÍA
BASE CUARTA	
1. Ser ciudadano mexicano por nacimiento, en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos.	ACREDITÓ
2. Contar con título de licenciatura en derecho expedido legalmente y haber obtenido un	ACREDITÓ



ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



promedio general de calificación de cuando menos 8 puntos o su equivalente.	
3. Gozar de buena reputación, buena fama y honorabilidad y tener una experiencia jurídica acreditada de por lo menos 5 años.	ACREDITÓ
4. Haber residido en el estado durante el año anterior al día de la publicación de la convocatoria respectiva.	ACREDITÓ
5. No haber ocupado el cargo de Secretaría del ramo o su equivalente, en la Administración Pública Estatal, de la Fiscalía General del Estado, del Congreso del Estado, durante el año previo al día de la convocatoria.	ACREDITÓ
BASE QUINTA	
1. Original de su acta de nacimiento oficial.	ACREDITÓ
2. Copia certificada ante notario de su credencial para votar vigente.	ACREDITÓ
3. Copia certificada ante notario de su título de licenciatura en Derecho y su Kardex Oficial con las calificaciones de sus materias cursadas.	ACREDITÓ
4. Copia certificada ante notario de su cédula profesional.	ACREDITÓ
5. Copia certificada ante notario de su registro de título ante el Tribunal Superior de Justicia.	ACREDITÓ
6. Original de la carta oficial de residencia en el Estado expedida por la autoridad municipal que corresponda.	ACREDITÓ
7. Original de la certificación de perfil judicial idóneo, por parte del Instituto de	ACREDITÓ



ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



Especialización Judicial del Poder Judicial del Estado, salvo lo previsto en esta Convocatoria.	
8. Original de las cartas de respaldo profesional de universidades, instituciones u organizaciones del Estado o Sociedad.	ACREDITÓ
9. Original de la carta de no antecedentes penales.	ACREDITÓ
10. Original de la constancia de no responsabilidad administrativa expedida por el Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza y/o de la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas.	ACREDITÓ
11. El ensayo de tres cuartillas donde justifiquen los motivos de su postulación, evitando el uso de inteligencia artificial.	ACREDITÓ
12. Original de las cinco cartas de referencia de sus vecinos, colegas o personas que respalden su idoneidad para desempeñar el cargo.	ACREDITÓ
13. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de conflicto de interés o parentesco en el poder judicial, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de ser persona sin deudas alimentarias o condenas por violencia de género, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de registro y participación como aspirante de un solo cargo de elección judicial, local o federal, conforme al formato autorizado, salvo lo previsto en esta Convocatoria y demás aplicables.	ACREDITÓ



ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



14. Los demás documentos originales o copias certificadas ante notario que el interesado presente para demostrar los méritos de experiencia profesional, méritos académicos y su honestidad y buena fama pública, en los términos de la Base Doceava de la Convocatoria General.	ACREDITÓ
--	----------

NOMBRE DE LA PERSONA ASPIRANTE	LIC. GEANCARLO RODRÍGUEZ GÁMEZ
BASE CUARTA	
1. Ser ciudadano mexicano por nacimiento, en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos.	ACREDITÓ
2. Tener cuando menos treinta y cinco años cumplidos a la fecha de la convocatoria.	ACREDITÓ
3. Contar con título de licenciatura en derecho expedido legalmente y haber obtenido un promedio general de calificación de cuando menos 8 puntos o su equivalente.	ACREDITÓ
4. Gozar de buena reputación, buena fama y honorabilidad y tener una experiencia jurídica acreditada de por lo menos 10 años.	ACREDITÓ
5. Haber residido en el estado durante el año anterior al día de la publicación de la convocatoria respectiva.	ACREDITÓ
6. No haber ocupado el cargo de Secretaría del ramo o su equivalente, en la Administración Pública Estatal, de la Fiscalía General del Estado, del Congreso del Estado, durante el año previo al día de la convocatoria.	ACREDITÓ
BASE QUINTA	



ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



1. Original de su acta de nacimiento oficial.	ACREDITÓ
2. Copia certificada ante notario de su credencial para votar vigente.	NO ACREDITÓ
3. Copia certificada ante notario de su título de licenciatura en Derecho y su Kardex Oficial con las calificaciones de sus materias cursadas.	ACREDITÓ
4. Copia certificada ante notario de su cédula profesional.	ACREDITÓ
5. Copia certificada ante notario de su registro de título ante el Tribunal Superior de Justicia.	ACREDITÓ
6. Original de la carta oficial de residencia en el Estado expedida por la autoridad municipal que corresponda.	NO ACREDITÓ
7. Original de la certificación de perfil judicial idóneo, por parte del Instituto de Especialización Judicial del Poder Judicial del Estado, salvo lo previsto en esta Convocatoria.	ACREDITÓ
8. Original de las cartas de respaldo profesional de universidades, instituciones u organizaciones del Estado o Sociedad.	NO ACREDITÓ
9. Original de la carta de no antecedentes penales.	NO ACREDITÓ
10. Original de la constancia de no responsabilidad administrativa expedida por el Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza y/o de la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas.	NO ACREDITÓ
11. El ensayo de tres cuartillas donde justifiquen los motivos de su postulación, evitando el uso de inteligencia artificial.	NO ACREDITÓ



ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



12. Original de las cinco cartas de referencia de sus vecinos, colegas o personas que respalden su idoneidad para desempeñar el cargo.	NO ACREDITÓ
13. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de conflicto de interés o parentesco en el poder judicial, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de ser persona sin deudas alimentarias o condenas por violencia de género, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de registro y participación como aspirante de un solo cargo de elección judicial, local o federal, conforme al formato autorizado, salvo lo previsto en esta Convocatoria y demás aplicables.	NO ACREDITÓ
14. Los demás documentos originales o copias certificadas ante notario que el interesado presente para demostrar los méritos de experiencia profesional, méritos académicos y su honestidad y buena fama pública, en los términos de la Base Doceava de la Convocatoria General.	NO ACREDITÓ

NOMBRE DE LA PERSONA ASPIRANTE	LIC. ROGELIO DE LOS REYES CASTRO
BASE CUARTA	
1. Ser ciudadano mexicano por nacimiento, en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos.	ACREDITÓ
2. Contar con título de licenciatura en derecho expedido legalmente y haber obtenido un	ACREDITÓ



ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



promedio general de calificación de cuando menos 8 puntos o su equivalente.	
3. Gozar de buena reputación, buena fama y honorabilidad y tener una experiencia jurídica acreditada de por lo menos 5 años.	ACREDITÓ
4. Haber residido en el estado durante el año anterior al día de la publicación de la convocatoria respectiva.	ACREDITÓ
5. No haber ocupado el cargo de Secretaría del ramo o su equivalente, en la Administración Pública Estatal, de la Fiscalía General del Estado, del Congreso del Estado, durante el año previo al día de la convocatoria.	ACREDITÓ
BASE QUINTA	
1. Original de su acta de nacimiento oficial.	ACREDITÓ
2. Copia certificada ante notario de su credencial para votar vigente.	ACREDITÓ
3. Copia certificada ante notario de su título de licenciatura en Derecho y su Kardex Oficial con las calificaciones de sus materias cursadas.	ACREDITÓ
4. Copia certificada ante notario de su cédula profesional.	ACREDITÓ
5. Copia certificada ante notario de su registro de título ante el Tribunal Superior de Justicia.	ACREDITÓ
6. Original de la carta oficial de residencia en el Estado expedida por la autoridad municipal que corresponda.	ACREDITÓ
7. Original de la certificación de perfil judicial idóneo, por parte del Instituto de	ACREDITÓ



ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



Especialización Judicial del Poder Judicial del Estado, salvo lo previsto en esta Convocatoria.	
8. Original de las cartas de respaldo profesional de universidades, instituciones u organizaciones del Estado o Sociedad.	ACREDITÓ
9. Original de la carta de no antecedentes penales.	ACREDITÓ
10. Original de la constancia de no responsabilidad administrativa expedida por el Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza y/o de la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas.	ACREDITÓ
11. El ensayo de tres cuartillas donde justifiquen los motivos de su postulación, evitando el uso de inteligencia artificial.	ACREDITÓ
12. Original de las cinco cartas de referencia de sus vecinos, colegas o personas que respalden su idoneidad para desempeñar el cargo.	ACREDITÓ
13. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de conflicto de interés o parentesco en el poder judicial, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de ser persona sin deudas alimentarias o condenas por violencia de género, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de registro y participación como aspirante de un solo cargo de elección judicial, local o federal, conforme al formato autorizado, salvo lo previsto en esta Convocatoria y demás aplicables.	ACREDITÓ



ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



14. Los demás documentos originales o copias certificadas ante notario que el interesado presente para demostrar los méritos de experiencia profesional, méritos académicos y su honestidad y buena fama pública, en los términos de la Base Doceava de la Convocatoria General.	ACREDITÓ
--	----------

NOMBRE DE LA PERSONA ASPIRANTE	LIC. LUIS ENRIQUE MARTÍN DEL CAMPO VALENCIA
BASE CUARTA	
1. Ser ciudadano mexicano por nacimiento, en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos.	ACREDITÓ
2. Contar con título de licenciatura en derecho expedido legalmente y haber obtenido un promedio general de calificación de cuando menos 8 puntos o su equivalente.	ACREDITÓ
3. Gozar de buena reputación, buena fama y honorabilidad y tener una experiencia jurídica acreditada de por lo menos 5 años.	NO ACREDITÓ
4. Haber residido en el estado durante el año anterior al día de la publicación de la convocatoria respectiva.	NO ACREDITÓ
5. No haber ocupado el cargo de Secretaría del ramo o su equivalente, en la Administración Pública Estatal, de la Fiscalía General del Estado, del Congreso del Estado, durante el año previo al día de la convocatoria.	ACREDITÓ
BASE QUINTA	
1. Original de su acta de nacimiento oficial.	ACREDITÓ



ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



2. Copia certificada ante notario de su credencial para votar vigente.	ACREDITÓ
3. Copia certificada ante notario de su título de licenciatura en Derecho y su Kardex Oficial con las calificaciones de sus materias cursadas.	NO ACREDITÓ
4. Copia certificada ante notario de su cédula profesional.	ACREDITÓ
5. Copia certificada ante notario de su registro de título ante el Tribunal Superior de Justicia.	ACREDITÓ
6. Original de la carta oficial de residencia en el Estado expedida por la autoridad municipal que corresponda.	NO ACREDITÓ
7. Original de la certificación de perfil judicial idóneo, por parte del Instituto de Especialización Judicial del Poder Judicial del Estado, salvo lo previsto en esta Convocatoria.	ACREDITÓ
8. Original de las cartas de respaldo profesional de universidades, instituciones u organizaciones del Estado o Sociedad.	NO ACREDITÓ
9. Original de la carta de no antecedentes penales.	NO ACREDITÓ
10. Original de la constancia de no responsabilidad administrativa expedida por el Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza y/o de la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas.	NO ACREDITÓ
11. El ensayo de tres cuartillas donde justifiquen los motivos de su postulación, evitando el uso de inteligencia artificial.	NO ACREDITÓ



ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



12. Original de las cinco cartas de referencia de sus vecinos, colegas o personas que respalden su idoneidad para desempeñar el cargo.	NO ACREDITÓ
13. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de conflicto de interés o parentesco en el poder judicial, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de ser persona sin deudas alimentarias o condenas por violencia de género, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de registro y participación como aspirante de un solo cargo de elección judicial, local o federal, conforme al formato autorizado, salvo lo previsto en esta Convocatoria y demás aplicables.	NO ACREDITÓ
14. Los demás documentos originales o copias certificadas ante notario que el interesado presente para demostrar los méritos de experiencia profesional, méritos académicos y su honestidad y buena fama pública, en los términos de la Base Doceava de la Convocatoria General.	NO ACREDITÓ

NOMBRE DE LA PERSONA ASPIRANTE	LIC. SOFÍA GRETTEL COBAS AGUIRRE
BASE CUARTA	
1. Ser ciudadano mexicano por nacimiento, en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos.	ACREDITÓ
2. Contar con título de licenciatura en derecho expedido legalmente y haber obtenido un	ACREDITÓ



ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



promedio general de calificación de cuando menos 8 puntos o su equivalente.	
3. Gozar de buena reputación, buena fama y honorabilidad y tener una experiencia jurídica acreditada de por lo menos 5 años.	ACREDITÓ
4. Haber residido en el estado durante el año anterior al día de la publicación de la convocatoria respectiva.	ACREDITÓ
5. No haber ocupado el cargo de Secretaría del ramo o su equivalente, en la Administración Pública Estatal, de la Fiscalía General del Estado, del Congreso del Estado, durante el año previo al día de la convocatoria.	ACREDITÓ
BASE QUINTA	
1. Original de su acta de nacimiento oficial.	ACREDITÓ
2. Copia certificada ante notario de su credencial para votar vigente.	ACREDITÓ
3. Copia certificada ante notario de su título de licenciatura en Derecho y su Kardex Oficial con las calificaciones de sus materias cursadas.	ACREDITÓ
4. Copia certificada ante notario de su cédula profesional.	ACREDITÓ
5. Copia certificada ante notario de su registro de título ante el Tribunal Superior de Justicia.	ACREDITÓ
6. Original de la carta oficial de residencia en el Estado expedida por la autoridad municipal que corresponda.	ACREDITÓ
7. Original de la certificación de perfil judicial idóneo, por parte del Instituto de	ACREDITÓ



ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



Especialización Judicial del Poder Judicial del Estado, salvo lo previsto en esta Convocatoria.	
8. Original de las cartas de respaldo profesional de universidades, instituciones u organizaciones del Estado o Sociedad.	ACREDITÓ
9. Original de la carta de no antecedentes penales.	ACREDITÓ
10. Original de la constancia de no responsabilidad administrativa expedida por el Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza y/o de la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas.	ACREDITÓ
11. El ensayo de tres cuartillas donde justifiquen los motivos de su postulación, evitando el uso de inteligencia artificial.	ACREDITÓ
12. Original de las cinco cartas de referencia de sus vecinos, colegas o personas que respalden su idoneidad para desempeñar el cargo.	ACREDITÓ
13. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de conflicto de interés o parentesco en el poder judicial, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de ser persona sin deudas alimentarias o condenas por violencia de género, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de registro y participación como aspirante de un solo cargo de elección judicial, local o federal, conforme al formato autorizado, salvo lo previsto en esta Convocatoria y demás aplicables.	ACREDITÓ



ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



14. Los demás documentos originales o copias certificadas ante notario que el interesado presente para demostrar los méritos de experiencia profesional, méritos académicos y su honestidad y buena fama pública, en los términos de la Base Doceava de la Convocatoria General.	ACREDITÓ
--	----------

NOMBRE DE LA PERSONA ASPIRANTE	LIC. IRMA ISELA OJINAGA BARRÓN
BASE CUARTA	
1. Ser ciudadano mexicano por nacimiento, en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos.	ACREDITÓ
2. Contar con título de licenciatura en derecho expedido legalmente y haber obtenido un promedio general de calificación de cuando menos 8 puntos o su equivalente.	ACREDITÓ
3. Gozar de buena reputación, buena fama y honorabilidad y tener una experiencia jurídica acreditada de por lo menos 5 años.	ACREDITÓ
4. Haber residido en el estado durante el año anterior al día de la publicación de la convocatoria respectiva.	NO ACREDITÓ
5. No haber ocupado el cargo de Secretaría del ramo o su equivalente, en la Administración Pública Estatal, de la Fiscalía General del Estado, del Congreso del Estado, durante el año previo al día de la convocatoria.	NO ACREDITÓ
BASE QUINTA	
1. Original de su acta de nacimiento oficial.	NO ACREDITÓ



ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



2. Copia certificada ante notario de su credencial para votar vigente.	NO ACREDITÓ
3. Copia certificada ante notario de su título de licenciatura en Derecho y su Kardex Oficial con las calificaciones de sus materias cursadas.	NO ACREDITÓ
4. Copia certificada ante notario de su cédula profesional.	ACREDITÓ
5. Copia certificada ante notario de su registro de título ante el Tribunal Superior de Justicia.	NO ACREDITÓ
6. Original de la carta oficial de residencia en el Estado expedida por la autoridad municipal que corresponda.	NO ACREDITÓ
7. Original de la certificación de perfil judicial idóneo, por parte del Instituto de Especialización Judicial del Poder Judicial del Estado, salvo lo previsto en esta Convocatoria.	ACREDITÓ
8. Original de las cartas de respaldo profesional de universidades, instituciones u organizaciones del Estado o Sociedad.	NO ACREDITÓ
9. Original de la carta de no antecedentes penales.	NO ACREDITÓ
10. Original de la constancia de no responsabilidad administrativa expedida por el Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza y/o de la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas.	NO ACREDITÓ
11. El ensayo de tres cuartillas donde justifiquen los motivos de su postulación, evitando el uso de inteligencia artificial.	NO ACREDITÓ



ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



12. Original de las cinco cartas de referencia de sus vecinos, colegas o personas que respalden su idoneidad para desempeñar el cargo.	NO ACREDITÓ
13. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de conflicto de interés o parentesco en el poder judicial, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de ser persona sin deudas alimentarias o condenas por violencia de género, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de registro y participación como aspirante de un solo cargo de elección judicial, local o federal, conforme al formato autorizado, salvo lo previsto en esta Convocatoria y demás aplicables.	NO ACREDITÓ
14. Los demás documentos originales o copias certificadas ante notario que el interesado presente para demostrar los méritos de experiencia profesional, méritos académicos y su honestidad y buena fama pública, en los términos de la Base Doceava de la Convocatoria General.	NO ACREDITÓ

NOMBRE DE LA PERSONA ASPIRANTE	LIC. MARISOL CÁRDENAS HERNÁNDEZ
BASE CUARTA	
1. Ser ciudadano mexicano por nacimiento, en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos.	ACREDITÓ
2. Contar con título de licenciatura en derecho expedido legalmente y haber obtenido un	ACREDITÓ



ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



promedio general de calificación de cuando menos 8 puntos o su equivalente.	
3. Gozar de buena reputación, buena fama y honorabilidad y tener una experiencia jurídica acreditada de por lo menos 5 años.	ACREDITÓ
4. Haber residido en el estado durante el año anterior al día de la publicación de la convocatoria respectiva.	ACREDITÓ
5. No haber ocupado el cargo de Secretaría del ramo o su equivalente, en la Administración Pública Estatal, de la Fiscalía General del Estado, del Congreso del Estado, durante el año previo al día de la convocatoria.	ACREDITÓ
BASE QUINTA	
1. Original de su acta de nacimiento oficial.	ACREDITÓ
2. Copia certificada ante notario de su credencial para votar vigente.	ACREDITÓ
3. Copia certificada ante notario de su título de licenciatura en Derecho y su Kardex Oficial con las calificaciones de sus materias cursadas.	ACREDITÓ
4. Copia certificada ante notario de su cédula profesional.	ACREDITÓ
5. Copia certificada ante notario de su registro de título ante el Tribunal Superior de Justicia.	ACREDITÓ
6. Original de la carta oficial de residencia en el Estado expedida por la autoridad municipal que corresponda.	ACREDITÓ
7. Original de la certificación de perfil judicial idóneo, por parte del Instituto de	ACREDITÓ



ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



Especialización Judicial del Poder Judicial del Estado, salvo lo previsto en esta Convocatoria.	
8. Original de las cartas de respaldo profesional de universidades, instituciones u organizaciones del Estado o Sociedad.	ACREDITÓ
9. Original de la carta de no antecedentes penales.	ACREDITÓ
10. Original de la constancia de no responsabilidad administrativa expedida por el Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza y/o de la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas.	ACREDITÓ
11. El ensayo de tres cuartillas donde justifiquen los motivos de su postulación, evitando el uso de inteligencia artificial.	ACREDITÓ
12. Original de las cinco cartas de referencia de sus vecinos, colegas o personas que respalden su idoneidad para desempeñar el cargo.	ACREDITÓ
13. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de conflicto de interés o parentesco en el poder judicial, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de ser persona sin deudas alimentarias o condenas por violencia de género, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de registro y participación como aspirante de un solo cargo de elección judicial, local o federal, conforme al formato autorizado, salvo lo previsto en esta Convocatoria y demás aplicables.	ACREDITÓ



ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



14. Los demás documentos originales o copias certificadas ante notario que el interesado presente para demostrar los méritos de experiencia profesional, méritos académicos y su honestidad y buena fama pública, en los términos de la Base Doceava de la Convocatoria General.	ACREDITÓ
--	----------

NOMBRE DE LA PERSONA ASPIRANTE	LIC. BLANCA MARGARITA OLVERA LOZOYA
BASE CUARTA	
1. Ser ciudadano mexicano por nacimiento, en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos.	ACREDITÓ
2. Contar con título de licenciatura en derecho expedido legalmente y haber obtenido un promedio general de calificación de cuando menos 8 puntos o su equivalente.	ACREDITÓ
3. Gozar de buena reputación, buena fama y honorabilidad y tener una experiencia jurídica acreditada de por lo menos 5 años.	ACREDITÓ
4. Haber residido en el estado durante el año anterior al día de la publicación de la convocatoria respectiva.	ACREDITÓ
5. No haber ocupado el cargo de Secretaría del ramo o su equivalente, en la Administración Pública Estatal, de la Fiscalía General del Estado, del Congreso del Estado, durante el año previo al día de la convocatoria.	ACREDITÓ
BASE QUINTA	
1. Original de su acta de nacimiento oficial.	ACREDITÓ



ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



2. Copia certificada ante notario de su credencial para votar vigente.	ACREDITÓ
3. Copia certificada ante notario de su título de licenciatura en Derecho y su Kardex Oficial con las calificaciones de sus materias cursadas.	ACREDITÓ
4. Copia certificada ante notario de su cédula profesional.	ACREDITÓ
5. Copia certificada ante notario de su registro de título ante el Tribunal Superior de Justicia.	ACREDITÓ
6. Original de la carta oficial de residencia en el Estado expedida por la autoridad municipal que corresponda.	ACREDITÓ
7. Original de la certificación de perfil judicial idóneo, por parte del Instituto de Especialización Judicial del Poder Judicial del Estado, salvo lo previsto en esta Convocatoria.	ACREDITÓ
8. Original de las cartas de respaldo profesional de universidades, instituciones u organizaciones del Estado o Sociedad.	ACREDITÓ
9. Original de la carta de no antecedentes penales.	ACREDITÓ
10. Original de la constancia de no responsabilidad administrativa expedida por el Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza y/o de la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas.	ACREDITÓ
11. El ensayo de tres cuartillas donde justifiquen los motivos de su postulación, evitando el uso de inteligencia artificial.	ACREDITÓ



ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



12. Original de las cinco cartas de referencia de sus vecinos, colegas o personas que respalden su idoneidad para desempeñar el cargo.	ACREDITÓ
13. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de conflicto de interés o parentesco en el poder judicial, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de ser persona sin deudas alimentarias o condenas por violencia de género, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de registro y participación como aspirante de un solo cargo de elección judicial, local o federal, conforme al formato autorizado, salvo lo previsto en esta Convocatoria y demás aplicables.	ACREDITÓ
14. Los demás documentos originales o copias certificadas ante notario que el interesado presente para demostrar los méritos de experiencia profesional, méritos académicos y su honestidad y buena fama pública, en los términos de la Base Doceava de la Convocatoria General.	

NOMBRE DE LA PERSONA ASPIRANTE	LIC. ISRAEL HIRAM ZAMORA SALAS
BASE CUARTA	
1. Ser ciudadano mexicano por nacimiento, en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos.	ACREDITÓ
2. Contar con título de licenciatura en derecho expedido legalmente y haber obtenido un	ACREDITÓ



ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



promedio general de calificación de cuando menos 8 puntos o su equivalente.	
3. Gozar de buena reputación, buena fama y honorabilidad y tener una experiencia jurídica acreditada de por lo menos 5 años.	ACREDITÓ
4. Haber residido en el estado durante el año anterior al día de la publicación de la convocatoria respectiva.	ACREDITÓ
5. No haber ocupado el cargo de Secretaría del ramo o su equivalente, en la Administración Pública Estatal, de la Fiscalía General del Estado, del Congreso del Estado, durante el año previo al día de la convocatoria.	ACREDITÓ
BASE QUINTA	
1. Original de su acta de nacimiento oficial.	ACREDITÓ
2. Copia certificada ante notario de su credencial para votar vigente.	ACREDITÓ
3. Copia certificada ante notario de su título de licenciatura en Derecho y su Kardex Oficial con las calificaciones de sus materias cursadas.	ACREDITÓ
4. Copia certificada ante notario de su cédula profesional.	ACREDITÓ
5. Copia certificada ante notario de su registro de título ante el Tribunal Superior de Justicia.	ACREDITÓ
6. Original de la carta oficial de residencia en el Estado expedida por la autoridad municipal que corresponda.	ACREDITÓ
7. Original de la certificación de perfil judicial idóneo, por parte del Instituto de	ACREDITÓ



ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



Especialización Judicial del Poder Judicial del Estado, salvo lo previsto en esta Convocatoria.	
8. Original de las cartas de respaldo profesional de universidades, instituciones u organizaciones del Estado o Sociedad.	ACREDITÓ
9. Original de la carta de no antecedentes penales.	ACREDITÓ
10. Original de la constancia de no responsabilidad administrativa expedida por el Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza y/o de la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas.	ACREDITÓ
11. El ensayo de tres cuartillas donde justifiquen los motivos de su postulación, evitando el uso de inteligencia artificial.	ACREDITÓ
12. Original de las cinco cartas de referencia de sus vecinos, colegas o personas que respalden su idoneidad para desempeñar el cargo.	ACREDITÓ
13. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de conflicto de interés o parentesco en el poder judicial, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de ser persona sin deudas alimentarias o condenas por violencia de género, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de registro y participación como aspirante de un solo cargo de elección judicial, local o federal, conforme al formato autorizado, salvo lo previsto en esta Convocatoria y demás aplicables.	ACREDITÓ



ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



14. Los demás documentos originales o copias certificadas ante notario que el interesado presente para demostrar los méritos de experiencia profesional, méritos académicos y su honestidad y buena fama pública, en los términos de la Base Doceava de la Convocatoria General.	ACREDITÓ
--	----------

NOMBRE DE LA PERSONA ASPIRANTE	LIC. LARIZA MONTIEL LUIS
BASE CUARTA	
1. Ser ciudadano mexicano por nacimiento, en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos.	ACREDITÓ
2. Tener cuando menos treinta y cinco años cumplidos a la fecha de la convocatoria.	ACREDITÓ
3. Contar con título de licenciatura en derecho expedido legalmente y haber obtenido un promedio general de calificación de cuando menos 8 puntos o su equivalente.	ACREDITÓ
4. Gozar de buena reputación, buena fama y honorabilidad y tener una experiencia jurídica acreditada de por lo menos 10 años.	ACREDITÓ
5. Haber residido en el estado durante el año anterior al día de la publicación de la convocatoria respectiva.	ACREDITÓ
6. No haber ocupado el cargo de Secretaría del ramo o su equivalente, en la Administración Pública Estatal, de la Fiscalía General del Estado, del Congreso del Estado, durante el año previo al día de la convocatoria.	ACREDITÓ
BASE QUINTA	



ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



1. Original de su acta de nacimiento oficial.	ACREDITÓ
2. Copia certificada ante notario de su credencial para votar vigente.	ACREDITÓ
3. Copia certificada ante notario de su título de licenciatura en Derecho y su Kardex Oficial con las calificaciones de sus materias cursadas.	ACREDITÓ
4. Copia certificada ante notario de su cédula profesional.	ACREDITÓ
5. Copia certificada ante notario de su registro de título ante el Tribunal Superior de Justicia.	ACREDITÓ
6. Original de la carta oficial de residencia en el Estado expedida por la autoridad municipal que corresponda.	ACREDITÓ
7. Original de la certificación de perfil judicial idóneo, por parte del Instituto de Especialización Judicial del Poder Judicial del Estado, salvo lo previsto en esta Convocatoria.	ACREDITÓ
8. Original de las cartas de respaldo profesional de universidades, instituciones u organizaciones del Estado o Sociedad.	ACREDITÓ
9. Original de la carta de no antecedentes penales.	ACREDITÓ
10. Original de la constancia de no responsabilidad administrativa expedida por el Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza y/o de la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas.	ACREDITÓ
11. El ensayo de tres cuartillas donde justifiquen los motivos de su postulación, evitando el uso de inteligencia artificial.	ACREDITÓ



ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



12. Original de las cinco cartas de referencia de sus vecinos, colegas o personas que respalden su idoneidad para desempeñar el cargo.	ACREDITÓ
13. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de conflicto de interés o parentesco en el poder judicial, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de ser persona sin deudas alimentarias o condenas por violencia de género, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de registro y participación como aspirante de un solo cargo de elección judicial, local o federal, conforme al formato autorizado, salvo lo previsto en esta Convocatoria y demás aplicables.	ACREDITÓ
14. Los demás documentos originales o copias certificadas ante notario que el interesado presente para demostrar los méritos de experiencia profesional, méritos académicos y su honestidad y buena fama pública, en los términos de la Base Doceava de la Convocatoria General.	ACREDITÓ

NOMBRE DE LA PERSONA ASPIRANTE	LIC. ALMA ROSA HUITRÓN LANDEROS
BASE CUARTA	
1. Ser ciudadano mexicano por nacimiento, en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos.	ACREDITÓ
2. Contar con título de licenciatura en derecho expedido legalmente y haber obtenido un	ACREDITÓ



ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



promedio general de calificación de cuando menos 8 puntos o su equivalente.	
3. Gozar de buena reputación, buena fama y honorabilidad y tener una experiencia jurídica acreditada de por lo menos 5 años.	ACREDITÓ
4. Haber residido en el estado durante el año anterior al día de la publicación de la convocatoria respectiva.	ACREDITÓ
5. No haber ocupado el cargo de Secretaría del ramo o su equivalente, en la Administración Pública Estatal, de la Fiscalía General del Estado, del Congreso del Estado, durante el año previo al día de la convocatoria.	ACREDITÓ
BASE QUINTA	
1. Original de su acta de nacimiento oficial.	ACREDITÓ
2. Copia certificada ante notario de su credencial para votar vigente.	ACREDITÓ
3. Copia certificada ante notario de su título de licenciatura en Derecho y su Kardex Oficial con las calificaciones de sus materias cursadas.	ACREDITÓ
4. Copia certificada ante notario de su cédula profesional.	ACREDITÓ
5. Copia certificada ante notario de su registro de título ante el Tribunal Superior de Justicia.	ACREDITÓ
6. Original de la carta oficial de residencia en el Estado expedida por la autoridad municipal que corresponda.	ACREDITÓ
7. Original de la certificación de perfil judicial idóneo, por parte del Instituto de	ACREDITÓ



ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



Especialización Judicial del Poder Judicial del Estado, salvo lo previsto en esta Convocatoria.	
8. Original de las cartas de respaldo profesional de universidades, instituciones u organizaciones del Estado o Sociedad.	ACREDITÓ
9. Original de la carta de no antecedentes penales.	ACREDITÓ
10. Original de la constancia de no responsabilidad administrativa expedida por el Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza y/o de la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas.	ACREDITÓ
11. El ensayo de tres cuartillas donde justifiquen los motivos de su postulación, evitando el uso de inteligencia artificial.	ACREDITÓ
12. Original de las cinco cartas de referencia de sus vecinos, colegas o personas que respalden su idoneidad para desempeñar el cargo.	ACREDITÓ
13. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de conflicto de interés o parentesco en el poder judicial, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de ser persona sin deudas alimentarias o condenas por violencia de género, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de registro y participación como aspirante de un solo cargo de elección judicial, local o federal, conforme al formato autorizado, salvo lo previsto en esta Convocatoria y demás aplicables.	ACREDITÓ



ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



14. Los demás documentos originales o copias certificadas ante notario que el interesado presente para demostrar los méritos de experiencia profesional, méritos académicos y su honestidad y buena fama pública, en los términos de la Base Doceava de la Convocatoria General.	ACREDITÓ
--	----------

NOMBRE DE LA PERSONA ASPIRANTE	LIC. MARÍA MONSERRAT MUÑOZ VILLEGAS
BASE CUARTA	
1. Ser ciudadano mexicano por nacimiento, en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos.	ACREDITÓ
2. Contar con título de licenciatura en derecho expedido legalmente y haber obtenido un promedio general de calificación de cuando menos 8 puntos o su equivalente.	ACREDITÓ
3. Gozar de buena reputación, buena fama y honorabilidad y tener una experiencia jurídica acreditada de por lo menos 5 años.	ACREDITÓ
4. Haber residido en el estado durante el año anterior al día de la publicación de la convocatoria respectiva.	ACREDITÓ
5. No haber ocupado el cargo de Secretaría del ramo o su equivalente, en la Administración Pública Estatal, de la Fiscalía General del Estado, del Congreso del Estado, durante el año previo al día de la convocatoria.	ACREDITÓ
BASE QUINTA	
1. Original de su acta de nacimiento oficial.	ACREDITÓ



ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



2. Copia certificada ante notario de su credencial para votar vigente.	ACREDITÓ
3. Copia certificada ante notario de su título de licenciatura en Derecho y su Kardex Oficial con las calificaciones de sus materias cursadas.	ACREDITÓ
4. Copia certificada ante notario de su cédula profesional.	ACREDITÓ
5. Copia certificada ante notario de su registro de título ante el Tribunal Superior de Justicia.	ACREDITÓ
6. Original de la carta oficial de residencia en el Estado expedida por la autoridad municipal que corresponda.	ACREDITÓ
7. Original de la certificación de perfil judicial idóneo, por parte del Instituto de Especialización Judicial del Poder Judicial del Estado, salvo lo previsto en esta Convocatoria.	ACREDITÓ
8. Original de las cartas de respaldo profesional de universidades, instituciones u organizaciones del Estado o Sociedad.	ACREDITÓ
9. Original de la carta de no antecedentes penales.	ACREDITÓ
10. Original de la constancia de no responsabilidad administrativa expedida por el Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza y/o de la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas.	ACREDITÓ
11. El ensayo de tres cuartillas donde justifiquen los motivos de su postulación, evitando el uso de inteligencia artificial.	ACREDITÓ



ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



12. Original de las cinco cartas de referencia de sus vecinos, colegas o personas que respalden su idoneidad para desempeñar el cargo.	ACREDITÓ
13. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de conflicto de interés o parentesco en el poder judicial, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de ser persona sin deudas alimentarias o condenas por violencia de género, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de registro y participación como aspirante de un solo cargo de elección judicial, local o federal, conforme al formato autorizado, salvo lo previsto en esta Convocatoria y demás aplicables.	ACREDITÓ
14. Los demás documentos originales o copias certificadas ante notario que el interesado presente para demostrar los méritos de experiencia profesional, méritos académicos y su honestidad y buena fama pública, en los términos de la Base Doceava de la Convocatoria General.	ACREDITÓ

NOMBRE DE LA PERSONA ASPIRANTE	LIC. ALEJANDRO JAVIER MANCILLAS HERRERA
BASE CUARTA	
1. Ser ciudadano mexicano por nacimiento, en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos.	ACREDITÓ



ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



2. Contar con título de licenciatura en derecho expedido legalmente y haber obtenido un promedio general de calificación de cuando menos 8 puntos o su equivalente.	ACREDITÓ
3. Gozar de buena reputación, buena fama y honorabilidad y tener una experiencia jurídica acreditada de por lo menos 5 años.	ACREDITÓ
4. Haber residido en el estado durante el año anterior al día de la publicación de la convocatoria respectiva.	ACREDITÓ
5. No haber ocupado el cargo de Secretaría del ramo o su equivalente, en la Administración Pública Estatal, de la Fiscalía General del Estado, del Congreso del Estado, durante el año previo al día de la convocatoria.	ACREDITÓ
BASE QUINTA	
1. Original de su acta de nacimiento oficial.	ACREDITÓ
2. Copia certificada ante notario de su credencial para votar vigente.	ACREDITÓ
3. Copia certificada ante notario de su título de licenciatura en Derecho y su Kardex Oficial con las calificaciones de sus materias cursadas.	ACREDITÓ
4. Copia certificada ante notario de su cédula profesional.	ACREDITÓ
5. Copia certificada ante notario de su registro de título ante el Tribunal Superior de Justicia.	ACREDITÓ
6. Original de la carta oficial de residencia en el Estado expedida por la autoridad municipal que corresponda.	ACREDITÓ



ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



7. Original de la certificación de perfil judicial idóneo, por parte del Instituto de Especialización Judicial del Poder Judicial del Estado, salvo lo previsto en esta Convocatoria.	ACREDITÓ
8. Original de las cartas de respaldo profesional de universidades, instituciones u organizaciones del Estado o Sociedad.	ACREDITÓ
9. Original de la carta de no antecedentes penales.	ACREDITÓ
10. Original de la constancia de no responsabilidad administrativa expedida por el Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza y/o de la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas.	ACREDITÓ
11. El ensayo de tres cuartillas donde justifiquen los motivos de su postulación, evitando el uso de inteligencia artificial.	ACREDITÓ
12. Original de las cinco cartas de referencia de sus vecinos, colegas o personas que respalden su idoneidad para desempeñar el cargo.	ACREDITÓ
13. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de conflicto de interés o parentesco en el poder judicial, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de ser persona sin deudas alimentarias o condenas por violencia de género, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de registro y participación como aspirante de un solo cargo de elección judicial, local o federal, conforme al formato autorizado, salvo lo	ACREDITÓ



ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



previsto en esta Convocatoria y demás aplicables.	
14. Los demás documentos originales o copias certificadas ante notario que el interesado presente para demostrar los méritos de experiencia profesional, méritos académicos y su honestidad y buena fama pública, en los términos de la Base Doceava de la Convocatoria General.	ACREDITÓ

NOMBRE DE LA PERSONA ASPIRANTE	LIC. HÉCTOR ALFONSO GARZA VÁZQUEZ
BASE CUARTA	
1. Ser ciudadano mexicano por nacimiento, en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos.	ACREDITÓ
2. Contar con título de licenciatura en derecho expedido legalmente y haber obtenido un promedio general de calificación de cuando menos 8 puntos o su equivalente.	ACREDITÓ
3. Gozar de buena reputación, buena fama y honorabilidad y tener una experiencia jurídica acreditada de por lo menos 5 años.	ACREDITÓ
4. Haber residido en el estado durante el año anterior al día de la publicación de la convocatoria respectiva.	ACREDITÓ
5. No haber ocupado el cargo de Secretaría del ramo o su equivalente, en la Administración Pública Estatal, de la Fiscalía General del Estado, del Congreso del Estado, durante el año previo al día de la convocatoria.	ACREDITÓ



ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



BASE QUINTA	
1. Original de su acta de nacimiento oficial.	ACREDITÓ
2. Copia certificada ante notario de su credencial para votar vigente.	NO ACREDITÓ
3. Copia certificada ante notario de su título de licenciatura en Derecho y su Kardex Oficial con las calificaciones de sus materias cursadas.	ACREDITÓ
4. Copia certificada ante notario de su cédula profesional.	ACREDITÓ
5. Copia certificada ante notario de su registro de título ante el Tribunal Superior de Justicia.	ACREDITÓ
6. Original de la carta oficial de residencia en el Estado expedida por la autoridad municipal que corresponda.	ACREDITÓ
7. Original de la certificación de perfil judicial idóneo, por parte del Instituto de Especialización Judicial del Poder Judicial del Estado, salvo lo previsto en esta Convocatoria.	NO ACREDITÓ
8. Original de las cartas de respaldo profesional de universidades, instituciones u organizaciones del Estado o Sociedad.	NO ACREDITÓ
9. Original de la carta de no antecedentes penales.	ACREDITÓ
10. Original de la constancia de no responsabilidad administrativa expedida por el Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza y/o de la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas.	NO ACREDITÓ



ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



11. El ensayo de tres cuartillas donde justifiquen los motivos de su postulación, evitando el uso de inteligencia artificial.	ACREDITÓ
12. Original de las cinco cartas de referencia de sus vecinos, colegas o personas que respalden su idoneidad para desempeñar el cargo.	ACREDITÓ
13. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de conflicto de interés o parentesco en el poder judicial, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de ser persona sin deudas alimentarias o condenas por violencia de género, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de registro y participación como aspirante de un solo cargo de elección judicial, local o federal, conforme al formato autorizado, salvo lo previsto en esta Convocatoria y demás aplicables.	ACREDITÓ
14. Los demás documentos originales o copias certificadas ante notario que el interesado presente para demostrar los méritos de experiencia profesional, méritos académicos y su honestidad y buena fama pública, en los términos de la Base Doceava de la Convocatoria General.	NO ACREDITÓ



ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO
DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



NOMBRE DE LA PERSONA ASPIRANTE	LIC. ALMA ALEJANDRA GARCÍA MATA VÁSQUEZ
BASE CUARTA	
1. Ser ciudadano mexicano por nacimiento, en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos.	ACREDITÓ
2. Contar con título de licenciatura en derecho expedido legalmente y haber obtenido un promedio general de calificación de cuando menos 8 puntos o su equivalente.	ACREDITÓ
3. Gozar de buena reputación, buena fama y honorabilidad y tener una experiencia jurídica acreditada de por lo menos 5 años.	ACREDITÓ
4. Haber residido en el estado durante el año anterior al día de la publicación de la convocatoria respectiva.	ACREDITÓ
5. No haber ocupado el cargo de Secretaría del ramo o su equivalente, en la Administración Pública Estatal, de la Fiscalía General del Estado, del Congreso del Estado, durante el año previo al día de la convocatoria.	ACREDITÓ
BASE QUINTA	
1. Original de su acta de nacimiento oficial.	ACREDITÓ
2. Copia certificada ante notario de su credencial para votar vigente.	ACREDITÓ
3. Copia certificada ante notario de su título de licenciatura en Derecho y su Kardex Oficial con las calificaciones de sus materias cursadas.	ACREDITÓ



ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



4. Copia certificada ante notario de su cédula profesional.	ACREDITÓ
5. Copia certificada ante notario de su registro de título ante el Tribunal Superior de Justicia.	ACREDITÓ
6. Original de la carta oficial de residencia en el Estado expedida por la autoridad municipal que corresponda.	ACREDITÓ
7. Original de la certificación de perfil judicial idóneo, por parte del Instituto de Especialización Judicial del Poder Judicial del Estado, salvo lo previsto en esta Convocatoria.	ACREDITÓ
8. Original de las cartas de respaldo profesional de universidades, instituciones u organizaciones del Estado o Sociedad.	ACREDITÓ
9. Original de la carta de no antecedentes penales.	ACREDITÓ
10. Original de la constancia de no responsabilidad administrativa expedida por el Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza y/o de la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas.	ACREDITÓ
11. El ensayo de tres cuartillas donde justifiquen los motivos de su postulación, evitando el uso de inteligencia artificial.	ACREDITÓ
12. Original de las cinco cartas de referencia de sus vecinos, colegas o personas que respalden su idoneidad para desempeñar el cargo.	ACREDITÓ
13. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de conflicto de interés o parentesco en el poder judicial, conforme al formato autorizado.	ACREDITÓ



ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



<p>Declaración, bajo protesta de decir verdad, de ser persona sin deudas alimentarias o condenas por violencia de género, conforme al formato autorizado.</p> <p>Declaración, bajo protesta de decir verdad, de registro y participación como aspirante de un solo cargo de elección judicial, local o federal, conforme al formato autorizado, salvo lo previsto en esta Convocatoria y demás aplicables.</p>	
<p>14. Los demás documentos originales o copias certificadas ante notario que el interesado presente para demostrar los méritos de experiencia profesional, méritos académicos y su honestidad y buena fama pública, en los términos de la Base Doceava de la Convocatoria General.</p>	ACREDITÓ

NOMBRE DE LA PERSONA ASPIRANTE	LIC. LETICIA HERNÁNDEZ GONZÁLEZ
BASE CUARTA	
<p>1. Ser ciudadano mexicano por nacimiento, en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos.</p>	ACREDITÓ
<p>2. Contar con título de licenciatura en derecho expedido legalmente y haber obtenido un promedio general de calificación de cuando menos 8 puntos o su equivalente.</p>	ACREDITÓ
<p>3. Gozar de buena reputación, buena fama y honorabilidad y tener una experiencia jurídica acreditada de por lo menos 5 años.</p>	ACREDITÓ



ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



4. Haber residido en el estado durante el año anterior al día de la publicación de la convocatoria respectiva.	ACREDITÓ
5. No haber ocupado el cargo de Secretaría del ramo o su equivalente, en la Administración Pública Estatal, de la Fiscalía General del Estado, del Congreso del Estado, durante el año previo al día de la convocatoria.	ACREDITÓ
BASE QUINTA	
1. Original de su acta de nacimiento oficial.	ACREDITÓ
2. Copia certificada ante notario de su credencial para votar vigente.	ACREDITÓ
3. Copia certificada ante notario de su título de licenciatura en Derecho y su Kardex Oficial con las calificaciones de sus materias cursadas.	NO ACREDITÓ
4. Copia certificada ante notario de su cédula profesional.	NO ACREDITÓ
5. Copia certificada ante notario de su registro de título ante el Tribunal Superior de Justicia.	NO ACREDITÓ
6. Original de la carta oficial de residencia en el Estado expedida por la autoridad municipal que corresponda.	NO ACREDITÓ
7. Original de la certificación de perfil judicial idóneo, por parte del Instituto de Especialización Judicial del Poder Judicial del Estado, salvo lo previsto en esta Convocatoria.	NO ACREDITÓ
8. Original de las cartas de respaldo profesional de universidades, instituciones u organizaciones del Estado o Sociedad.	ACREDITÓ



ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



9. Original de la carta de no antecedentes penales.	ACREDITÓ
10. Original de la constancia de no responsabilidad administrativa expedida por el Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza y/o de la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas.	NO ACREDITÓ
11. El ensayo de tres cuartillas donde justifiquen los motivos de su postulación, evitando el uso de inteligencia artificial.	NO ACREDITÓ
12. Original de las cinco cartas de referencia de sus vecinos, colegas o personas que respalden su idoneidad para desempeñar el cargo.	NO ACREDITÓ
13. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de conflicto de interés o parentesco en el poder judicial, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de ser persona sin deudas alimentarias o condenas por violencia de género, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de registro y participación como aspirante de un solo cargo de elección judicial, local o federal, conforme al formato autorizado, salvo lo previsto en esta Convocatoria y demás aplicables.	NO ACREDITÓ
14. Los demás documentos originales o copias certificadas ante notario que el interesado presente para demostrar los méritos de experiencia profesional, méritos académicos y su honestidad y buena fama pública, en los	NO ACREDITÓ



ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



términos de la Base Doceava de la Convocatoria General.	
---	--

NOMBRE DE LA PERSONA ASPIRANTE	LIC. OSCAR GUERRERO ESPINOZA
BASE CUARTA	
1. Ser ciudadano mexicano por nacimiento, en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos.	ACREDITÓ
2. Contar con título de licenciatura en derecho expedido legalmente y haber obtenido un promedio general de calificación de cuando menos 8 puntos o su equivalente.	NO ACREDITÓ
3. Gozar de buena reputación, buena fama y honorabilidad y tener una experiencia jurídica acreditada de por lo menos 5 años.	ACREDITÓ
4. Haber residido en el estado durante el año anterior al día de la publicación de la convocatoria respectiva.	ACREDITÓ
5. No haber ocupado el cargo de Secretaría del ramo o su equivalente, en la Administración Pública Estatal, de la Fiscalía General del Estado, del Congreso del Estado, durante el año previo al día de la convocatoria.	ACREDITÓ
BASE QUINTA	
1. Original de su acta de nacimiento oficial.	ACREDITÓ
2. Copia certificada ante notario de su credencial para votar vigente.	ACREDITÓ



ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



3. Copia certificada ante notario de su título de licenciatura en Derecho y su Kardex Oficial con las calificaciones de sus materias cursadas.	ACREDITÓ
4. Copia certificada ante notario de su cédula profesional.	ACREDITÓ
5. Copia certificada ante notario de su registro de título ante el Tribunal Superior de Justicia.	ACREDITÓ
6. Original de la carta oficial de residencia en el Estado expedida por la autoridad municipal que corresponda.	ACREDITÓ
7. Original de la certificación de perfil judicial idóneo, por parte del Instituto de Especialización Judicial del Poder Judicial del Estado, salvo lo previsto en esta Convocatoria.	ACREDITÓ
8. Original de las cartas de respaldo profesional de universidades, instituciones u organizaciones del Estado o Sociedad.	ACREDITÓ
9. Original de la carta de no antecedentes penales.	ACREDITÓ
10. Original de la constancia de no responsabilidad administrativa expedida por el Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza y/o de la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas.	ACREDITÓ
11. El ensayo de tres cuartillas donde justifiquen los motivos de su postulación, evitando el uso de inteligencia artificial.	ACREDITÓ
12. Original de las cinco cartas de referencia de sus vecinos, colegas o personas que respalden su idoneidad para desempeñar el cargo.	ACREDITÓ



ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



<p>13. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de conflicto de interés o parentesco en el poder judicial, conforme al formato autorizado.</p> <p>Declaración, bajo protesta de decir verdad, de ser persona sin deudas alimentarias o condenas por violencia de género, conforme al formato autorizado.</p> <p>Declaración, bajo protesta de decir verdad, de registro y participación como aspirante de un solo cargo de elección judicial, local o federal, conforme al formato autorizado, salvo lo previsto en esta Convocatoria y demás aplicables.</p>	ACREDITÓ
<p>14. Los demás documentos originales o copias certificadas ante notario que el interesado presente para demostrar los méritos de experiencia profesional, méritos académicos y su honestidad y buena fama pública, en los términos de la Base Doceava de la Convocatoria General.</p>	ACREDITÓ

NOMBRE DE LA PERSONA ASPIRANTE	LIC. KARLA ESMERALDA DE ÁVILA RODRÍGUEZ
BASE CUARTA	
<p>1. Ser ciudadano mexicano por nacimiento, en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos.</p>	ACREDITÓ
<p>2. Contar con título de licenciatura en derecho expedido legalmente y haber obtenido un promedio general de calificación de cuando menos 8 puntos o su equivalente.</p>	ACREDITÓ



ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



3. Gozar de buena reputación, buena fama y honorabilidad y tener una experiencia jurídica acreditada de por lo menos 5 años.	ACREDITÓ
4. Haber residido en el estado durante el año anterior al día de la publicación de la convocatoria respectiva.	ACREDITÓ
5. No haber ocupado el cargo de Secretaría del ramo o su equivalente, en la Administración Pública Estatal, de la Fiscalía General del Estado, del Congreso del Estado, durante el año previo al día de la convocatoria.	ACREDITÓ
BASE QUINTA	
1. Original de su acta de nacimiento oficial.	ACREDITÓ
2. Copia certificada ante notario de su credencial para votar vigente.	ACREDITÓ
3. Copia certificada ante notario de su título de licenciatura en Derecho y su Kardex Oficial con las calificaciones de sus materias cursadas.	ACREDITÓ
4. Copia certificada ante notario de su cédula profesional.	ACREDITÓ
5. Copia certificada ante notario de su registro de título ante el Tribunal Superior de Justicia.	ACREDITÓ
6. Original de la carta oficial de residencia en el Estado expedida por la autoridad municipal que corresponda.	ACREDITÓ
7. Original de la certificación de perfil judicial idóneo, por parte del Instituto de Especialización Judicial del Poder Judicial del Estado, salvo lo previsto en esta Convocatoria.	ACREDITÓ



ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



8. Original de las cartas de respaldo profesional de universidades, instituciones u organizaciones del Estado o Sociedad.	ACREDITÓ
9. Original de la carta de no antecedentes penales.	ACREDITÓ
10. Original de la constancia de no responsabilidad administrativa expedida por el Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza y/o de la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas.	ACREDITÓ
11. El ensayo de tres cuartillas donde justifiquen los motivos de su postulación, evitando el uso de inteligencia artificial.	ACREDITÓ
12. Original de las cinco cartas de referencia de sus vecinos, colegas o personas que respalden su idoneidad para desempeñar el cargo.	ACREDITÓ
13. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de conflicto de interés o parentesco en el poder judicial, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de ser persona sin deudas alimentarias o condenas por violencia de género, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de registro y participación como aspirante de un solo cargo de elección judicial, local o federal, conforme al formato autorizado, salvo lo previsto en esta Convocatoria y demás aplicables.	ACREDITÓ
14. Los demás documentos originales o copias certificadas ante notario que el interesado presente para demostrar los méritos de	ACREDITÓ



ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



experiencia profesional, méritos académicos y su honestidad y buena fama pública, en los términos de la Base Doceava de la Convocatoria General.	
--	--

NOMBRE DE LA PERSONA ASPIRANTE	LIC. CLAUDIA MAGALY PALMA ENCALADA
BASE CUARTA	
1. Ser ciudadano mexicano por nacimiento, en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos.	ACREDITÓ
2. Contar con título de licenciatura en derecho expedido legalmente y haber obtenido un promedio general de calificación de cuando menos 8 puntos o su equivalente.	NO ACREDITÓ
3. Gozar de buena reputación, buena fama y honorabilidad y tener una experiencia jurídica acreditada de por lo menos 5 años.	ACREDITÓ
4. Haber residido en el estado durante el año anterior al día de la publicación de la convocatoria respectiva.	ACREDITÓ
5. No haber ocupado el cargo de Secretaría del ramo o su equivalente, en la Administración Pública Estatal, de la Fiscalía General del Estado, del Congreso del Estado, durante el año previo al día de la convocatoria.	ACREDITÓ
BASE QUINTA	
1. Original de su acta de nacimiento oficial.	ACREDITÓ
2. Copia certificada ante notario de su credencial para votar vigente.	ACREDITÓ



ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



3. Copia certificada ante notario de su título de licenciatura en Derecho y su Kardex Oficial con las calificaciones de sus materias cursadas.	ACREDITÓ
4. Copia certificada ante notario de su cédula profesional.	ACREDITÓ
5. Copia certificada ante notario de su registro de título ante el Tribunal Superior de Justicia.	ACREDITÓ
6. Original de la carta oficial de residencia en el Estado expedida por la autoridad municipal que corresponda.	ACREDITÓ
7. Original de la certificación de perfil judicial idóneo, por parte del Instituto de Especialización Judicial del Poder Judicial del Estado, salvo lo previsto en esta Convocatoria.	NO ACREDITÓ
8. Original de las cartas de respaldo profesional de universidades, instituciones u organizaciones del Estado o Sociedad.	ACREDITÓ
9. Original de la carta de no antecedentes penales.	ACREDITÓ
10. Original de la constancia de no responsabilidad administrativa expedida por el Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza y/o de la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas.	ACREDITÓ
11. El ensayo de tres cuartillas donde justifiquen los motivos de su postulación, evitando el uso de inteligencia artificial.	ACREDITÓ
12. Original de las cinco cartas de referencia de sus vecinos, colegas o personas que respalden su idoneidad para desempeñar el cargo.	ACREDITÓ



ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



<p>13. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de conflicto de interés o parentesco en el poder judicial, conforme al formato autorizado.</p> <p>Declaración, bajo protesta de decir verdad, de ser persona sin deudas alimentarias o condenas por violencia de género, conforme al formato autorizado.</p> <p>Declaración, bajo protesta de decir verdad, de registro y participación como aspirante de un solo cargo de elección judicial, local o federal, conforme al formato autorizado, salvo lo previsto en esta Convocatoria y demás aplicables.</p>	ACREDITÓ
<p>14. Los demás documentos originales o copias certificadas ante notario que el interesado presente para demostrar los méritos de experiencia profesional, méritos académicos y su honestidad y buena fama pública, en los términos de la Base Doceava de la Convocatoria General.</p>	ACREDITÓ

NOMBRE DE LA PERSONA ASPIRANTE	LIC. MARTHA DANIELA MONTES MARTÍNEZ
BASE CUARTA	
<p>1. Ser ciudadano mexicano por nacimiento, en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos.</p>	ACREDITÓ
<p>2. Contar con título de licenciatura en derecho expedido legalmente y haber obtenido un promedio general de calificación de cuando menos 8 puntos o su equivalente.</p>	ACREDITÓ



ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



3. Gozar de buena reputación, buena fama y honorabilidad y tener una experiencia jurídica acreditada de por lo menos 5 años.	ACREDITÓ
4. Haber residido en el estado durante el año anterior al día de la publicación de la convocatoria respectiva.	ACREDITÓ
5. No haber ocupado el cargo de Secretaría del ramo o su equivalente, en la Administración Pública Estatal, de la Fiscalía General del Estado, del Congreso del Estado, durante el año previo al día de la convocatoria.	ACREDITÓ
BASE QUINTA	
1. Original de su acta de nacimiento oficial.	ACREDITÓ
2. Copia certificada ante notario de su credencial para votar vigente.	ACREDITÓ
3. Copia certificada ante notario de su título de licenciatura en Derecho y su Kardex Oficial con las calificaciones de sus materias cursadas.	ACREDITÓ
4. Copia certificada ante notario de su cédula profesional.	ACREDITÓ
5. Copia certificada ante notario de su registro de título ante el Tribunal Superior de Justicia.	ACREDITÓ
6. Original de la carta oficial de residencia en el Estado expedida por la autoridad municipal que corresponda.	ACREDITÓ
7. Original de la certificación de perfil judicial idóneo, por parte del Instituto de Especialización Judicial del Poder Judicial del Estado, salvo lo previsto en esta Convocatoria.	ACREDITÓ



ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



8. Original de las cartas de respaldo profesional de universidades, instituciones u organizaciones del Estado o Sociedad.	ACREDITÓ
9. Original de la carta de no antecedentes penales.	NO ACREDITÓ
10. Original de la constancia de no responsabilidad administrativa expedida por el Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza y/o de la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas.	NO ACREDITÓ
11. El ensayo de tres cuartillas donde justifiquen los motivos de su postulación, evitando el uso de inteligencia artificial.	ACREDITÓ
12. Original de las cinco cartas de referencia de sus vecinos, colegas o personas que respalden su idoneidad para desempeñar el cargo.	ACREDITÓ
13. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de conflicto de interés o parentesco en el poder judicial, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de ser persona sin deudas alimentarias o condenas por violencia de género, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de registro y participación como aspirante de un solo cargo de elección judicial, local o federal, conforme al formato autorizado, salvo lo previsto en esta Convocatoria y demás aplicables.	ACREDITÓ
14. Los demás documentos originales o copias certificadas ante notario que el interesado presente para demostrar los méritos de	ACREDITÓ



ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



experiencia profesional, méritos académicos y su honestidad y buena fama pública, en los términos de la Base Doceava de la Convocatoria General.	
--	--

NOMBRE DE LA PERSONA ASPIRANTE	LIC. LESLIE FABIOLA PÉREZ CERDA
BASE CUARTA	
1. Ser ciudadano mexicano por nacimiento, en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos.	ACREDITÓ
2. Contar con título de licenciatura en derecho expedido legalmente y haber obtenido un promedio general de calificación de cuando menos 8 puntos o su equivalente.	ACREDITÓ
3. Gozar de buena reputación, buena fama y honorabilidad y tener una experiencia jurídica acreditada de por lo menos 5 años.	ACREDITÓ
4. Haber residido en el estado durante el año anterior al día de la publicación de la convocatoria respectiva.	ACREDITÓ
5. No haber ocupado el cargo de Secretaría del ramo o su equivalente, en la Administración Pública Estatal, de la Fiscalía General del Estado, del Congreso del Estado, durante el año previo al día de la convocatoria.	ACREDITÓ
BASE QUINTA	
1. Original de su acta de nacimiento oficial.	ACREDITÓ
2. Copia certificada ante notario de su credencial para votar vigente.	ACREDITÓ



ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



3. Copia certificada ante notario de su título de licenciatura en Derecho y su Kardex Oficial con las calificaciones de sus materias cursadas.	ACREDITÓ
4. Copia certificada ante notario de su cédula profesional.	ACREDITÓ
5. Copia certificada ante notario de su registro de título ante el Tribunal Superior de Justicia.	ACREDITÓ
6. Original de la carta oficial de residencia en el Estado expedida por la autoridad municipal que corresponda.	ACREDITÓ
7. Original de la certificación de perfil judicial idóneo, por parte del Instituto de Especialización Judicial del Poder Judicial del Estado, salvo lo previsto en esta Convocatoria.	ACREDITÓ
8. Original de las cartas de respaldo profesional de universidades, instituciones u organizaciones del Estado o Sociedad.	ACREDITÓ
9. Original de la carta de no antecedentes penales.	ACREDITÓ
10. Original de la constancia de no responsabilidad administrativa expedida por el Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza y/o de la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas.	ACREDITÓ
11. El ensayo de tres cuartillas donde justifiquen los motivos de su postulación, evitando el uso de inteligencia artificial.	ACREDITÓ
12. Original de las cinco cartas de referencia de sus vecinos, colegas o personas que respalden su idoneidad para desempeñar el cargo.	ACREDITÓ



ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



<p>13. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de conflicto de interés o parentesco en el poder judicial, conforme al formato autorizado.</p> <p>Declaración, bajo protesta de decir verdad, de ser persona sin deudas alimentarias o condenas por violencia de género, conforme al formato autorizado.</p> <p>Declaración, bajo protesta de decir verdad, de registro y participación como aspirante de un solo cargo de elección judicial, local o federal, conforme al formato autorizado, salvo lo previsto en esta Convocatoria y demás aplicables.</p>	ACREDITÓ
<p>14. Los demás documentos originales o copias certificadas ante notario que el interesado presente para demostrar los méritos de experiencia profesional, méritos académicos y su honestidad y buena fama pública, en los términos de la Base Doceava de la Convocatoria General.</p>	ACREDITÓ

NOMBRE DE LA PERSONA ASPIRANTE	LIC. ALEXIS GUADALUPE SAUCEDO OLIVO
BASE CUARTA	
<p>1. Ser ciudadano mexicano por nacimiento, en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos.</p>	ACREDITÓ
<p>2. Contar con título de licenciatura en derecho expedido legalmente y haber obtenido un promedio general de calificación de cuando menos 8 puntos o su equivalente.</p>	ACREDITÓ



ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



3. Gozar de buena reputación, buena fama y honorabilidad y tener una experiencia jurídica acreditada de por lo menos 5 años.	NO ACREDITÓ
4. Haber residido en el estado durante el año anterior al día de la publicación de la convocatoria respectiva.	ACREDITÓ
5. No haber ocupado el cargo de Secretaría del ramo o su equivalente, en la Administración Pública Estatal, de la Fiscalía General del Estado, del Congreso del Estado, durante el año previo al día de la convocatoria.	ACREDITÓ
BASE QUINTA	
1. Original de su acta de nacimiento oficial.	NO ACREDITÓ
2. Copia certificada ante notario de su credencial para votar vigente.	NO ACREDITÓ
3. Copia certificada ante notario de su título de licenciatura en Derecho y su Kardex Oficial con las calificaciones de sus materias cursadas.	ACREDITÓ
4. Copia certificada ante notario de su cédula profesional.	ACREDITÓ
5. Copia certificada ante notario de su registro de título ante el Tribunal Superior de Justicia.	ACREDITÓ
6. Original de la carta oficial de residencia en el Estado expedida por la autoridad municipal que corresponda.	ACREDITÓ
7. Original de la certificación de perfil judicial idóneo, por parte del Instituto de Especialización Judicial del Poder Judicial del Estado, salvo lo previsto en esta Convocatoria.	NO ACREDITÓ



ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



8. Original de las cartas de respaldo profesional de universidades, instituciones u organizaciones del Estado o Sociedad.	ACREDITÓ
9. Original de la carta de no antecedentes penales.	ACREDITÓ
10. Original de la constancia de no responsabilidad administrativa expedida por el Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza y/o de la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas.	ACREDITÓ
11. El ensayo de tres cuartillas donde justifiquen los motivos de su postulación, evitando el uso de inteligencia artificial.	ACREDITÓ
12. Original de las cinco cartas de referencia de sus vecinos, colegas o personas que respalden su idoneidad para desempeñar el cargo.	ACREDITÓ
13. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de conflicto de interés o parentesco en el poder judicial, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de ser persona sin deudas alimentarias o condenas por violencia de género, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de registro y participación como aspirante de un solo cargo de elección judicial, local o federal, conforme al formato autorizado, salvo lo previsto en esta Convocatoria y demás aplicables.	ACREDITÓ
14. Los demás documentos originales o copias certificadas ante notario que el interesado presente para demostrar los méritos de	ACREDITÓ



ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



experiencia profesional, méritos académicos y su honestidad y buena fama pública, en los términos de la Base Doceava de la Convocatoria General.	
--	--

NOMBRE DE LA PERSONA ASPIRANTE	LIC. JOSÉ MANUEL GIL NAVARRO
BASE CUARTA	
1. Ser ciudadano mexicano por nacimiento, en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos.	ACREDITÓ
2. Tener cuando menos treinta y cinco años cumplidos a la fecha de la convocatoria.	ACREDITÓ
3. Contar con título de licenciatura en derecho expedido legalmente y haber obtenido un promedio general de calificación de cuando menos 8 puntos o su equivalente.	ACREDITÓ
4. Gozar de buena reputación, buena fama y honorabilidad y tener una experiencia jurídica acreditada de por lo menos 10 años.	ACREDITÓ
5. Haber residido en el estado durante el año anterior al día de la publicación de la convocatoria respectiva.	ACREDITÓ
6. No haber ocupado el cargo de Secretaría del ramo o su equivalente, en la Administración Pública Estatal, de la Fiscalía General del Estado, del Congreso del Estado, durante el año previo al día de la convocatoria.	ACREDITÓ
BASE QUINTA	
1. Original de su acta de nacimiento oficial.	ACREDITÓ



ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



2. Copia certificada ante notario de su credencial para votar vigente.	ACREDITÓ
3. Copia certificada ante notario de su título de licenciatura en Derecho y su Kardex Oficial con las calificaciones de sus materias cursadas.	ACREDITÓ
4. Copia certificada ante notario de su cédula profesional.	ACREDITÓ
5. Copia certificada ante notario de su registro de título ante el Tribunal Superior de Justicia.	ACREDITÓ
6. Original de la carta oficial de residencia en el Estado expedida por la autoridad municipal que corresponda.	ACREDITÓ
7. Original de la certificación de perfil judicial idóneo, por parte del Instituto de Especialización Judicial del Poder Judicial del Estado, salvo lo previsto en esta Convocatoria.	ACREDITÓ
8. Original de las cartas de respaldo profesional de universidades, instituciones u organizaciones del Estado o Sociedad.	ACREDITÓ
9. Original de la carta de no antecedentes penales.	ACREDITÓ
10. Original de la constancia de no responsabilidad administrativa expedida por el Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza y/o de la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas.	ACREDITÓ
11. El ensayo de tres cuartillas donde justifiquen los motivos de su postulación, evitando el uso de inteligencia artificial.	ACREDITÓ



ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



12. Original de las cinco cartas de referencia de sus vecinos, colegas o personas que respalden su idoneidad para desempeñar el cargo.	ACREDITÓ
13. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de conflicto de interés o parentesco en el poder judicial, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de ser persona sin deudas alimentarias o condenas por violencia de género, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de registro y participación como aspirante de un solo cargo de elección judicial, local o federal, conforme al formato autorizado, salvo lo previsto en esta Convocatoria y demás aplicables.	ACREDITÓ
14. Los demás documentos originales o copias certificadas ante notario que el interesado presente para demostrar los méritos de experiencia profesional, méritos académicos y su honestidad y buena fama pública, en los términos de la Base Doceava de la Convocatoria General.	ACREDITÓ

NOMBRE DE LA PERSONA ASPIRANTE	LIC. KARLA GABRIELA GARCÍA OVIEDO
BASE CUARTA	
1. Ser ciudadano mexicano por nacimiento, en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos.	ACREDITÓ
2. Contar con título de licenciatura en derecho expedido legalmente y haber obtenido un	ACREDITÓ



ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



promedio general de calificación de cuando menos 8 puntos o su equivalente.	
3. Gozar de buena reputación, buena fama y honorabilidad y tener una experiencia jurídica acreditada de por lo menos 5 años.	ACREDITÓ
4. Haber residido en el estado durante el año anterior al día de la publicación de la convocatoria respectiva.	ACREDITÓ
5. No haber ocupado el cargo de Secretaría del ramo o su equivalente, en la Administración Pública Estatal, de la Fiscalía General del Estado, del Congreso del Estado, durante el año previo al día de la convocatoria.	ACREDITÓ
BASE QUINTA	
1. Original de su acta de nacimiento oficial.	ACREDITÓ
2. Copia certificada ante notario de su credencial para votar vigente.	ACREDITÓ
3. Copia certificada ante notario de su título de licenciatura en Derecho y su Kardex Oficial con las calificaciones de sus materias cursadas.	ACREDITÓ
4. Copia certificada ante notario de su cédula profesional.	ACREDITÓ
5. Copia certificada ante notario de su registro de título ante el Tribunal Superior de Justicia.	ACREDITÓ
6. Original de la carta oficial de residencia en el Estado expedida por la autoridad municipal que corresponda.	ACREDITÓ
7. Original de la certificación de perfil judicial idóneo, por parte del Instituto de	ACREDITÓ



ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



Especialización Judicial del Poder Judicial del Estado, salvo lo previsto en esta Convocatoria.	
8. Original de las cartas de respaldo profesional de universidades, instituciones u organizaciones del Estado o Sociedad.	ACREDITÓ
9. Original de la carta de no antecedentes penales.	ACREDITÓ
10. Original de la constancia de no responsabilidad administrativa expedida por el Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza y/o de la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas.	ACREDITÓ
11. El ensayo de tres cuartillas donde justifiquen los motivos de su postulación, evitando el uso de inteligencia artificial.	ACREDITÓ
12. Original de las cinco cartas de referencia de sus vecinos, colegas o personas que respalden su idoneidad para desempeñar el cargo.	ACREDITÓ
13. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de conflicto de interés o parentesco en el poder judicial, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de ser persona sin deudas alimentarias o condenas por violencia de género, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de registro y participación como aspirante de un solo cargo de elección judicial, local o federal, conforme al formato autorizado, salvo lo previsto en esta Convocatoria y demás aplicables.	ACREDITÓ



ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



14. Los demás documentos originales o copias certificadas ante notario que el interesado presente para demostrar los méritos de experiencia profesional, méritos académicos y su honestidad y buena fama pública, en los términos de la Base Doceava de la Convocatoria General.	ACREDITÓ
--	----------

NOMBRE DE LA PERSONA ASPIRANTE	LIC. IDALIA ELIZABETH ZÚÑIGA TREVIÑO
BASE CUARTA	
1. Ser ciudadano mexicano por nacimiento, en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos.	ACREDITÓ
2. Contar con título de licenciatura en derecho expedido legalmente y haber obtenido un promedio general de calificación de cuando menos 8 puntos o su equivalente.	ACREDITÓ
3. Gozar de buena reputación, buena fama y honorabilidad y tener una experiencia jurídica acreditada de por lo menos 5 años.	ACREDITÓ
4. Haber residido en el estado durante el año anterior al día de la publicación de la convocatoria respectiva.	ACREDITÓ
5. No haber ocupado el cargo de Secretaría del ramo o su equivalente, en la Administración Pública Estatal, de la Fiscalía General del Estado, del Congreso del Estado, durante el año previo al día de la convocatoria.	ACREDITÓ
BASE QUINTA	
1. Original de su acta de nacimiento oficial.	ACREDITÓ



ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



2. Copia certificada ante notario de su credencial para votar vigente.	ACREDITÓ
3. Copia certificada ante notario de su título de licenciatura en Derecho y su Kardex Oficial con las calificaciones de sus materias cursadas.	ACREDITÓ
4. Copia certificada ante notario de su cédula profesional.	ACREDITÓ
5. Copia certificada ante notario de su registro de título ante el Tribunal Superior de Justicia.	ACREDITÓ
6. Original de la carta oficial de residencia en el Estado expedida por la autoridad municipal que corresponda.	ACREDITÓ
7. Original de la certificación de perfil judicial idóneo, por parte del Instituto de Especialización Judicial del Poder Judicial del Estado, salvo lo previsto en esta Convocatoria.	ACREDITÓ
8. Original de las cartas de respaldo profesional de universidades, instituciones u organizaciones del Estado o Sociedad.	ACREDITÓ
9. Original de la carta de no antecedentes penales.	ACREDITÓ
10. Original de la constancia de no responsabilidad administrativa expedida por el Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza y/o de la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas.	ACREDITÓ
11. El ensayo de tres cuartillas donde justifiquen los motivos de su postulación, evitando el uso de inteligencia artificial.	ACREDITÓ



ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



12. Original de las cinco cartas de referencia de sus vecinos, colegas o personas que respalden su idoneidad para desempeñar el cargo.	ACREDITÓ
13. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de conflicto de interés o parentesco en el poder judicial, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de ser persona sin deudas alimentarias o condenas por violencia de género, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de registro y participación como aspirante de un solo cargo de elección judicial, local o federal, conforme al formato autorizado, salvo lo previsto en esta Convocatoria y demás aplicables.	ACREDITÓ
14. Los demás documentos originales o copias certificadas ante notario que el interesado presente para demostrar los méritos de experiencia profesional, méritos académicos y su honestidad y buena fama pública, en los términos de la Base Doceava de la Convocatoria General.	ACREDITÓ

NOMBRE DE LA PERSONA ASPIRANTE	LIC. DIANA GUADALUPE ROCHA GARZA
BASE CUARTA	
1. Ser ciudadano mexicano por nacimiento, en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos.	ACREDITÓ
2. Contar con título de licenciatura en derecho expedido legalmente y haber obtenido un	ACREDITÓ



ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



promedio general de calificación de cuando menos 8 puntos o su equivalente.	
3. Gozar de buena reputación, buena fama y honorabilidad y tener una experiencia jurídica acreditada de por lo menos 5 años.	ACREDITÓ
4. Haber residido en el estado durante el año anterior al día de la publicación de la convocatoria respectiva.	ACREDITÓ
5. No haber ocupado el cargo de Secretaría del ramo o su equivalente, en la Administración Pública Estatal, de la Fiscalía General del Estado, del Congreso del Estado, durante el año previo al día de la convocatoria.	ACREDITÓ
BASE QUINTA	
1. Original de su acta de nacimiento oficial.	ACREDITÓ
2. Copia certificada ante notario de su credencial para votar vigente.	ACREDITÓ
3. Copia certificada ante notario de su título de licenciatura en Derecho y su Kardex Oficial con las calificaciones de sus materias cursadas.	ACREDITÓ
4. Copia certificada ante notario de su cédula profesional.	ACREDITÓ
5. Copia certificada ante notario de su registro de título ante el Tribunal Superior de Justicia.	ACREDITÓ
6. Original de la carta oficial de residencia en el Estado expedida por la autoridad municipal que corresponda.	ACREDITÓ
7. Original de la certificación de perfil judicial idóneo, por parte del Instituto de	ACREDITÓ



ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



Especialización Judicial del Poder Judicial del Estado, salvo lo previsto en esta Convocatoria.	
8. Original de las cartas de respaldo profesional de universidades, instituciones u organizaciones del Estado o Sociedad.	ACREDITÓ
9. Original de la carta de no antecedentes penales.	ACREDITÓ
10. Original de la constancia de no responsabilidad administrativa expedida por el Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza y/o de la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas.	ACREDITÓ
11. El ensayo de tres cuartillas donde justifiquen los motivos de su postulación, evitando el uso de inteligencia artificial.	ACREDITÓ
12. Original de las cinco cartas de referencia de sus vecinos, colegas o personas que respalden su idoneidad para desempeñar el cargo.	ACREDITÓ
13. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de conflicto de interés o parentesco en el poder judicial, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de ser persona sin deudas alimentarias o condenas por violencia de género, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de registro y participación como aspirante de un solo cargo de elección judicial, local o federal, conforme al formato autorizado, salvo lo previsto en esta Convocatoria y demás aplicables.	ACREDITÓ



ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



14. Los demás documentos originales o copias certificadas ante notario que el interesado presente para demostrar los méritos de experiencia profesional, méritos académicos y su honestidad y buena fama pública, en los términos de la Base Doceava de la Convocatoria General.	ACREDITÓ
--	----------

NOMBRE DE LA PERSONA ASPIRANTE	LIC. AYARI VÁZQUEZ RODRÍGUEZ
BASE CUARTA	
1. Ser ciudadano mexicano por nacimiento, en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos.	ACREDITÓ
2. Contar con título de licenciatura en derecho expedido legalmente y haber obtenido un promedio general de calificación de cuando menos 8 puntos o su equivalente.	ACREDITÓ
3. Gozar de buena reputación, buena fama y honorabilidad y tener una experiencia jurídica acreditada de por lo menos 5 años.	ACREDITÓ
4. Haber residido en el estado durante el año anterior al día de la publicación de la convocatoria respectiva.	ACREDITÓ
5. No haber ocupado el cargo de Secretaría del ramo o su equivalente, en la Administración Pública Estatal, de la Fiscalía General del Estado, del Congreso del Estado, durante el año previo al día de la convocatoria.	ACREDITÓ
BASE QUINTA	
1. Original de su acta de nacimiento oficial.	ACREDITÓ



ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



2. Copia certificada ante notario de su credencial para votar vigente.	ACREDITÓ
3. Copia certificada ante notario de su título de licenciatura en Derecho y su Kardex Oficial con las calificaciones de sus materias cursadas.	ACREDITÓ
4. Copia certificada ante notario de su cédula profesional.	ACREDITÓ
5. Copia certificada ante notario de su registro de título ante el Tribunal Superior de Justicia.	ACREDITÓ
6. Original de la carta oficial de residencia en el Estado expedida por la autoridad municipal que corresponda.	ACREDITÓ
7. Original de la certificación de perfil judicial idóneo, por parte del Instituto de Especialización Judicial del Poder Judicial del Estado, salvo lo previsto en esta Convocatoria.	ACREDITÓ
8. Original de las cartas de respaldo profesional de universidades, instituciones u organizaciones del Estado o Sociedad.	ACREDITÓ
9. Original de la carta de no antecedentes penales.	ACREDITÓ
10. Original de la constancia de no responsabilidad administrativa expedida por el Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza y/o de la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas.	ACREDITÓ
11. El ensayo de tres cuartillas donde justifiquen los motivos de su postulación, evitando el uso de inteligencia artificial.	ACREDITÓ



ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



12. Original de las cinco cartas de referencia de sus vecinos, colegas o personas que respalden su idoneidad para desempeñar el cargo.	ACREDITÓ
13. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de conflicto de interés o parentesco en el poder judicial, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de ser persona sin deudas alimentarias o condenas por violencia de género, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de registro y participación como aspirante de un solo cargo de elección judicial, local o federal, conforme al formato autorizado, salvo lo previsto en esta Convocatoria y demás aplicables.	ACREDITÓ
14. Los demás documentos originales o copias certificadas ante notario que el interesado presente para demostrar los méritos de experiencia profesional, méritos académicos y su honestidad y buena fama pública, en los términos de la Base Doceava de la Convocatoria General.	ACREDITÓ

NOMBRE DE LA PERSONA ASPIRANTE	LIC. JAFIA PACHECO VALTIERRA
BASE CUARTA	
1. Ser ciudadano mexicano por nacimiento, en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos.	ACREDITÓ



ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



2. Tener cuando menos treinta y cinco años cumplidos a la fecha de la convocatoria.	ACREDITÓ
3. Contar con título de licenciatura en derecho expedido legalmente y haber obtenido un promedio general de calificación de cuando menos 8 puntos o su equivalente.	ACREDITÓ
4. Gozar de buena reputación, buena fama y honorabilidad y tener una experiencia jurídica acreditada de por lo menos 10 años.	ACREDITÓ
5. Haber residido en el estado durante el año anterior al día de la publicación de la convocatoria respectiva.	ACREDITÓ
6. No haber ocupado el cargo de Secretaría del ramo o su equivalente, en la Administración Pública Estatal, de la Fiscalía General del Estado, del Congreso del Estado, durante el año previo al día de la convocatoria.	ACREDITÓ
BASE QUINTA	
1. Original de su acta de nacimiento oficial.	ACREDITÓ
2. Copia certificada ante notario de su credencial para votar vigente.	ACREDITÓ
3. Copia certificada ante notario de su título de licenciatura en Derecho y su Kardex Oficial con las calificaciones de sus materias cursadas.	ACREDITÓ
4. Copia certificada ante notario de su cédula profesional.	ACREDITÓ
5. Copia certificada ante notario de su registro de título ante el Tribunal Superior de Justicia.	ACREDITÓ



ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



6. Original de la carta oficial de residencia en el Estado expedida por la autoridad municipal que corresponda.	ACREDITÓ
7. Original de la certificación de perfil judicial idóneo, por parte del Instituto de Especialización Judicial del Poder Judicial del Estado, salvo lo previsto en esta Convocatoria.	ACREDITÓ
8. Original de las cartas de respaldo profesional de universidades, instituciones u organizaciones del Estado o Sociedad.	ACREDITÓ
9. Original de la carta de no antecedentes penales.	ACREDITÓ
10. Original de la constancia de no responsabilidad administrativa expedida por el Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza y/o de la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas.	ACREDITÓ
11. El ensayo de tres cuartillas donde justifiquen los motivos de su postulación, evitando el uso de inteligencia artificial.	ACREDITÓ
12. Original de las cinco cartas de referencia de sus vecinos, colegas o personas que respalden su idoneidad para desempeñar el cargo.	ACREDITÓ
13. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de conflicto de interés o parentesco en el poder judicial, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de ser persona sin deudas alimentarias o condenas por violencia de género, conforme al formato autorizado.	ACREDITÓ



ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



Declaración, bajo protesta de decir verdad, de registro y participación como aspirante de un solo cargo de elección judicial, local o federal, conforme al formato autorizado, salvo lo previsto en esta Convocatoria y demás aplicables.	
14. Los demás documentos originales o copias certificadas ante notario que el interesado presente para demostrar los méritos de experiencia profesional, méritos académicos y su honestidad y buena fama pública, en los términos de la Base Doceava de la Convocatoria General.	ACREDITÓ

NOMBRE DE LA PERSONA ASPIRANTE	LIC. JESÚS ENRIQUE GARCÍA MARTÍNEZ
BASE CUARTA	
1. Ser ciudadano mexicano por nacimiento, en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos.	ACREDITÓ
2. Contar con título de licenciatura en derecho expedido legalmente y haber obtenido un promedio general de calificación de cuando menos 8 puntos o su equivalente.	NO ACREDITÓ
3. Gozar de buena reputación, buena fama y honorabilidad y tener una experiencia jurídica acreditada de por lo menos 10 años.	NO ACREDITÓ
4. Haber residido en el estado durante el año anterior al día de la publicación de la convocatoria respectiva.	NO ACREDITÓ
5. No haber ocupado el cargo de Secretaría del ramo o su equivalente, en la Administración	ACREDITÓ



ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



Pública Estatal, de la Fiscalía General del Estado, del Congreso del Estado, durante el año previo al día de la convocatoria.	
BASE QUINTA	
1. Original de su acta de nacimiento oficial.	ACREDITÓ
2. Copia certificada ante notario de su credencial para votar vigente.	ACREDITÓ
3. Copia certificada ante notario de su título de licenciatura en Derecho y su Kardex Oficial con las calificaciones de sus materias cursadas.	NO ACREDITÓ
4. Copia certificada ante notario de su cédula profesional.	NO ACREDITÓ
5. Copia certificada ante notario de su registro de título ante el Tribunal Superior de Justicia.	NO ACREDITÓ
6. Original de la carta oficial de residencia en el Estado expedida por la autoridad municipal que corresponda.	NO ACREDITÓ
7. Original de la certificación de perfil judicial idóneo, por parte del Instituto de Especialización Judicial del Poder Judicial del Estado, salvo lo previsto en esta Convocatoria.	NO ACREDITÓ
8. Original de las cartas de respaldo profesional de universidades, instituciones u organizaciones del Estado o Sociedad.	NO ACREDITÓ
9. Original de la carta de no antecedentes penales.	NO ACREDITÓ
10. Original de la constancia de no responsabilidad administrativa expedida por el Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila	NO ACREDITÓ



ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



de Zaragoza y/o de la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas.	
11. El ensayo de tres cuartillas donde justifiquen los motivos de su postulación, evitando el uso de inteligencia artificial.	NO ACREDITÓ
12. Original de las cinco cartas de referencia de sus vecinos, colegas o personas que respalden su idoneidad para desempeñar el cargo.	NO ACREDITÓ
13. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de conflicto de interés o parentesco en el poder judicial, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de ser persona sin deudas alimentarias o condenas por violencia de género, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de registro y participación como aspirante de un solo cargo de elección judicial, local o federal, conforme al formato autorizado, salvo lo previsto en esta Convocatoria y demás aplicables.	NO ACREDITÓ
14. Los demás documentos originales o copias certificadas ante notario que el interesado presente para demostrar los méritos de experiencia profesional, méritos académicos y su honestidad y buena fama pública, en los términos de la Base Doceava de la Convocatoria General.	NO ACREDITÓ



ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



NOMBRE DE LA PERSONA ASPIRANTE	LIC. JESÚS MANUEL ALBA HUERTA
BASE CUARTA	
1. Ser ciudadano mexicano por nacimiento, en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos.	ACREDITÓ
2. Contar con título de licenciatura en derecho expedido legalmente y haber obtenido un promedio general de calificación de cuando menos 8 puntos o su equivalente.	ACREDITÓ
3. Gozar de buena reputación, buena fama y honorabilidad y tener una experiencia jurídica acreditada de por lo menos 10 años.	ACREDITÓ
4. Haber residido en el estado durante el año anterior al día de la publicación de la convocatoria respectiva.	NO ACREDITÓ
5. No haber ocupado el cargo de Secretaría del ramo o su equivalente, en la Administración Pública Estatal, de la Fiscalía General del Estado, del Congreso del Estado, durante el año previo al día de la convocatoria.	ACREDITÓ
BASE QUINTA	
1. Original de su acta de nacimiento oficial.	ACREDITÓ
2. Copia certificada ante notario de su credencial para votar vigente.	ACREDITÓ
3. Copia certificada ante notario de su título de licenciatura en Derecho y su Kardex Oficial con las calificaciones de sus materias cursadas.	ACREDITÓ
4. Copia certificada ante notario de su cédula profesional.	ACREDITÓ



ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



5. Copia certificada ante notario de su registro de título ante el Tribunal Superior de Justicia.	ACREDITÓ
6. Original de la carta oficial de residencia en el Estado expedida por la autoridad municipal que corresponda.	NO ACREDITÓ
7. Original de la certificación de perfil judicial idóneo, por parte del Instituto de Especialización Judicial del Poder Judicial del Estado, salvo lo previsto en esta Convocatoria.	NO ACREDITÓ
8. Original de las cartas de respaldo profesional de universidades, instituciones u organizaciones del Estado o Sociedad.	NO ACREDITÓ
9. Original de la carta de no antecedentes penales.	NO ACREDITÓ
10. Original de la constancia de no responsabilidad administrativa expedida por el Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza y/o de la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas.	NO ACREDITÓ
11. El ensayo de tres cuartillas donde justifiquen los motivos de su postulación, evitando el uso de inteligencia artificial.	NO ACREDITÓ
12. Original de las cinco cartas de referencia de sus vecinos, colegas o personas que respalden su idoneidad para desempeñar el cargo.	NO ACREDITÓ
13. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de conflicto de interés o parentesco en el poder judicial, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de ser persona sin deudas alimentarias o condenas	NO ACREDITÓ



ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



<p>por violencia de género, conforme al formato autorizado.</p> <p>Declaración, bajo protesta de decir verdad, de registro y participación como aspirante de un solo cargo de elección judicial, local o federal, conforme al formato autorizado, salvo lo previsto en esta Convocatoria y demás aplicables.</p>	
<p>14. Los demás documentos originales o copias certificadas ante notario que el interesado presente para demostrar los méritos de experiencia profesional, méritos académicos y su honestidad y buena fama pública, en los términos de la Base Doceava de la Convocatoria General.</p>	ACREDITÓ

NOMBRE DE LA PERSONA ASPIRANTE	LIC. MARCO ANTONIO MALACARA PATIÑO
BASE CUARTA	
<p>1. Ser ciudadano mexicano por nacimiento, en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos.</p>	ACREDITÓ
<p>2. Contar con título de licenciatura en derecho expedido legalmente y haber obtenido un promedio general de calificación de cuando menos 8 puntos o su equivalente.</p>	ACREDITÓ
<p>3. Gozar de buena reputación, buena fama y honorabilidad y tener una experiencia jurídica acreditada de por lo menos 5 años.</p>	ACREDITÓ
<p>4. Haber residido en el estado durante el año anterior al día de la publicación de la convocatoria respectiva.</p>	ACREDITÓ



ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



5. No haber ocupado el cargo de Secretaría del ramo o su equivalente, en la Administración Pública Estatal, de la Fiscalía General del Estado, del Congreso del Estado, durante el año previo al día de la convocatoria.	ACREDITÓ
BASE QUINTA	
1. Original de su acta de nacimiento oficial.	ACREDITÓ
2. Copia certificada ante notario de su credencial para votar vigente.	ACREDITÓ
3. Copia certificada ante notario de su título de licenciatura en Derecho y su Kardex Oficial con las calificaciones de sus materias cursadas.	ACREDITÓ
4. Copia certificada ante notario de su cédula profesional.	ACREDITÓ
5. Copia certificada ante notario de su registro de título ante el Tribunal Superior de Justicia.	ACREDITÓ
6. Original de la carta oficial de residencia en el Estado expedida por la autoridad municipal que corresponda.	ACREDITÓ
7. Original de la certificación de perfil judicial idóneo, por parte del Instituto de Especialización Judicial del Poder Judicial del Estado, salvo lo previsto en esta Convocatoria.	ACREDITÓ
8. Original de las cartas de respaldo profesional de universidades, instituciones u organizaciones del Estado o Sociedad.	ACREDITÓ
9. Original de la carta de no antecedentes penales.	ACREDITÓ
10. Original de la constancia de no responsabilidad administrativa expedida por el	ACREDITÓ



ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza y/o de la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas.	
11. El ensayo de tres cuartillas donde justifiquen los motivos de su postulación, evitando el uso de inteligencia artificial.	ACREDITÓ
12. Original de las cinco cartas de referencia de sus vecinos, colegas o personas que respalden su idoneidad para desempeñar el cargo.	ACREDITÓ
13. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de conflicto de interés o parentesco en el poder judicial, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de ser persona sin deudas alimentarias o condenas por violencia de género, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de registro y participación como aspirante de un solo cargo de elección judicial, local o federal, conforme al formato autorizado, salvo lo previsto en esta Convocatoria y demás aplicables.	ACREDITÓ
14. Los demás documentos originales o copias certificadas ante notario que el interesado presente para demostrar los méritos de experiencia profesional, méritos académicos y su honestidad y buena fama pública, en los términos de la Base Doceava de la Convocatoria General.	ACREDITÓ



ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



NOMBRE DE LA PERSONA ASPIRANTE	LIC. DULCE AYDEE ALVARADO RAMÍREZ
BASE CUARTA	
1. Ser ciudadano mexicano por nacimiento, en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos.	ACREDITÓ
2. Contar con título de licenciatura en derecho expedido legalmente y haber obtenido un promedio general de calificación de cuando menos 8 puntos o su equivalente.	ACREDITÓ
3. Gozar de buena reputación, buena fama y honorabilidad y tener una experiencia jurídica acreditada de por lo menos 5 años.	ACREDITÓ
4. Haber residido en el estado durante el año anterior al día de la publicación de la convocatoria respectiva.	ACREDITÓ
5. No haber ocupado el cargo de Secretaría del ramo o su equivalente, en la Administración Pública Estatal, de la Fiscalía General del Estado, del Congreso del Estado, durante el año previo al día de la convocatoria.	ACREDITÓ
BASE QUINTA	
1. Original de su acta de nacimiento oficial.	ACREDITÓ
2. Copia certificada ante notario de su credencial para votar vigente.	ACREDITÓ
3. Copia certificada ante notario de su título de licenciatura en Derecho y su Kardex Oficial con las calificaciones de sus materias cursadas.	ACREDITÓ
4. Copia certificada ante notario de su cédula profesional.	ACREDITÓ



ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



5. Copia certificada ante notario de su registro de título ante el Tribunal Superior de Justicia.	ACREDITÓ
6. Original de la carta oficial de residencia en el Estado expedida por la autoridad municipal que corresponda.	ACREDITÓ
7. Original de la certificación de perfil judicial idóneo, por parte del Instituto de Especialización Judicial del Poder Judicial del Estado, salvo lo previsto en esta Convocatoria.	ACREDITÓ
8. Original de las cartas de respaldo profesional de universidades, instituciones u organizaciones del Estado o Sociedad.	ACREDITÓ
9. Original de la carta de no antecedentes penales.	NO ACREDITÓ
10. Original de la constancia de no responsabilidad administrativa expedida por el Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza y/o de la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas.	NO ACREDITÓ
11. El ensayo de tres cuartillas donde justifiquen los motivos de su postulación, evitando el uso de inteligencia artificial.	ACREDITÓ
12. Original de las cinco cartas de referencia de sus vecinos, colegas o personas que respalden su idoneidad para desempeñar el cargo.	ACREDITÓ
13. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de conflicto de interés o parentesco en el poder judicial, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de ser persona sin deudas alimentarias o condenas	ACREDITÓ



ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



<p>por violencia de género, conforme al formato autorizado.</p> <p>Declaración, bajo protesta de decir verdad, de registro y participación como aspirante de un solo cargo de elección judicial, local o federal, conforme al formato autorizado, salvo lo previsto en esta Convocatoria y demás aplicables.</p>	
<p>14. Los demás documentos originales o copias certificadas ante notario que el interesado presente para demostrar los méritos de experiencia profesional, méritos académicos y su honestidad y buena fama pública, en los términos de la Base Doceava de la Convocatoria General.</p>	<p>ACREDITÓ</p>

VII. Que de conformidad con el Artículo Tercero Transitorio del Decreto de la reforma constitucional y conforme a las reglas previstas en la BASE DÉCIMA PRIMERA de la convocatoria, las personas que actualmente se encuentran en funciones de magistraturas o juzgados del Poder Judicial local, cualquiera que sea su denominación, podrán presentar por escrito su solicitud para participar en el proceso judicial electoral, del 3 al 5 de febrero. Derivado de lo anterior, se desprende que se registraron un total de 104 personas que se encuentran en funciones en diversos cargos judiciales, mismos que expresaron mediante carta de intención su participación y su registro en las fechas señaladas para dicho proceso, las cuales se enlistan a continuación:

1. BERLANGA ELIZALDE OMAR ALEJANDRO
2. DÁVILA VELA ALAN ISRAEL
3. GARZA GARCÍA IVÁN
4. ELIZALDE CASTELLANOS GRICELDA
5. SALINAS LÓPEZ ELISA ANAID
6. HERNÁNDEZ TORRES ULISES GUADALUPE
7. MARTÍNEZ CERVANTES SAYRA FRANCISCA
8. CADENA GARCÍA OSCAR TERCERO
9. CASTILLO SANTANA LUIS ALEJANDRO
10. FLORES HERNÁNDEZ MANUEL ALBERTO
11. LEIJA GAONA YAZMIN
12. FLORES PUENTE CARLOS EDUARDO



ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



13. HERRERA IBARRA JESÚS ALFREDO
14. PALACIOS CAMPOS JOSÉ ALFREDO
15. LÓPEZ ARIZPE GUSTAVO SERGIO
16. MARTELET TREVIÑO CAROLA
17. DE LARA MC.GRATH CARLOS
18. MORENO CARBAJAL ÁLVARO
19. MARTÍNEZ FLORES LUIS FERNANDO
20. LÓPEZ SALAZAR ROLANDO III
21. BALLESTEROS GALINDO CLAUDIA AZUCENA
22. FUENTES FÁVILA JORGE ALFONSO
23. DE LA CRUZ CORTEZ HÉCTOR GUILLERMO
24. DÁVILA GUERRA JOSÉ ALBERTO
25. DELGADO DE LEÓN OSVALDO
26. LÓPEZ DE LA CRUZ LILIANA
27. GALVÁN TELLO MARÍA DEL CARMEN
28. ORZUA SEGURA GERARDO HUMBERTO
29. ONTIVEROS RENTERÍA GERARDO
30. BLANCO DORADO SERGIO
31. ORTIZ JIMÉNEZ IVÁN
32. ELIZONDO BENAVIDES LUIS GUILLERMO
33. MENDIETA SANTOS MARÍA CONCEPCIÓN
34. SALAS OBREGÓN WINSTON CRUZ
35. FRAUSTRO RUIZ RICARDO EDUARDO
36. RODRÍGUEZ AYUP PENELOPE
37. HERNÁNDEZ MATA MARIANA DEL ROCÍO
38. ELGUEZÁBAL DÁVILA REYNOLD
39. BETANCOURT SOLÍS DANIEL ALEJANDRO
40. GONZÁLEZ MUÑIZ RAMIRO
41. SALAZAR LIMONES CARLA ESTEFANIA
42. RODRÍGUEZ VILLAGRANA ROSALBA IXCHEL
43. ÁVALOS MEDINA TERESITA MAITHÉ
44. YAÑEZ ARREOLA JUAN JOSÉ
45. DE LA PEÑA GALLEGOS DAVID ANTONIO
46. PINEDO MARTÍNEZ ALMA YADIRA
47. SAUCEDO FLORES JOSÉ ANTONIO
48. MORENO IBARRA GERARDO
49. VÁSQUEZ HERNÁNDEZ LUIS ENRIQUE
50. ACOSTA SOLÍS IVÁN CRISTY
51. GALINDO RAMOS MARINA ADRIANA
52. GARCÍA HERRERA ZAYNE ROXETTE
53. CAMACHO CEPEDA ALBERTO JACOBO
54. HERRERA VILLAR CLAUDIA DELFINA
55. FLORES LUNA ROBERTO
56. BUSTOS RODRÍGUEZ KARLA MAYELA
57. MUÑOZ MARTÍNEZ GERARDO
58. ADÁN BOONE GLADYS IVONNE
59. MERY AYUP MIGUEL FELIPE
60. FLORES HERNÁNDEZ JUANA ISABEL
61. MOREIRA LOERA RUBÉN ISAAC
62. RODRÍGUEZ ÁLVARADO MÓNICA MA. ELENA
63. GARCÍA GAMEZ RAMIRO EMMANUEL



ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



64. GONZÁLEZ FLORES JUAN ELCIFAR
65. DÁVILA GÓMEZ MARTHA EUGENIA
66. KAICEROS BARRANCO VLADIMIR
67. VALDÉS CARDONA JUAN ALBERTO
68. HERRERA IBARRA NELSON ULISES
69. QUIÑONES RIVERA JOSÉ OCTAVIO
70. SOTO CABRAL ARIEL
71. RAMÍREZ ROJAS CLAUDIA
72. GONZÁLEZ ESQUIVEL DANIEL ABRAHAM
73. ESPARZA RAMÍREZ ARMANDO
74. MARTÍNEZ HERNÁNDEZ LAURA MARÍA
75. SAUCEDO FLORES CÉSAR ALEJANDRO
76. PLATA SAUCEDO ARMANDO
77. AGUILLÓN RODRÍGUEZ NUVIA JANNELY
78. TOVAR PLATA FATIMA DEL ROSARIO
79. HERNÁNDEZ GUZMÁN ÁNGEL GABRIEL
80. LUNA CRUZ LUIS ARGENIS
81. VALLADARES GONZÁLEZ BENJAMÍN NOEL
82. SIFUENTES BOCARDO DAVID OMAR
83. ÁLVARADO GARAY LAURA RUTH
84. DE LEÓN MÁRQUEZ JESÚS ALBERTO
85. LÓPEZ PÉREZ EDUARDO
86. JUÁREZ BAUTISTA SANDRA RAMONA
87. CHAPA REYES MARÍA TERESA
88. CAVAZOS BERLANGA SANDRA MARÍA
89. MARTÍNEZ MEDINA KARLA LIZBETH
90. PADILLA MUÑOZ ROGELIO
91. BORREGO RODRÍGUEZ JOSÉ SAMUEL
92. ARZAVE RAMÍREZ JUDITH
93. DAVID PÉREZ GUILLERMO ALEJANDRO
94. VILLALOBOS ALVARADO JESÚS EDUARDO
95. OROZCO CABELLO ADRIANA
96. CONCHA SAUCEDO JULIO CÉSAR
97. SANTIBÁÑEZ CABRALES OBED
98. ADAME OLMEDO ANAYANSIN
99. VÁZQUEZ HERNÁNDEZ RAÚL
100. SÁNCHEZ MARTÍNEZ GRACIELA
101. GÓMEZ MENDOZA SHARON ESCARLET
102. CONTRERAS BARRIOS LORENA
103. ZAVALA DE LA PEÑA GERARDO ALFONSO
104. TREVIÑO DÁVILA MARÍA GUADALUPE

VIII. En este sentido, las personas que cumplieron con los requisitos de elegibilidad previstos en la Constitución, la Convocatoria General y la de este órgano colegiado, fueron las siguientes:

a) Magistratura del Tribunal Superior de Justicia



ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre	Género
RODRÍGUEZ	GARZA	ISADORA DE LOURDES	M
FLORES	MIER	JESÚS HOMERO	H
GARZA	RAMÍREZ	YEZKA	M
HERNÁNDEZ	GONZÁLEZ	RODRIGO	H
VALDÉS	CABELLO	VALERIANO	H
RODRÍGUEZ	CANALES	DIEGO	H
SÁNCHEZ	TALLABAS	GLORIA	M
GARZA	GARZA	TAMARA	M
ESTRADA	FLORES	CARLOS ALBERTO	H
SERNA	CALDERÓN	ADRIANA DEL AMOR	M
LÓPEZ	VALDEZ	MAGDALENA	M

b) Magistratura del Tribunal de Disciplina Judicial

Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre	Género
FUENTES	MANCILLAS	DULCE MARÍA	M
TREVIÑO	VILLARREAL	RICARDO	H
RÁBAGO	RÁBAGO	RODOLFO	H
MONTEMAYOR	ORTIZ	ISAÍAS	H
GIL	NAVARRO	JOSÉ MANUEL	H
PACHECO	VALTIERRA	JAFIA	M

c) Magistratura de los Tribunales Distritales en el Estado



ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre	Género
LÓPEZ	CAMPOS	RICARDO	H
FLORES	VALDÉS	MARÍA LUCÍA	M
ARMENDÁRIZ	REYES RETANA	JAVIER	H
FLORES	VELÁZQUEZ	ELSA MARÍA DEL PILAR	M
MONTIEL	LUIS	LARIZA	M

d) Persona Juzgadora de Primera Instancia en Materia Familiar en el Estado de Coahuila de Zaragoza

Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre	Género
VILLARREAL	VILLARREAL	WENDOLY	M
MORENO	GARCÍA	JOSÉ CARLOS	H
LARA	DÍAZ	LUIS JESÚS	H
MARTÍNEZ	ZUAZUA	ENRIQUE	H
ZÚNIGA	RODRÍGUEZ	LINA ISIDRA	M
GUERRERO	GALLARDO	JULIA ESTHER	M
FRANCES	SALGADO	JOSÉ SALVADOR	H
ESQUIVEL	LUMBRERAS	THALÍA	M
OLIVARES	HERNÁNDEZ	ROLANDO	H
MARTÍNEZ	AGUADO	MONSERRAT	M
PILAS	RIVADENEYRA	RAÚL	H
SALCEDO	RODRÍGUEZ	NEREIDA	M
CASTAÑEDA	DOMÍNGUEZ	YAJHAIRA DENISSE	M
ESPARZA	TOVAR	FRANCISCO	H
MATA	VALDEZ	WENDY YADIRA	M



ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



CÁRDENAS	HERNÁNDEZ	MARISOL	M
OLVERA	LOZOYA	BLANCA MARGARITA	M
ZAMORA	SALAS	ISRAEL HIRAM	H
HUITRÓN	LANDEROS	ALMA ROSA	M
MANCILLAS	HERRERA	ALEJANDRO JAVIER	H
GARCÍA	OVIEDO	KARLA GABRIELA	M
MALACARA	PATÍÑO	MARCO ANTONIO	H

e) Persona Juzgadora de Primera Instancia en Materia Civil en el Estado de Coahuila de Zaragoza

Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre	Género
FACIO	LÓPEZ	EVERARDO	H
PERALES	ORTEGA	YESENIA YAZMÍN	M
DE LOS REYES	TORRES	ROGELIO III	H
ALVARADO	CEPEDA	JUAN PABLO	H
WONG	MORALES	LAURA IVETH	M
RAMÍREZ	VÁSQUEZ	LAURA PATRICIA	M
ESCOBEDO	SPEAKMAN	DIANA IRASEMA	M
MANZANERA	VELA	ZAIRA MIRYAM	M
GARCÍA	MÉNDEZ	NALLELY GEORGINA	M
HERNÁNDEZ	MORÓN	ANDREA	M
CHARLES	ROBLEDO	AZUL MARIANA	M
RAMÍREZ	TORRES	FRANCISCO JOSÉ	H
ESPINOSA	RODRÍGUEZ	MARTHA LILIANA	M
HERNÁNDEZ	PALACIOS	LUIS FERNANDO	H
BERKOWITZ	OLVERA	ÁNGEL ALBERTO	H



ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO
DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



FRAUSTRO	LÓPEZ	ARTURO	H
VERA	GARCÍA	VÍCTOR MANUEL	H
DE LOS REYES	CASTRO	ROGELIO	H
MUÑIZ	VILLEGAS	MARÍA MONSERRAT	M
GARCÍA MATA	VÁSQUEZ	ALMA ALEJANDRA	M
PÉREZ	CERDA	LESLIE FABIOLA	M

f) Persona Juzgadora de Primera Instancia en Materia Mercantil en el Estado de Coahuila de Zaragoza

Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre	Género
LIMÓN	MEDINA	PEDRO	H
SÁENZ	GONZÁLEZ	JESÚS JAVIER	H
MARINES	GONZÁLEZ	MARÍA TERESA DE JESÚS	M
SÁNCHEZ	HERNÁNDEZ	GABRIELA ALEJANDRA	M
GALVÁN	ILLADES	ELIZABETH	M
VILLARREAL	RUÍZ	ROCÍO	M
RUIZ	QUIÑONES	JOSÉ LUIS	H
CORTÉS	GARZA	LIDIA MARÍA	M
ZÚNIGA	TREVIÑO	IDALIA ELIZABETH	M

g) Persona Juzgadora de Primera Instancia en Materia Penal del Sistema Acusatorio y Oral en el Estado de Coahuila de Zaragoza

Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre	Género
RAMÍREZ	GUILLÉN	ULISES	H
SAUCEDO	GONZÁLEZ	DIANA MARCELA	M
GÓMEZ	GONZÁLEZ	JÓSE	H



ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



VÁZQUEZ	SOTELO	GUILLERMO FRANCISCO XAVIER	H
ÁVALOS	MEZA	CLAUDIA LORENA	M
CHÁVEZ	MORENO	CÉSAR RENÉ	H
GALVÁN	GUTIÉRREZ	CARLOS ARMANDO	H
RODRÍGUEZ	GÁMEZ	BECQUER	H
RODRÍGUEZ	MEDRANO	MARIANA BRIGETTE	M
PALACIOS	GAONA	MARÍA MAGDALENA	M
MARTÍNEZ	MARENTE	DORIAN SARELY	M
DE ÁVILA	RODRÍGUEZ	KARLA ESMERALDA	M
ROCHA	GARZA	DIANA GUADALUPE	M
VÁZQUEZ	RODRÍGUEZ	AYARI	M

h) Persona Juzgadora en Materia Laboral en el Estado de Coahuila de Zaragoza

Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre	Género
SILVA	GONZÁLEZ	GILBERTO	H
RAMÍREZ	MALDONADO	ROBERTO ALEJANDRO	H
CANO	TORRALVA	LAURA MARCELA	M
RAMÍREZ	ESPARZA	MAYRA ALEJANDRA	M
SIFUENTES	ORTIZ	ELSA FABIOLA	M
OVIEDO	GONZÁLEZ	URIEL HUMBERTO	H
COBAS	AGUIRRE	SOFÍA GRETTEL	M

IX. Conforme a la BASE SEXTA, quienes no hayan obtenido la certificación correspondiente o no la hayan solicitado, deberán presentar el examen a que se refiere la Convocatoria para demostrar su elegibilidad e idoneidad, resultando las siguientes personas:



ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



a) Persona Juzgadora de Primera Instancia en Materia Penal del Sistema Acusatorio y Oral en el Estado de Coahuila de Zaragoza

Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre	Género
Sandoval	Pérez	Citlaly	M
Morales	Rodríguez	José Tadeo	H

X. Que, de la revisión exhaustiva de las solicitudes de registro y documentación anexa, conforme a lo previsto en la Constitución, la Convocatoria General y la de este órgano colegiado, y una vez notificado vía correo electrónico inconsistencias o falta de documentos, quienes no hayan cumplido con los requisitos de elegibilidad, serán dadas de baja del proceso electivo y su solicitud será desechada. Ello a efecto de respetar de manera estricta su derecho de petición y garantía de audiencia.

En atención a lo anteriormente expuesto, y con fundamento en los artículos 18,19, 27 BIS, 67, 73, 82, 135, 136, 137, 138, 139, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 147, 148, 149, 150, 152, 153, 163, 167 y demás relativos de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, TERCERO Transitorio del Decreto número 218, los artículos 444 a 507 del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza, la Convocatoria General publicada el 24 de diciembre de 2024 en el Periódico Oficial del Estado; y la Convocatoria de este Comité de Evaluación publicada el 7 de enero de 2025 en el Periódico Oficial del Estado, se somete consideración el siguiente:

DICTAMEN

PRIMERO. En cumplimiento de lo previsto en los artículos 138, 139 de la Constitución Política del Estado, 446 y 447 del Código Electoral para el Estado y en la Convocatoria Pública del Comité de Evaluación para la Elección Judicial Extraordinaria 2025, se aprueba la integración de la lista de personas aspirantes que cumplieron con los requisitos de elegibilidad, en los términos siguientes:

1. RODRÍGUEZ GARZA ISADORA DE LOURDES
2. VILLARREAL VILLARREAL WENDOLY
3. MORENO GARCÍA JOSÉ CARLOS
4. LÓPEZ CAMPOS RICARDO
5. FUENTES MANCILLAS DULCE MARÍA
6. RAMÍREZ GUILLÉN ULISES



ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



7. LIMÓN MEDINA PEDRO
8. SÁENZ GONZÁLEZ JESÚS JAVIER
9. FLORES VALDÉS MARÍA LUCÍA
10. TREVIÑO VILLARREAL RICARDO
11. FACIO LÓPEZ EVERARDO
12. SILVA GONZÁLEZ GILBERTO
13. RAMÍREZ MALDONADO ROBERTO ALEJANDRO
14. FLORES MIER JESÚS HOMERO
15. LARA DÍAZ LUIS JESÚS
16. MARTÍNEZ ZUAZUA ENRIQUE
17. GARZA RAMÍREZ YEZKA
18. ARMENDÁRIZ REYES RETANA JAVIER
19. HERNÁNDEZ GONZÁLEZ RODRIGO
20. PERALES ORTEGA YESENIA YAZMÍN
21. VALDÉS CABELLO VALERIANO
22. SAUCEDO GONZÁLEZ DIANA MARCELA
23. CANO TORRALVA LAURA MARCELA
24. RODRÍGUEZ CANALES DIEGO
25. RAMÍREZ ESPARZA MAYRA ALEJANDRA
26. ZÚÑIGA RODRÍGUEZ LINA ISIDRA
27. DE LOS REYES TORRES ROGELIO III
28. RÁBAGO RÁBAGO RODOLFO
29. GÓMEZ GONZÁLEZ JOSÉ GUILLERMO
30. MARINES GONZÁLEZ MARÍA TERESA DE JESÚS
31. ALVARADO CEPEDA JUAN PABLO
32. WONG MORALES LAURA IVETH
33. RAMÍREZ VÁSQUEZ LAURA PATRICIA
34. SÁNCHEZ TALLABAS GLORIA
35. GUERRERO GALLARDO JULIA ESTHER
36. VÁZQUEZ SOTELO FRANCISCO XAVIER
37. SIFUENTES ORTIZ ELSA FABIOLA
38. ESCOBEDO SPEAKMAN DIANA IRASEMA
39. ÁVALOS MEZA CLAUDIA LORENA
40. FRANCES SALGADO JOSÉ SALVADOR
41. MANZANERA VELA ZAIRA MIRYAM
42. GARCÍA MÉNDEZ NALLELY GEORGINA
43. ESQUIVEL LUMBRERAS THALÍA
44. FLORES VELÁZQUEZ ELSA MARÍA DEL PILAR
45. OLIVARES HERNÁNDEZ ROLANDO
46. OVIEDO GONZÁLEZ URIEL HUMBERTO
47. MARTÍNEZ AGUADO MONSERRAT
48. CHÁVEZ MORENO CÉSAR RENÉ
49. GARZA GARZA TAMARA
50. HERNÁNDEZ MORÓN ANDREA
51. ESTRADA FLORES CARLOS ALBERTO
52. GALVÁN GUTIÉRREZ CARLOS ARMANDO
53. SÁNCHEZ HERNÁNDEZ GABRIELA ALEJANDRA
54. MONTEMAYOR ORTIZ ISAÍAS
55. PILAS RIVADENEYRA RAÚL
56. RODRÍGUEZ GÁMEZ BECQUER
57. RODRÍGUEZ MEDRANO MARIANA BRIGETTE
58. GALVÁN ILLADES ELIZABETH
59. SALCEDO RODRÍGUEZ NEREIDA
60. CHARLES ROBLEDO AZUL MARIANA



ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



61. CASTAÑEDA DOMÍNGUEZ YAJHAIRA DENISSE
62. RAMÍREZ TORRES FRANCISCO JOSÉ
63. ESPINOSA RODRÍGUEZ MARTHA LILIANA
64. SERNA CALDERÓN ADRIANA DEL AMOR
65. VILLARREAL RUÍZ ROCÍO
66. PALACIOS GAONA MARÍA MAGDALENA
67. RUIZ QUIÑONES JOSÉ LUIS
68. ESPARZA TOVAR FRANCISCO
69. LÓPEZ VALDEZ MAGDALENA
70. HERNÁNDEZ PALACIOS LUIS FERNANDO
71. BERKOWITZ OLVERA ÁNGEL ALBERTO
72. CORTÉS GARZA LIDIA MARÍA
73. FRAUSTRO LÓPEZ ARTURO
74. MARTÍNEZ MARENTE DORIAN SARELY
75. MATA VALDEZ WENDY YADIRA
76. VERA GARCÍA VÍCTOR MANUEL
77. DE LOS REYES CASTRO ROGELIO
78. COBAS AGUIRRE SOFÍA GRETTEL
79. CÁRDENAS HERNÁNDEZ MARISOL
80. OLVERA LOZOYA BLANCA MARGARITA
81. ZAMORA SALAS ISRAEL HIRAM
82. MONTIEL LUIS LARIZA
83. HUITRÓN LANDEROS ALMA ROSA
84. MUÑIZ VILLEGAS MARÍA MONSERRAT
85. MANCILLAS HERRERA ALEJANDRO JAVIER
86. GARCÍA MATA VÁSQUEZ ALMA ALEJANDRA
87. DE ÁVILA RODRÍGUEZ KARLA ESMERALDA
88. PÉREZ CERDA LESLIE FABIOLA
89. GIL NAVARRO JOSÉ MANUEL
90. GARCÍA OVIEDO KARLA GABRIELA
91. ZÚÑIGA TREVIÑO IDALIA ELIZABETH
92. ROCHA GARZA DIANA GUADALUPE
93. VÁZQUEZ RODRÍGUEZ AYARI
94. PACHECO VALTIERRA JAFIA
95. MARCO ANTONIO MALACARA PATIÑO

SEGUNDO. De conformidad con la Base Décima Primera de la Convocatoria Pública del Comité de Evaluación para la Elección Judicial Extraordinaria 2025, se aprueba la integración de la lista de carta de intención de Personas Juzgadoras en funciones, en los términos siguientes:

1. BERLANGA ELIZALDE OMAR ALEJANDRO
2. DÁVILA VELA ALAN ISRAEL
3. GARZA GARCÍA IVÁN
4. ELIZALDE CASTELLANOS GRICELDA
5. SALINAS LÓPEZ ELISA ANAID
6. HERNÁNDEZ TORRES ULISES GUADALUPE
7. MARTÍNEZ CERVANTES SAYRA FRANCISCA
8. CADENA GARCÍA OSCAR TERCERO
9. CASTILLO SANTANA LUIS ALEJANDRO
10. FLORES HERNÁNDEZ MANUEL ALBERTO
11. LEIJA GAONA YAZMIN



ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



12. FLORES PUENTE CARLOS EDUARDO
13. HERRERA IBARRA JESÚS ALFREDO
14. PALACIOS CAMPOS JOSÉ ALFREDO
15. LÓPEZ ARIZPE GUSTAVO SERGIO
16. MARTELET TREVIÑO CAROLA
17. DE LARA MC.GRATH CARLOS
18. MORENO CARBAJAL ÁLVARO
19. MARTÍNEZ FLORES LUIS FERNANDO
20. LÓPEZ SALAZAR ROLANDO III
21. BALLESTEROS GALINDO CLAUDIA AZUCENA
22. FUENTES FÁVILA JORGE ALFONSO
23. DE LA CRUZ CORTEZ HÉCTOR GUILLERMO
24. DÁVILA GUERRA JOSÉ ALBERTO
25. DELGADO DE LEÓN OSVALDO
26. LÓPEZ DE LA CRUZ LILIANA
27. GALVÁN TELLO MARÍA DEL CARMEN
28. ORZUA SEGURA GERARDO HUMBERTO
29. ONTIVEROS RENTERÍA GERARDO
30. BLANCO DORADO SERGIO
31. ORTIZ JIMÉNEZ IVÁN
32. ELIZONDO BENAVIDES LUIS GUILLERMO
33. MENDIETA SANTOS MARÍA CONCEPCIÓN
34. SALAS OBREGÓN WINSTON CRUZ
35. FRAUSTRO RUIZ RICARDO EDUARDO
36. RODRÍGUEZ AYUP PENELOPE
37. HERNÁNDEZ MATA MARIANA DEL ROCÍO
38. ELGUEZÁBAL DÁVILA REYNOLD
39. BETANCOURT SOLÍS DANIEL ALEJANDRO
40. GONZÁLEZ MUÑIZ RAMIRO
41. SALAZAR LIMONES CARLA ESTEFANIA
42. RODRÍGUEZ VILLAGRANA ROSALBA IXCHEL
43. ÁVALOS MEDINA TERESITA MAITHÉ
44. YAÑEZ ARREOLA JUAN JOSÉ
45. DE LA PEÑA GALLEGOS DAVID ANTONIO
46. PINEDO MARTÍNEZ ALMA YADIRA
47. SAUCEDO FLORES JOSÉ ANTONIO
48. MORENO IBARRA GERARDO
49. VÁSQUEZ HERNÁNDEZ LUIS ENRIQUE
50. ACOSTA SOLÍS IVÁN CRISTY
51. GALINDO RAMOS MARINA ADRIANA
52. GARCÍA HERRERA ZAYNE ROXETTE
53. CAMACHO CEPEDA ALBERTO JACOBO
54. HERRERA VILLAR CLAUDIA DELFINA
55. FLORES LUNA ROBERTO
56. BUSTOS RODRÍGUEZ KARLA MAYELA
57. MUÑOZ MARTÍNEZ GERARDO
58. ADÁN BOONE GLADYS IVONNE
59. MERY AYUP MIGUEL FELIPE
60. FLORES HERNÁNDEZ JUANA ISABEL
61. MOREIRA LOERA RUBÉN ISAAC
62. RODRÍGUEZ ÁLVARADO MÓNICA MA. ELENA
63. GARCÍA GAMEZ RAMIRO EMMANUEL
64. GONZÁLEZ FLORES JUAN ELCIFAR
65. DÁVILA GÓMEZ MARTHA EUGENIA



ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



66. KAICEROS BARRANCO VLADIMIR
67. VALDÉS CARDONA JUAN ALBERTO
68. HERRERA IBARRA NELSON ULISES
69. QUIÑONES RIVERA JOSÉ OCTAVIO
70. SOTO CABRAL ARIEL
71. RAMÍREZ ROJAS CLAUDIA
72. GONZÁLEZ ESQUIVEL DANIEL ABRAHAM
73. ESPARZA RAMÍREZ ARMANDO
74. MARTÍNEZ HERNÁNDEZ LAURA MARÍA
75. SAUCEDO FLORES CÉSAR ALEJANDRO
76. PLATA SAUCEDO ARMANDO
77. AGUILLÓN RODRÍGUEZ NUVIA JANNELY
78. TOVAR PLATA FATIMA DEL ROSARIO
79. HERNÁNDEZ GUZMÁN ÁNGEL GABRIEL
80. LUNA CRUZ LUIS ARGENIS
81. VALLADARES GONZÁLEZ BENJAMÍN NOEL
82. SIFUENTES BOCARDO DAVID OMAR
83. ÁLVARADO GARAY LAURA RUTH
84. DE LEÓN MÁRQUEZ JESÚS ALBERTO
85. LÓPEZ PÉREZ EDUARDO
86. JUÁREZ BAUTISTA SANDRA RAMONA
87. CHAPA REYES MARÍA TERESA
88. CAVAZOS BERLANGA SANDRA MARÍA
89. MARTÍNEZ MEDINA KARLA LIZBETH
90. PADILLA MUÑOZ ROGELIO
91. BORREGO RODRÍGUEZ JOSÉ SAMUEL
92. ARZAVE RAMÍREZ JUDITH
93. DAVID PÉREZ GUILLERMO ALEJANDRO
94. VILLALOBOS ALVARADO JESÚS EDUARDO
95. OROZCO CABELLO ADRIANA
96. CONCHA SAUCEDO JULIO CÉSAR
97. SANTIBÁÑEZ CABRALES OBED
98. ADAME OLMEDO ANAYANSIN
99. VÁZQUEZ HERNÁNDEZ RAÚL
100. SÁNCHEZ MARTÍNEZ GRACIELA
101. GÓMEZ MENDOZA SHARON ESCARLET
102. CONTRERAS BARRIOS LORENA
103. ZAVALA DE LA PEÑA GERARDO ALFONSO
104. TREVIÑO DÁVILA MARÍA GUADALUPE

TERCERO. De conformidad con la Base Sexta fracción II de la Convocatoria Pública del Comité de Evaluación para la Elección Judicial Extraordinaria 2025, se aprueba la integración de la lista de Personas inscritas que deberán presentar examen correspondiente, en los términos siguientes:

1. SANDOVAL PÉREZ CITLALY
2. MORALES RODRÍGUEZ JOSÉ TADEO

CUARTO. Se ordena notificar de manera personal, mediante correo electrónico, a las personas declaradas inelegibles, con indicación de las razones en que se fundamenta dicha decisión.



ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO
DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



QUINTO. Publíquese el presente dictamen en el portal oficial del Poder Legislativo, relativo al proceso para la elección judicial electoral.

Así lo acuerdan la y los integrantes del Comité de Evaluación del Poder Legislativo del Estado de Coahuila de Zaragoza, para la Elección Judicial Extraordinaria 2024-2025, en reunión celebrada de fecha 19 de enero del año 2025.

**GIOVANNI DE LA PEÑA MERLOS
(RUBRICA)**

**ELIZABETH COLCHADO GALINDO
(RUBRICA)**

**FRANCISCO DE LEÓN TELLO
(RUBRICA)**